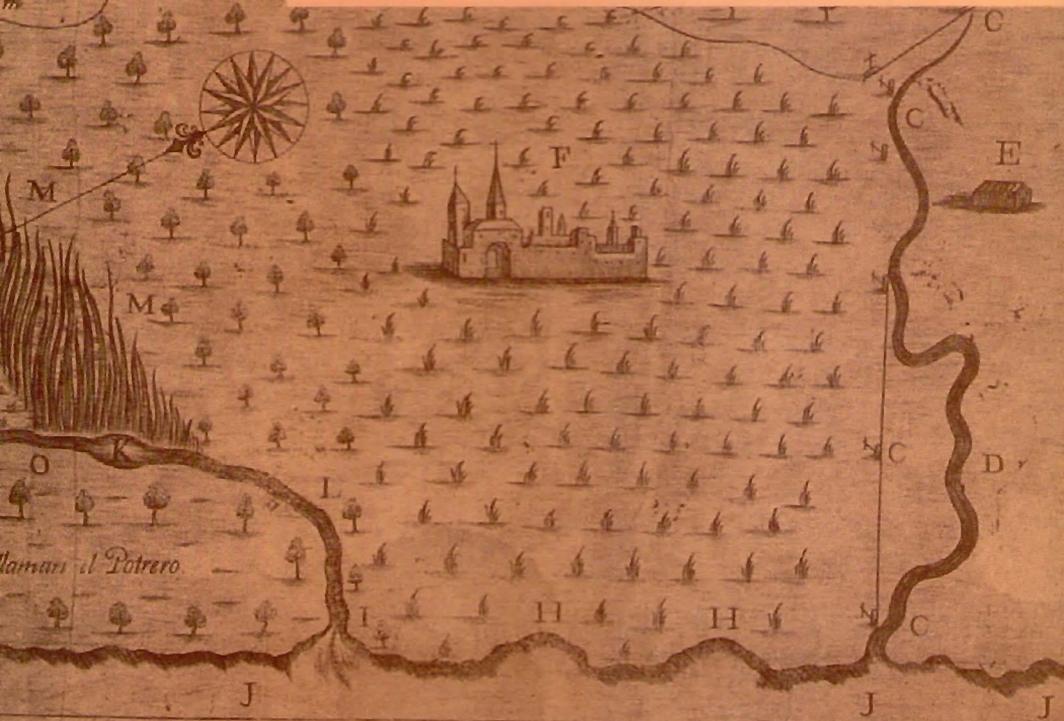


Ileana Vegas de Cáceres



por las letras escritas en el Mapa

...llas que estan en tierras de el Potrero, y a la ultima de las quales llama Borda Fuerte de Chuquitanta
... de Palmas que teniendo unos vestigios de campal lo llama Borda Cenicero, quando Hurtado lo recon
...tro con sus Palmas y lo da, por signo de su vista.

Azqueña Lindero que corre desde los llojes de Pedro Sanchez de Aguilar hasta las immitaciones de la Play

... de la Azqueña que tapo O
... del Totoral, que conquista O
... erales de Borda que es quin
... rro de Buena Vista, ó
... signo de las Viritas.
... de la Taboada.

... de Santillan q. es el primo
... Tapiar de la Santa Rosa
... da de Alcozer q. delinda primero este lado.
... de Borda q. terminan en las de la Santa Rosa de los PP.
... o q. da en la Cr

... de Chuquitanta q.
... de Oquendo.
... de la Chavra de

Economía Rural y Estructura Social en las Haciendas de Lima durante el siglo XVIII



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU
FONDO EDITORIAL 1996

En la atmósfera de cambios introducidos por Carlos III, en tiempos del virrey Amat (1773), se dió el aumento del cabezón de alcabala originando grandes protestas en los gremios de comerciantes y labradores de Lima. En 1775 los hacendados iniciaron el que sería un largo pleito a la Corona solicitando la rebaja del impuesto, aduciendo no poder pagar debido al estancamiento de la agricultura.

El llamado "Pleito de Labradores de Lima", singular documento que registra la información manejada, es la base sustancial de este estudio, que intenta una aproximación a la estructura interna de la propiedad rural en los valles limeños. En él se muestra la composición social de los propietarios y arrendatarios, la permanencia y cambios en la propiedad de la tierra, y las vinculaciones de éste grupo. Así mismo, la composición y diversidad de la mano de obra, ensayándose una evaluación sobre la conveniencia de la mano de obra esclava. El manejo de las variables económicas observadas a través de los datos sobre la producción y venta en las chacras, trapiches y caleras permite poner en duda la llamada crisis agrícola del siglo XVIII. Esta investigación viene pues a sumarse a la historiografía sobre haciendas coloniales en los valles de la costa y sierra del Perú.

Ileana Vegas de Cáceres, es Licenciada en Historia de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

*Economía Rural y Estructura Social en las Haciendas
de Lima durante el Siglo XVIII*

ILEANA VEGAS DE CACERES

*Economía Rural
y Estructura Social
en las Haciendas de Lima
durante el Siglo XVIII*



Digitalizado por:
Asociación por la Cultura y la Educación Digital
ACUEDI - 2013



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU
FONDO EDITORIAL 1996

Primera edición, julio de 1996

Carátula: TANTUM Diseño.

Ilustración: Imagen proporcionada por el Archivo Histórico
Riva-Agüero. Instituto Riva-Agüero, PUC.

*Economía Rural y Estructura Social en las Haciendas de Lima
durante el Siglo XVIII.*

Copyright © 1996 por Fondo Editorial de la Pontificia Universidad
Católica del Perú, Av. Universitaria, cuadra 18, San Miguel.

Apartado 1761. Lima 100, Perú.

Telfs. 4626390, 4622540, anexo 220.

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total
o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Derechos reservados

ISBN 9972-42-004-3

Impreso en el Perú - Printed in Peru



*A mis padres
A Baldo, Bernardo y Baldomero*

Contenido

Introducción	13
--------------	----

CAPITULO 1 LA ATMOSFERA DE FINES DEL SIGLO XVIII'

1. Contexto en que se desarrolló el Pleito	23
2. Pleito de Labradores de Lima	32

CAPITULO 2 LIMA, LA CIUDAD Y SUS VALLES

1. Lima, los cinco valles y la llamada Crisis Agrícola	55
2. Distribución de tierras y chacras	68
– Distribución espacial de las chacras	77
– La hacienda	82
3. La Producción en cifras	86
– Distribución de la producción por valles	88
– Frutos y ganado	89
– Manufacturas: caleras, olivares y molinos	92
– Trapiches, caña y derivados	95
– Trigo y maíz	98
– Alfalfa	101
– Otros productos	105
4. Tecnología	105

CAPITULO 3

TRABAJADORES, PROPIETARIOS Y ARRENDATARIOS

1. Empleados	119
– Profesionales	119
– Administrativos	120
– Subalternos	121
2. Jornaleros	123
3. Otras relaciones de trabajo y producción	131
4. Los esclavos negros	134
5. Propietarios y arrendatarios	144
– Antiguos y nuevos dueños de las chacras	145
– Caracterización de la aristocracia	149
– Otros propietarios y arrendatarios	156
– Propietarios y arrendatarios: arcaísmo y modernidad	160

CAPITULO 4

UN ENSAYO CONTABLE

1. Los egresos	163
2. Los ingresos	176
3. Cálculos comparativos: producto total, bruto y neto, rendimiento de la tierra y de la mano de obra	182
CONCLUSIONES	193
ANEXOS	207
BIBLIOGRAFIA Y FUENTES	275

ANEXOS

1. Plan de la Ville de Lima, capital du Perou, Frezier.
2. Plano etnográfico de la ciudad de los Reyes o Lima... (1685), Pedro Nolasco
3. Haciendas en los 5 valles de Lima, caminos y portadas, entre 1773 y 1775
4. Plano de Lima y sus alrededores, por Ricardo Iraola, Lima, 1993.
5. Relación de las 223 haciendas de los cinco valles de Lima con nómina de propietarios, producción e impuestos. Lima, 28 de febrero de 1780. Publicado por Miguel Maticorena en: Los Ideólogos...
6. Producción de los valles de Lima.
7. Chacras y/o caleras y derivados.
8. Chacras con olivares y derivados.
9. Manufacturas de los valles de Lima.
10. Chacras y trapiches con caña y derivados.
11. Trigo y maíz.
12. Alfalfa.

13. Informe de Gabriel J. de Arias sobre todos los frutos que se venden en las chacras, trapiches y caleras de los cinco Valles de la Capital, 1777.
- 13A. Alfalfa que no se vende en la plaza.
- 13B. Otras ventas además de alfalfa.
14. Trabajadores –tareas– remuneraciones
15. Refacciones.
16. Agrupación de la población esclava por unidades y valles.
17. Distribución de la población esclava entre los propietarios y arrendatarios declarantes.
18. Concentración de los esclavos en chacras, trapiches y caleras con altas ventas.
19. Propietarios, arrendatarios y arriendos.
20. Chacras, trapiches y caleras de propiedad de órdenes religiosas y hospitales.
21. Egresos e ingresos de las chacras de los cinco valles de Lima.
22. Chacras, trapiches y caleras que pagan censo.
23. Chacras arrendadas (1773-1775).
24. Pagos y exoneraciones de la alcabala.
25. Encabezamiento y alcabala de los gremios de Lima.
26. Valores de venta totales y por fanegada útil.

Introducción

Dada la importancia del estudio de las haciendas para la historia económica y social, son muchos los trabajos sobre el tema que en el Perú se han venido elaborando desde la década de los 60 hasta el presente.

Estos estudios en su mayoría se han ocupado de la hacienda colonial, como los de Macera (1968) y Tord (1980), entre otros de peruanos y extranjeros. Algunos autores han trabajado las haciendas jesuitas especialmente, por ser la información más abundante y al alcance. Es así que contamos con las investigaciones publicadas por Macera (1966); Polo y Borda (1976) y Cushner (1980). Inclusive se han analizado las haciendas de los bethlemitas. Faltan aún por trabajar las propiedades de otras órdenes religiosas.

Cabe señalar también que son varios los valles y haciendas estudiados, tanto de la costa como de la sierra. Tal es el caso de Chancay (Keith, 1968); Saña y Jequetepeque (Burga, 1976); Lambayeque (Ramírez, Horton, 1974) y Ollantaytambo (Glave y Remy, 1983).

Gran parte de la información sobre el agro, ha sido proporcionada por los diezmos y, en algunos casos, extraída de los libros de cuentas: punchaos o rayas.

En relación a los valles de Lima concretamente, es poco lo que se conoce.

Es por ello que consideramos de interés realizar el análisis de un valioso documento proveniente del Archivo Histórico Nacional de Madrid, sección Consejo de Indias, legajo 20,300, promovido por el gremio de hacendados y labradores de los 5 valles de Lima, en el siglo XVIII, que ha sido base de este estudio.

Este legajo consta de dos testimonios, 6 piezas y un total de 1154 fojas y permanece sin haber sido estudiado de manera específica aunque sí de modo general por Céspedes del Castillo (1946); Febres Villarroel (1964); Ramos Pérez (1967); Rodríguez Vicente (1974); Maticorena (1976); Pérez Cantó (1985) y Jacques Poloni (1987).

Aunque el documento nos recuerda las Visitas coloniales de carácter fiscal, este incluye un largo pleito entre los hacendados y las autoridades. Por la riqueza de la información que contiene, a pesar de que los datos cuantitativos abarcan tan solo los años de 1773 a 1775, que constan en el testimonio # 1 de dicho documento, lo consideramos de gran importancia para conocer los mecanismos internos de las haciendas limeñas. Figuran en el documento, el número y nombre de las chacras, trapiches y caleras de los cinco valles de Lima, es decir el de Carabayllo, Magdalena, Surco/ Ate, Pachacámac, Lurigancho/ Huachipa; así como sus dueños o arrendatarios. Figuran también el total de fanegadas (con precisión de las llamadas útiles), calidad de las tierras, mano de obra, jornales y gastos de operaciones, gravámenes, pago de arrendamientos (cuando los hubo), pagos a la Iglesia, producción y ventas.

No todas las declaraciones son completas y algunas como el caso de las haciendas de propiedad de las congregaciones religiosas, no consignaron información alguna, por estar exentas de alcabala. Asimismo, el documento consta de declaraciones tomadas a testigos vecinos de las haciendas y también de los autos seguidos por los labradores, a raíz del juicio que estos iniciaron en 1775 y que finalizó en 1786.

Dicho litigio tuvo como motivo el aumento del cabezón de alcabala sobre la venta de los frutos de las haciendas limeñas, para lo que se tomó declaraciones a los hacendados. Los labradores adujeron varias razones en su defensa con el fin de no pagar los incrementos del impuesto. Así se originó un pleito de 11 años, en varias etapas.

La primera lectura del documento estuvo acompañada por la labor de paleografía, imprescindible para el manejo e interpretación del texto.

En lo referente a la ortografía de los nombres de las haciendas y de los declarantes, las variaciones encontradas y que hemos respetado resultan normales para la época, por razón de los varios escribanos que intervinieron en la redacción.

En cuanto al vocabulario, encontramos la alternancia del término “hacendados” y “labradores” para designar a los declarantes, ya fueran propietarios o arrendatarios de las distintas unidades.

La palabra chacra, chacarita, trapiche y calera aparecen para designar el tamaño o el tipo de producción. En esta investigación hemos utilizado la palabra hacienda “sin distinción de extensión” como sinónimo de “chacra” o “chacarita”, en donde predominó la producción agrícola, ganadera o manufacturera, o como término que designa una unidad rural colonial peruana, del siglo XVIII, la cual no se distinguía de la estancia o plantación especializada del siglo XIX.

Los términos de “frutos”, “frutas”. y “sementeras”, ofrecen cierta dificultad de interpretación y de medición de sus volúmenes y valores, por no especificar a cuáles se referían. En este estudio hemos designado en varias oportunidades con el nombre de pan llevar a aquel conjunto de productos agrícolas alimenticios, de consumo humano.

La palabra “negro” ha sido utilizada textualmente, como aparece en el documento y la palabra “esclavo” precisa la antigua relación de

producción fundamental para el medio rural americano. Por la lectura del documento percibimos que la típica relación de esclavitud evolucionó en ciertos casos hacia la situación de jornalero, no libre.

Para la mejor interpretación del texto, se ha tenido que recurrir a diccionarios, tal sería el caso de la palabra tareero, peón de taxamar, zampero, etc.

Este estudio ha respetado el orden de los valles (Carabayllo, Magdalena, Surco/Ate, Pachacámac y Lurigancho/ Huachipa). Algunos autores han mencionado mayor número de valles en Lima, entre ellos Córdoba y Urrutia, Cerdán y Pontero, Rivero y Ustariz, Macera y Flores Galindo.

La numeración de las chacras, tal cual aparecen en el documento van del número 1 al 223. Al encontrar una chacra adicional, localizada en el valle de Surco/Ate, la hemos numerado como 224 y la hemos colocado al final de la nómina de dicho valle.

Hemos respetado los nombres y el número de las portadas que trae el documento y al consultar bibliografía adicional de autores tales como Córdoba y Urrutia, Paz Soldán, Leguía, Bromley y Barbagelata o Bernales hemos encontrado que no hay uniformidad en cuanto a los nombres y números de estas portadas. Los mapas de Nolasco y Frezier han sido elementos adicionales de consulta.

El documento del Pleito de Labradores presenta una amplia variedad de tareas y trabajos relacionados al riego y la repartición de las aguas en los valles. Esto nos ha llevado a consultar bibliografía adicional referente a prácticas pre hispánicas, como Guamán Poma, Kosok, Sherbondy, Zuidema y Rostworowski y coloniales tales como Cerdán y Pontero y Córdoba y Urrutia. Por último, los pleitos de aguas consultados en el catálogo del Juzgado Privativo de Aguas del Archivo de la Nación de Lima.

Respecto a la mano de obra, tareas y remuneraciones, las declaraciones que aparecen en el documento son puntuales y

abundantes, presentando una amplia gama de situaciones laborales. Los estudios de Pablo Macera sobre la hacienda colonial han resultado imprescindibles para imaginar el status social y diversos aspectos de la vida cotidiana de empleados y trabajadores, especializados o no, de estas chacras del Pleito.

Del texto estudiado se obtiene un número aproximado de los esclavos ocupados en las tareas de las chacras de Lima entre 1773-1775. Sabemos que a fines del siglo XVIII y principios del XIX, estas cifras aumentaron para todo el virreinato por causas del tráfico de esclavos, desde el asiento de Buenos Aires. Como literatura adicional, respecto a la esclavitud en los valles de Lima, encontramos los datos de Córdoba y Urrutia, del Mercurio Peruano, Tord y Lazo, Cushner y las valiosas indicaciones verbales de Jan Szeminski.

Siguiendo con los aspectos sociales relativos a los declarantes y especialmente a la élite de propietarios de las haciendas estudiadas, ha resultado especialmente rica la lectura de Guillermo Lohmann Villena, Jorge Guillermo Leguía, Manuel de Mendiburu, Jorge Basadre, Hipólito Unanue, Luis Antonio Eguiguren, Paul Rizo Patrón, Cristóbal Aljovín, Jean Pierre Clement y Alberto Flores Galindo.

Para otros aspectos de esta investigación han sido varios los autores consultados y citados, como se verá en las notas. Por último, los viajeros, cuyos testimonios poseen un interés permanente.

Al finalizar la lectura del documento base de esta investigación son varias las interrogantes que este nos sugiere. Entre ellas, y con respecto a las políticas borbónicas, es dable preguntarse cómo y cuánto resistió el gremio de labradores las nuevas alzas de la alcabala.

En cuanto a la ciudad de Lima y a los valles de su entorno nos interrogamos si existió una integración entre la ciudad y el campo y cuál fue el espacio que ocuparon las chacras con su variada producción, tierras fértiles, sistema de riego y trabajo especializado. Vinculado a lo anterior surge la duda acerca de la siempre citada crisis agrícola limeña.

Nos preguntamos, también, cómo cambió el paisaje agrícola y cuál fue la producción dominante después de la crisis mencionada.

En todo estudio económico y social resulta prioritario definir el tipo de empleos y mano de obra, trabajo, tareas y formas de remuneración. También resulta útil indagar acerca de la importancia, generalidad y costos de la población esclava en el agro, en comparación al trabajador especializado indígena.

Otra inquietud que se nos planteó fue lo relacionada a la composición social de los propietarios de las chacras y el porqué aparece en el documento un número importante de arrendatarios cuando, según propia manifestación de los declarantes del pleito, las haciendas no arrojaban ganancias, entre otras causas por los censos a que estaban sujetas.

Nos interesó conocer la racionalidad de los conductores, su mentalidad y capacidad técnica y empresarial, sin proyectar en la mentalidad de los declarantes los parámetros de un cálculo empresarial del siglo XX.

Para confirmar las cifras dadas por los declarantes nos preguntamos cuál fue el peso real de la alcabala frente a los censos, diezmos, primicias, etc., así como conocer el real monto de las ganancias o de las pérdidas en las haciendas.

La investigación ha sido desarrollada en cuatro capítulos. El contenido del primer capítulo nos aproxima a la atmósfera del fin del siglo XVIII colonial.

En primer lugar, se muestran los intereses políticos, económicos, comerciales y fiscales de la Corona en sus colonias, hacia 1773.

En segundo término se explican las causas y desarrollo del Pleito de los Labradores de Lima, en sus diferentes etapas institucionales y personajes que en él intervinieron.

El segundo capítulo, en un primer punto, está dedicado solamente a la ciudad de Lima, sus portadas, los alrededores donde

se ubicaban las chacras de nuestro estudio, desde el punto de vista geográfico, urbano y poblacional. Termina esta descripción con la discusión acerca de los orígenes e intensidad de la llamada crisis agrícola de los valles de Lima.

Un segundo punto se refiere a la ubicación de las chacras en los valles de Lima. Se pone énfasis en la distribución espacial de tierras, y la frontera agrícola con sus fanegadas por valles y en total. La hacienda como unidad de producción presenta las variables y mecanismos de posesión y manejo típicos de las empresas agrícolas coloniales de la costa.

La tercera parte del capítulo analiza la producción de los cinco valles, confirmando la diversificación de los cultivos, donde destaca la producción de alfalfa, así como las manufacturas de las caleras, los trapiches, los olivares y las derivadas de la ganadería.

Un último punto se ocupa de la tecnología donde se enfatiza el bajo nivel de desarrollo instrumental comparado al eficiente y elaborado sistema de riego heredado de las antiguas culturas prehispánicas, en el que tenía cabida un alto número de jornaleros especializados.

El tercer capítulo está dedicado a los trabajadores, propietarios y arrendatarios de las chacras estudiadas. El análisis nos ubica en el meollo de las relaciones de trabajo y las categorías sociales del medio rural limeño. De acuerdo a los datos obtenidos en el documento, aparecen estimados los niveles de las remuneración de las distintas categorías de trabajadores y de tareas por ellos desempeñadas. El número de esclavos declarados por los propietarios y arrendatarios de los valles, permite confirmar su importancia y alto rendimiento dentro del sistema de haciendas coloniales.

Por último, encontramos también la existencia de antiguas relaciones de yanaconaje, aparcerías y/o trabajos "al partir", que confirman la presencia de arcaísmos en las empresas del último tercio del siglo XVIII.

Con el tema de los propietarios y arrendatarios, finaliza este capítulo, confirmando la importancia de las haciendas, tanto para la conservación y elevación del status de los propietarios como para el desarrollo de la producción con fines comerciales.

Sorprende el número de arrendatarios que alcanzó al cincuenta por ciento de los conductores de las chacras que pagaban alcabala, lo cual reafirma una de las hipótesis de esta investigación que niega la existencia de una crisis generalizada para la época.

El capítulo cuatro sintetiza el conjunto de egresos e ingresos declarados por los conductores de las haciendas. Este ensayo contable, a pesar de los vacíos del documento, revela el mecanismo de los censos, los intereses pagados, los arrendamientos, el peso de los gastos operativos donde destaca la importancia de la mano de obra asalariada y en menor medida, la manutención de los esclavos, sumas siempre superiores a las de los gastos por insumos, reposición y refacción de herramientas y ganado.

Dentro de estos gastos operativos, los salarios declarados entre dos y cinco reales creemos que fueron pagados en especies, en un alto número de casos, pero calculados por los declarantes en moneda y a precio del mercado. La misma duda cabe ante la declaración de las cifras de venta que en un alto número de casos apenas cubren los egresos, cuando por la declaración quinquenal, en el caso del trapiche Maranga y Maranguilla, observamos que se trató de un excelente año de producción y ventas.

Los cuadros y los cálculos confirman las hipótesis generales esbozadas en esta investigación:

La actitud de rebeldía de los hacendados o labradores, tanto propietarios como arrendatarios, ante la elevación de la alcabala, pudo llevar al ocultamiento de las cifras reales de ventas, como a declaraciones incompletas o a la ausencia total de declaración. Cabe también la posibilidad del desorden contable ligado a la ausencia o indiferencia de los propietarios.

El peso de los intereses por censos en los egresos de los propietarios invita a una investigación futura sobre el uso de dichos capitales financieros.

El alto número de arrendatarios (muestra en el cuadro 2) que constituyó alrededor del 50% de los conductores de las chacras, evidenció el acceso a la tierra de un grupo cuya racionalidad empresarial podrá ser estudiada en el futuro.

La variedad de la producción de los valles, donde destacan las altas ventas parciales de las chacras con trapiches, caleras y ganado y la extensión y atractivo de las cifras de alfalfa, tanto para los propietarios como para los arrendatarios.

La conveniencia del trabajo esclavo frente al de los peones libres, cuya escasez y alto costo incidían en los gastos por mano de obra total.

Deseo expresar mi agradecimiento a los colegas y amigos que me prestaron apoyo, libros y consejos y muy especialmente a la generosidad y útiles sugerencias de los doctores: Pablo Macera cuya generosidad me permitió el acceso al documento base de éste trabajo que fue mi tesis de Licenciatura, así como a Miguel Maticorena. Por su asesoría y aliento a Alicia Polvarini de Reyes. A Jan Szeminski y Alberto Flores Galindo por sus interesantes aportes. Acarlet O'Phelan por sus comentarios. A Carlos Guiesecke por su ayuda con la computadora al igual que a Elena Escudero de Bussinger quien interpretó mis borradores logrando un resultado final ordenado. Al personal de los Archivos General de la Nación, Arzobispal de Lima y de la Biblioteca Nacional del Perú, Universidad Católica y San Marcos e Instituto Riva-Agüero. A mi familia por su interés, en especial, a Baldo, Bernardo y Baldomero por su paciencia y comprensión.

Finalmente, a la Pontificia Universidad Católica del Perú y a su Fondo Editorial y a los doctores José Agustín de la Puente que acogió el manuscrito y a Margarita Guerra por la lectura previa.

Capítulo 1

LA ATMOSFERA DE FINES DEL SIGLO XVIII

1. Contexto en que se desarrolló el Pleito

Con el advenimiento del siglo XVIII terminaba el reinado de los Austrias en España iniciándose un nuevo régimen bajo la dinastía borbónica. Como representante del “despotismo ilustrado”, esta dinastía inició numerosas reformas en el ámbito político, económico y social que fueron aplicadas en la metrópoli y en las colonias. Al llegar al trono de Carlos III (1759) se intensificaron estas reformas orientándose hacia el reforzamiento del poder central y la reorganización del orden fiscal y económico deteriorado, entre otras causas, por las guerras con Inglaterra.

Es así como también en América se emprendieron cambios sustantivos inspirados en el libro de José del Campillo, “Nuevo Sistema de Gobierno en América”, escrito en 1743. Este proponía la implantación de un régimen controlista junto con la modernización de la administración. Esta modernización implicaba –a través de nuevos funcionarios venidos de ultramar, tales como visitantes

extraordinarios y otros— implicaba la reorganización de la economía mediante el alza de los impuestos y el reajuste en el régimen comercial y fiscal, con el fin de lograr mayores beneficios para la Corona.

Fueron numerosos los cambios de orden político, económico y social que, estrechamente vinculados entre sí, repercutieron en América a lo largo del siglo y particularmente en el Perú, en el último tercio de la centuria.

En lo que atañe a lo político, y para fortalecer el dominio de la Corona en el Atlántico, se sucedieron varios acontecimientos, tales como la creación del virreinato de Nueva Granada (1739) y, algo más tarde, el del Río de la Plata (1776). Estos se formaron con parte del territorio del virreinato peruano. Recién en el siglo XIX le fueron reintegrados a éste Guayaquil, Mainas y parte de Puno. Chile, a su vez, pasó a ser Capitanía General (1776).

Con miras a lograr mayor eficacia, se dieron numerosos cambios en la administración. Es así que se abolieron las encomiendas (1720), se suprimieron los repartimientos y corregimientos de indios, fueron destituidos los gobernadores impulsando, en cambio, los cabildos, durante la visita de Areche (1776). Se reorganizaron las audiencias y otros organismos indios como todos los relacionados con la Real Hacienda. Por último, la Corona forzó el cambio sucesivo de virreyes, entre los que hubo unos más hábiles que otros para desempeñarse en las distintas circunstancias históricas en las que les tocó actuar, entre ellos Amat (1761-1776), Guirior (1776-1780), Jáuregui (1781-1784), Croix (1784-1790), para citar a aquellos en funciones durante el tiempo que duró el Pleito de Labradores, cuyo documento es base del presente trabajo.

Ya con Areche fueron disminuidas las atribuciones de los virreyes y lo serán mucho más con la creación de las intendencias (1784) (1).

1 Para el estudio de las Intendencias ver: Fisher, John, *Government and Society in Colonial Peru: The Intendent System. 1784-1814*, London, 1971.

En lo que a las normas jurídicas se refiere, estas estaban contenidas en el llamado Derecho Indiano que constituía un problema para la administración colonial, a finales del siglo se publicó una segunda Recopilación de las Leyes de Indias ⁽²⁾. También se publicaron las ordenanzas, como las de la Ciudad de Lima, la de Aguas, la de Minería, etc. En cuanto a la Justicia se refiere, el órgano principal a cargo de su administración era la Real Audiencia, institución que compartía funciones con el virrey y fiscalizaba al resto de los funcionarios.

En el aspecto económico fueron de primordial importancia los cambios en el sistema comercial entre la metrópoli y las colonias.

Lima, durante los siglos XVI y XVII, y bajo el régimen monopólico, había ocupado un lugar prominente en lo relativo al comercio, distribuyendo las mercancías europeas llegadas en la Armada del Sur a Portobelo, en donde, a su vez, se vendía parte de las mercancías enviadas desde el Perú. Esta situación cambió por varias razones. Entre estas, las repercusiones políticas y económicas derivadas de la guerra de sucesión (1700-1713) quebrantaron la protección mercantil que, según Riva Agüero, repercutió en Lima deteriorando su comercio ⁽³⁾.

A partir del Tratado de Utrecht (1713) se les permitirá a Inglaterra y Holanda al igual que a Francia, arribar a los puertos de Indias para comerciar. En lo que al tráfico de negros se refiere, el caso de Portugal significó un importante antecedente.

Hacia 1718, Sevilla perdió la hegemonía del tráfico marítimo, ejercida desde el descubrimiento, pasando ésta al puerto de Cádiz. En 1720, se promulgó el "proyecto de galeones y flotas del Perú y Nueva España y para navíos de registro y aviso que navegaren a

2 Ots Capdequi, José María, El Estado Español en las Indias, México, 1946

3 Riva Agüero, José de la, La Conquista y el Virreinato, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1968, t.IV.

ambos reinos" (4). Era en el virreinato peruano que se llevaba a cabo la mayor cantidad de contrabando, inclusive de China. En 1738, se inició el régimen de registros sueltos por la ruta del Cabo de Hornos y fue a partir de 1740 que la navegación se hizo por el estrecho de Magallanes, tratando con esto de frenar el contrabando.

Hacia 1774 se alteró, así mismo, el espacio colonial al suprimirse las barreras impuestas al tráfico, pudiendo de esta manera Lima comerciar libremente con Nueva España, lo que estaba prohibido desde 1631. Igualmente pudo hacerlo con Guatemala, Nueva Granada y más adelante con Buenos Aires y Chile. De esta manera se incrementó el movimiento marítimo comercial con el consiguiente aumento de los ingresos fiscales, produciéndose considerables consecuencias para Hispanoamérica, mas no un desarrollo homogéneo.

El comercio con Nueva Granada se llevaba a cabo a través del puerto de Panamá, no muy favorable al Perú y por el puerto de Guayaquil, donde se intercambiaba cacao, maderas, efectos europeos, azúcar, etc. El comercio con Nueva España decreció frente al importante volumen que tuvo en el siglo XVII.

En el caso del virreinato del Río de la Plata, se crearon rivalidades a causa de la región denominada Alto Perú, la que incluía Potosí, incorporada a ese virreinato. La lucha por la región de Charcas y la prohibición del virrey Cevallos (1777) disponiendo que los metales se dirigieran a otros lugares que no fuesen Buenos Aires, ahondaron dicha rivalidad. En Lima se prohibió, así mismo, el internamiento de las mercaderías para el Alto Perú. No obstante, el tráfico mercantil terrestre continuó desde Arequipa y Cuzco.

En la lucha por la supremacía mercantil, el beneficio fue para Buenos Aires a costa del comercio limeño, al decir de Escobedo(5).

4 Deustua P., Carlos, Aspectos de la Economía Peruana a fines del Siglo XVIII (1790-1796), en Boletín del Instituto Riva Agüero N° 8, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1969-1971, p.155.

5 Pérez Cantó, María Pilar, Lima en el siglo XVIII. Estudio socio-económico. Madrid, Eds.de la Universidad Autónoma de Madrid, Inst. de Coop. Iberoamericana, 1985,

Sin embargo, Baquijano diría que el Perú tuvo ventajas frente a algunas provincias de Buenos Aires (6).

Con respecto a Chile, capitanía general dependiente de Lima (comercio interno), como sabemos, existía un importante comercio marítimo ya que se había convertido en el granero del virreinato y gran demandante de azúcar. Esto reportaba considerables ganancias a los navieros limeños quienes las defendieron a toda costa, como veremos más adelante al tratar este importante asunto.

Fue en 1778, al establecerse el comercio libre, considerado por algunos historiadores como una de las más importantes reformas (7), cuando se extinguió el monopolio de Cádiz, otros puertos de la Península pudieron traficar con América.

En sus inicios, esto fue un duro golpe para los otrora poderosos comerciantes limeños, quienes, sin embargo, más adelante se recuperarán, como lo testimonia Häenke (8), atribuyendo las quejas de estos a una “consciente ignorancia”. Los mercaderes de la Península inundaron Lima con sus mercancías, sin considerar sus verdaderas necesidades. Tanto el virrey Gil de Taboada y Lemus como los comerciantes de la ciudad se quejaron. Pero, una vez equilibrada la balanza, llegaron momentos de bonanza.

Junto a los detractores hubo también algunos defensores de la liberalización comercial, tales como Baquijano y Carrillo o Lequanda. Este último, contador de la Real Aduana en 1794, demostró las ventajas del sistema, con un saldo muy favorable al comercio del Callao.

p. 181; también Céspedes del Castillo, Guillermo, Lima y Buenos Aires: Repercusiones económicas y políticas de la creación del Virreinato del Plata, en: Anuario de Estudios Americanos, T.III, Sevilla, 1946.

6 Cephalio, (seud. de José Baquijano y Carrillo) *Disertación Histórica y Política sobre el Comercio en el Perú*. En: Mercurio Peruano, t.I, Lima, 1791, Ed. Fac. Biblioteca Nacional del Perú, Lima, 1964, p.232. Ver también en el mismo tomo del Mercurio, Estado Nº 9, el Resumen Total del Cálculo del Comercio Exterior Americano hecho por el virreynato de Lima demostrando la balanza comercial a su favor.

7 Ots Capdequi, José María, “Algunas consideraciones en torno a la política económica y fiscal del Estado español en Indias”, en Revista de las Indias, Bogotá, 1939.

8 Häenke, Thadciäus, Descripción del Perú, Imprenta de El Lucero, Lima, 1901, p.68.

En el comercio terrestre, hasta el final de siglo XVIII, Lima continuó siendo un importante distribuidor de mercancías a las ciudades, centros mineros y manufactureros de las provincias. Los comerciantes que los abastecían retornaban a la capital con los diversos productos del agro, manufacturas y minerales ⁽⁹⁾.

No es necesario aclarar la importancia del Tribunal del Consulado y de sus miembros como élite mercantil del Perú en todos los ámbitos del comercio interno y externo. El tribunal prosiguió su actividad hasta 1786 ⁽¹⁰⁾.

Para mejorar la economía existió el deseo de reflotar la actividad minera, de deficiente tecnología, cuyo mayor impacto negativo había sido la pérdida de Potosí.

A mediados del siglo XVIII hubo un repunte en Huancavelica, Hualgayoc, Cerro de Pasco y Huarochirí. Para Huancavelica se trajo a la Misión Nordenflicht, pero no fue suficiente. Muchas opiniones precedieron a la del autor de la *Idea General del Perú* que dice: "La minería es el principal y, tal vez, el único manantial de las riquezas en el Perú" ⁽¹¹⁾. En 1785, se crearon el Tribunal de Minería y las Ordenanzas, liberando en parte a los mineros del control mercantil ⁽¹²⁾.

No obstante, la escasez de numerario para el intercambio comercial y los pagos a la Corona hicieron que los mercaderes se

9 Deustua, Carlos, op.cit. p.163. Para cita Baquijano ver: Mercurio Peruano, op.cit., t.I., p.250 y para Lequanda ver: cuadro con cifras. P.307 de Deustua, op.cit., que menciona a ambos.

10 Moreyra y Paz Soldán, Manuel, El Tribunal del Consulado de Lima. Sus antecedentes y fundación, Lima, 1950.

11 Hesperiophylo (Joseph Rossi y Rubi), *Idea General del Perú*, en Mercurio Peruano, op.cit., N° 1, ff. 1-7, 1791. También, Baquijano y Carrillo, J., *Disertación Histórica*, en: Mercurio Peruano, op.cit., tomo I pp.286 y ss.

12 Para minería ver la siguiente bibliografía: Fisher, John, *Minas y Mineros en el Perú Colonial, 1776-1824*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1977. También, Brading, David A., *Miners and Merchants in Bourbon México, 1763-1810*, Cambridge University Press, 1971. Torci, Javier y Lazo, Carlos, *Economía y Sociedad en el Perú Colonial*, en *Historia del Perú*, Lima, Ed. Juan Mejía Baca, 1980, t. IV.

convirtieran en árbitros de facto de la producción minera y del acceso del metal a las casas de moneda. Los testimonios de fin de siglo nos hablan de las vastas consecuencias que tuvo la escasez de moneda en el último tercio del siglo XVIII peruano (13).

En lo social fue una época de grandes tensiones producto de los abusos cometidos por los corregidores y por aquellos que de alguna manera detentaban el poder. La rígida y jerarquizada estructura estamental, la miseria y el abandono de la gente más necesitada, entre la que los negros y los indios llevaban la peor parte, originaron varios motines importantes, levantamientos y rebeliones (14), siendo la de Tupac Amaru la de mayor trascendencia.

Existía gran desocupación en las ciudades, con abundancia de vagos y bandidos (15), también cimarrones y palenques, como los de Huachipa y Chillón (16).

Las modalidades de trabajo eran diversas: esclavos negros en la costa, trabajadores de tipo semifeudal como los yanacunas, los indios mitayos y los jornaleros libres indígenas y mestizos. Los artesanos estaban controlados por los gremios, trabajando en los talleres no sólo indios, sino mestizos y otras castas. En otros niveles existían empleados con distintos rangos, generalmente criollos o españoles. Diversos testimonios nos hablan de la escasez de la mano de obra india en Lima.

13 Moreyra y Paz Soldán, Manuel, La moneda colonial en el Perú, Lima, Banco de Reserva del Perú, 1980.

14 Golte, Jürgen, Repartos y Rebeliones, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1980. También: O'Phelan, Scarlett, "Tupac Amaru y las Sublevaciones del Siglo XVIII", en Tupac Amaru II, 1780, Lima, Inide, 1976; Flores Galindo, Alberto, "La revolución tupamarista y los pueblos andinos (una crítica y un proyecto)" en Allpanchis phuturinga, Cusco, Instituto de Pastoral Andina, 1981, p.17-18 y Szeminski, Jan, La Utopía Tupamarista, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1984.

15 Flores Galindo, Alberto, Aristocracia y Plebe, Lima 1760-1830, Lima, Mosca Azul Editores, 1984, p.139 y ss.

16 Flores Galindo, Alberto, op.cit., p. 117-121. También: Tord, Javier y Lazo, Carlos, El tumulto esclavo en la hacienda San José de Nepeña, Lima, 1978 y Espinoza, Victoria, tesis en preparación.

El nivel educacional de las mayorías era bajo o nulo, cosa que no preocupaba mayormente, ya que al decir de Macera “el conocimiento puede ser una herramienta de control y dominación social, pero también causa de esa dominación”. Muy distinto era el caso de los aristócratas tanto criollos como indígenas ⁽¹⁷⁾ para quienes se crearon colegios especiales. En cuanto a la enseñanza superior, la Universidad Mayor de San Marcos, la más antigua de América, gozaba de gran prestigio.

Los sectores más poderosos, como la aristocracia de funciones, la aristocracia de la tierra y la élite de comerciantes, aparecían muchas veces vinculados entre sí. Gozaban del dinero y del poder y usufructuaban de este, obtenido a través del desempeño en altos cargos de la administración del Estado, poder que, al parecer, fueron perdiendo poco a poco, según la opinión de diversos historiadores ⁽¹⁸⁾.

No es necesario señalar la importancia de la Iglesia en el virreinato. Su poder en lo temporal como en lo espiritual fue manifiesto, no obstante su fructífera labor educativa y evangelizadora. Su autoridad fue implacable sobre los indios en múltiples situaciones y en los casos de la extirpación de idolatrías, así como en el excesivo celo con que la Inquisición realizó autos de fe y ejecuciones. Las relaciones del Estado y la Iglesia, aunque tensas, fueron en la mayoría de los casos de mutuo apoyo, aunque con criterio absolutista, Carlos III, representante del Despotismo Ilustrado, expulsó en 1767 a los jesuitas, a quienes les cerró sus centros de enseñanza y confiscó sus bienes, tal como anteriormente lo hicieran Francia y Portugal. La medida tuvo como base, entre otras causas,

17 Macera, Pablo, La enseñanza elemental en el Perú durante el siglo XVIII. En: Trabajos de Historia, Lima, Instituto Nacional de Cultura, t.2, pp. 219 y siguientes. Ver también: Hesperiphylo, op.cit., p.7 “La educación tomada en el sentido que comprende a todo un Reyno, es la única parte por donde el Perú está ofuscado con algunas sombras”.

18 Basadre, Jorge, El Azar en la Historia y sus Límites, Lima, P.L. Villanueva Ed., 1973, pp. 71-74. Allí cita a Riva Agüero, José de la, Obras Completas, vol.II y VI y en contraposición a Lohmann Villena, Guillermo, “Espíritu crítico y reformismo en el Perú del Siglo XVIII”, en Mercurio Peruano, Lima, julio-octubre de 1968, pp. 434-446; ver también Leguía, Jorge Guillermo, “Lima en el siglo XVIII”, Ciudad de los Reyes del Perú, Evforión, MCMXXI, pp. 27-31.

el 'regalismo' o la defensa de los derechos del Estado, que atacaba el excesivo crecimiento de la propiedad territorial de las órdenes religiosas y el 'probabilismo', doctrina relajada y nueva, contra la que se invocó la supremacía absoluta del poder civil sobre cualquier otra institución y el acatamiento de conciencia y obediencia a las leyes de parte de los súbditos. Cabe señalar también que el Arzobispado de Lima acataba, como sufragáneos, los episcopados del Continente (19).

Los recursos económicos de la Iglesia fueron varios. En primer lugar las propiedades rústicas: haciendas y trapiches, explotados directamente o dados en arriendo. En segundo lugar, las urbanas, pertenecientes a la Iglesia Diocesana y a las Congregaciones. Todas estas propiedades fueron adquiridas por donaciones o a través de censos no redimidos las más de las veces. Otros ingresos fueron los recaudados a través de canon, diezmos, aranceles y contribuciones diversas de los laicos (20).

En esta atmósfera de cambios y reformas, durante el reinado de Carlos III, el gran énfasis en la exacción fiscal tuvo repercusiones funestas en las colonias. Es en este sentido que se dio el aumento de impuestos decretado por Amat (1773) a través de la Real Aduana, lo que originó grandes protestas tanto en el gremio de comerciantes como en el de labradores. Estos últimos entablaron un largo pleito a la Corona alegando la imposibilidad de pagar por el estancamiento de la agricultura iniciado, dijeron, a partir del terremoto de 1687 (21).

En el año 1776, José de Gálvez fue nombrado ministro de Indias, dedicándose empeñosamente, entre otras cosas, a obtener mayores rentas fiscales con la consiguiente elevación de impuestos,

19 Almoguera, Juan de (Obispo de Arequipa), Instrucción de Sacerdotes con aplicación individuada a Curas y Eclesiásticos de las Indias, Madrid, 1671. En: Homenaje a Raúl Porras B., Lima, UNMSM, 1984, p. 7-25, Estudio de Eugenio Alarco. Ver también: Macera, Pablo *El probabilismo en el Perú*, op.cit., tomo II, pp.94 y ss.

20 Macera, Pablo, Iglesia y Economía, op.cit., T.2, p.195. Vargas Ugarte, Ruben, Historia de la Iglesia en el Perú (1511-1900), Burgos, 1959, vol IV.

21 Pleito de Labradores de Lima, A.H.N., leg. 20300

dar énfasis a las exportaciones y especial atención en la minería, descuidando la agricultura y la industria. Intentó, también, limitar el acceso de los criollos a los altos cargos administrativos por los intereses que estos representaban. Por último, recortó las facultades ejercidas desde siempre por los virreyes para crear otros organismos, tales como las Intendencias ⁽²²⁾.

A continuación, nombró como visitador extraordinario a Juan Antonio de Areche (1776), quien llegó a Lima junto con el nuevo Regente de la Audiencia, Melchor Jacot. Fiel a las instrucciones de Gálvez y una vez instalado, remitió de inmediato un informe e inició –a su entender– el reordenamiento y la racionalización de la Hacienda a fin de elevar la recaudación. Todo ello llevó a un desentendimiento con el virrey Guirior, quien fue destituido de su cargo y reemplazado por Jáuregui (1780). Quienes detentaban el poder local manifestaron un descontento general rayano en el odio ⁽²³⁾. Areche también fue partidario de la creación de Intendencias, responsabilidad que no recayó en él sino en el visitador que lo sustituyó, Jorge de Escobedo, quien en 1784 fue nombrado superintendente de la Intendencia General de Lima ⁽²⁴⁾.

Areche terminó su visita en 1782, dejando tras sí una serie de insatisfacciones y un horizonte plagado de reclamos entre los cuales, y materia de nuestro estudio, estaba el prolongado pleito de los labradores de Lima.

2. *Pleito de Labradores de Lima* ⁽²⁵⁾

Con la nueva administración impuesta por Carlos III se buscó aumentar los tributos a la Corona emprendiendo para ello importantes reformas. Es así que en 1773, a raíz de la creación de la Real

22 Basadre, Jorge, op.cit., pp. 55-56.

23 Palacio Atard, Vicente, Areche y Guirior. Observaciones sobre el fracaso de una visita, Sevilla, Escuela de Estudios Hispánicoamericanos, 1946.

24 Pérez Cantó, María Pilar, op.cit., p. 39.

25 Pleito de Labradores de Lima, A.H.M., Consejo de Indias, Legajo 20300. Consta de 2 testimonios (6 piezas), 1154 fojas.

Aduana de Lima, durante el gobierno del virrey Amat y por resolución de la Real Junta de Cabezones de Alcabala de los gremios de esta ciudad, se elevó el cabezón de alcabala al 4% ⁽²⁶⁾. Este recaía sobre la venta de los frutos provenientes de las chacras ubicadas en los valles limeños, quedando exoneradas la Iglesia, las órdenes religiosas y los indígenas.

Para calcular la nueva alcabala, la Junta comisionó a don Gabriel Josef de Arias, administrador de aduanas, para que solicitase a los hacendados declaraciones, bajo juramento, ante los escribanos de la Real Hacienda. Estas declaraciones se iniciaron el 28 de noviembre de 1773 y terminaron el 7 de setiembre de 1775.

Es por medio de estas declaraciones que podemos conocer el nombre y extensión de las chacras, trapiches y/o caleras; el valle al que pertenecían, así como las portadas y caminos en que estas se ubicaban; el nombre del propietario, arrendatario o administrador; cantidades producidas; gastos generales de operación y gravámenes, frutos que sembraban y de estos cuánto y cuáles vendían. Así también, conocemos el personal y número de esclavos de cada hacienda ⁽²⁷⁾.

Las razones del aumento de la alcabala y un pleito de once años

Entre las razones aducidas por la Corona para que se pagase el aumento estaban: Primero, el que la alcabala no se hubiese elevado en tanto tiempo, siendo la única contribución que los hacendados hacían por este concepto a su Majestad, pues hasta las vías del tráfico comercial eran libres de pago y, segundo, el que hubiese

26 El cabezón había sido instituido en tiempos del Virrey Marqués de Cañete, por Real Cédula de 1591, e introducido en 1596, por cuyo derecho se cobraba el 2% sobre las ventas de los productos de las haciendas que importaban un pago anual de 2,295 pesos entre todos los valles.

27 Pleito de Labradores de Lima, testimonio 1, ff. 1-325. No en todas las chacras aparece completa la información. La que aparece consignada se ha tomado con cautela teniendo en cuenta que los hacendados, al declarar, sabían que de esta declaración dependía lo que tendrían que pagar.

aumentado el número de chacras que figuraban en las listas antiguas de la Caja de la Real Hacienda, así como su producción y extensión.

Esto ocasionó la protesta del gremio que se negó a pagar, iniciándose el Pleito, el cual se desarrolló en tres etapas, a lo largo de once años (1775-1786). Cabe recordar que previo al Pleito se tomaron las declaraciones a los hacendados.

Es así que Santiago Christobal de la Cueva, escribano y procurador de Número de la Real Audiencia, apoderado del gremio de labradores de la ciudad de Lima hizo en nombre de estos una petición para que se designaran dos diputados que los representaran, tal como se les había concedido a los comerciantes, gracias a la intervención del Consulado.

El procurador aducía que se había recibido declaración de los hacendados para justificar el producto de las haciendas y aumentar el cabezón sin formar ellos parte de la Junta que determinaría la cantidad a pagar, por lo cual el nuevo encabezamiento devenía nulo. Añadía que el recurso presentado estaba dirigido solamente a la defensa de los labradores y a ser oídos como era de justicia por el perjuicio que les causaba dicho aumento, que no podían pagar sus representados. Comparaba los cabezones que regían en España, dando, asimismo, razones para anular el alza. Entre ellas, el hecho de haberseles preguntado bajo presión, sin ver la proporción entre sus gastos y sus ventas. En los memoriales siguientes reclamaba que se les cobrase una alcabala sobre la venta y otra sobre lo que exportaban o vendían en sus chacras o en sus tiendas y el que no se separasen los productos por los que no se debía pagar. Como ejemplo, citaba el caso de los que sembraban pastos para su ganado que luego iba al Camal, o el de aquellos que criaban cerdos con el maíz que producían, quienes, además, poseían mantequerías. Estos eran casos en los que se pagaban dos alcabalas ⁽²⁸⁾.

28 Las dos alcabalas a las que se refiere son: en los pastos con que alimentaban al ganado, producido por las haciendas, mas no vendido, por lo tanto no se debía pagar y otra por la carne que vendían. Pleito de Labradores de Lima, op.cit., Test. N° 2, ff. 214.

En cuanto a la producción de verduras y frutos, Christóbal de la Cueva señalaba que la mayor parte se consumía en la hacienda y el resto se llevaba al mercado a vender a bajo precio para favorecer a la población más necesitada. Afirmaba que la razón por la que había más chacras era por la mala situación en que algunos hacendados se hallaban por lo venida a menos que estaba la agricultura, lo que había llevado a que dividiesen las chacras, dando lugar al aumento en el número de estas. Aducía que las chacras ya no producían como antes, debido a la esterilidad de las tierras causada por el terremoto de 1687, en que se dejó de producir el trigo que era el principal cultivo que se daba en ellas y que ahora se traía de los reinos de Chile.

Subrayaba el alto costo de la mano de obra ya que, debido a la escasez de indios, se tenía que importar negros bozales desde Panamá, cuyo precio era de 500 pesos y más, los que se consumían en poco tiempo, perdiéndose el caudal invertido en ellos. Asimismo, sostenía que desde tiempos inmemoriales, pese a los terremotos y malas cosechas, siempre habían cumplido con el pago del 2% del cabezón de alcabala, que era como un compromiso entre el Rey y sus vasallos, razón por la que se debía respetar.

Recordaba que la ley exceptuaba entre otros productos al maíz, granos y semillas que se vendían en el mercado o en la alondiga, así como especies de abasto y que lo que se vendía en lugares públicos, como la plaza donde estaba el mercado, no debía pagar alcabala (29).

Acusaba, además, a Gabriel Josef de Arias de haber puesto empeño en que en las declaraciones creciese el valor de las ventas para aumentar el cabezón. Anotaba que el gravar las tierras con los censos hacía que antiguas familias, descendientes de los Conquistadores que habían producido riquezas para la Corona, perdieran sus

29 Pleito de Labradores, op.cit., Testimonio N° 2, ff.1v-215. Por Real Orden de abril de 1776 se declararon libres de derechos las harinas que se extrajesen de unos puertos a otros y en 1777 se extendió esta providencia a los trigos. Test. 2, ff.230-230v.

fincas por remate al no poder pagar los réditos. Solicitaba información sobre el volumen de productos liberados de pago en cada hacienda. El producto no era siempre igual, pues unos años crecía y otros disminuía. Además, se debía tomar en cuenta el gasto que exigían los cultivos ya se lograsen o perdiesen las cosechas.

“...El Labrador encabezonado con equidad expende sus frutos mas baratos, se alienta a emprender mayores sementeras; cultiva la tierra con mas desahogo y abastece y mantiene al pueblo con mayor comodidad”.

Solicitaba, además, una Junta compuesta por hacendados para integrar la del Cabezón con el fin de reformar el impuesto. Al efecto los hacendados daban poder a Pedro Josef de Zárate y Navía y a Juan Esteban de la Puente y Castro, quienes fueron sustituidos por Christobal de la Cueva, para que representaran al gremio judicialmente en la defensa del antiguo cabezón ⁽³⁰⁾.

En julio de 1776, el visitador Areche, en virtud de la Real Cédula de ese año, elevó el cabezón al 6% por extinción del almojarifazgo y avería, cosa que nunca habían pagado los hacendados. En el mismo año, estos, por medio de Christóbal de la Cueva, presentaron testigos ante Manuel Mansilla Arias de Saavedra, oidor de la Real Audiencia. Los testigos respondieron a 16 preguntas con el fin de que se pudiese establecer el verdadero producto que debería considerarse para la alcabala ⁽³¹⁾. Estas preguntas fueron:

1. Si es verdad que los productos de las haciendas, como maíz, zapallos, camotes, yucas, papas, frijol, verduras, legumbres, se traen a vender a la plaza de la ciudad.
2. Si es cierto que el trigo no produce a proporción de sus costos después de la esterilidad de 1687 y es la causa de que se condujesen del reino de Chile y si lo escaso que se logra se vende a panaderos la mayor parte y resto a la plaza.

30 Pleito de Labradores, op.cit. testimonio N° 2, ff,1-13v.

31 Consideramos que estas preguntas fueron formuladas de modo ex-profeso para que la respuesta estuviese disimulada en la pregunta.

3. Si es cierto que el principal fruto de las haciendas es maíz, pues las otras sementeras de papas, camotes zapallos y yucas son cortas y de poca cantidad.
4. Si es cierto que aunque en las haciendas se venden algunos de estos frutos, las ventas son cortas y cuando hay abundancia y se abaratan se venden en la plaza.
5. Si todos los dichos frutos son de preciso abasto que con ellos se mantiene el vecindario, especialmente papas, zapallo, camote, frijol, ya que el maíz se vende para alimento de pobres.
6. Si la alfalfa se conduce en burros por cuenta del hacendado a la ciudad para abasto de caballerías de las casas.
7. Si en los olivares de estos Valles se ve que alternan fijamente los años, siendo unos pingües y otros escasos que no se costean los hacendados.
8. Si algunos valles como Carabayllo que es el mayor de estos contornos que no echa alfalfa y solo se destinan sus haciendas a los dichos frutos y semillas que se traen a la plaza.
9. Si hay algunas haciendas, como las inmediatas al Callao, en que sólo cultivan pastos para mulas del dueño, que sirven al arrieraje y conducción de efectos a las Bodegas de Bellavista de modo que no venden frutos de la hacienda.
10. Si lo propio sucede con las haciendas de ganado de Castilla, cuyas tierras son de pastos para esos ganados, que pagan alcabala separada por el valor que tienen en los camales y oficinas donde los llevan a matar.
11. Si para cultivar las haciendas en beneficio del público y vecindario que se mantiene con sus frutos es preciso tener suficiente número de negros según la extensión de cada chacra, los que se compran a razón de 500 pesos, precio regular en las partidas de bozales que se traen por asientos y a veces en mayor cantidad como en estos últimos años.
12. Si el crecido caudal que se impende en negros se disminuye cada día por envejecer o por trabajo y mueren, de modo que a los 20 ó 30 años se ha perdido o deteriorado ese fondo y se necesita nuevo e igual para que subsista la hacienda a menos que continuamente se repongan los inhábiles, enfermos o muertos.

13. Si es verdad que por esta causa se halla el gremio de hacendados en notoria inopia y decadencia, gravadas las tierras con los censos que frecuentemente imponen, perdiendo las familias antiguas las fincas de sus mayores con los concursos y remates que se forman por los réditos de los Censos que no pueden pagar, sin que les sea posible formar otro arbitrio por la falta de indios en el reino y los crecidos jornales de 4 a 6 reales diarios que es preciso satisfacer cuando no hay esclavos propios cuyo gasto no le reporta el escaso producto de las sementeras.
14. Si es cierto y experimentado que la ruina ocasionada en el capital de los negros no se puede remediar con su propagación porque no se compran mujeres a causa de la debilidad de su sexo cuyo temperamento no les permite ni pueden sufrir el fuerte trabajo de la alfalfa y haciendas de pan llevar, como porque se nota infecundidad en sus matrimonios y este es el origen de que no correspondan los negros que existen a cuantiosa y repetida entrada que de ellos ha tenido el reino desde que se permitió su ingreso.
15. Los frutos de estas haciendas no tienen otro consumo que el de la ciudad y contornos sin que pueda hacerse comercio exportándolos a otros lugares o provincias porque su calidad y corto valor no permite semejantes industrias.
16. Si en los pocos trapiches de caña, que son de religiosos y Temporalidades en las inmediaciones de esta ciudad, es mayor y más crecido el costo, porque para cada trapiche se necesitan 50 negros y se consume un caudal en las oficinas que importa 30 mil pesos, todo lo cual, con el gran número de ganado que han menester estas haciendas y los excesivos gastos que tiene su labor, se deteriora frecuentemente de modo que a los 25 o 30 años es perdido o disminuido aquel primitivo y gran costo. Expresen si las verduras las siembran personalmente los indios como dueños de estas sementeras y viven de ellas.

Los primeros testigos que respondieron a estas preguntas fueron:

1. Fermín Valverde: Asistía diariamente en la plaza a algunos hacendados. Vendía a revendedores.

2. Felipe Gardeazábal.
3. Teodoro Pardo: arrendó 3 haciendas y había sido diezmero de las Partidas de Surco y Ate. Era mayordomo del marqués de Lara y cuidaba de los frutos que producía.
4. Pedro Zambrano: Recaudero de la plaza. Encargado por algunos hacendados de la venta del maíz, zapallo, frijol y demás frutos.
5. Ambrosio Adame: ejercía chacarería por lo que le constaba la pregunta.
6. Pedro Mendoza: Mulato libre tenía el ministerio de comprar en la plaza.
7. Josef Villagómez: Había tenido manejo de varias haciendas.

Más adelante, presentaron otra lista de testigos, quienes, al decir de los hacendados, eran “personas consideradas –por su nacimiento, estado y empleo– sujetos muy distinguidos y honrados”, cuyas declaraciones serían tomadas siguiendo un cuestionario para averiguar, asimismo, la producción de las haciendas limeñas. Entre los testigos figuraba gente con experiencia en la materia, como algunos presbíteros y religiosos mercedarios y el conde del Valle de Oselle, entre otros. Estos, al igual que los anteriores, adujeron que las haciendas no eran muy rentables, cosa que sabían por conocer de esos menesteres, ya que algunos habían manejado chacras y otros vendían los productos por encargo de los hacendados. Las declaraciones fueron interpretadas como dilatorias y sospechosas de maquinar fraudes en perjuicio del Real Erario ⁽³²⁾.

32 Consideramos que los testigos de una manera o de otra estaban comprometidos con los hacendados por intereses comunes y porque muchos tenían relación con la élite social, o parentesco, por tanto existía una solidaridad de clase, como es el caso de los testigos de la 2a. lista, cuyo ejemplo sería, además del Conde del Valle de Oselle, el Coronel Pedro Carrillo de Albornoz o Francisco Santiago Concha, Canónigo, hermano del Oydor Melchor Santiago Concha. Había un Capellán de varias haciendas, Pablo Monroy y algún Mercedario, como Fray José Pagan, cuya Orden era dueña de varias chacras y algunos mercedarios arrendaban otras. Es claro que estas personas no podían sino apoyar a los hacendados. Ver Pleito de Labradores de Lima, op.cit., Test. N° 2, ff. 96-135 v.

En el caso de la 1a. lista, la composición social era otra, pero existía una ligazón evidente con los hacendados, ya que la mayoría trabajaba de alguna manera con o para ellos. Entre estos había un mayordomo del Marqués de Lara, o vendedores o revendedores encargados por los hacendados de la venta de sus productos. Pleito de Labradores de Lima, op.cit., Test. N° 2, ff. 66-90v.

El segundo grupo de testigos lo formaron:

1. Francisco Santiago Concha: canónigo y doctoral de la Iglesia Metropolitana. Provisor y vicario general de este Arzobispado.
2. Conde del Valle de Oselle: Orden de Santiago. Fue hacendado.
3. Pablo Monroy: presbítero, capellán de la Plaza del Real Felipe del Callao. Capellán de varias haciendas de pan llevar.
4. Fray Juan de Urinza de la orden de Ntra. Sra. de La Merced: Tuvo algunas haciendas a su cuidado.
5. Fray José Pagan, de la orden de Ntra. Sra. de La Merced: Manejó algunas haciendas.
6. Joseph Llano: arrendatario de haciendas.
7. Crnl. Pedro Carrillo de Albornoz: del regimiento de la villa de Huaura. Era hacendado en Huaura (Cañaverál).
8. Dr. Pedro Nolasco Alvarado: presbítero y abogado de la Audiencia. Capellán mayor del Monasterio de Carmelitas Descalzos.
9. Francisco Solano Alvarado: manejó haciendas en Carabayllo arrendadas por sus hermanos y en Aznapuquio arrendadas por su tío Sebastián de Alvarado y Merino.

En noviembre de 1777, don Gabriel Josef de Arias informó sobre

“los frutos que se vendían de las Chacras, Trapiches y Caleras de los cinco valles de los contornos de la Capital y de los que se traen a vender a esta”.

Mediante la declaración de los hacendados y otras averiguaciones realizadas Arias demostró que en el año más estéril se habían vendido 405,069 pesos y 1 Real ⁽³³⁾. El gremio presentó un recurso aduciendo que muchos de los frutos que se cosechaban en sus haciendas los llevaban a vender de su cuenta a la Plaza Mayor de la ciudad, por lo que no deberían pagar alcabala. Debido a ello, Arias averiguó supuestamente lo que se vendía en la ciudad que había sido cosechado en las chacras de Lima. Fuera del aceite y aceitunas, que no se regulaban por su variedad, la venta de los frutos ascendería a 606,152 pesos y 2 reales. Pero en la realidad los

33 Pleito de Labradores, op.cit., testimonio N° 2, ff. 145v -154v.

hacendados, según Arias, vendían más ya que algunos frutos como cereales, frutas y verduras eran enviados a la Plaza donde no pagaban alcabala y el resto lo consumían o lo vendían en sus haciendas⁽³⁴⁾.

Don Christóbal de la Cueva volvió a solicitar, en nombre de los hacendados, que no se les obligase a pagar tan crecida suma, pues de lo contrario sería preciso vender los capitales de muchas chacras. Pidió que previamente se declarasen cinco puntos esenciales: 1º.- Si el antiguo cabezón se podía alterar y en caso de ser así, cómo y por qué tiempo correría el nuevo. 2º.- Si serían nulas las actuaciones hechas por don Gabriel Josef de Arias o si deberían servir para la resolución del problema. 3º.- Cuál sería definitivamente la alcabala que se iba a regular para el cabezón, el 2% que expresamente mandaba la Ley, el 4% que exigía del comercio por la unión de armas, o el 6% con la extinción del almojarifazgo, que Areche había mandado cobrar ⁽³⁵⁾. 4º.- Qué frutos se considerarían para el cabezón, todos o sólo en los que se verificase venta no hecha en la Plaza o lugares públicos y 5º.- Cómo se regularían los frutos de las haciendas, si en su totalidad integrasen los que quedaren libres, reducidos los gastos indispensables para el cultivo del campo.

Arias fue muy criticado por no haber distinguido el estado de cada hacienda y por haber extraído a sus conductores respuestas de toda índole, algunas embarazosas, cuya declaración pública los humillaba y que sólo habían servido para gravarlos más. Arias intimidaba y sorprendía a los declarantes, tal era el caso de Pedro Pascal, dueño de la Chacarita del mismo nombre, quien adujo no poder pagar la alcabala, cosa que al final tuvo que hacer. Los críticos alegaron que en las declaraciones de algunos hacendados Arias había colocado cantidades muy bajas o no les había consignado producción, ni les había sacado alcabala para beneficiar a sus amigos, como el caso de doña María Castilla, en la chacra *Sapan*, del

34 Pleito de Labradores de Lima, op.cit., testimonio N° 2, f.115v.-182v.

35 En efecto, el comercio pagaba 4% de alcabala, 5% de almojarifazgo y 3% de avería, lo que hacía un total del 12%. Ante la petición de rebaja, el Rey les hizo la gracia de rebajarlas al 6%, a través de la deducción de las dos últimas.

valle de Carabayllo, las chacras *Gato*, en Magdalena o *Benegas* y *Platanar*, en Surco. También hubo casos en que les cobró sobre lo que producían para sí, o sea sobre lo que no vendían. Como ejemplo tenemos las chacras *Bermudes*, *Murias* y *Mirones*, de la condesa de Vista Florida, en el valle de Magdalena, donde producía pastos para sus mulas. Allí Arias obligó a calcular lo que se pagaba por ese producto en otras chacras, resultando así que la propietaria se lo vendía a sí misma. A otros les abultó las cantidades que les correspondía pagar, como hizo con el trapiche de *Maranga* y *Maranguilla*, perteneciente a don Juan Ortiz de Foronda, también en el valle de Magdalena, al que Arias estimó 26,833 pesos de producto y le calculó 927 pesos 3 y 1/2 reales de alcabala, previniendo al dueño que

“... formase la cuenta por un quinquenio, prorrateando un año con otro, por no haber sido parejos...”.

Para ello revisó los libros del propietario que presentaban cuenta exacta y prolija, cosa no frecuente en esos tiempos.

Los hacendados alegaron que la alcabala sólo se debía pagar sobre lo que se vendía, por eso el comerciante no pagaba sobre lo que adquiría para su uso, ni el labrador sobre lo que consumía en su casa o daba a su ganado, por el que ya pagaba alcabala cuando lo compraba. Además, había que excluir los frutos que se remitían a la Plaza para abasto del vecindario, como también, el maíz, granos y semillas que se vendían en los mercados y alonjas. El principal fruto de las haciendas, decían los labradores, era el maíz, que se consumía entre la gente pobre. Remarcaban que las haciendas con más valor parecían ser los trapiches de caña, pero había que entender que dicho valor radicaba en sus oficinas, aperos, ganado y, principalmente, en sus esclavos, que debían ser no menos de 50. Estos eran muy caros y pronto se perdía el caudal gastado en ellos. Los trapiches, además, pagaban ya alcabala cuando expendían el azúcar que se remitía a Chile o se vendía en las oficinas y tiendas que su dueño tenía en la ciudad. Cualquier aumento sobre este producto, decían, lo encarecería y se reflejaría en la gente pobre por el gasto que hacían en él. Este aumento no debería hacerse ya que

por Ley se exoneraban las ventas al menudeo en estos lugares y plazas, como en el caso del cacao o de la yerba del Paraguay ⁽³⁶⁾.

Arias había procurado aumentar la alcabala al hacer las regulaciones sobre el producto íntegro de las chacras, sin deducir gastos, entre los que se contaba el mayor, por esclavos, ya que los indios escaseaban y

“...habían venido en decadencia...” “...el temperamento poco sano que traían consigo...”, “...la labor del campo los debilitaba y deterioraba”.

Los hacendados aducían que el caudal necesario en cada hacienda importaba la mitad o más de las tierras, lo que atrasaba al dueño y se convertía en daño público. Con esto querían decir que el dinero necesario para hacer producir las haciendas equivalía a la mitad o más del valor de estas, restándoles la posibilidad de producir lo necesario para el consumo de la población limeña:

“Si decaiese la labor de las tierras, decaerá esta Capital, que puede decirse que consiste todo el Perú” ⁽³⁷⁾.

De conformidad con lo determinado por la Real Junta de Encabezamiento de Alcabala de los gremios de la ciudad de Lima y su jurisdicción, se mandó hacer por la Real Administración el señalamiento de la acabala que debería pagar cada individuo, según la venta declarada correspondiente a 1773. Esto motivó que volviese el gremio a solicitar rebaja, no obstante que algunos ya habían comenzado a pagar ⁽³⁸⁾. El procurador de la Cueva fue multado con 100 pesos por oficiar de abogado y, entre tanto, la Junta urgía al gremio a cumplir con el pago de lo que se hallase debiendo.

En 1778, los hacendados replicaron al visitador que estaban llanos a pagar lo que debían de alcabala al 2%. Para el resto y por haber dudas esperarían la Real Decisión expresa de su Majestad. No

36 Pleito de Labradores, op.cit., testimonio N° 2, ff.155v-178.

37 Pleito de Labradores de Lima, op.cit. test. N° 2, ff.179-182v.

38 Pleito de Labradores de Lima, op.cit. test. N° 2, ff. 183-185, 193.

hallando justo el ser gravados con una pensión tan exorbitante, decían:

“...más ahora que las Encomiendas que gozaron nuestros mayores, se hallan incorporadas a la Corona...”... “lo es igualmente que los Corregimientos del Perú, se han convertido en premio de Oficiales que habiendo hecho sus servicios en los Reynos de España, toman esta por carrera para su acomodo y su descanso...” “... amén de:... todas las plagas con que este Reyno se ha ido cada día deteriorando”.

Entre las plagas mencionaban los terremotos sucesivos que afectaron las fábricas y oficinas de las haciendas; la esterilidad, que casi inutilizó los campos; y las inundaciones del puerto del Callao. Con estas perecieron censos y capellanías, algunos de interés de los hacendados y de sus mayores.

“El consuelo que hemos tenido irónicamente hablando, ha sido gravar nuestras haciendas con nuevos censos y pensiones para ocurrir a la reedificación de nuestras casas; así hemos contraído otra parte de esterilidad en los fundos, pues cuanto estos menos reciben de libre utilidad para los dueños, se hacen forzosamente mas estériles”.

Continuaban poniendo como ejemplo la ciudad de Concepción en Chile donde, por un terremoto e inundación, se logró durante considerable tiempo el indulto de su Majestad en el pago de derechos. Recordaban que ellos en ninguna circunstancia habían dejado de pagar y que siempre habían contribuido con la Corona, como en el caso de la guerra con Inglaterra, o con el nuevo impuesto sobre los frutos de la tierra. En los años cuarenta, con la desgracia ocurrida a los caudales enviados a Panamá o, más recientemente, en el caso de Portugal, gravando los aguardientes y los caudales que se embarcaban a España, como pago de los intereses del millón y medio remitido a Buenos Aires. Recordaban, otra vez, el gasto que les representaban los jornales de los esclavos, en los que estaba embebido su capital y que los indios no podían trabajar porque

“...no les acomoda el temperamento y porque con la peste del veinte fueron tantos los que perecieron que quedó quasi desolado todo el Reyno, por lo que experimentaron la falta de Mitas con que les

contribuían por disposición del Virrey Amat, cuya exorbitante paga es una polilla que insensiblemente se come al Hacendado”.

Aquellos pocos que se lograban ganaban de 5 a 6 reales de jornal, a diferencia de México, en que se les pagaba 1 real.

Así, pues, si no se suspendía la exacción, no alcanzarían las fuerzas de los hacendados para satisfacer tan agigantados gravámenes y pensiones. Para reforzar aún más los argumentos, los hacendados presionaron a las autoridades mencionando la posibilidad de entregar sus haciendas a cambio de un interés anual. Por lo que

“...hacemos desde ahora el sacrificio de la oblación de los fundos, para que disponga de ellos por cuenta de la Real Hacienda”. A nosotros nos sobra con que se nos asegure un 5% sobre el valor de nuestros fundos, y si las haciendas pudiesen fructificar algo más, será este un nuevo servicio que hagamos a Su Magestad”.

Terminaban firmando todos los hacendados de Lima y sus contornos, diciendo que de no admitirse sus súplicas para la suspensión del encabezonamiento al 6%, los ponía en la necesidad de recurrir al Rey ⁽³⁹⁾.

En el siguiente Memorial señalaban que, aunque se innovara el encabezonamiento, no podía correr el aumento dado, sin que se rebajase del total del producto de las haciendas el correspondiente a los frutos de abastos. Recordaban que el Rey había condonado al gremio de comerciantes la mitad de sus contribuciones. O sea, que del 12% que pagaban habían pasado al 6%, al suprimir el Derecho de almojarifazgo y avería.

Otro argumento de los hacendados se basó en el cálculo del diezmo, cuyo producto demostraría que no se defraudaba la Real Alcabala, como se había pretendido decir. Argumentaban que por lo que producían los diezmos se reconocería lo que debían pagar como alcabala.

39 Pleito de Labradores, op.cit., testimonio N° 2, f.197 a 211.

Los hacendados tenían en cuenta la liberación de los derechos de la extracción de la harina de trigo y de los contratos de arrendamiento de las casas, con lo cual se había rebajado la alcabala a la mitad. Si de esta manera el Rey procuraba con celo el alivio de sus vasallos, aducían que no debería permitir al Gobierno aumentar un gravamen muy superior a las fuerzas de los labradores.

Reclamaban, también, que el contador de la Mesa Capitular informara si toda la gruesa de los diezmos de este Arzobispado que se habían rematado el año de 1776 había importado 125,752 pesos y 4 reales y que, además, expresara con individualidad si en ese diezmo se hallaban incluidos en la gruesa los valles de estos contornos, con la individualidad siguiente: ⁽⁴⁰⁾

Magdalena y Callao	4,650 pesos
Pachacamac y Lurín	1,275 "
Lurigancho	1,400 "
Carabayllo	4,800 "
Surco y Late	4,900 "
	<hr/>
	16,025 "

40 Pleito de Labradores, op.cit., testimonio N° 2, ff.125-231. En relación a los diezmos, ver: Flores Galindo, Alberto, op.cit., p.48-53. Para este autor los diezmos en los valles de Surco (Late), Callao (Magdalena) y Carabayllo ascendieron persistentemente aunque en ritmo lento y no muy pronunciado. En el valle de Lurín (Pachacamac) y Lurigancho (Huachipa) los diezmos se mantuvieron al mismo nivel entre 1770 y 1795, con una ligera alza en Lurigancho. Los diezmos, dice, "son apenas una medida aproximada que permite seguir lejanamente la marcha de la producción. Es lógico suponer que las sumas recabadas por los arriendos bienales fuesen inferiores a los egresos efectivos que reportaba cada partido. Entonces el incremento agropecuario debió ser mayor". Esta conclusión nos parece acertada ya que, al igual que Flores Galindo, pensamos que no corresponde a la Lima del siglo XVIII la imagen de crisis agrícola difundida por algunos historiadores.

Por otro lado, Pérez Cantó, Ma.Pilar, op.cit., p.119, cita al Virrey Guirior quien al informar a su sucesor, Jáuregui, sobre la agricultura, entre otras cosas, menciona las plagas que habían azotado los campos de Lima al punto de tener que traer trigo de Chile. Por lo que "...el arrendamiento de los diezmos había bajado de 50,000 pesos apenas a 16,000". La autora añade que ha tratado de comprobar, por la cuenta de la Caja de Lima en el Ramo de Novenos reales, las cantidades cobradas en esta ciudad en el quinquenio de 1776 a 1780.

Al crearse la Junta Unida de Diezmos, se obtuvo un acrecentamiento en los Novenos del Rey. En: Basadre, Jorge, op.cit., p.62.

A fines de 1778, el fiscal, entre otras razones, concluyó expresando que no encontraba motivo para que variara la resolución del Fisco en cuanto al aumento al 6%, el que debía, por tanto, ejecutarse. Al gremio le correspondería nombrar sus diputados para que hiciesen el repartimiento, informando a la aduana. Luego se les entregaría el testimonio que pedían de lo actuado para que pudiesen hacer el recurso a su Majestad.

En marzo de 1779, los diputados del gremio solicitaron al visitador, una vez más, la entrega del testimonio, a lo que Areche accedió, añadiendo que se les alcanzara, además, una certificación de lo que habían pagado ya, con expresión de sujetos, fecha en que pagaron, los años a que pertenecían las cantidades satisfechas y lo que restase se devolvería al Tribunal. Como Arias retardara esto, dando pretextos, los del gremio insistieron en reclamar el testimonio. Areche ordenó en la aduana que se les entregase para que cesase el perjuicio que se les hacía con la demora. La Contaduría dio razón de lo pagado por la alcabala correspondiente en 1773, con arreglo a la cuota de 14 mil pesos. Partidas que sumaron 3,862 pesos y 2 reales, restando 10,137 pesos. Quienes no habían cumplido con el pago, albergaban la esperanza de que en el Superior Gobierno, en donde el gremio tenía hecho su recurso, resolvieran a su favor, no obstante que estaba indicado el pago en primera instancia.

A esto respondió Areche que el cobro al 6% estaba determinado por Real Cédula desde julio de 1776 ⁽⁴¹⁾. Entre tanto habían llegado hasta el Rey las dudas suscitadas por esta Cédula, por lo que José de Galvez reiteró al virrey Guirior la obligación de exigir el pago al 6% para los efectos y al 3% para los géneros conducidos en los Registros a principio del año, desde Cádiz, además de los Derechos de almojarifazgo. El virrey procedió a comunicarlo al visitador, quien pidió entonces que Guirior devolviera el expediente que había retenido en su poder desde que mandó suspender sus providencias, en apoyo a los hacendados. Guirior respondió que no las había suspendido, mas bien se había informado de las quejas de los

41 Pleito de Labradores, op.cit., test. N° 2, ff.234v.-236 y 247.

hacendados y tomado noticia de todo lo que Arias había cobrado de más, sin ser castigado y que consideraba obligación de su empleo estar siempre en vigilancia ⁽⁴²⁾.

En febrero de 1780, la Contaduría General emitió una segunda liquidación (la primera había sido efectuada por Arias). En ella se manifestaba que los frutos vendidos por los hacendados habían ascendido a 405,069 pesos y 1 real, por lo que, desde 1773 hasta 1777, les correspondía pagar a razón de 14,000 pesos por la alcabala al 4%, lo que en cuatro años y medio sumaba 63,000 pesos. A cuenta se había entregado al Receptor 15,187 pesos y 6 y 1/2 reales, con lo que quedaban debiendo, en junio de 1777, 47,812 pesos y 1 y 1/2 reales.

Que por los dos años y medio, desde julio de 1777 hasta diciembre de 1779, correspondía la alcabala al 6%, a razón de 24,304 pesos, que fue rebajada a 21,000 pesos. Esta deuda ascendía a 52,500 pesos. Quedaban debiendo, a diciembre de 1779, 1,312 pesos 1 1/2 reales. Estas liquidaciones habían sido hechas de la forma más equitativa posible. Al final de la liquidación presentada, figuraban 459 pesos 7/8 de real que el Receptor Arias había cobrado injustamente y que trastornaban las cuentas

“no pueden hacerse al justo porque no hay mas de un reconocimiento de valores y debían haber 7, pero tomando por punto central el del año 1773”.

De todo esto se desprendía que, a diciembre de 1779, debían un total de 100,771 pesos y 2/3 de real, habiendo obtenido hasta entonces un total de 21,473 pesos de rebaja ⁽⁴³⁾.

A través de Pedro Josef de Zárate, el gremio volvió a pedir rebaja, además de que se les regulase nuevamente lo que corres-

42 Pleito de Labradores de Lima, op.cit., test. N° 2, ff. 257-263.

43 Para la liquidación de la Contaduría, ver: Pleito de Labradores de Lima, test. N° 2, ff. 274-275. Ver también: Anexo N° 5, de propietarios, nombre de chacras y alcabalas asignadas, que aparece en el testimonio 2 del mismo Pleito, a ff. 264v-271 y que fuera ya publicado por Miguel Maticorena en la Colección Documental de la Independencia del Perú, T.I, vol.3, Lima, 1976, pp. 30-40.

pondría pagar a cada hacendado, razón por la que no habían pagado antes. No obstante, Areche insistió en que cancelaran.

El virrey Guirior, en marzo de 1780, en apoyo de los hacendados, elevó sus quejas al Rey. Así las cosas, el gremio de Lima, a través de su diputado Josef de Salazar y Breña y Toribio Bravo de Castilla, este último diputado del gremio de Chancay, elevaron un memorial al visitador, en el que –entre otras cosas– decían:

“...Lima es la Capital de un Reyno poderoso, su territorio es de difícil cultivo, y tiene todos los estorbos, e inconbenientes que VSeñoría no ignora. Es el antemural de todas las costas del Perú...”. “...En ella están los establecimientos principales que todo lo gobiernan, y es el sentro de donde salen las providencias políticas y militares para todo el Perú y sus costas. Es el único puerto en donde se puede mantener una Marina en el Mar del Sur, donde se proveen y equipan las Escuadras, de donde salen las Expediciones para todas las Provincias...” “Todos estos objetos y otros que se omiten deven mover la predilección y preferencia del Soberano y si son Bastantes motivos; para que la minoración y equidad en los Derechos la haga mas abundante de Viveres y que puestos a menos precio, puedan mantener el Rey los establecimientos que en ella tiene y que puede fundar...”

La nueva liquidación de la Contaduría, a marzo de 1781, dio como resultado que los hacendados debían 117,181 pesos y 4 reales 3/8.

Seguidamente, en otro memorial, los hacendados manifestaron que teniendo en cuenta la urgencia de su Majestad en que se les cobrase, debido a los gastos que demandaba la guerra, ofrecían al visitador, entre otras cosas, pagar la deuda por la alcabala al 4% como la del 6%, que abarcaba ya, desde 1773 a 1781, la cantidad de 10,000 pesos por cada año ⁽⁴⁴⁾.

En diciembre de 1781, Areche decretó que

“...para terminar el negocio sobre el arreglo de cabezones a que deben quedar sujetos los hacendados de los valles de esta Ciudad y evitar en

44 Pleito de Labradores de Lima, op.cit., test. N° 2, ff. 319-320. Para la nueva liquidación, ff. 323-323v.

el futuro todo recurso capaz de producir dilaciones... y mantener indemnes los Derechos del Erario, sino también el alivio, consuelo y tranquilidad de los mismos hacendados... pese a que el cabezón fijo que proponían los hacendados de 10,000 pesos, era bastante menos a la alcabala que correspondía a la venta de los frutos no exentos de aquel derecho, admitía por ahora y mientras el Rey determinara otra cosa, aceptar la propuesta del pago del cabezón reducido a 10,000 pesos, por los años de 1773 a 1781. 2º No se admitiría luego reclamo alguno. 3º Este pago debía efectuarse a la brevedad posible comenzando desde el presente y por lo atrasado se cumpliría el primer plazo en octubre de 1782, continuando los pagos hasta extinguir lo adeudado. 4º Quedaban comprendidas en este cabezón, además de las chacras, las huertas. 5º La contribución se debía entender como relativa a lo que los hacendados introdujesen en la Ciudad, consuman o vendan en las haciendas y huertas y no a lo que expendiesen en otras ciudades y pueblos fuera de los valles de la capital. Tampoco se comprenderían las ventas y traspasos de las chacras que en ese momento debían pagar los derechos que en cada caso correspondían. 6º Para el prorrateo y señalamiento que a cada uno correspondía para el cumplimiento de los 10,000 pesos, se permitía al Gremio la intervención de sus Diputados haciendo ellos o todos los individuos, la repartición presentándola luego a la Administración de Alcabalas. 7º Que el Gremio eligiese a sus Diputados y avisara a esa Administración General, en enero de cada año, pues en ellos recaería la ejecución de la cobranza. De no pagar se hipotecarían las haciendas en lugar de la caución personal y quedarían sujetos al pago del cabezón al 6% a que sería obligado el Gremio”.

De todo esto se informaría al Rey, quedando el expediente en la Administración General de Alcabalas (45).

Los hacendados, no obstante, continuaban confiando en que el Rey acogería sus peticiones, determinando que volviese el antiguo cabezón.

En 1782, a pedido del Rey, Areche elevó un informe sometiendo a su consideración lo actuado (46). Dicho informe, por acuerdo del Consejo de Indias, se pasó a la Contaduría General, la que en febrero de 1785, entre otras cosas, consideró que todo el asunto relaciona-

45 Pleito de Labradores de Lima, op. cit., Test. N° 2, ff.331v-337.

46 Pleito de Labradores de Lima, pieza 6a., ff.63-68.

do al aumento de la alcabala había sido llevado con gran obscuridad, lo que dificultaba hacer justicia sin perjudicar al Rey ni a los hacendados. Continuaba diciendo que debieron ampliarse a un quinquenio las operaciones del valor de los frutos en venta de las haciendas, lo que no podía ser de difícil comprobación. Debieron, también, deducir todos los gastos y expensas de labranza, entre otros, porque correspondía gravarlos. Había que tomar en cuenta, continuaba Areche, que el maíz, granos y semillas vendidos en los mercados y alhondigas, tampoco pagaban alcabala, ni lo vendido al menudeo en lugares públicos y plazas para la gente pobre. Por último, indicaba que los Autos se remitieran a la Real Hacienda de Lima, para que, con audiencia de los interesados y el fiscal, procediesen al arreglo del encabezamiento ⁽⁴⁷⁾.

En abril del mismo año, el fiscal opinó que

“...las operaciones del Comisionado Arias fueron precipitadas y faltas de toda exactitud y que las determinaciones dadas por la Junta de Cabezones y por el Visitador Areche, no fueron uniformes y sí muy opuestas...”

por lo que era necesario practicar nuevas justificaciones por un período de cinco años, que aclarasen con cuanto debían contribuir los hacendados. Todo debería ser informado para someterlo a la aprobación del Rey. Mientras tanto, seguía vigente el convenio de Areche con el gremio ⁽⁴⁸⁾.

El Rey, el 25 de noviembre de 1785, resolvió aceptar la determinación del Consejo. Por último, en febrero de 1786, el fiscal ordenó que se ejecutase lo determinado por el Consejo, por la sentencia del 19 de setiembre de 1785, de conformidad con su Majestad. Así mismo, decía, que de acuerdo a la solicitud del gremio de labradores de Lima, en vista de que los testimonios originales estaban en dicha ciudad, quedasen en Madrid los remitidos y se archivases ⁽⁴⁹⁾.

47 Pleito de Labradores de Lima, op. cit., pieza 6a., ff. 91-97

48 Pleito de Labradores de Lima, op.cit., pieza 6a., ff.97-98v.

49 Pleito de Labradores de Lima, op. cit., pieza 6a., ff. 103 y 106.

En síntesis, el proceso del pago de la alcabala fue como sigue:

Con anterioridad a 1773, los hacendados de los valles de Lima pagaban un cabezón inalterable consistente en el 2% sobre la venta de la producción de sus chacras que ascendía a 2,995 pesos.

1773/1775 A raíz de la creación de la aduana, en tiempos del virrey Amat, la Junta de Cabezones elevó el cabezón al 4%. Seguidamente comisionó a Gabriel Josef de Arias para que tomase declaraciones a los hacendados, quien concluyó que el cálculo total de los frutos en dicho año equivalía a 405,069 pesos 1 real. La alcabala que les correspondía pagar, por tanto, era de 16,202 pesos y 6 reales, que fue rebajada, dadas las quejas del gremio, a 14,000 pesos.

1776/1777 El visitador Areche decretó un nuevo aumento del cabezón al 6%, equivalente a 24,304 pesos. Aclarando que se seguiría calculando al 4%, o sea 14,000 pesos, hasta junio de 1777. A partir de entonces regiría el 6%. En esta oportunidad les fue concedida otra rebaja, quedando la suma en 21,000 pesos.

1777/1779 La deuda al 4% por 4 años y medio, equivalía a 63,000 pesos. De estos, pagaron a cuenta 15,187 pesos, debiendo 47,812 pesos y 1 reales, amortizables en diciembre de 1779.

La deuda al 6% había ascendido a 52,506 pesos y 1 real. La deuda total, por tanto, equivalía a 100,771 pesos y $\frac{2}{3}$ de real, incluidos aquí 459 pesos y $\frac{7}{8}$ de real correspondientes a la asignación que Arias había hecho para las chacras áridas o no habilitadas, a las que no les correspondía.

Los hacendados protestaron pidiendo la eliminación del encabezamiento al 6%. Aquellos que aún no habían pagado se abstuvieron de hacerlo, anunciando que recurrirían al Rey para lo que solicitaron testimonio de lo actuado. El virrey Guirior, en su apoyo, elevó las quejas al Rey.

Los hacendados propusieron otra fórmula de pago al visitador. 1781/1782 La Contaduría General emitió una liquidación por la cual ascendía la deuda a 117,181 pesos y 4 reales 3/8.

Areche, en concordancia con la Real Junta de Cabezones, consintió en reducir a 10,000 pesos el pago total anual de la alcabala entre 1773 y 1781, continuando así hasta cancelar la deuda. A continuación daba plazos y otras especificaciones y terminaba avisando que, de no cumplir, se hipotecarían las haciendas y volvería el cabezón al 6%.

1782/1786 Los hacendados continuaron a la espera de que el Rey determinara la vuelta al antiguo cabezón.

Por orden del Rey, Areche elevó un informe sometiendo lo actuado a consideración de la Corona.

El Consejo de Indias trasladó dicho informe a la Contaduría General para su opinión. Cosa que hizo también el fiscal, quien concluyó que las operaciones del Comisionado Arias fueron inexactas y las determinaciones de Areche y la Junta de Cabezones no fueron uniformes y sí muy opuestas, lo que hacía necesario practicar nuevas justificaciones por períodos de cinco años para aclarar la contribución de los hacendados. Mientras tanto seguiría vigente el convenio de Areche con el gremio. El Rey aprobó la determinación del Consejo y el fiscal opinó que quedasen los testimonios en Madrid ya que en Lima estaban los originales.

Es así que los hacendados, tras los largos años que duró el Pleito, y pese a que no todos sus alegatos tenían base sólida, como aquello de la esterilidad de la tierra, fueron logrando dilatar el pago de los adeudos por alcabala, así como también, pequeñas rebajas en estos y, finalmente, ser escuchados. Esto les redundó en una mayor rebaja de la alcabala, en facilidades para pagarla y en la promesa de que, en el futuro, el cobro se haría previas justificaciones por el período de cinco años, lo que era más justo. Demostraron, a su vez, además de su tenacidad y capacidad de regateo, el peso que tenían

como grupo social. No sólo les ayudó el parentesco y amistad con miembros poderosos de una élite social, sino el apoyo de los virreyes, como Jáuregui o Guirior. Especialmente este último, que terminó, incluso, desautorizando al visitador Areche, con quien no guardaba buena relación ⁽⁵⁰⁾. Como se sabe, Areche no pudo granjearse la simpatía y apoyo del virrey ni de los hacendados y sus medidas fueron aplicadas sin tomar en cuenta el mal momento por el que atravesaba el virreinato debido a los cambios originados a raíz del advenimiento de los Borbones, tanto en lo político, como en lo económico y en lo comercial. Ejemplos serían el cese del régimen monopolístico, la pérdida de hegemonía de Lima con la creación del virreinato de Buenos Aires, los cambios en el tráfico marítimo, entre otros. Y más tarde, el régimen del libre comercio que causó descontento a muchos.

A través del documento se observa lo engorroso y dilatado de los pleitos judiciales, así como la corrupción en el caso de Arias y de algunos funcionarios de la burocracia estatal, además del uso del poder para sus propios intereses, como en el caso de ciertos miembros de la Real Audiencia, quienes, además, eran hacendados.

50 Basadre, Jorge, *El Azar en la Historia...*, op. cit., p.62.

Capítulo 2

LIMA, LA CIUDAD Y SUS VALLES

1. Lima, los cinco valles y la llamada crisis agrícola

Lima, capital del Perú, en la época colonial la “Ciudad de los Reyes”, se encuentra ubicada en la costa occidental del Océano Pacífico, a 156 metros sobre el nivel del mar, a 12° 2' 50" de latitud sur y a 7° 5' de longitud oeste del meridiano de Greenwich (¹). De ello se deduce el clima benigno de que goza, sin cambios extremos. En verano, con vientos refrescantes provenientes del sur, y en invierno, con días nublados y con un 98% de humedad en el ambiente.

Una de las características de su clima es la ausencia total de lluvias, debido a la corriente marina de Humboldt, salvo raras excepciones en que cae una fina cortina de agua llamada garúa (²).

-
- 1 Unanue Hipólito, en Guía Política, Eclesiástica y Militar del Virreynato del Perú, para el año de 1793, Lima, Cofide, 1985, f. 1, menciona que Lima está situada a los 12° 2' 51" de lat. y 70° 50' y 51" de long. y en la f. VI, hace la advertencia que en las longitudes señaladas en esta Guía se toma como primer punto al meridiano de Cádiz.
 - 2 Unanue, Hipólito, Observaciones sobre el clima de Lima y su influencia en los seres..., Lima, Imprenta Sacha, 1815.

Lo único que la altera son los temblores y terremotos que tanto daño le han causado a través del tiempo, siendo los más importantes por su magnitud y consecuencias los acaecidos en 1687 y 1746. Entre las ventajas con que cuenta está la cercanía al mar y el no estar muy distante del puerto del Callao.

Los cerros San Cristóbal y El Agustino forman parte de los últimos escalones de la cordillera andina occidental. De esta cordillera desciende el Rímac, río principal, formado en su origen por la unión de la laguna de Antanigra y el río Santa Eulalia. Cerca de Lima, éste se divide en una serie de riachuelos, entre ellos el Lurín. Así mismo, la laguna de Larococha da nacimiento al río Chillón⁽³⁾. Antaño las aguas de estos ríos irrigaban los valles que circundaban la ciudad y cargaban las acequias que hacían florecer los jardines y huertas⁽⁴⁾. Mas no era esto el único verdor, ya que junto a las colinas del San Cristóbal hallábanse las Lomas de Amancaes⁽⁵⁾, lugar predilecto para el recreo de los limeños. Estas lomas, debido al avance del desierto en la costa y a la progresiva aridez, prácticamente desaparecieron. (Antúnez de Mayolo, 1981)

Desde su fundación en 1535, la ciudad estuvo situada en el asiento actual “en el que había un pequeño caserío de indios” y al que juzgaron los comisionados de Pizarro lugar “sano y airoso, con muy buenas salidas y tierras para labrar y abundancia de leña”. Tenía como curaca a Taulichusco, señor principal del valle, el cual era poco extenso.

3 Cisneros, Carlos, Atlas del Perú, Lima, Ed. Librería e Imprenta Gil, s.f. Ver también Cerdán y Pontero, Ambrosio, Tratado sobre las aguas de los valles de Lima. En Mercurio Peruano, 1793, Ed.Fac. Biblioteca Nacional del Perú, Lima, 1965, t.VII, p.176.

4 Cobo, Bernabé. Historia del Nuevo Mundo, Sevilla 1890-1893, t.II, p.299; otros Cronistas, como Cieza de León, Pedro: La crónica del Perú, pp.194-195, Madrid, 1932; Científicos como Haenke, Thaddäus, Descripción del Perú, op.cit.; o viajeros como Ruiz, Hipólito, Relación histórica del viaje a los Reynos del Perú y Chile, Madrid, 1952, 2.t.

5 Las lomas, periódicamente verdes, en las que, por condiciones especiales, se forman microclimas debido a la condensación de la neblina flotante a baja altura en las cercanías del litoral, lo que unido a la garúa invernal genera abundante vegetación en invierno. Lo mismo se daba en Atocongo. Ver: Agurto, Santiago, Lima Prehispánica, Lima, Municipalidad de Lima, 1984, p.28.

De acuerdo a las normas del absolutismo estatal y militar de los Reyes Católicos, Lima fue trazada con gran cuidado, en forma de tablero de ajedrez ⁽⁶⁾, donde se ubicaron los solares de los Conquistadores y los edificios en donde funcionaría la administración colonial. En la Plaza Mayor estaban el Palacio de Pizarro, más tarde de los virreyes; el Cabildo; la Catedral y el mercado o “tianguéz”, también conocido como Gato o Katu ⁽⁷⁾. El total de cuadras fue de 117 y la extensión superficial de 214.70 hectáreas ⁽⁸⁾. El plano iría creciendo con el tiempo. El puente extendió la ciudad hacia la ribera septentrional en donde se fundaron los barrios de San Lázaro, de Santa Ana y el de indios del Cercado. Existían, también, los pueblos de indios de Maranga, Magdalena, Surco, Miraflores y Carabayllo. Más tarde se construyeron los conventos e iglesias, los hospitales y la universidad y tres mil varas de muralla mandada edificar por el virrey duque de la Palata (1685), a fin de proteger a la ciudad, aunque ésta no quedaba cerrada totalmente, a causa del río que la atravesaba y que la dividía del arrabal de San Lázaro.

El primer grabado de la ciudad se debe al mercedario Pedro Nolasco (1685) ⁽⁹⁾.

-
- 6 Porras Barrenechea, Raúl, Pequeña Antología de Lima, Instituto Raúl Porras Barrenechea, Lima, 1965, 2da. ed.p.24 y El Río, El Puente y la Alameda, en: Pequeña Antología de Lima pp. 362 a 368. También en: Durán Montero, María Antonia, Fundación de ciudades en el Perú durante el S.XVI: estudio urbanístico, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1978 y Lima en 1613, aspectos urbanos, Anuario de Estudios Americanos, Tomo 49, pp.17-188, 1992.
 - 7 Ver: González Holguín, Diego, Vocabulario de la Lengua General de todo el Perú... Lima, ed. fac., Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1989, p. 138.
 - 8 Ver Anexo 1, Frazier, F.A., Plan de la Ville de Lima, Capitale du Perou, 1713. En Relation du Voyage de l’Amerique. Bromley, Juan y Barbagelata, José, Evolución Urbana de la Ciudad de Lima, Lima, Concejo Provincial de Lima, 1945, p.51.
 - 9 Anexo 2, Nolasco, Pedro, Segundo Plano Escenográfico de la Ciudad de los Reyes o Lima Capital de Los Reynos del Perú. 1685. En: Planos de Lima, 1613-1983. Selección, introducción y notas de Gunther D., Juan. Ed. Municipalidad de Lima Metropolitana y Petróleos del Perú, Lima, 1983. Muchas de las puertas coinciden con las que señala el Pleito de Labradores.

Según Bernaldes, la muralla de Lima tenía cinco puertas y treinticuatro baluartes ⁽¹⁰⁾. Sin embargo, Jorge Guillermo Leguía ⁽¹¹⁾ mencionó "...siete formidables portadas y 34 baluartes" dando los siguientes nombres a las portadas: Callao, Juan Simón, Matamandinga, Santa Catalina, Pisco, Cercado y Santa Clara. Asimismo señaló "...tres puertas falsas". El autor coincidió con el mapa de Frezier. El Pleito de Labradores ⁽¹²⁾, en cambio, mencionó ocho portadas: la de Guía, para Carabayllo; San Francisco de Paula; Juan Simón; Guadalupe, para Magdalena; Cocharcas; Bethelemitas; Maravillas y Martinete, para el Valle de Surco/Ate. Mencionó, también, la del Callao y la de Barbones. Según Paz Soldán ⁽¹³⁾ las portadas eran de adobe, de entre cinco y seis metros de alto y alrededor de 5 metros de ancho. Bromley y Barbagelata ⁽¹⁴⁾ hacen mención de 34 baluartes y cinco portadas: Nuestra Señora de Guía, Maravillas, Callao, Barbones y Martinete, a las que se agregarán, según los autores, seis puertas más por necesidad de comunicación.

Por dichas puertas se entraba y salía de la ciudad. A ellas daban los diversos caminos ⁽¹⁵⁾ hacia las calles y localidades vecinas, hacia las chacras y al interior, norte y sur del virreinato.

En 1687, Lima sufrió la destrucción que produjo un terremoto, lo que se repetirá con el de 1746 que, además, arrasó el Callao cuya reconstrucción será iniciada por el virrey Manso de Velasco.

En lo referente al comercio, Lima era, por entonces, un lugar muy importante en las colonias. Desde ella se distribuían las mercancías europeas y partían las armadas, cargadas de millones de ducados, a Tierra Firme y España.

10 Bernaldes B., Jorge, Lima la ciudad y sus monumentos, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, Sevilla, 1972, pp. 202-203

11 Leguía, Jorge Guillermo, op.cit., p.9. Córdoba y Urrutia mencionó nueve portadas en Estadística histórica, geográfica..., Lima, Imprenta de Instrucción Primaria, p. 30, 1839.

12 Pleito de Labradores de Lima, Archivo Histórico de Madrid, leg. 20300.

13 Paz Soldán, Mateo, Ed. Fermín Didot, París, 1862, p.9

14 Bromley, Juan y Barbagelata, José, op.cit., p.68.

15 Caminos como el de Piedra Lisa a Huampaní en el Valle de Lurigancho/Huachipa o camino de Puente de Palo, hasta Copacabana. Los nombres coinciden con los de varias haciendas del lugar. Este camino llevaba a Carabayllo.

En el siglo XVIII, con el advenimiento del arte churrigueresco y del estilo rococó francés, acaso, como dice Porras Barrenechea, por obra del espíritu de la Ilustración, se dio una tendencia al ornato y servicio público, representada, principalmente, por el virrey Amat, en contraposición al recato y misticismo que inspiró a los urbanistas del siglo XVII, en el que imperó el barroco. (16)

En cuanto al paisaje rural, y en contraste con la falta de campos de cultivo en los alrededores de la Lima de hoy, la ciudad se encontraba rodeada de bosques y amplios valles ideales para cultivar por la buena calidad de sus tierras ya recuperadas de los estragos causados por el sismo de 1687. Varios testimonios destacan la racionalidad con que se repartían sus aguas (17) provenientes del caudal de los ríos nutridos por los torrentes que, a través de la cordillera, regaban los valles.

Así el valle de Carabaylo o Carguaylo, que había sido pueblo habitado por los Sutca, Colli y otros, constaba de cuarentainueve haciendas y sus campos eran bañados por las aguas del río Chillón. Comprendía también, a los pueblos de Chuquitanta, Guancané, Comas y a los Curacazgos de Collique o Cullique y Canta y estaba situado al norte de la ciudad (18). Los españoles le dieron el nombre de San Pedro de Carabaylo, que al decir del documento de que tratamos es el “más dilatado”. La mayoría de sus habitantes se dedicaban a trabajar en las chacras como jornaleros (19).

El valle de Magdalena, o de Santa María de la Magdalena, así nombrado en tiempos del marqués de Cañete, donde vivía gran

16 Porras Barrenechea, Raúl, op.cit., p. 385-386.

17 Cerdán y Pontero, Ambrosio de, op.cit, pp. 175-307. También: Rostworowski de Diez Canseco, María, Señoríos Indígenas de Lima y Canta, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1978, pp. 89 a 92 (Recalca la importancia de las obras hidráulicas por la falta de lluvias) más un mapa del sistema de acequias del valle bajo de Lima. Menciona, también, las Ordenanzas de Regadío de Lima, 1909. En las pp.72 a 73 consigna las bocatomas del valle de Magdalena, AGN. Juzgado de Agua, cuaderno 3.3.4.47, año 1796, en donde apreciamos que los nombres de las haciendas del lugar corresponden a los de las bocatomas.

18 Rostworowski de Diez Canseco, María, op.cit., p. 34.

19 Córdoba y Urrutia, José María, op.cit. p.85 a 125.

parte de los indígenas de los curacazgos de Lima y su vecindad, como el de Malanga, después Maranga o el de Guatca, contaba con cincuentiun haciendas. Estaba situado al oeste de la ciudad. La calidad de sus tierras, bañadas por el Rímac, era de las mejores.

El valle de Surco y su anexo Ate, también conocidos como Sulco y Lati o Late, situados al sur de la ciudad, habían sido señoríos indígenas. En tiempos prehispánicos, el asentamiento principal se denominaba Armatampu. Lati también se llamaba la bocatoma de la acequia principal. Con los españoles cambió su nombre a Santa Cruz y más tarde a Rinconada de Ate o simplemente Ate y comprendía lo que hoy es Santiago de Surco, San Pedro de Chorrillos, Barranco y parte de Miraflores. El total de haciendas era de ochentitrés, todas regadas por el Rímac ⁽²⁰⁾.

El valle de Pachacamac, llamado por los españoles San Salvador de Pachacamac, al sur-este de Lima, cuyo pueblo fue destruido por los extirpadores de idolatrías, era regado por el río Lurín y constaba de dieciocho haciendas. Este valle comprendía también la zona de Lurín.

Por último, el valle de Lurigancho y su anexo Huachipa, ubicado al nor-este de la capital, constaba de veintitrés haciendas y era también regado por las aguas del Rímac. En tiempo de los españoles fue bautizado como San Juan de Lurigancho.

En su mayoría, las haciendas no eran de gran extensión y, hacia fines del siglo XVIII, aparte de pan llevar, el cultivo más extenso en todos los valles era la alfalfa. ⁽²¹⁾

20 El número de las haciendas en cada valle corresponde a la nómina confeccionada en base a las que aparecen en el Pleito de Labradores ya citado, Test. N° 1, ff. 22-235, las que figuran en los Anexos 3 y 4 y en el Plano de Lima y sus alrededores, por Ricardo Iraola (1993). Los valles que hemos mencionado son cinco y dos anexos. Algunos autores como Cisneros, Carlos, ya citado y otros, mencionan once valles para Lima. Macera indica trece, originados en el mismo número de curacazgos prehispánicos y en las trece acequias matrices. Para los valles de Magdalena y Sulco/Ate, ver: Rostworowski de Diez Canseco, María, op. cit., pp. 55-57 y 77.

21 Pleito de Labradores de Lima, op.cit., en donde se dice que, desde el terremoto de 1687, el trigo dejó de ser el mayor cultivo en Lima.

Como hemos visto, todos los valles, en tiempos de la Conquista, estaban habitados por indígenas de los curacazgos de Lima. Luego, por composición, encomiendas y repartos, evolucionó la propiedad territorial, dando así origen a las haciendas, aunque conservando los indígenas una pequeña cantidad de tierras para sus cultivos y pagando tributo.

Asimismo, en Lima, las manos muertas ocuparon una buena extensión de tierras, como el caso de los Jesuitas, cuyas propiedades, al momento de su expulsión (1767), pasaron a ser administradas por el Ramo de Temporalidades, hasta su venta posterior.⁽²²⁾ Aparte de la Iglesia, la propiedad de las haciendas estuvo en manos de la aristocracia, formada por quienes detentaban el poder político, económico y social. Muchos de estos hacendados usufructuaban de altos puestos en la administración del Estado. Había nobles, peninsulares y criollos beneficiados con distintas órdenes. Se daban casos en que, además de tener título nobiliario y ser hacendados, desempeñaban importantes actividades como navieros y comerciantes. De allí que, al decir de Macera (1977), “no es posible hablar de una nobleza terrateniente y de una burguesía comercial. Las líneas de división entre una y otra fueron muy débiles en el Perú”.⁽²³⁾

En cuanto a la población total limeña, en el siglo XVIII, ya recuperada del terremoto de 1746, entre españoles, criollos, mestizos, indios, negros y demás castas, según el censo ordenado por el virrey Gil de Taboada (1790), ascendía a 52,627 habitantes.⁽²⁴⁾

En lo relativo a la población indígena total del Perú, a la llegada de los españoles se estimaba que era de un aproximado de 13

22 Borda y Orosco, Joseph Antonio, en 1769 dijo “las leyes de Indias... prohíben estrechísimamente las enajenaciones de los fundos en Manos-muertas; pero a pesar de estas prohibiciones la mayor parte de los fundos son Eclesiásticos; de modo que es rara la Hacienda o Casa que cuando no sea enteramente Eclesiástica, no esté gravada o con Canon o con Censo...” citado por Hesperióphylo (Joseph Rossi y Rubi), en Mercurio Peruano, op.cit fol.95. Romero, Emilio, Historia Económica del Perú, Buenos Aires, Editorial Sudamérica, 1949, pp. 104 a 106.

23 Macera, Pablo, op.cit. t.II, p.168

24 Bravo de Lagunas, Pedro Josef de, Voto Consultivo..., Lima, Oficina de los Huérfanos, 1761. Este autor da, para 1755, de 54 a 55 mil habitantes.

millones. Luego de la baja sufrida a raíz de la invasión, comenzó a recuperarse a fines del siglo XVII. En 1790, alcanzaba en Lima, la cifra de 3,912 habitantes ⁽²⁵⁾. En lo que a la población esclava se refiere, en el mismo censo de Gil de Taboada se calculó en 8,960.

A través de la información que nos proporcionan los labradores limeños a partir del Pleito de 1773 ⁽²⁶⁾ surge una imagen de crisis de la economía agrícola de los valles de Lima: Carabaylo, Magdalena, Surco y Ate, Pachacamac, Lurigancho y Huachipa.

De allí que nos preguntemos ¿existió verdaderamente una crisis en el agro? De ser así ¿cuándo y en qué magnitud se manifestó?

En lo concerniente a la idea cuasi generalizada de la existencia de una crisis en el agro limeño, al consultar las fuentes bibliográficas pertinentes, encontramos, desde el siglo XVIII hasta el presente en un buen número de autores una descripción desoladora de la campiña, producto del terremoto que asoló Lima en 1687 ⁽²⁷⁾. Según estas fuentes, el terremoto habría causado la infertilidad de las tierras, perjudicando así el cultivo más extenso por entonces: el trigo. De allí, como bien lo destaca Flores Galindo ⁽²⁸⁾, se desprende que el problema se haya circunscrito a una crisis triguera con algunas

Plan demostrativo de la Población comprendida en el recinto de la Ciudad de Lima... mandada executar por el Excmo. Sr. Frey Don Francisco Gil de Taboada y Lemos: Virrey de estos Reynos...1790. En: Mercurio Peruano, 3 de febrero de 1791, Lima. Imp. de los Niños Huérfanos, Ed. fac. Biblioteca Nacional del Perú, Lima, 1964, fol 97.

Ver también: Pérez Cantó, María Pilar, op.cit., pp.48 - 50.

25 Pérez Cantó, María Pilar, op. cit., pp. 50-51. Da la cifra de 4,063 indios en Lima, en 1700. Pensamos que la diferencia en la cantidad de estos para 1790 se debió, entre otras causas, a la epidemia de 1720.

26 Pleito de Labradores de Lima, op.cit., test. N° 1, ff. 22-235 y a lo largo de los alegatos.

27 Frazier, F.A., Relation du voyage de la Mer du Sud..., París, 1732, p.212. Ver también: Unanue, Hipólito, op.cit. pp.42-43; Febres Villaroel, Oscar, La Crisis agrícola del Perú, en el último tercio del Siglo XVIII, en Revista Histórica, Lima, 1964, t.XXVII, p.102, entre otros.

28 Flores Galindo, Alberto, op.cit. Para este autor la imagen no es de crisis agrícola, apoyándose en el ascenso de los diezmos entre 1770-1820. En cuanto al desplazamiento del trigo, este se debió al capital comercial, pp.23-24, 48 y 51. Otros autores tampoco comparten la idea a priori, tales como Ruggiero Romano.

excepciones ⁽²⁹⁾ frente a la abundancia anterior, descrita por los cronistas como Cieza de León (1553) o Cobo (1630), entre otros.

El trigo habría sido introducido por doña María Escobar, en 1545, según Garcilaso (1608) o por Inés Muñoz, según Cobo, quien dice que llegó a ocupar un lugar preponderante en la producción agrícola de algunos valles, tanto de la sierra como de la costa, resaltando el de los valles limeños, por su calidad y por su cantidad, siendo un producto muy demandado por los españoles y cuyo precio oscilaba entre 2 y 4 pesos la carga ⁽³⁰⁾.

El trigo era, pues, el cultivo más extenso en las chacras limeñas. En tiempos de La Gasca (1550) se producían en la capital 229 fanegas. Tal era el excedente, que se exportaba a Guayaquil y Panamá, más un situado de 200 mil pesos a Chile ⁽³¹⁾.

Por entonces el interés local de productores y mercaderes estaba centrado en el papel abastecedor y exportador que, se pensaba, debía corresponder a nuestra agricultura, para beneplácito de los comerciantes, quienes desde entonces perjudicaban los precios locales. Mas no faltaban disposiciones que protegían al producto. Ya en 1621, Felipe III mandó que los virreyes no permitieran a los corregidores estancar el trigo o la harina, para que se pudieran comprar libremente. Unos años antes del terremoto del siglo XVII, se dejó de abastecer de este cereal a Panamá, motivo por el cual decayó el interés por su cultivo en gran escala ⁽³²⁾.

29 Entre ellos, Céspedes del Castillo, Guillermo, op.cit., pp.677-874, quien, además del terremoto, ve otras causas como las inundaciones de la primera mitad del S.XVIII y el terremoto de 1746, todo esto, dice, hace imposible el cultivo del trigo, además de que el chileno era más barato; Romero, Emilio, Historia Económica del Perú, Bs.As., Edit. Sudamericana, 1949, p.120, atribuye la desaparición del trigo a las condiciones climáticas y a que fuese menos rentable; Pérez Cantó, María Pilar. op.cit., aduce que los diezmos habían bajado.

30 Cobo, Bernabé, Historia del Nuevo Mundo, Sevilla, 1890-93, Parte II, p.441.

31 Häenke, Thaddäus, op.cit., p. 51 y Rivero y Ustariz, Mariano de, Colección de Memorias Científicas e Industriales, Imprenta Goemaere, 1857, Bruselas, t.II,p.218, donde sostiene que hasta el terremoto se cosechaban 80 mil fanegas.

32 Ramos, Demetrio, en: Trigo chileno, navieros del Callao y hacendados limeños entre la crisis agrícola del siglo XVII y la comercial de la primera mitad del siglo XVIII, Madrid,

Fue entonces, después del terremoto, como hemos dicho, que aparentemente comenzó el problema del trigo. Dado el desabastecimiento que se generó, fue solicitado al autarquista juriscónsulto Bravo de Lagunas un estudio para “remediar los males de la agricultura”. En este informe, si bien reconocía los estragos producidos por el terremoto, sostenía que, años después y luego de varias cosechas perdidas por las plagas, el trigo había vuelto a germinar “lozano” y de tan buena calidad como el chileno que, desde 1715 aproximadamente, era importado por los navieros limeños⁽³³⁾. Estos grandes comerciantes pretendieron ejercer el dominio del trigo en la ciudad, e imponer así el precio. Coludidos con ellos estaban los panaderos dependientes del crédito dado por los mercaderes, quienes por las cantidades que les debían, estuvieron a punto de quebrar, teniendo que limitar sus viajes.

Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1967, pp. 12 y ss., señala el proceso de decaimiento que culminó con la crisis del sistema que se remató con el terremoto. La desorganización del riego y la falta de incentivos hicieron que el Perú dejara de ser abastecedor y exportador de trigo y pasara a serlo Chile. Da como origen de la versión de la crisis triguera una carta de don Manuel de Amat y Junient, del 18 de abril de 1756, destacando el papel de los navieros como ya lo hiciera Bravo de Lagunas. Ver también, Flores Galindo, A., op.cit., p.26, 27 y 58.

- 33 Bravo de Lagunas, Pedro, op.cit. Este autor era partidario del fomento del trigo por la importancia que este tenía en la alimentación, para evitar la dependencia, como era el caso con Chile. Es interesante el hecho que recalque que hubo pérdida de cosechas por las plagas, además de los estragos del terremoto. Otros autores también mencionaron las plagas, entre ellos, Jorge Juan y Antonio de Ulloa, Relación del Viaje a la América Meridional, Madrid, 1748, t.II, cap.III, describen las partículas nitrosas y vapores sulfurosos que mataron todo el trigo, así como emanaciones pestilentes, producto del keilmo. Dicen, también, que en 1727 se reanudó este cultivo. También: Feijóo de Sosa, Miguel, Relación descriptiva de la Ciudad y Provincia de Trujillo del Perú..., Madrid, Imprenta del Real y Supremo Consejo de Indias, 1763, Ed.fc., Lima, Banco Industrial, 1984, cap.II, pp.13-15, en donde se refiere a “la maligna influencia que pudo comunicarse por el ayre, o por los poros y venas ocultas de la tierra se extendió juntamente a las Provincias de Lambayeque...”; Unanue, Hipólito, Obras Científicas y Literarias, Barcelona, 1914, t.I,p.41, en donde dice que “las cañas iban lozanas hasta aparecer la espiga, cuyos granos afectos al tizón, se convertían en polvillo negro y se perdían las cosechas”. Baquijano y Carrillo, José, Disertación Histórica..., en Mercurio Peruano, op.cit., tomo I, pp.225 y ss., menciona que el terremoto dejó infecundos los campos de Lima para la siembra del trigo. También, Riveró y Ustariz, Mariano de, op.cit., t.II, p.218, calificó de argenia al polvillo que afectó al trigo. García Merino, Manuel: Las epidemias de las plantas del Perú, Lima, 1878, opina que este polvillo era causado por una planta parásita de la familia de los hongos, el uredo cerealium. En el presente siglo, con mayores conocimientos, se dice que esta plaga fue la roya, con ello concuerdan desde

En la primera mitad del siglo XVII, por la explotación minera del norte de Chile, aumentó la población del lugar por lo que se comenzó cultivar el trigo en gran escala, tanto para su consumo interno, como para la exportación. Con el tiempo, esto causaría problemas de desabastecimiento, por lo que se dictaron medidas de protección. Los navieros peruanos, monopólicos no obstante, decidieron comprarlo en Valparaíso, amarrando así lazos con bodegueros chilenos. Mientras tanto especulaban, reteniendo el producto para soltarlo en época de escasez, lo que significaba un acaparamiento y la consiguiente alza de precios. Sin embargo, como ya hemos dicho, algunos labradores limeños se arriesgaron a sembrar y trataron, sin lograrlo, que su trigo fuera preferido por los abastecedores, quienes aducían que daba poca harina.

Como los navieros encarecieron el precio, los panaderos presionaron a los labradores para que siguieran sembrando, reconociendo así la buena calidad de su trigo, además de pretender que los precios bajaran, cosa que lograron. En 1736, el virrey Castellfuerte creó una tasa fija para evitar la especulación y abaratar el pan de la ciudad (34).

Fue el virrey conde de Superunda (1756) quien apoyó a los hacendados e intentó afianzar la producción del trigo que veía decaer por causa del comercio con Chile, y estableció la paridad en los precios, tanto del importado como del limeño (35).

Ramos (1967) menciona un anónimo de la época que aducía la necesidad de no perder el comercio con Chile, de manera de

Larco Herrera, Rafael, en: Revista Agrícola, Lima, hasta especialistas de la Universidad Agraria de La Molina, citados por Flores Galindo en 1984. Vargas Ugarte, Rubén, Historia General del Perú, Lima, Ed. Milla Bartres, 1966, t.IV, pp.116-117, también cree que fue la roya, aunque, posiblemente, el terremoto también influyera y Romero, Emilio, op.cit., pensaba que fue la argenia.

34 Ramos P., Demetrio, op.cit.pp.64, 66-67, 85-86, y 117. Ver también: Sepúlveda, Sergio, El trigo chileno en el mercado mundial. Informaciones Geográficas, pp.14 y ss. Santiago de Chile, Instituto de Geografía de la Universidad de Chile, 1956; Bravo de Lagunas, Voto Consultivo, op.cit. y Pérez Cantó, María Pilar, op.cit. p.172.

35 Manso de Velasco, José Antonio, memoria de los Virreyes..., Lima, Eds. M.A.Fuentes, Librería Felipe Bailly, 1859, t.IV, p.126 y ss.

mantener su ligazón con Lima evitando así la supremacía de Buenos Aires sobre el Pacífico. Sin embargo, dado que la competencia era grande y que ya no les era rentable, los hacendados diversificaron la producción. Así surgió "... la variada alfombra de los cañaverales y alfalfares que ha reemplazado la áurea extensión de los trigales" (36). El paisaje agrario limeño cambió con el cultivo masivo de la alfalfa y de la caña, con la consiguiente producción de azúcar en los trapiches, dotados de una tecnología más sofisticada. Estos eran de propiedad de las órdenes religiosas o de poderosos hacendados quienes, además, poseían intereses en el comercio de la harina o panaderías, o eran dueños de navíos en los que importaban trigo y exportaban azúcar. Lima, por tanto, pasaría a ser dependiente de los granos de Chile.

A lo largo del siglo XVIII, continuaron los problemas relativos al trigo. En efecto, en 1776, la Corona ordenó liberar de derechos de exportación a las harinas sobrantes en sus dominios de América, pero Areche decretó que estas no debían pagar gravamen en Chile, pero sí en el Perú, en donde eran escasas. Esto motivó también la protesta de los labradores, quienes se preguntaban

"...cómo va a pagar el pobre labrador que de su propia tierra vende sus cosechas; como el mas acomodado que las extrae por comercio para lugares remotos..." (37).

Con el tiempo todas estas medidas quedaron sin efecto o fueron modificadas.

Entre 1773-1775, el total de haciendas limeñas que producían trigo, según las que declararon en el Pleito, era 22 (38).

36 Leguía, Jorge Guillermo, op.cit.,p. 6. Ver también Rossi y Rubí, José: i en: Mercurio Peruano, op.cit. N° 1, fol. 6; y Riva Agüero, José de la, en *Por la Verdad, la Tradición y la Patria*, Lima, 1938, p. 250, quien indica que "...tras el terremoto de 1786, el abandono del cultivo de cereales y la importación de trigos de Chile significaron una inferioridad en la agricultura y un desnivel en el comercio. Sobraron tierras que permanecieron años incultas".

37 Pleito de Labradores de Lima, op.cit., test. N° 2, ff.216.

38 Pleito de Labradores de Lima, op.cit. test. N° 1, ff. 22-235.

El precio hacia 1777 era de 28 reales la fanega, tanto el chileno como el criollo, siendo el primero más apreciado por los panaderos ya que, según decían, rendía mejor ⁽³⁹⁾. Más adelante continuaron otras medidas proteccionistas que de poco sirvieron, al extremo que, en 1812, el Cabildo debió buscar 100 pesos de fondo público para comprar trigo criollo, pues los abastecedores no lo querían ⁽⁴⁰⁾.

En este rubro la dependencia de Lima frente a Chile duró mucho tiempo. Aún hoy, a finales del siglo XX, el Perú no ha elevado la producción, con el consiguiente egreso de divisas.

En resumen: Pensamos que el terremoto de 1687 no pudo afectar tanto las tierras, ni mucho menos que estas continuaran estériles en el siglo XVIII, cosa que tampoco ha sucedido con los sucesivos sismos ocurridos en Lima. Tan es así, que los productos de pan llevar se continuaron cosechando. Cabe, sin embargo, relacionar el impacto del sismo de fines del siglo XVII con la alteración del sistema de riego de los valles y con un posible cambio climático que alteró la temperatura que requiere la planta de trigo para crecer. Las lluvias de 1710, 1720 y 1728 habrían agravado la situación ⁽⁴¹⁾. La excesiva humedad de las tierras no favoreció al trigo, cosa que también insinúa Demetrio Ramos (1967), beneficiándose más bien la alfalfa y la caña de azúcar. La escasa rotación y descanso de las tierras, ahondó el problema.

39 Flores Galindo, Alberto, *op.cit.*, p. 25. Poco antes costaba de 12 a 14 pesos, según Pablo Patrón, Lima Antigua, Lima, Lib. e Imprenta Gil S.A., 1935, p.27. Febres Villaroel, *op.cit.*, dice que costaba 14 reales pero que con las medidas de Areché llegó a subir hasta 32 pesos, siendo su precio oficial por fanega de 15 pesos 5 reales. El consumo anual en Lima era de 292.000 fanegas, según Demetrio Ramos, *op.cit.* Para Emilio Romero, *Historia Económica del Perú*, *op.cit.*, p.120, al promediar el siglo XVIII se consumía en Lima 160,000 fanegas al año, existiendo 43 panaderías. En 1773 se vendía a 3 pesos la fanega, según declararon en la Chacra Santa Rosa, en donde producían 800 fanegas, en Pleito de Labradores de Lima, *op.cit.*, N° 1, ff. 29v-30

40 AGN, Cabildo Causa Pública, leg. 9, 1797-1800, f.149. Información proporcionada por Victoria Espinoza.

41 Por causa de estas lluvias pensamos que difícilmente se pudo dar el repunte del trigo hacia 1727 como dijeron Jorge Juan y Antonio de Ulloa.

Lo que nos parece más plausible es que, paralelamente al terremoto, se diera una peste, hoy conocida por hongo o roya, que no permitió su sano desarrollo.

Se ha dicho también que otra causa poderosa de la crisis agrícola fue la escasa mano de obra, pues, según Bravo de Lagunas, la población se habría reducido a la mitad, más o menos 20,000 habitantes, pues muchos emigraron a las provincias por los estragos del terremoto. Pero en el caso del trigo, esto no pudo ser mayor problema, ya que su cultivo requería de pocos brazos.

Consecuentemente, podemos preguntarnos si hubo crisis agrícola en la magnitud expresada por los testimonios y distintos autores y si habían descendido las ganancias de la explotación de las haciendas de la Lima del XVIII, ¿porqué entre 1773 y 1775 vemos tantas chacras arrendadas? ¿Acaso tan sólo por prestigio social? ¿No implicaba un riesgo mayor ser arrendatario que ser propietario rentista? ¿Por qué se arriesgarían a asumir todos los pagos además del arrendamiento? Es dable pensar que para quienes sabían explotar las tierras, los cultivos seguían siendo rentables. Sin duda los hacendados con menos poder fueron los que continuaron sembrando trigo. Pensamos que los propietarios de haciendas con grandes intereses en el comercio y otros rubros fueron quienes forzaron y mantuvieron la situación de dependencia con Chile, dadas las ganancias que este monopolio les reportaba. Esto influyó en que persistiera la imagen de crisis en el campo cuando en realidad se trataba de una crisis triguera temporal, pasando por alto el que otros productos crecían normalmente y permitían que Lima, prácticamente, se autoabasteciera, y sin reparar en los nuevos cultivos de la importancia de la alfalfa y la caña.

2. Distribución de tierras y chacras

Resulta irreconocible en nuestros días el paisaje rural que circundaba la Lima antigua, debido a los cambios producidos a través del tiempo a causa de terremotos, nuevos cultivos, formación de haciendas y al crecimiento urbano que ha recubierto de asfalto y

cemento los campos otrora plenos de verdor y de tierras labradas que pertenecieron a esas haciendas.

A la llegada de los españoles abundaban los montes y la caña brava a lo largo de los cauces de los ríos y asombraban los numerosos cultivos prehispánicos y el verdor de los bosques de guarangos (42). Los suelos de fondo marino y tierra mezclada con arena y canto rodado, ideal para el drenaje, la benignidad del clima, la racionalidad con que se repartían las aguas de los ríos Rímac, Chillón y Lurín y el magnífico sistema de riego con que se suplía la falta de lluvias, y que los españoles continuaron usando en forma organizada, hacían de estos valles limeños, amplios y fértiles, el ideal para cultivar diversos productos.

Un gran cambio se dio en los primeros tiempos de la Colonia, por la tala indiscriminada de los bosques, algunos de cuyos restos quedarían encerrados dentro de los linderos de las haciendas, especialmente en las ubicadas en los valles de Carabayllo, Surco y Pachacamac.

Un segundo cambio sería el abandono de la siembra del trigo, que como hemos dicho ya, había sido el cultivo más extendido desde los primeros tiempos de la Colonia.

A raíz del terremoto de 1687, en que afloró el fondo marino, la salinidad se produjo en las tierras cercanas al mar y, simultáneamente, una plaga comenzó a enfermar sus raíces. Más adelante se sumaron las lluvias que hicieron que por cierto tiempo se le dejara de producir.

42 Rostworowski de Diez Canseco, María, Recursos Naturales Renovables y Pesca, Siglos XVI y XVII, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1981, pp. 55-69.

Aclaremos que en el Pleito de Labradores de Lima utilizan tanto la denominación de chacra, vocablo proveniente del quechua, como el de hacienda, indistintamente, usos que hemos mantenido, sin tomar en cuenta su tamaño u otras características.

Los valles a los que nos referimos son los mencionados en el Pleito: Carabayllo, Magdalena, Surco/Ate, Pachacamac y Lurigancho/Huachipa.

El tercer cambio en el paisaje se daría esta vez por la extensión de la alfalfa, que se empezó a cultivar en la mayoría de las chacras, así como la caña, dando lugar a la aparición de los trapiches ⁽⁴³⁾.

Es pues en estos valles de los contornos de la Lima del siglo XVIII, en los que transcurría la vida agrícola, con sus frecuentes altas y sus bajas, y en los cuales se ubicaban las haciendas mencionadas en el Pleito de Labradores de Lima. Estas resultaron ser 223, más una pequeña en el valle de Surco que no fue contabilizada por el comisionado Arias ⁽⁴⁴⁾. Todas estas chacras, incluidas caleras y trapiches, sumaban alrededor de 9,206.1/2 fanegadas.

De estas, 6,759 fanegadas fueron denominadas "útiles" por sus declarantes, lo que supone que eran aquellas trabajadas, siendo esta la razón por la que las hemos utilizado para este trabajo.

Aclaremos que las fanegadas totales tampoco proporcionan la verdadera dimensión de los valles, ya que al momento de efectuar las declaraciones al comisionado Arias, no todos los hacendados se encontraban en sus chacras. Tampoco el número de fanegadas era conocido por todos los 181 declarantes, según manifestaron, o no lo quisieron informar. No declararon las chacras acéfalas, áridas o no habilitadas, así como las pertenecientes a las órdenes religiosas. Sólo 5 mencionaron las fanegadas útiles y 176 las totales, haciendo la advertencia de que incluían tierras salitrosas o con puquiales y montes, arenales, pedregales y huacas. En una de las chacras no consignaron fanegadas sino "1 legua de latitud en quebrada" haciendo imposible contabilizarla con el resto de fanegadas totales de las chacras.

43 Dato que se desprende de la lectura del Pleito de Labradores de Lima. Y en Rossi y Rubí, José (Hesperiphylo), *Idea general del Perú*, op. cit., p. 6.: "La alfalfa y los cañaverales ocupan en los valles inmediatos a esta capital aquel lugar que parece era el propio para las siembras del trigo".

44 La chacra signada por nosotros como la 224 pertenecía a Domingo Carrión y se llamaba Nuestra Señora del Carmen. Ver: Pleito de Labradores de Lima, op.cit., Test. N^o 1, ff. 284-285v.

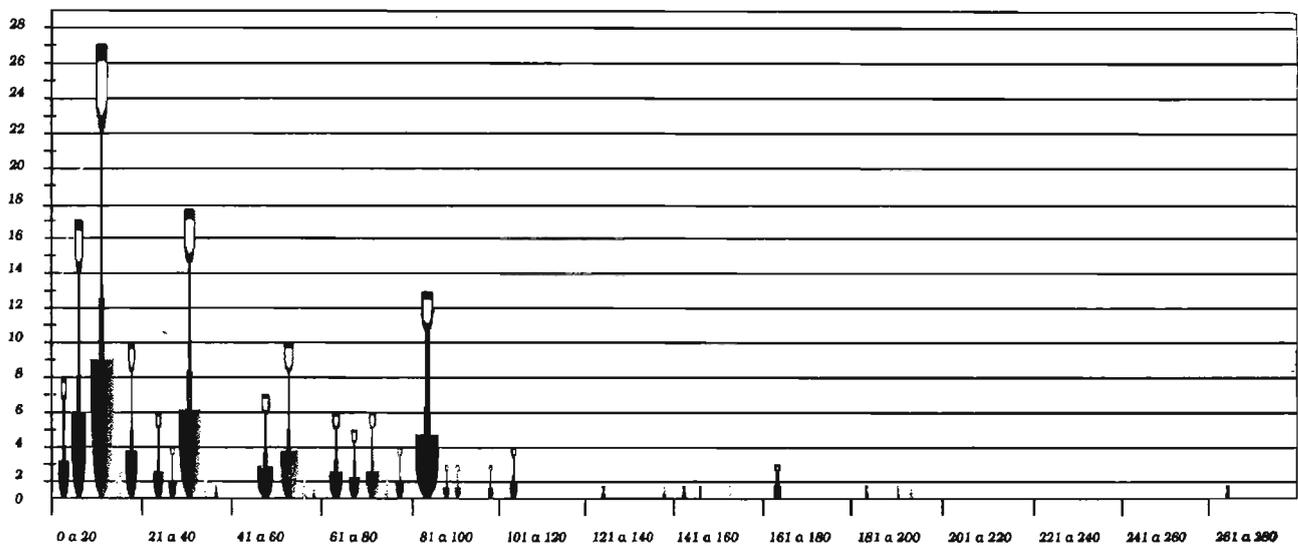
FANEGAS TOTALES DECLARADAS POR CHACRAS Y VALLES

Fanegadas	Carabayllo	Magdalena	Surco/ Ate	Pachaca- mac	Lurigancho/ Huachipa	Totales
	Ch.	Ch.	Ch.	Ch.	Ch.	
1 a 20	7	18	27	7	2	61
21 a 40	5	7	18	2	1	33
41 a 60	0	7	10	2	1	20
61 a 80	6	7	5	2	4	24
81 a 100	11	3	4	0	2	20
101 a 120	6	0	0	0	0	6
121 a 140	0	1	0	1	1	3
141 a 160	1	0	0	0	0	1
161 a 180	3	0	0	0	0	3
181 a 200	1	0	2	1	0	4
201 a 220	0	0	0	0	0	0
221 a 240	0	0	0	0	0	0
241 a 260	0	0	0	0	0	0
261 a 280	1	0	0	0	0	1
	41	43	66	15	11	176 *

* De los 181 declarantes del pleito de Labradores, tan sólo 176 declararon el total de fanegadas. Los cinco restantes solamente declararon las útiles.

FRONTERA AGRICOLA

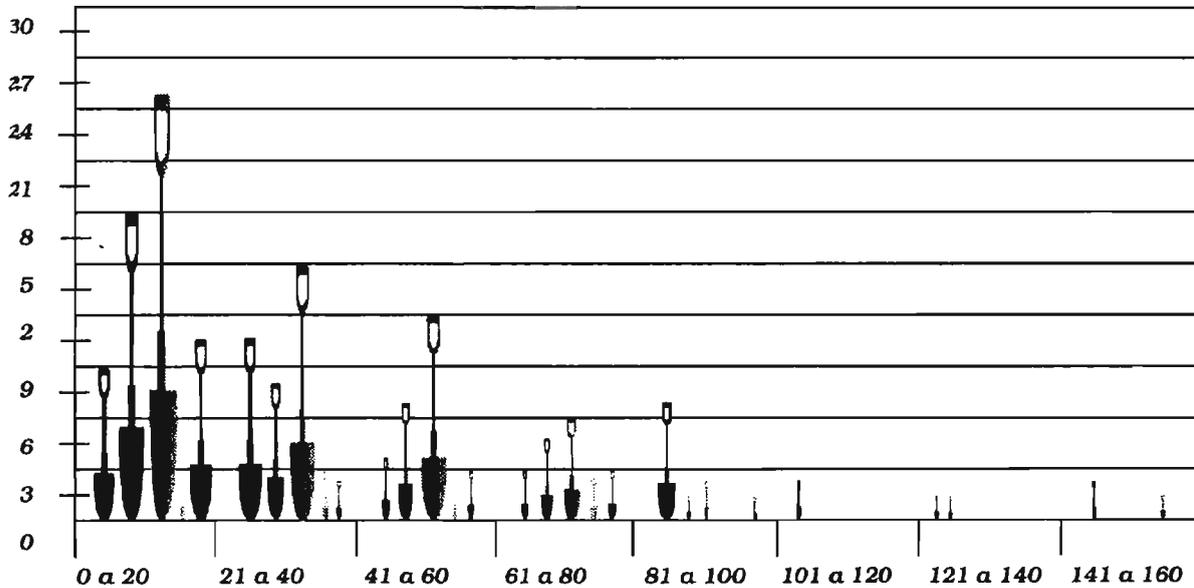
VALLES	NºCHACRAS		FANEGADAS ÚTILES	FANEGADAS INÚTILES	FANEGADAS TOTALES
	total	declr faneg			
Carabayllo	49	40	2,302	1,307 1/2	3,664 1/2
Magdalena	51	43	1,396 1/2	325	1,721 1/2
Surco/Ate	83	61	1,963 1/2	315	2,278 1/2
Pachacámac	18	15	469	191	660
Lurigancho /Huachipa	23	21	628	254	882
TOTAL	224	180	6,759	2,392 1/2	9,206 1/2



FANEGADAS TOTALES

- Carabayllo
- Magdalena
- Surco / Ate
- Pachacamac
- Lurigancho / Huachipa

**FANEGADAS TOTALES
DE LAS 224 CHACRAS DE LIMA**



FANEGADAS UTILES

**FANEGADAS UTILES
 DE LAS 224 CHACRAS DE LIMA**

-  Carabayllo
-  Magdalena
-  Surco / Ate
-  Pachacamac
-  Lurigancho / Huachi

CHACRAS CON DECLARACION INCOMPLETA

VALLE DE CARABAYLLO

Chacarita Alcoser*	Chacra Sapan*
Trapiche Bocanegra de los agustinos*	El Trapiche**
Trapiche Bocanegra de Temporalidades*	San Juan de Dios*
Chacra Salinas*	Chacarita Hurtado*
	Chacra Chuquitanta*
	Puente de Palo*

VALLE DE MAGDALENA

Chacra Mendoza*	Chacarita de la Bega*
Chacarita Gato	Chacra Laso*
Chacra Animas	Rosas*
Chacra Nabarrete	Concha o Beytia*
Trapiche Sta. Beatriz	Aguilar
Chacarita Desamparados	Chávez*
Chacarita Gobernador*	La Legua*

VALLE DE SURCO/ATE

Trapiche Sta. Cruz*	Trapiche San Juan*
Chacra Limatambo*	Trapiche Villa*
Chacarita Miraflores	Chacra Mansilla*
Chacra Venegas	Trapiche San Tadeo*
Chacra Texada	Chacra Calera San Agustín de agustinos*
Chacra Chavarría	Chacarita Sancho Dávila
Chacra Texadilla	Santa Rosa
Chacra Galiano	Chacarita Pucuruca
Chacarita y huertecita de Porras*	Santa Clara*
Chacra Iguereta	Pacallar*
Chacarita Tierras de Platanar	La Caridad*
Chacarita La Palma*	Surquillo*
	Rincón de Jáuregui*

Chacarita Cheves o
Teves*
Chacra y Calera
La Merced*

Las Salinas*
Pariachi*
Huascata*

VALLE DE PACHACAMAC

Chacra Obando
Chacarita del Cura
Chacarita de Las Pujadas
Chacra Platero

Chacarita del Olivar*
Trapiche San Pedro*
Chacra Castillejo
Cieneguilla*

VALLE DE LURIGANCHO/HUACHIPA

Chacarita El Rosario
Chacarita Palomares
Chacarita San Juan de
Lurigancho

Chacarita Monte
Mogollón el Menor*
Cascajal*

* No declaran fanegadas.

** Declaran leguas en quebrada.

Omitieron toda declaración las órdenes religiosas y algunas áridas, no habilitadas, acéfalas o cuya producción no era para venta.

Por último las tierras de indios no figuraron en el Pleito pues estos no estaban obligados a declarar (45).

45 Entendemos por fanegadas el equivalente a 288 varas castellanas de largo por 144 de ancho, según Miguel Feijoo de Sosa, op.cit., p. 76. Esto equivaldría a 240.74 por 120.37 mts. Así: 1 fanegada = 28,977.87 mts.; aproximadamente a 2.9 Ha., tal como lo consignan Glave, Luis Miguel y Remy, María Isabel, en Estructura Agraria y Vida Rural en una Región Andina..., Cusco, Centro de Estudios Rurales Andinos "Bartolomé de las Casas", 1983, p.524. Febres Villarroel, op. cit., partiendo de la información de Paz Soldán, en su Diccionario Geográfico Estadístico, indica que una vara sería igual a 0.835 metros; o sea una fanegada equivaldría a 240,44 metros de largo por 119,24 de ancho. La superficie sería de 46,266 metros cuadrados, poco más de 4 hectáreas. Rostworowski de Diez Canseco, María, en: Etnia y Sociedad, Instituto de Estudios

Las fanegadas “inútiles” sumaban un total de 2,392.1/2 Estas eran no sólo las no trabajadas, sino las ubicadas en terrenos montañosos, de monte o con puquiales.

No era estrictamente cierto que por ello fueran inútiles, ya que de allí extraían, por ejemplo, leña, imprescindible para la vida cotidiana y el uso doméstico, el de trapiches, el de panaderías, etc. Los hacendados por lo tanto vendían la leña o la utilizaban, disminuyendo sus gastos. En ocasiones servía para sustentar el gasto de los esclavos, como en el caso de la chacra *Caudivilla*, en donde parte de las tierras montañosas les habían sido cedidas para que extrajesen leña y la vendieran, adquiriendo con ello su tabaco. Había negros jornaleros que, a su vez, sacaban leña por su cuenta y la “malbarataban” en la ciudad, al decir del dueño de la chacra *Chillón*, ubicada en Carabayllo (46).

Las tierras inútiles también servían para el pastoreo o para alimentar ganado. En estas, a veces, crecía el “pájaro bobo”, mencionado en la chacra *Concón* y los gramadales. Ambos eran forraje.

Los carrizales que brotaban a orillas del río o acequias, servían para balsas, techos, etc. La chacra *Chillón* contaba con estos últimos.

Aquellas chacras que tenían puquiales estaban en ventaja, ya que de esta manera contaban con agua, sobre todo cuando eran tierras bajas y no tenían, necesariamente, que depender del cupo de riego que era regulado.

Peruanos, Lima, 1977, p. 52 indica que una fanegada equivalía a 288 varas de largo por 144 de ancho, lo que, a su vez, equivale a 3 de las actuales. Una Legua de Castilla era igual a 5,572.7 mts; equivalencia establecida por Humboldt para Nueva España. En: Pérez Cantó, María Pilar, p. 106. Anotamos que para la extensión de los valles hemos sumado todas las declaradas en el Pleito de Labradores, test. N° 1, ff. 22-235. Rivero y Ustariz, Mariano de, op.cit. p.218, mencionó un total de 4,696 fanegadas para los valles de Lima.

46 Pleito de Labradores de Lima, op.cit., test. N° 1, para la chacra Caudivilla, ff. 64-66v., Chillón, ff. 47-49.

Algunas chacras o trapiches poseían anexos y otras huertas pequeñas, como era el caso de la chacra *Puente de Palo*, o el trapiche *Santa Beatriz* y su anexo, chacarita *de los Desamparados*. La mediana y pequeña propiedad predominaban en los valles limeños, aunque no faltaban algunas de considerable extensión (47).

Distribución espacial de las chacras

El valle de Carabaylo, en la margen derecha, regado por el río Chillón y situado a más o menos 23 kilómetros de la capital, era el más extenso de los valles limeños, al que se accedía por la Portada de Guía. No conocemos el área total que abarcaban las 49 chacras que aparecen en el Pleito, por no haber declarado todos los hacendados, pero las fanegadas de las que sí cumplieron con hacerlo equivalían a 3,664.1/2, de las que sólo eran utilizadas 2,302. Las chacras, en sí, eran de variable extensión, siendo las más chicas la chacarita *Losada* y la de *Platanar del Cerro*, con 2 fanegadas cada una. La primera, reducida a 4 corrales y 1 colca y proyectaba hacer 2 eras, y la más grande, la de *Copacabana* con 200 fanegadas. De estas 49 chacras, 5 eran trapiches y 1 calera y de 8 desconocemos su extensión. No efectuaron declaración alguna 5 en total: chacarita de *Alcosery* y trapiche *Bocanegra* de los agustinos, trapiche *Bocanegra* de Temporalidades, confiscada a los jesuitas en 1767 (48), la chacra *Salinas*, cuyo dueño declaró dos más, la chacra *Sapan* de María Castilla, a quien, por ser amiga de Arias, al decir de los hacendados, no se le tomó declaración, no se sembró y se la devolvió al apoderado del dueño. El *Trapiche, San Juan de Dios*, la chacarita *Hurtado* y la de *Chuquitanta*, no declararon fanegadas, aunque sí declararon gastos, ventas, etc. Las de Regla y Taboada no estaban habilitadas. En la Granja, Puente de Palo y Becerra, no especificaron sus ventas. En Infantas, no sembraron, sólo tenía ganado de Castilla para el camal.

47 Pleito de Labradores de Lima, op.cit., Test. Nº 1, para la chacra Concón. ff.117-118v.; Puente de Palo, ff.22-22v. y Santa Beatriz, ff. 219-220v. Ver anexo 5.

48 A través del Pleito constatamos, en algunos casos, la duplicidad de los nombres de las chacras, tales como Bocanegra de los agustinos y Bocanegra de Temporalidades.

De estas 49, 12 de 0 a 60 fanegadas, correspondían a la pequeña propiedad. 27 de 61 a 180 fanegadas, a la mediana propiedad y 2 de 181 a 280 fanegadas, las más grandes, que no eran cañeras como podría pensarse. Por lo tanto primaba la mediana propiedad.

Las 12 primeras chacras que figuran en las declaraciones del Pleito de Labradores, quedaban en el camino entre Puente de Palo y Macas. Las siguientes 22, entre Puente de Palo y Copacabana y las 15 restantes, en el camino desde Coronel hasta el Romeral (49).

El valle de Magdalena, era regado con las aguas del Rímac y estaba situado al Oeste, a un cuarto de legua de la ciudad. Hacia este valle se transitaba por las Portadas de San Francisco de Paula, Juan Simón y la de Guadalupe.

En el valle, apto para diversos cultivos por la buena calidad de sus tierras, había 51 chacras. Comenzando por la de la Vega, fuera de la Portada del Callao, o la del *Ornillo*, por la "Portada de San Francisco de Paula y el Postigo de Monserrate, delante de la Muralla" (50). Aquí se daba un predominio de la pequeña propiedad, pues no había grandes haciendas.

Entre las pequeñas de 0 a 60 fanegadas, había 32 chacras y entre las medianas, de 61 a 160 fanegadas, tan sólo 11. El total de fanegadas declaradas entre 1773 y 1775 a Gabriel Josef de Arias, era de 1,721.1/2. De estas 1,396.1/2 eran útiles. Entre las chacras que no declararon nada, figuraban las de *Mendoza* y la de *Castro*, por no habilitada; *Animas*, por "desolada"; *Santa Beatriz* (trapiche) y chacarita *Desamparados*, por carecer de caña. Sólo "invernaba" el ganado del dueño, en la de *Navarrete*, y en *Gato* y *Gobernador*, porque consumían lo producido. Entre las que no declararon fanegadas estaban la de *Bega*, *Laso*, *Rosas*, *Concha* o *Beytia*, *Mendoza*, *Chavez*, chacarita

49 Las propiedades de Ordenes Religiosas no pagaban alcabala. Otras no declaran, no estaban habilitadas. En: Pleito de Labradores de Lima, op.cit., test. Nº1, ff. 22-325.

50 Tanto las Portadas como los caminos, en relación a las chacras, son tomados del Pleito de Labradores de Lima, op.cit., Test. Nº 1, ff. 22-325. Hemos respetado la ortografía del documento en relación a los nombres de las chacras.

El Gobernador y la de *la Legua*. Por lo tanto, sólo contamos con 43 para calcular las fanegadas totales del valle. De estas, 325 eran, al decir de sus dueños, “inútiles”.

La chacra más pequeña del valle era la de *Navarrete*, con 2 fanegadas y las más grandes eran el trapiche de *Maranga* y su anexo *Maranguilla*, con 140 fanegadas, 14,000 pesos de venta y 151 negros y el trapiche de *Santa Beatriz*, con 142.5 fanegadas y 150 negros, pero no produjo ventas porque en 1772 estaba parado por refacción de sus oficinas y falta de caña ⁽⁵¹⁾.

El valle de *Surco/Ate*, se encontraba ubicado al sur de la ciudad. También se beneficiaba con las aguas del Rímac. Las Portadas por donde se accedía a este valle eran las de *Guadalupe*, *Cocharcas*, *Bethlemitas*, *Barbones*, *Maravillas* y *Martinete*. En este valle se encontraban comprendidos *Miraflores* y *Barranco*. El número total de chacras era de 83 ⁽⁵²⁾.

Las fanegadas totales del valle, tal como se puede ver en el Pleito de *Labradores*, eran 2,278.1/2. De estas, 315 eran denominadas “inútiles” por sus declarantes. Había en el Valle 6 trapiches y 7 caleras. Desconocemos las fanegadas y otros datos de las chacras *Cheves* o *Teves* y chacarita y calera *La Merced*, de los *Mercedarios*. Trapiche *Santa Cruz* y chacra *Limatambo*, de los padres dominicos. Trapiches *San Juan*, *Villa*, *San Tadeo* y chacarita *Mansilla* de *Temporalidades*. *Santa Clara* y *Pacallar* del Monasterio de *Santa Clara*, la chacarita de *la Caridad* del Hospital Real de *Nuestra Señora de la Caridad* y la chacra calera *San Agustín*, de los padres agustinos. Ninguna de estas propiedades tenía obligación de declarar. Tampoco manifestaron las fanegadas en las chacras de *Surquillo*, *Rincón de*

51 En: Pleito de *Labradores* de Lima, op.cit. test. N° 1, ff.22-325. Entre las que no declararon, no hay de Ordenes Religiosas, mas sí inhabilitadas. Aquellas chacaritas de 1/2 a 2 fanegadas generalmente eran más de tipo familiar, es decir producían para el hacendado y no para venta. Algunas que no producían las tenían para recreo, según ellos lo manifestaron.

52 Contando con la chacra mencionada en la nota 93, *Nuestra Señora del Carmen*, de *Barranco*, con 1 fanegada y “algo más”, al decir de su dueño, *Domingo Carrión*, en la que producía “alfalfa para las bestias en que van y vienen a Lima”. ff. 284-285v.

Jáuregui y La Palma, ambas del mismo dueño, asimismo *Las Salinas, Pariachi y Huascata*, en donde las tierras no eran buenas. Por no habilitadas, sólo declararon fanegadas *Texada, Chavarría, Texadilla*, y la chacarita y huertecita de *Porras* y, por acéfala, la de *Iguereta*. *Miraflores* sólo producía alfalfa para sus mulas. Omitieron dar otra información en las chacras *Venegas*, carente de agua, *Galiano*, que sólo producía alfalfa para su casa y *Pucurucho*, de la capellanía fundada por Pedro Machargo que estaba arrendada a un indio. *Iguereta, Pelido y Texadilla* por traspaso. *Platanar, La Palma, Sancho Dávila, Santa Rosa y Teves*. Esta última desmontada para abrir puquiales.

Así, pues, del total de 83 chacras las que declararon su extensión fueron 67, entre las que predominaba la pequeña propiedad, siendo 55 las que tenían de 0 a 60 fanegadas, 9 las medianas de 61 a 180 fanegadas y tan sólo 1 grande de 181 a 200 fanegadas. La más pequeña era la chacarita y tierras del *Platanar* y la de *Nuestra Señora del Carmen*. La más grande, el trapiche y calera *La Molina*, con 195 fanegadas, 200 negros y 15,000 pesos de venta ⁽⁵³⁾.

El valle de Pachacamac, al sur-este de la capital abarcaba la zona de Lurín, a 36 kms. al sur de la ciudad, en la margen izquierda del río del mismo nombre. A éste se accedía a través de las Portadas de Cocharcas y la de Bethlemitas. En él se ubicaban 18 chacras en 660 fanegadas. Contaba con un solo trapiche. Fueron declaradas 191 fanegadas como "inútiles". Era el valle más chico y en él predominaba la pequeña propiedad. Había 11 chacras de 0 a 60 fanegadas; 3 de 61 a 180 y una chacra de 181 a 200 fanegadas. Las más pequeñas eran la chacarita y huertecita de *Obando* y la chacarita del *Cura*, la primera con 1 fanegada y la otra con 1/2 fanegada. La más grande (200 fanegadas) era *Buena Vista y Villena* incorporada que vendía anualmente 7,500 pesos más o menos y la trabajaban 60 negros.

No declararon fanegadas, la chacra *Cieneguilla* ni el *Olivar* y el trapiche de *San Pedro*, propiedad de los padres de ese nombre,

53 En: Pleito de Labradores de Lima, op.cit., test.Nº 1, ff. 22-325.

quienes omitieron toda declaración por ser una orden religiosa. En realidad contamos con información de 15 para conocer la extensión total del valle. Salvo fanegadas, no declararon nada más, las chacras de *Obando*, *del Cura*, *Pujadas* y la *Palma*, por áridas, *Platero* por no habilitada (54) y la de *Castillejo*.

Por último, el valle de *Lurigancho/Huachipa*, ubicado a 40 kms. al nor-este de la ciudad, se situaba a la margen derecha del Rímac. A él se accedía por los caminos de *Piedra Lisa* y el de *Huampaní*.

Se utilizaban las aguas del Rímac en esta zona, en donde fueron declaradas un total de 882 fanegadas, siendo "inútiles" 254. El total de chacras era de 23. Predominaba la pequeña propiedad, siendo 13 chacras de 0 a 60 fanegadas, 8 medianas de 61 a 180 fanegadas. La más grande era la chacra *Carapongo*, con 140 fanegadas pero sólo 50 útiles, siendo su venta en 1774, en maíz, leña y pastos, por 1,341 pesos. Tenía 8 negros. En cambio *Huachipa* con 100 fanegadas y sin esclavos vendió 4,100 pesos en frutos y pastos. La más chica era la chacarita *del Rosario* con 2 fanegadas.

En estos valles no informaron sobre gastos, mano de obra y ventas en la chacra *El Rosario*, por ser un mercedario quien la manejaba y carecía de permiso para hacerlo; *Palomares*, (sembraba alfalfa para la casa del dueño), chacarita *San Juan de Lurigancho*, en donde el padre definidor, fray Fco. Xavier Sama, mercedario, no declaró, explicando que había trozos arrendados a indios cuyo producto era para el culto. No declararon fanegadas *Monte Mogollón el menor* y la chacra *Cascajal* no habilitadas. O sea que para conocer las fanegadas totales sólo contamos con 21 chacras. En este valle no habían trapiches ni caleras.

El producto más sembrado y cosechado era alfalfa, la que se vendía en abundancia (55). La mayoría de la producción era para

54 En: Pleito de Labradores de Lima, op.cit., test. 1, ff.22-325

55 Poloni, Jacques, *San Juan de Lurigancho: su historia y su gente*, Lima, Centro de Estudios y Publicaciones CEP, 1987, p.80. Nosotros coincidimos con el autor, aunque alfalfa no sólo se dio en este valle, como se verá más adelante.

auto subsistencia, aunque también vendían en el mercado de la ciudad ⁽⁵⁶⁾.

La hacienda

La hacienda peruana, de tipo colonial, significaba un núcleo de poder y tuvo rasgos arcaicos y modernos, ya que se basó en un modelo peninsular, utilizando parte de las técnicas de las culturas prehispánicas y sirviéndose de la mano de obra nativa y esclava.

Para Macera (1968) era algo más que una empresa económica ya que cumplía, además, un importante y complejo rol social, cuyas diversas funciones iban desde lo demográfico y fiscal hasta el proporcionar servicios religiosos a sus trabajadores. Asimismo, daba vestido, alimentación, vivienda, curaciones, tabaco (especialmente a sus esclavos), salarios y jornales. Estos últimos con frecuencia se pagaban con equivalencias en productos, debido a la escasez de moneda. Así, la mayoría de la mano de obra dependía totalmente de la hacienda para su subsistencia ⁽⁵⁷⁾.

En cuanto a su formación, como se sabe, se debió a diversas razones tales como: merced, composición, compra-venta, habilitación de tierras baldías y herencia. Su consolidación fue a partir de 1754, al disponerse que “no se alterase a quienes estuviesen en posesión de tierras anteriores a 1700”, recomendando también que se hiciese justicia a los indios. Recomendación tardía, ya que muchas de sus tierras habían sido usurpadas y luego legitimadas, con buenos ingresos para la Corona. Leemos en el Pleito que al principio de la fundación de la ciudad,

“...habían menos haciendas y no eran del fuste ni tenían tanta extensión de tierras como muchas de ellas ocupan al presente y con el tiempo se han ido extendiendo por que muchas de las Chacaritas que

56 Pleito de Labradores de Lima, op.cit., test. N° 1, ff.22-325.

57 Macera, Pablo, Mapas Coloniales de Haciendas Cuzqueñas, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Seminario de Historia Rural Andina, 1968, pp. XXIII-XXIV.

gozaban en aquel entonces los Indios se fueron agregando a las de Españoles con que han formado haciendas grandes y otras tierras que no lo eran en aquel entonces se fueron haciendo Chacras o Huertas; Además se han fundado muchos Trapiches y Caleras, Fincas en efecto de frutos considerables y de valor..." (58).

Los indios mantuvieron el uso reglamentado de las tierras de comunidad, que eran de propiedad de la Corona (59).

Como hemos dicho, la organización de la empresa agrícola era tanto social como económica. La tierra era una buena inversión, ya que su costo era muy bajo, siendo la abundancia de esclavos lo que le daba el valor y cuyo trabajo la hacía rentable.

La posesión de una o más chacras no solamente estaba en relación al poder adquisitivo sino al prestigio social. Con su adquisición, se accedía al capital para trabajarla, a través de censos y otras modalidades. Muchos censualistas provenían de las órdenes religiosas(60). Los censos eran un modo socorrido de obtener dinero, pero no dejaban de implicar riesgo, ya que a veces los réditos eran muy altos y al no poder pagarlos, muchos hacendados perdían sus chacras.

Mediante los censos podían adquirirse tierras, esclavos, aperos, etc. Por ejemplo, la chacra *Cacahuasi* y el *Platanar*, anexa, por la cual su dueño, Gaspar de la Puente Ibáñez, declaró contando casa, oficina y resto de capital de la hacienda como alfalfares, borricos, bueyes, vacas y demás, 20,000 pesos, "impedidos". Había comprado la chacra en remate, pagando a varios interesados por el principal de.

58 Pleito de Labradores de Lima, op.cit., test. N° 2, ff.19. También Andazabal, Rosaura y Rojas, Omar, Indios, Tierras y Caciques del Perú ss. XVIII-XIX; Archivo Gral. de la Nación, Colección Guillermo Durand Flores, Lima 1993, pp. 1 a 46.

59 El Pleito no se ocupa de las tierras de los indios, salvo cuando estos dan en arrendamiento tierras a un hacendado, ejemplo serían las 36 o 40 fanegadas a Juan Ortiz de Foronda, dueño del Trapiche Maranga y Maranguilla, en: Pleito de Labradores de Lima, op.cit., Test. N° 1, ff. 35v.-39.

60 Los réditos de los Censos iban de 3% a 6%, usualmente. Por ejemplo, la chacra Collique y Calera San Isidro, tenía un Censo de 96,000 pesos, pagando un rédito al 3% y otro al 2%. En: Pleito de Labradores de Lima, op.cit., test. N° 1, ff. 263v.-266.

49,000 pesos, a razón de 3% de rédito. Según los casos, la inversión que hacían al adquirir una chacra variaba.

Aparte del capital incorporado a la tierra, las ganancias que con ella percibía el hacendado dependían del rendimiento de esta, dado que era poca la reinversión que se hacía, y sólo era significativa cuando de aumentar o reponer esclavos se trataba. La reposición de estos, salvo por enfermedad u otra razón, se hacía cada veinte o treinta años.

La reposición de ganado y aperos, herramientas, etc., no era importante, según podemos ver en el Pleito, salvo cuando un arrendatario emprendedor la alquilaba e invertía en refacción y otros. Un ejemplo sería Felix de Aramburú quien, al entrar en posesión de la chacra *Aznapuquio*, por cuyo alquiler en 1773 pagaba 825 pesos, declaró en costos y gastos por refacción, más de 17,000 pesos, con lo que queda claro que sus expectativas de ganancia eran altas ⁽⁶¹⁾. No en todas las tierras era importante el beneficio, aunque cabe anotar que no siempre las chacras eran explotadas al máximo, ya que al hacendado, al decir de Mariátegui, más le interesaba la rentabilidad que la productividad ⁽⁶²⁾. Esto debió ser uno de los móviles para arrendar las tierras, puesto que de esta manera percibían una renta sin invertir. Al devolverlas, el arrendatario las había mejorado, valorizándose más la propiedad. Aunque no falta-

61 Pleito de Labradores de Lima, op.cit., test. N°1, ff. 268-269.

62 Al examinar las declaraciones efectuadas en las chacras, entre 1773-1775, a pesar de que hay varias productivas, constatamos que no todas lo fueron. Cabe pensar que pudieron ocultar cifras para pagar menos alcabala. Macera recalca la envidiable situación del hacendado peruano, en especial los jesuitas, con un promedio de producto bruto, alrededor de los años 1762-1766, entre 24,6% y 64,9%. En: Mapas Coloniales de Haciendas Cuzqueñas, op.cit., pp. XXXIX-XL. Claro está que las haciendas jesuitas fueron mejor manejadas y rindieron más. Habría que conocer las cifras de las chacras de Ordenes Religiosas que no traen declaración en el Pleito. Ver también: Magnus Mömer, *Haciendas, Latifundios y Plantaciones en América Latina, México*, Ed. Siglo XXI, 1975, p.35, en cuanto a la relación entre la productividad y el trabajo. Ver también: Keith, Robert G., *Origen del Sistema de Hacienda*, en: *Perú Problema 3*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1976, p.88.

Mariátegui, José Carlos, *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*, Lima, Editorial Minerva, 1928, p. 23.

ban casos como las chacras *Punchauca* y *Guacoy* cuyo dueño declaró que se las devolvieron “arruinadas de ganados como de esclavos que se consumieron por el mal trato”. En el caso de los trapiches, no hemos encontrado en el documento ningún arrendamiento. Pensamos que sería por requerir mayor inversión, por ser sus dueños de mentalidad “moderna” y porque la ganancia era alta.

El precio del arriendo era variado, no dependiendo de la extensión de la chacra. A veces se arrendaban con esclavos y aperos incluidos. El número de arrendamientos era alto ⁽⁶³⁾.

El arrendatario, al parecer, generalmente tenía una mentalidad empresarial moderna, a diferencia de los rentistas. Ponía el mayor empeño para que la tierra y el trabajo rindieran al máximo. Se daban, también, subarriendos y arrendamiento de pedazos de tierra a indios, para que hicieran sus sementeras, aunque tampoco faltaron casos en que estos dieran áreas en arrendamiento al hacendado ⁽⁶⁴⁾.

Ya en el siglo XVIII, la mayoría de la producción de las chacras era racionalizada y dirigida a la comercialización en el mercado limeño, o en el caso del azúcar a la exportación. El resto de la producción era para el mantenimiento de los trabajadores y el consumo en las casas de los hacendados.

Aparte de los problemas relativos al uso de las aguas, aunque bien reglamentado, no por ello menos conflictivo, estaban los de la mano de obra, aspectos ambos de los que nos ocuparemos más adelante. La tecnología, por entonces, no era aún muy avanzada. La

63 Por ejemplo, en 1774, en la chacarita del Hornillo, con 4.5 fanegadas, se pagaba 250 pesos de arrendamiento. En Concon, con 100 fanegadas, 2,200 pesos y en la chacra el Trapiche, con 100 fanegadas, 1900 pesos. Pleito de Labradores de Lima, op.cit., test. N° 1, para el Hornillo, ff. 294-295; para Concon, ff. 117-118v. y para Trapiche, ff. 161v.-163; Guacoy, ff. 226v - 227v. y Punchauca, ff. 227v - 228.

64 Como ejemplo de subarriendo, la chacarita de Sancho Dávila, que se la arrendó el Marqués de Casa Dávalos a Manuel Gallegos y éste a su vez a Josef Nieves quien pagaba 500 pesos en alfalfa. En: Pleito de Labradores de Lima, op.cit., test. N° 1, ff. 225v. Allí mismo, yanaconas arrendaron un pedazo de la chacra Chuquitanta, ff. 45v.-47. El arriendo a indios y a Cofradías era cosa frecuente. Ver: Macera, Pablo, op.cit., T.3, pp.47-53.

más sofisticada se daba en los trapiches. Los implementos agrícolas eran, en su mayoría, los tradicionalmente utilizados por los indígenas desde la época preshispánica. También hacían uso de algunos instrumentos y herramientas de hierro importados de la Metrópoli.

En lo que al precio de las haciendas se refiere, este dependía de diversos factores: tamaño, número y condición de los negros, lugar de ubicación, agua, aperos, etc. Esta información casi no aparece en el Pleito de Labradores, salvo el caso de la chacra *San Borja*, cuyo dueño, en 1774, era el conde de Casa Dávalos, quien la compró en remate público al Ramo de Temporalidades en 50,000 pesos. Según declaró, a este monto había que agregar el costo de 40,000 pesos más por 45 esclavos y 10 viejos, aperos, fábrica y otros. También aparece el dato brindado por Gaspar de la Puente Ibáñez sobre su chacra llamada *Cacahuasi* o *Zegarra*, que fue comprada en remate en 49,000 pesos ⁽⁶⁵⁾.

Los nombres de las chacras muchas veces delataban a su dueño, aunque en caso de venta este nombre podía no cambiar. Algunos eran de origen quechua, otros hispano. A veces provenían del nombre de la bocatoma para regadío y en otros casos del santoral.

3. *La Producción en cifras*

Al hablar de la agricultura en los valles ⁽⁶⁶⁾ “de las 5 leguas de los contornos de la ciudad”, en el siglo XVIII, la idea casi generalizada de una crisis se encuentra, con frecuencia, en la bibliografía

65 Entre las haciendas más caras, de hecho, estaban los Trapiches, especialmente por el valor agregado de sus numerosos esclavos. Para precios de Haciendas jesuitas ver: Macera, Pablo, op.cit., T. 3, pp. 69-72. Al hablar de la subasta de las haciendas jesuitas, el autor remarca que sólo fue una fuente de enriquecimiento para los privilegiados de entonces. En: Haciendas Jesuitas del Perú, op.cit., p.31. Ver también: Cushner, Nicholas P., op. cit., p.123-124; Aljovín, Cristóbal, Los Compradores de Temporalidades (1767-1820) Memoria para optar el grado de Bachiller en Humanidades con mención en Historia, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1988, p. 45 y 55.

66 Los valles son los mencionados en el Pleito de Labradores de Lima, op.cit.

respectiva. Como hemos visto anteriormente, esta idea se generó a raíz de la crisis triguera luego del terremoto de 1687. En 1775, los hacendados de esos valles, con ocasión del Pleito de Labradores de Lima, reiteraron la idea de crisis y recalcaron la “ruina y abandono en que estaban las haciendas”, con el fin de evitar el alza de la alcabala.

Si bien se había dado un cambio en el paisaje agrícola ⁽⁶⁷⁾ no por ello dejó este de ser productivo, ya que en esas tierras, obviamente no afectadas por el terremoto, se continuó cosechando una diversidad de productos que abastecían a la ciudad.

No todos los autores han pintado cuadros desoladores de la campiña. Es así que Häenke, a fines del siglo, señalando la abundancia en la capital, dirá “no hay memoria de que se haya padecido en ella escasez, salvo el breve tiempo en que se incrementó el precio del trigo...” ⁽⁶⁸⁾.

Es a través del Pleito ya mencionado que nos acercamos al modo bastante racional y acorde a la demanda con que se explotaba la tierra en las chacras de estos valles, en donde crecían sementeras y diversos frutos para el consumo y uso del hacendado, su familia y sus trabajadores, así como la venta de los excedentes en las mismas chacras, en la ciudad o en los respectivos mercados.

De allí que califiquemos de improbable la crisis agrícola mencionada por los hacendados en el Pleito. En lo referente a las cantidades de producción, es conveniente anotar que los datos que consigna el Pleito no son completos.

La crisis se dio tan sólo en la producción de trigo por la plaga que malogró esos cultivos en la época del terremoto, mas no a causa de él. Años después se producía de nuevo y fueron intereses económicos los que impidieron que volviera masivamente a esas tierras.

67 Después del trigo, el cultivo más extendido pasó a ser la alfalfa y el producto de exportación por excelencia fue el azúcar.

68 Häenke, Thaddäus, op.cit., p.19

Distribución de la producción por valles

La distribución de la producción en las chacras de los 5 valles de la ciudad de Lima, como podemos observar ⁽⁶⁹⁾; era variada, especialmente en lo que respecta a pan llevar. En efecto, se producía en la mayoría de los valles, verduras, frutas, menestras, caña, pastos, leguminosas, entre otros. No obstante, en cada valle difería no sólo la cantidad, sino, a veces, en uno que otro producto. Por ejemplo, en el valle de Carabayillo ⁽⁷⁰⁾, además de ser el que más trigo cosechaba en las siete chacras que lo sembraban, daba leña. Era el segundo valle productor de caña ⁽⁷¹⁾, y contaba con dos chacras en la que se producía leche, como en la de Pro, en donde no especificaron si era de vaca, como en la de Mogollón, del valle de Lurigancho. En cambio, en la de Chuquitanta, mencionaron lechería. Era pues éste valle el mayor productor lechero, aunque en pequeña escala. Su venta estaba alrededor de los 23,237 pesos anuales, sin diezmo ni primicia. Era en el único que declararon grabanzos, así como carneros de Castilla, puercos y caballos.

En el valle de Magdalena ⁽⁷²⁾, entre otros frutos, daba aceitunas y era el que mas aceite producía. Contaba con gran cantidad de alfalfa, maíz y chala.

En el valle de Surco Ate ⁽⁷³⁾ existía mayor número de chacras, trapiches y caleras, en las que se producían cal, ladrillos, lozas y adobes. En el se vendía la mayor cantidad de derivados de la caña, así como la mayor cantidad de alfalfa. Es interesante destacar, que en la chacarita El Platanar y Rosedal de Remusgo, declararon venta de rosas ⁽⁷⁴⁾

69 Ver anexo N° 6

70 Ver anexos 6, 10.

71 No sólo en los trapiches se daba caña, también la declararon en las chacras El Naranjal y en Chillón.

72 Ver anexos 6, 9, 11.

73 Ver anexos 6, 9, 10, 12.

74 Pleito de Labradores de Lima, op. cit, testimonio N° 1, ff. 302v-303v.

En el valle de Pachacamac ⁽⁷⁵⁾ además de los productos de pan llevar consabidos, sementeras y pastos, fue en el único valle en el que se declararon melones y el que junto con Carabayllo, mas leña producía.

Por último, en el valle de Lurigancho Huachipa ⁽⁷⁶⁾, además de frutos varios, entre ellos, trigo y maíz, daba leche en la chacra Mogollón ⁽⁷⁷⁾ y buena cantidad de alfalfa.

En la mayoría de los casos no es posible conocer la cantidad de producción, mas sí algunos precios de venta. Gracias al monto de ésta podríamos establecer la cantidad vendida de ciertos productos en algunas chacras.

A través de los cultivos declarados podemos conocer las actividades comerciales y de subsistencia a que se dedicaban en las chacras limeñas. Pero esto no era todo. Algunos hacendados tenían necesidad de una mayor diversificación o de ampliación de los cultivos y destinaban otra chacra a la producción de complementos con el fin de abaratar costos. Flores Galindo (1984) cita el caso de la chacra *Puente*, arrendada a un pequeño comerciante, no hacendado, que entró a administrarla para sembrar alfalfa, necesaria para alimentar a una recua de mulas con la cual transportaba sus mostos desde Ica.

Frutos y ganado

En el lenguaje de los declarantes la palabra “frutos” parece que designara el conjunto de la producción agrícola o todo aquello que ha fructificado en la tierra. De allí que no siempre podamos calcular aquellos productos específicos de cada chacra. Es así que los declarantes mencionaron frutas tales como plátanos, sandías, melo-

75 Ver anexos 6, 9.

76 ver anexos 6, 9, 11, 12.

77 Para las lecherías mencionadas ver: testimonio N° 1 del Pleito citado en ff. 81v a 83v, la chacra Pro, la de Mogollón ff. 308-309 y Chuquitanta, ff. 132-136v.

nes y otras que no se especificaron. Aparecieron verduras sin aclarar además de tomates, cebollas, zapallos, coles, lechugas, aceitunas. Tubérculos como papas, camotes, yucas. Gramíneas como maíz, trigo, cebada. Leguminosas como frijol y garbanzo, así como caña, aparte de otros artículos de pan llevar. Varios de estos frutos eran de origen americano o peruano, otros como el trigo, traídos por los españoles. Los del país eran cultivados por los indios, tales como zapallo, frijol, papa, camote, yuca, maíz –los más tradicionales– entre otros. El frijol era el alimento infaltable en la manutención de los esclavos por su enorme capacidad alimenticia, agradable sabor y buen rendimiento. Pronto se incorporó a la dieta de los mestizos. Su cultivo no requería mayores esfuerzos. El valle de Carabaylo era el que más lo producía y la fanega ⁽⁷⁸⁾ costaba de 3 a 4 pesos. La papa se producía muy bien en todos los valles, salvo el de Carabaylo. Su uso se extendió muy rápidamente entre los españoles y el resto de la población, por su buen sabor y fácil preparación. No sabemos, por la información disponible, qué variedades eran las sembradas. En Surco y Ate era donde más abundaba.

Los frutos y verduras, aparte de las ventas que se hacían en las haciendas, se expendían en la Plaza Mayor o en la vía pública y los granos en la alhóndiga. Algunos productos estaban desgravados, entre ellos el maíz, el frijol y la papa.

Ciertas haciendas tenían diverso tipo de ganado mayor y menor, alimentado con los pastos, alfalfa, chala y cebada que producían y vendían directamente en la ciudad o en otros lugares para los animales de acarreo, arrieraje, labranza, transporte o para aquellos cuya carne se consumía. Este ganado también se alimentaba de los gramadales que, como hemos dicho anteriormente, crecían dentro de las fanegadas declaradas como “inútiles” por los hacendados. Es allí donde se llevaban las bestias de las caballerías de la ciudad y donde pastoreaba el ganado de las comunidades cercanas.

78 Entendemos por fanega la medida de peso equivalente a 120 Kg. En: Glave, Luis Miguel y Remy, María Isabel, op.cit., p. 525.

El ganado mencionado en las haciendas ⁽⁷⁹⁾ era criado para venta o utilizado dentro de ella. Para venta eran parte de los burros, mulas, bueyes, carneros de Castilla, cerdos y vacunos. Los tres últimos eran beneficiados y vendidos en la chacra o llevados al Camal en donde se expendía la carne –consumo muypreciado– y la cecina. Adicionalmente, se vendía el cuero, lana, leche y derivados, sebo para jabones y manteca ⁽⁸⁰⁾.

Además del ganado mencionado había unos pocos caballos para uso del hacendado, el administrador o el arrendatario. Por ejemplo, en la chacra *Caballero* declararon tener “26 caballares”. Las mulas eran abundantes y valiosas. En ellas se transportaban los productos enviados para venta a la ciudad. El transporte de leña larga costaba 1/2 real y la larga de estación, 2 reales ⁽⁸¹⁾. El tener mulas en la chacra abarataba el costo del transporte de los productos al mercado.

No es posible establecer la cantidad total de ganado existente en las chacras al momento de las declaraciones, pues muy pocos los mencionaron. Ejemplos serían la chacra *Miranave* en Magdalena, cuyo

79 En Pleito de Labradores de Lima, op.cit., testimonio No. 1, fojas 22-325.

80 La venta de leche sólo la declararon en las chacras Pro y Chuquitanta, cuyo dueño era Juan Esteban de la Puente, en Carabayllo; el Capuchino, en Surco; y Mogollón, en Huachipa. En su informe, Arias mencionó 23,237 pesos anuales, sin Diezmo y Primicia, en 22 1/2 cargas de porongos vendidos a los Pulperos, Alojeros, casas y conventos. La carne era también consumida, al parecer, por los jornaleros libres que trabajaban en las haciendas. Ver: Macera, Pablo, Mapas Coloniales de Haciendas Cuzqueñas, op. cit., p.54

La manteca se vendía en las mantequerías. Juan de Escalante, dueño de la chacra San Juan de Dios, declaró la cantidad de consumo de maíz para “seba de 400 puercos para su mantequería en la calle de San Lázaro”. En: Pleito de Labradores de Lima, op.cit. Testimonio No. 1, 132-136 y 209v-211v y Testimonio No. 2, fojas 145v-154v.

81 Pleito de Labradores de Lima, op.cit., testimonio No. 1, f.39-40v. Había hacendados que trabajaban las tierras de su propiedad sin ninguna otra causa que la de mantener sus mulas para el acarreo a las Bodegas de Bellavista. El comercio de arrieraje no era de aquellos que las Leyes comprendían para la alcabala. En: Pleito de Labradores de Lima, op.cit., testimonio No. 2, f.214v. Ver también, Macera, Pablo, Mapas Coloniales de Haciendas Cuzqueñas, op.cit., p. 61-65.

Una “piara” comprendía 10 mulas que cargaban 1 1/2 fanegas cada una, en: Glave, Luis Miguel y Remy, María Isabel, op.cit., p.525.

administrador declaró “300 mulas que descargan en el depósito de Bellavista”. Las chacras *Bermudes*, *Murias* y *Mirones*, de la condesa de Vistaflorida, también en Magdalena, quien así mismo tenía 300 mulas. La de *Chuquitanta*, en Carabayllo, en donde declararon tener lechería. Por otro lado no todas las chacras tenían ganado para no tener que criarlo por el costo que representaba, prefiriendo alquilarlo para el trabajo o el transporte, o comprar el necesario para alimentación. Mas bien mencionaron lo gastado en su reposición, pero no la cantidad que reponían. A veces decían el monto de su venta. El precio del carnero de Castilla, por cabeza, a 12 reales ⁽⁸²⁾. El precio de la mula, a 20 pesos. El más grande comercio de estas era de los jesuitas, provenientes de Tucumán ⁽⁸³⁾. En todos los valles observamos, pues, diverso tipo de ganado. En Carabayllo y Surco/Ate se registró la mayor cantidad.

Manufacturas: Caleras, olivares y molinos.- Leña

Entre otros productos de las chacras, podemos mencionar los manufacturados, como el aceite y aquellos producidos en los trapiches y caleras, molinos y lecherías.

La calera estaba constituida por un horno dedicado a la industria de la cal utilizada en las construcciones de “cal y canto” y sus derivados, tales como ladrillos y lozas. ⁽⁸⁴⁾.

En Lima, entre 1773 y 1775, se vendieron estos productos en 11,679 pesos y 5 reales. Las caleras que figuraban en el Pleito de Labradores no consignaron las ventas chacra por chacra, tampoco el precio de cada uno de ellos. A su vez, la calera aparecía en varias ocasiones unida al trapiche, porque la cal era uno de los insumos

82 Cuando hablan de ganado mayor, hemos entendido bueyes, vacas, burros, mulas, así mismo cuando dicen ganado o bestias. Pleito de Labradores de Lima, op.cit., testimonio No. 1, ff.161v-163. Para Miranave, ff. 241-242v.; Bermúdes y siguientes ff. 125v.-129 y Chuquitanta ff. 132-136v.

83 Cushner, Nicholas, op.cit.

84 Ver anexo N° 7. Caleras y derivados.

que se requerían para la elaboración del azúcar. Es así que en la chacra y trapiche de *Maranga* y *Maranguilla*, declararon haber gastado 500 pesos en cenizas para beneficio del azúcar.

Excepto en el valle de Lurigancho/Huachipa, en todos los demás había caleras. Varias de ellas eran de propiedad de órdenes religiosas ⁽⁸⁵⁾. Hemos incluido aquí las chacras de *Coronel*, en Carabayllo y la de *La Caridad*, en Surco, por producir adobes que de alguna forma complementaban los materiales de construcción.

Por lo producido en las caleras no se pagaba diezmo ni primicia.

Entre las manufacturas estaba el aceite, aunque este no se laboraba en gran escala ⁽⁸⁶⁾. Había olivares principalmente en el valle de Magdalena y en el de Surco. En el primero, se producía aceite en 6 chacras y en el segundo en 3 ⁽⁸⁷⁾. Arias no pudo regular este artículo, ni las aceitunas, por “la variedad de este producto anualmente”. Aunque, según él, se vendía en Lima la cantidad de 71,719 pesos y 2 reales, a lo que había que rebajar 1,743 pesos de diezmo y primicia ⁽⁸⁸⁾. El aceite era consumido mayormente por los españoles y no se expendía en lugares públicos. El precio por arroba era de 4 pesos y 4 reales. En la chacra *Paulino* se produjeron 20 arrobas para la casa y la Iglesia y el resto se vendió en 54 pesos. En la de *Surquillo* se vendieron 17 arrobas, libres de diezmo y primicia.

La leña de los olivares también se vendía, un ejemplo sería la chacra *El Paulino*. Las aceitunas fueron declaradas en las chacras *El Gobernador*, en donde las consumieron, y en *La Palma*, en donde las vendieron en 40 pesos. No dicen la cantidad.

85 Pleito de Labradores de Lima, op.cit. testimonio N° 1, ff.22-325.

86 Ver anexo N° 8. Olivares y derivados.

87 Pleito de Labradores de Lima, op.cit. testimonio N° 1, ff. 22-325. Ver: Pérez Cantó, María Pilar, op.cit. p.136, quien sólo consigna la chacarita del Olivar de los Padres de San Pedro. También ver: Romero, Emilio, op.cit. p.123-124.

88 Pleito de Labradores de Lima, op.cit., testimonio N° 2, ff. 145v.-154v.

Existían molinos de granos como los de *la Pampa, Santa Clara* o *San Pedro Nolasco*, pero no figuraron en el empadronamiento de Arias, salvo uno, en la chacra y calera *El Dominicó*, en Surco, que no funcionaba (89).

También se producían derivados de la caña, en los trapiches; y productos lácteos en las lecherías.

Dos artículos requeridos por la industria eran extraídos dentro de los linderos de las chacras, tales como la leña y caña quemada, de gran consumo, que se vendían en la ciudad para uso directo doméstico en casas, monasterios, hospitales y otras instituciones, y en el presidio del Callao. Para uso industrial y comercial se vendían en pulperías, pastelerías, panaderías, mazamorrerías, tiendas y bodegas. También se utilizaban en los trapiches. Al decir de Arias, la venta total de leña y caña quemada fue de 64,982 pesos y 4 reales, anuales.

Asimismo se vendía paja obtenida de las gramíneas despojadas del grano para ser usadas como forraje, combustible o para la manufactura de cestas de capachería y el carrizo extraído de las tierras “inútiles” comprendidas dentro de los linderos de las chacras, como de los montes y tierras húmedas. Es de allí, que –como hemos ya mencionado– salía un excedente de leña no declarada en la venta, libre de diezmo y primicia, de alrededor de 200 cargas, dadas por los dueños a los esclavos para tabaco, que aliviaba al hacendado de este gasto, no obstante que declaraba comprarlo. Otra cantidad de leña era sustraída por los negros jornaleros que, malbarateada, perjudicaba al dueño, la que era comprada por regatones de la Plaza y tiendas de recaudería (90). La mayor cantidad de leña se producía en los valles de Carabayllo y Pachacamac.

89 Pleito de Labradores de Lima, op.cit., Test. Nº 1, ff. 229v. - 230. Ver anexo Nº 9. Manufacturas de los valles de Lima.

90 Pleito de Labradores de Lima, op.cit., testimonio No. 1, f. 64-66v. y 47-49. Para la venta ver en el mismo Pleito, testimonio No. 2, f.145v-154v. Ver también: Flores Galindo, Alberto, op.cit., pp. 117-118

Trapiches, caña y derivados

El trapiche era una unidad de producción más compleja y muy costosa, requería de mayor extensión de tierras para sembrar caña, mayor cantidad de mano de obra, compuesta por esclavos, los que como sabemos, tenían un alto precio. La cantidad mínima que se requería –decían los hacendados– era de 50 negros por chacra ⁽⁹¹⁾. Asimismo, aquellos que exportaban azúcar, tenían el gasto de dos alcabalas, además de aperos, molino para la caña, hornos, ganado para mover el trapiche y acarreo, insumos, oficinas y prorrateo del agua. Por lo tanto la inversión no era poca cosa. Así mismo, todo este conjunto era lo que les daba un mayor valor. De allí que no fueran muchos los hacendados que se dedicaban a este rubro. Tan sólo los más ricos podían darse el lujo de tener un trapiche. Estos comerciaban el azúcar y derivados. Además, el azúcar era exportada a Chile por algunos de ellos que tuvieron navíos y bodegas.

La mayoría de trapiches pertenecía a órdenes religiosas: *Bocanegra* de los padres agustinos, *Santa Cruz*, de los Dominicos y *San Pedro* de los padres de ese nombre. Cuatro eran de Temporalidades: *San Juan*, *Villa*, *San Tadeo* y *Bocanegra* que, como en el caso de las órdenes anteriores, carecen de declaraciones ⁽⁹²⁾.

Los jesuitas, hasta 1767, entre otras muchas propiedades, eran dueños de *Bocanegra*, un trapiche en el valle de Carabayllo, camino al Callao. Comprado en 1626, en 37,000 pesos a María de Porras, mediante la donación del jesuita Martín de Jáuregui. En 1753 le anexaron *Santa Rosa*, comprada a Agustín Dávila P. ⁽⁹³⁾.

91 Ver Pleito de Labradores de Lima, op.cit. testimonio N° 2, f.214. Los indios tenían prohibición expresa de los legisladores de trabajar en ingenios azucareros y sólo con permiso de la Corte podían hacer el acarreo de leña. Ver: Oliveira, Pedro, La política económica de la metrópoli, Lima, Imprenta La Industria, 1905, p.34

92 Ver anexo N° 10. Chacras y trapiches con caña y derivados y Pleito de Labradores de Lima, op.cit., testimonio N°1, ff. 22-325

93 AGN. Títulos de Propiedad, 1753, Leg. 28, C. 567, Fs. 191. Al respecto Nicholas Cushner, op.cit., p. 123, dice que María Ponce de León donó esta chacarita al Colegio de los Jesuitas del Callao y que el Colegio compró otra parcela a Agustín Dávila P., en 1676.

En general, los jesuitas tuvieron un manejo más avanzado de sus unidades de producción ya que eran mayores sus conocimientos de la tierra y de como hacerla producir. Vendían el azúcar que producían en el mercado de Lima, y mediante distribuidores la exportaban. Al decir de Cushner (1980) en la última década de la estadía de estos religiosos en el Perú, la producción declinó, por sobre explotación de las tierras. Pero, en realidad, la mayor caída se dio cuando pasaron de Temporalidades a poder de los nuevos dueños (94).

El trapiche de *Bocanegra* de los jesuitas, colindaba con el del mismo nombre cuyos propietarios eran los padres agustinos, con quienes se dieron varios litigios, especialmente por problemas relacionados con el agua o por deslinde.

No todos los trapiches era autónomos, algunas veces estaban unidos a chacras o a caleras. De esta manera se complementaban, abarataban costos y obtenían los insumos requeridos para su producción. Es decir, alfalfa para los bueyes y mulas que movían el trapiche, frijol y maíz para alimento de los esclavos y, por supuesto, caña para la elaboración del azúcar, mieles, alfeñiques, raspaduras. Estas eran confeccionadas con el líquido de la caña al que no se le daba el punto para azúcar. Por último, el guarapo, producto de la fermentación del zumo de caña, de alta gradación alcohólica. También se denominaba así al jugo de la caña que por evaporación producía azúcar. Con los deshechos de la caña alimentaban al ganado.

Los trapiches y caleras anexas eran: el de *Collique* con su chacra *San Isidro*, de Juan Manuel de Elcorrobarrutia; el de *Vasques* del conde de las Lagunas y el de *La Molina*, de Josef Antonio Salazar y Breña.

Entre los que además de trapiches tenían chacras estaban el de *Santa Beatriz* y la chacarita de *los Desamparados*, de Manuel de la Torre Quiroz; la chacra y trapiche *Maranga* y *Maranguilla*, de Juan

94 Cushner, Nicholas, op.cit., pp.114-125. También Macera, Pablo, op.cit., T.3, p.36 y Aljovín, Cristóbal, op.cit.

Ortiz de Foronda y la chacra y trapiche el *Cerro y Sambrano*, de Antonio de Arburua.

Había trapiches como *El Naranjal*, que vendía caña y no productos elaborados a base de esta. El trapiche *Santa Beatriz* declaró falta de caña, pues estaba parado para su refacción.

El total de trapiches y chacras con caña era de 14, de los cuales 7 eran de religiosos y no trajeron declaración. Los había en mayor cantidad en Surco/Ate, que eran 6, en Carabayllo eran 5. En Magdalena, 2 y en Pachacamac, 1. El monto de venta de algunos de ellos era mayor que en el resto de las chacras del valle, como en el caso del trapiche y calera *La Molina*. Algunos tenían más de 100 fanegadas útiles.

En lo concerniente al azúcar, este era un producto muy apreciado en Lima, especialmente para la elaboración de dulces, a los que eran muy aficionados los limeños. Su precio, a fines del siglo XVII, era, como dice Cushner, de 4 pesos y 7 reales la arroba (25 lbs.); pero este se fue rebajando a lo largo del siglo XVIII. Es así que en 1766 una arroba costaba 1 peso y 7 reales.

En el Informe de Arias ⁽⁹⁵⁾ vemos, que al ser gravados, los hacendados protestaron por la alcabala a la venta, no así por la que pagaban por exportar. En un Memorial de Christóbal de la Cueva, inserto en el Pleito de Labradores de Lima, se lee que entre

“...las haciendas, se comprenden todas las de caña sacándole el cabezón lo que corresponde a su producto sin rebajarles lo que pagan para el expendio de sus frutos remiten la azúcar a Chile en que se les exhige otro cabezón. Tenemos aquí dos alcabalas de una sola venta...”⁽⁹⁶⁾.

En lo que a la producción se refiere, no debió ser poca, ya que los hacendados del norte se quejaban de esta competencia. En Trujillo y Lambayeque, había extensas propiedades dedicadas al cultivo de la caña, pero como hemos dicho, la competencia de Lima, la apertura

95 Pleito de Labradores de Lima, op.cit., testimonio N° 2, f.214

96 Pleito de Labradores de Lima, op.cit. testimonio N° 2, f.214.

del comercio de las Antillas con Panamá, que hasta 1740 la recibía del Perú, el comercio de exportación de Brasil y la apertura del Puerto de Buenos Aires, contribuyeron a su decadencia (97).

Al hablar de azúcar es necesario hacerlo también de la caña, cultivo propio de zonas tropicales, que requería de calor, humedad y brisa marina, al decir de Cobo (98). La proximidad de los campos de cultivo a las playas proporcionaba las partículas salinas que acrecentaban la fertilidad de la tierra. Las lluvias escasas eran una ventaja para este cultivo porque de esa manera no disminuía la sacarosa de la caña, pero necesitaba de gran cantidad regulada de agua y de cierto porcentaje de nitrógeno. Asimismo, requería de mayor extensión de tierras que otros cultivos, a fin de rotarlas y darles el descanso que evitara su agotamiento.

La caña podía ser de planta, soca y resoca, dependiendo de los cortes que se hiciesen. Se sembraba de junio a abril y se hacían seis arados. Lo más costoso de este cultivo era la gran cantidad de esclavos que demandaba. También, se necesitaban mulas para transportarla a la molienda y de allí a sus lugares de venta.

Trigo y maíz

El trigo, como ya hemos dicho en el primer capítulo, fue el cultivo más extendido en los valles de Lima, a tal punto que se exportaba a Panamá. A partir del siglo XVII, por las plagas que afectaron los cultivos, se dejó de sembrar hasta varios años después en que comenzó a germinar lozano y de buena calidad. Fue

97 Ramírez Horton, Susan, *The Sugar States of the Lambayeque Valley, 1670-1800...*, Thesis, University of Wisconsin, 1973, pp.29-30. Ver también, Feijoo de Sosa, Miguel de, op.cit. pp.86-125; Lequanda, Josef Ignacio, *Descripción Geográfica de la Ciudad de Trujillo*. En: *Mercurio Peruano*, t.VIII, mayo-agosto, 1793, p.92, Ed.facsimilar, Biblioteca Nacional del Perú, 1965.

98 Cobo, Bernabé, op.cit., p.408. Ver también, Romero, Emilio, *Geografía Económica del Perú*, Lima, Imprenta Torres Aguirre, 1939, p.342; Macera, Pablo, op.cit., T. 3, pp. 72-80; Häenke, Thaddäus, op.cit., pp.154-155; este autor dice, al hablar de la agricultura en Lima, que el terremoto de 1687 dio origen a plantíos de caña y alfalfa. También Flores Galindo, Alberto, op.cit., p. 29.

alrededor de 1707 que se comenzó a importar de Chile a fin de satisfacer la necesidad de su harina, especialmente para la confección del pan. Este alimento, inicialmente consumido por españoles, se convirtió posteriormente en un artículo de amplia demanda.

Por los intereses creados dejó de ser un cultivo rentable, ya que los navieros aducían que el importado era de mejor calidad y menor costo. Lo que no decían era que reportaba mayores ganancias a quienes estaban detrás de este negocio.

No obstante, en la segunda mitad del siglo XVIII, entre 1773 y 1775, el trigo ⁽⁹⁹⁾ era cultivado en 8 chacras del valle de Carabayllo. En la chacra de *Caudivilla* pagaban, por ejemplo, 40 fanegas de diezmo con este producto. En el valle de Magdalena existían 2 chacras con trigales. En el valle de Surco/Ate, se producía en 8 chacras, como la de *Zegarra* o *Segame*, conjuntamente con la de *Animas* y *Bravo*, en la que se perdieron 250 fanegas de trigo por estar picados. En el valle de Pachacamac, se daba este producto, en 2 chacras. Finalmente, en el valle de Lurigancho/Huachipa, se cosechaba también, en 2 chacras una de ellas, *San Miguel de los Ancones*, que vendió, en 1774, 100 fanegas de trigo en tierra, al precio de 32 reales cada una. De la mayoría, no conocemos la cantidad de su producción, ni el monto de su venta ⁽¹⁰⁰⁾.

En cuanto a las condiciones para su cultivo, el trigo requería calidades especiales de terreno y clima. La cercanía al mar era beneficiosa. Los mejores terrenos eran los calcáreos, arcillosos y fangosos. Su siembra se hacía en mayo y junio, después del remojo, y en julio y agosto en tierras secas.

El maíz

Este era un cultivo prehispánico, mayormente consumido por los indios, quienes eran los que hacían las sementeras. También era consumido por los negros, como lo era el frijol.

99 Ver anexo N° 11, Producción de trigo y maíz.

100 Pleito de Labradores de Lima, op.cit., testimonio N° 1, ff.22-325.

Según los testigos que presentaron los hacendados de Lima durante el Pleito de Labradores, el maíz era el cultivo más extendido en las chacras ⁽¹⁰¹⁾, de gran poder alimenticio e importante por su uso tradicional y ritual, utilizado también para la preparación de una bebida fermentada llamada chicha de jora y, a su vez, útil como alimento del ganado, junto con la chala o caña y las hojas o panca. ⁽¹⁰²⁾

Para su cultivo se requería de tierras húmedas y templadas que los indios labraban en pequeños trozos, las que a veces alquilaban con este fin. Desconocemos cual o cuales variedades se daban en estas chacras limeñas. La mayor parte de la producción quedaba en las haciendas para sustento de los trabajadores; tal es el caso de la chacra Monte Sucre el excedente se vendía en la Plaza Mayor. Se cosechaba dos veces al año y requería de tres a cinco meses para madurar.

La fanega de maíz en pampa costaba, según declaraciones, de 12 a 14 pesos y la fanega para sembrar, 2 pesos. Aparte estaba el gasto de molienda, a 3 reales la fanega.

En el valle de Carabayllo 13 chacras lo producían. A veces se pagaba primicia con maíz, por composición como en la chacra Pampa del Rey. En el valle de Magdalena, se daba maíz en 13 chacras. En *Bermudez*, *Murías* y *Mirones* (se sembraba maíz y cebada en compañía de indios, que junto con la chala los utilizaban para el ganado que tenían).

En el valle de Surco/Ate, era en donde más se producía, 16 chacras en total. Cabe recordar que en este valle existía en la chacarita y calera *El Dominico* un molino para maíz y trigo que estaba parado.

En el valle de Pachacamac, se cultivaba en 6 chacras, entre ellas *Mamacona* (en la que había un pocho de maíz que podría llegar a 100 fanegas) .

101 Pleito de Labradores de Lima, op.cit., testimonio N° 2, ff. 61-64 y 66-90. Por el análisis de la producción sabemos que el cultivo más extendido era la alfalfa.

102 Jiménez de la Espada, Marcos, Relaciones Geográficas de Indias, Madrid, 1881, p.6

Por último, en el valle de Lurigancho/Huachipa, se producía en 6 chacras. En dos de estas, *Santa Clara* y *San Miguel de los Ancones* (producían 200 fanegas de maíz en pampa). El maíz se guardaba en colcas, a la antigua usanza prehispánica y en las eras, espacio empedrado, se trillaba la mies. Ejemplo de esto sería la chacarita *Lozada* en Carabaylo.

Alfalfa

Sin duda, la alfalfa era en realidad el cultivo más extendido en los valles limeños desde que disminuyó el del trigo, a finales del siglo XVII⁽¹⁰³⁾. Se cultivaba en más de 100 chacras⁽¹⁰⁴⁾. En los valles de Magdalena y Surco/Ate se daba en abundancia esta leguminosa. Los testigos presentados por los hacendados ante la Junta de Cabezones, durante el Pleito de Labradores, reiteraron que en Carabaylo no se producía. Nosotros hemos detectado 14 chacras en este valle que declararon este producto. Mas bien, en el Valle de Pachacamac, sólo se cultivó en la chacra *Mamacona*.⁽¹⁰⁵⁾

La alfalfa se adaptaba muy bien al clima limeño, tanto por la temperatura como por el efecto de las garúas sobre ella. La planta está conformada por una caña muy gruesa y en la parte superior de las raíces una especie de tubérculo que neutraliza la sal. Se defendía muy bien de la salinidad del terreno en las tierras cercanas al mar, efecto este que se adujo al terremoto de 1687. No es muy fácil de erradicar. Daba varias cosechas al año y era conocida como un excelente forraje. Quien sembraba una fanegada, podía sacar 10 fanegas.⁽¹⁰⁶⁾

103 "Lo mas que ocupa estos campos es la alfalfa que es el renglón principal de los labradores...", Ruiz, Hipólito, Descripción de Lima, en: Documentos Literarios de Colección Odriozola, t. IV, pp. 235-253. Ver también, Juan, Jorge y Ulloa, Antonio de, op.cit., 2a. parte, T.III, Cap. VIII, Fertilidad del Territorio de Lima..., Libro I, pp.121-132 y 133-138.

104 Ver anexo N° 12. Producción de Alfalfa

105 Pleito de Labradores de Lima, op.cit., testimonio N° 1, ff. 22-325 y f. 67v. Para Mamacona, ff. 112-114v.

106 Anónimo. Descripción del Virreynato del Perú, Crónica Inédita, Ed. de Boleslao Lewin,

Como se sabe, la ciudad de Lima era paso obligatorio para el transporte terrestre a diversos lugares del virreinato. Las bestias propias de Lima y sus alrededores, que transportaban efectos al puerto del Callao y las de transporte de pasajeros y labranza, requerían de gran cantidad de pienso para su sustento. ⁽¹⁰⁷⁾

Bravo de Lagunas, a fines del siglo XVIII, decía que en Lima había alrededor de 2.800 burros y un crecido número de caballos para 1.500 calesas. ⁽¹⁰⁸⁾ Arias, en 1777, informaba que se producía y vendía en las chacras, alfalfa en pasto para mulas, ganado mayor y menor de Castilla y burros de capachería. No se vendían en la Plaza las que

“...entran por las Puertas de la Capital se consumen en el Pueblo de Bellavista, Plaza y Presidio del Callao, 8500 cargas mas o menos diariamente, según noticias adquiridas por los Guardas de las Puertas y Garitas”.

En 1775 el mismo Arias las había visto y contado en esos lugares. Ajustando la cuenta, decía, resultaban 8 mil cargas. Y continuaba:

“...al presente (1777), debía haber más.”

De estas 8 mil cargas, Arias estimaba que los dueños de haciendas destinaban parte, o sea 500 cargas diarias para el consumo de las caballerías de sus casas. La carga costaba 1 real y vendían 1,000 pesos diarios. Todo ello sumaba anualmente 365,000 pesos. Y continuaba:

“...se vende alfalfa en las haciendas a 50 mil mulas. Entrantes y Salientes que conducen efectos a la Real Aduana, Azogues y Cata Cuentas a la Real Caja y Tabacos al Real Estanco de las Provincias de afuera, que a 3/4 de real cada una de las cargas en su entrada y torna

Rosario, 1958, p.50. Hasta el presente se dice que es ideal para la recuperación de tierras enfermas, según la actualizada información verbal del Ingeniero Miguel Holle.

107 Macera Pablo, op.cit., T. 3, pp. 75-76

108 Bravo de Lagunas, Pedro, op.cit.

vuelta, aunque son muchas mas las que entran suman: 4,687 pesos y 4 reales, como se puede reconocer por los libros de los Oficiales y aunque este número de mulas puede llegar a 70 mil, más o menos, no se trae en consideración otras Piaras de Mulas que entran con Papas y Carbón de las Serranías, porque estas comen en los Tambos de la Capital. Por la alfalfa que venden en pastos a 400 mulas que es el menor número que tienen los Arrieros de Playa que conducen frutos ultramarinos a la Plaza de la Capital a razón de 1/2 real diario cada una, suman al año 9,125 pesos. Por la alfalfa que venden en pastos a 200 Bueyes que sirven en Carretas que conducen los dichos efectos a razón de 1/2 real diario cada uno, suman anualmente, 4,562 pesos y 4 reales, regulándose por este número porque son los que tienen los Carreteros para remudas. A la manera de los Arrieros de Playa que también tienen mayor número de mulas para el mismo fin. Por la alfalfa que consumen en pastos de mulas que conducen los efectos depositados en Bodegas de Bellavista a esta Ciudad, importan anualmente 9,501 pesos y 3/2 reales como aparecen en las declaraciones de los dueños de dichas bodegas. Por la alfalfa que venden en pastos en 300 días, excluyendo los días Viernes y Cuaresma de 8 a 10 mil Carneros que se deben considerar diariamente en las haciendas; para el consumo de esta República y sus contornos que tomando el menor número de 8 mil cabezas a razón de 20 reales el millar, importan anualmente 6 mil pesos. Por la alfalfa que venden en pastos a 100 Reses que así mismo, se deben considerar existentes diariamente para dicho consumo a razón de 1/2 real cada uno, suman 1,875 pesos rebajando los días Viernes y Cuaresma como a los antecedentes del Ganado menor. Por la alfalfa que venden en pastos para las 24 recuas de Capachería, que trabajan en esta Ciudad y Puerto del Callao, a razón de 5 reales diarios cada recua, aunque son muchas mas recuas que comen en la Caja del río, suma su importe 5,475 pesos, según la averiguación que se ha hecho cuyas partidas de venta de alfalfa que montan 406,226 pesos 3/2 reales mas o menos de cuya cantidad se les debe rebajar de 10 a 12 mil pesos por lo que le pertenece de Diezmo y Primicia a esta especie que pagan por Composición y rebajándoles del total de los 12 mil pesos que es la mayor parte, queda de venta de alfalfa la cantidad de 394,226 pesos y 3/2 reales, poco mas o menos, sin traerse a consideración en esta cuenta el crecido número de bestias de Caballería que remiten de las Casas de esta Ciudad a la inverna a dichas Haciendas de lo que se ha podido formar cuenta “ (109)

109 Informe de Gabriel J. de Arias, 1777 en: Pleito de Labradores de Lima, op.cit. testimonio N° 2, ff. 145v.-154v.

Ver anexo N° 13 con el texto completo de dicho informe y anexos 13A. y 13B. En este último podemos notar el alto valor de las ventas de leña.

Como vemos, el número de ganado mayor y menor no era poco y las cantidades por venta de alfalfa eran equivalentes a más de la mitad de lo calculado por Arias como ventas totales. Areche tomó buena cuenta de este informe.

Para el cultivo de esta planta no eran necesarios muchos trabajadores. Quienes se encargaban de esta faena eran los negros esclavos, aparte de los segadores, que eran jornaleros libres y, por lo tanto, no estables. El trabajo era muy duro por tener que ejecutarse con la humedad de la madrugada, lo que era dañino para la salud de los operarios.

Los alfalfares requerían de poco cuidado, aunque eran proclives a la plaga llamada cuscuta.

Para alimentar a una mula se gastaba al día 1/2 real de alfalfa.

El precio de la fanega de semilla costaba 12 pesos.

En Carabayllo habían 16 chacras que la producían. En Magdalena, un total de 39 chacras; en Surco/Ate, un total de 45 chacras; en Pachacamac, 1 chacra y en Lurigancho/Huachipa 11 chacras. El valle que más la producía, por lo tanto, era Magdalena, no obstante que, como vemos, se daba en todos los valles. Era el producto más extenso y deducimos por ello su buena rentabilidad dado que no se invertía mucho en su siembra y cosecha.

A veces se sembraban pequeñas cantidades llamadas tablas, lo cual quería decir que el terreno era angosto, entre árboles. Este ejemplo se puede ver en la chacarita *de la Caridad*, en Surco. Una tabla equivalía al sostén de una recua, como lo dicen en la misma chacra.

¿Por qué la alfalfa se convirtió en el cultivo más extendido? Además de las razones ya mencionadas, pensamos que aquellos hacendados que disponían de gran extensión de tierras y un alto número de esclavos tenían dos opciones: el cultivo de la caña (muy rentable puesto que las ventas más altas eran de azúcar y sus

derivados) o sembrar alfalfa por su gran demanda y la facilidad con que se daba en los valles limeños. Esta última fue la opción elegida por quienes no disponían del capital necesario para la industrialización del azúcar, ni tenían posibilidades de obtenerlo, o no querían arriesgarse a pagar los intereses de los censos.

Otros productos

Los artículos de consumo humano que no se producían en Lima, tales como arroz o vino, eran traídos de otras provincias. Se importaba la yerba del Paraguay comercializada por los jesuitas hasta su expulsión. De Chile, sebo y trigo, entre otros y del Ecuador, cacao.

El pescado, complemento de la alimentación, era traído del Callao para su venta, como de Chorrillos, Chilca y otras caletas de pescadores de los alrededores.

El sistema de comercialización estaba bien regulado a través de las Ordenanzas dictadas. El Cabildo era el encargado de prever y garantizar el aprovisionamiento. Entre sus integrantes se nombraba a los funcionarios y diputados que debían vigilar el fiel cumplimiento de las disposiciones, sancionando a quienes cometiesen irregularidades. Las Ordenanzas disponían, también, a dónde, a quiénes y cómo podían vender o revender los intermediarios y regatones que compraban en las mismas haciendas. Así mismo, regulaban los precios, controlaban la calidad de los artículos, su limpieza y la exactitud de los pesos y medidas ⁽¹¹⁰⁾.

4. Tecnología

La agricultura de la época prehispánica fue muy desarrollada ya que se emplearon técnicas que permitían el cultivo en terrenos poco aptos, por su difícil acceso o por falta de agua, aumentando así las

110 Pérez Cantó, María Pilar, op.cit. pp.127-136.

tierras cultivables. De allí que en las laderas de los cerros construyesen magníficas andenerías o creasen un eficiente sistema hidráulico, mediante el riego por acequias, uso de puquiales y estanques. Mezclaron a esto sus conocimientos sobre el clima, astronomía y otros. También hicieron uso de fertilizantes, tales como el guano, el frijol o especies marinas colocadas en hoyos cavados a buena profundidad, en terrenos cercanos al mar. Todo ello, trabajado con instrumental bastante simple. No obstante, lograron la domesticación de plantas diversas y productos de gran valor medicinal y nutricional, tales como el maíz, la papa, la coca, para citar los más conocidos. Así, aseguraban la alimentación de la población durante todo el año, además de un excedente en previsión de épocas de sequía o desabastecimiento.

Con la llegada de los españoles el paisaje rural cambió, introduciéndose nuevos cultivos. Es así que en Lima adquirieron gran importancia cultivos como el trigo, la caña, la alfalfa o el olivo. No obstante, el indio continuó con sus cultivos ancestrales y con el uso de sus instrumentos en la labranza de sus tierras o en las sementeras que trabajaban dentro de las haciendas. Pero, poco a poco, aprendió también a adaptarse a nuevos utensilios, al desempeñarse como jornalero en las haciendas coloniales.

Como se sabe, las chacras costeñas del siglo XVIII no empleaban técnicas muy sofisticadas, al decir de Häenke, ni era muy grande el conocimiento de la tecnología agrícola en comparación a la utilizada en los campos europeos (¹¹¹). Con esto, suponemos que el autor se refiere al instrumental para fabricación de aceite, cal, ingenios de azúcar, etc., herramientas y aperos, aparejos, hormas e implementos de herrería y fundición, para labranza y transporte. Lequanda, a su vez, comentaba lo siguiente:

“...No se molestan como en otros payses en estercolar, desecar, demoler el terreno, aporcar tan prolijamente como en Europa, y otras tantas operaciones sin las cuales no pueden conseguir tan beneficios frutos. Aquí son sus únicos instrumentos el Arado, que aunque no es

111 Häenke, Thaddäus, op.cit., pp.154-155

semejante en su figura al que usan los Labradores de la Península, obra en igualdad; el otro es el de la lampa, y con estos dos hacen todo género de beneficio: carecen de rastro, de la asadã, del sarcillo, la Laya, los mazos para machacar terrones y otras varias herramientas, que le son allí indispensables, sin que esta cultura y doble trabajo llegue a fructificar lo que a estos moradores el corto o poco fatigoso afan que emprenden: de esto verosimilmente proviene la escasa dedicación, y el que no esten impuestos en los principios teóricos y prácticos de un arte tan necesario, pues sin este logran las producciones que les son precisas” (112).

Vemos, pues, en esta descripción, lo que debió ser la metodología seguida en las haciendas limeñas. A los instrumentos aquí mencionados, cabe añadir los de origen prehispánico de piedra y madera, a diferencia de los de tipo europeo, de fierro, como el arado, rejonos y otros. El indio usaba la chaquitacla.

Macera, a su vez, coincide en remarcar que “... incluso en herramientas de campo, la hacienda peruana más desarrollada presentaba notorio atraso”. “...con una mayor modernización y mejor equipamiento para la costa y un desarrollo más acentuado en los cañaverales” (113). Y es que las mejoras en el agro requerían de una mayor inversión y reinversión lo que, necesariamente, no siempre se hacía, dado el alto costo que en algunos casos representaba, como la mano de obra, la importación de ciertas herramientas para su reposición, implementos de regadío, ganado, transporte. Por otro lado, para todo ello hacía falta dinero y este no siempre sobraba (114). Aparte, muchas de las chacras limeñas estaban dedicadas al cultivo de pan llevar o forraje para lo que no se requería mayor instrumental, a diferencia de los trapiches que, como unidades de producción más sofisticadas, requerían de ciertos implementos e instalaciones mecánicas a fin de –entre otras cosas– sacar el jugo de la caña, molerla, hervir el zumo y, de acuerdo al punto, elaborar

112 Lequanda, Josef Ignacio, op.cit., pp.88-89.

113 Macera, Pablo, Mapas Coloniales de Haciendas Cuzqueñas, op.cit., p.XLI.

114 Ruiz, Hipólito, op.cit. El autor, a su paso por el Perú, observó que la mayor parte de los hacendados de Lima escaseaban de dinero y del número suficiente de mano de obra para los trabajos del campo.

diversos productos derivados. Además del trapiche requerían pailas, molino, bateas, pólvora para las fundiciones, etc. Cabe anotar que hasta 1792 estuvo prohibido introducir en las Indias útiles para Ingenios. Es recién en la época de O'Higgins (1796), al decir de Mendiburu, que se permitió el establecimiento de oficinas para refinar el azúcar. Unanue, en 1793, nos hablaba del maestro Josef Laos, quien había inventado una máquina tres veces más efectiva que las usadas hasta entonces (¹¹⁵). El hacendado tampoco se ocupaba de hacer descansar o rotar las tierras, salvo en las cañeras en donde, de no hacerlo, estas se volvían estériles debido a que la caña absorbía las sales que se encontraban en ellas.

Entre los gastos que fueron declarados por los hacendados limeños, consignados en el Pleito de Labradores (¹¹⁶), vemos, aparte de jornaleros, a trabajadores y gente especializada en diversos menesteres, tema que trataremos más adelante. También los efectuados en algunas chacras para aperos, refacción de estos y herramientas no especificadas, entre otros. A veces están declarados en forma conjunta, otras, con reposición de ganado. Estos gastos fueron más abultados que los efectuados en semilla, vestuario, curaciones, etc. Rara vez declararon reposición de herramientas. Curiosamente, tanto la reparación como la reposición aparecen con cantidades muy similares. Un ejemplo de refacción tomado al azar, sería la chacra *San Félix de Balois*, en donde se gastó en 1774, la cantidad de 150 pesos. Ejemplo de reposición sería la chacra *Conde de Villa Señor la Alta*, cuyo gasto, en ese mismo año, fue igualmente de 150 pesos.

Más bien el costo del fierro a 11 pesos sí aparece en el documento y corresponde a los años de 1775 y 1776 en que corrían los derechos de almojarifazgo y avería. En 1778 los comerciantes, aprovechándose, lo subieron a 16 pesos.

115 Mendiburu, Manuel de, Diccionario Histórico Biográfico del Perú, Lima, 1885, t.VI.-Unanue, Hipólito, Noticia de una máquina para moler caña dispuesta por el maestro Josef Laos y Cabrera. En: *Mercurio Peruano*, 1793, ed.fac.Biblioteca Nacional del Perú, Lima, 1965, t.VIII, pp.97-99

116 Pleito de Labradores de Lima, op.cit., test. N° 1, ff. 22-325

Pensamos que habría casos de arrendamiento de implementos, cuyo ejemplo sería el declarado en la chacra *Cacahuasi*, por arado, pero sin consignar la cantidad.

En las caleras se requería de horno para el cocimiento de algunos productos. Así mismo, en las chacras en que se elaboraba aceite, se necesitaban algunos implementos específicos. Para el trigo, maíz y caña, eran necesarios molinos.

En cuanto al riego se refiere, las operaciones llevadas a cabo eran muchas. Desde la época del virrey Toledo, y a falta de lluvias, existían en Lima ordenanzas y jueces de agua que velaban por el sistema de riego de los valles mediante acequias que tomaban el agua de los ríos, lo que se hacía de forma bien organizada que aseguraba el manejo y distribución de esta a los hacendados, la ciudad y los naturales (¹¹⁷). No obstante, nunca faltaban los reclamos y pleitos, especialmente entre las chacras altas y las bajas, a fin de usufructuar de tan preciado recurso. Así, también, abundaban los reclamos sobre rebajas en las prorratas (¹¹⁸). Había, incluso, denuncias por sustracción de aguas (¹¹⁹), o pleitos, a veces con indios a quienes se les disminuía o privaba de la posibilidad de su uso en beneficio de chacras grandes (¹²⁰). Todo esto causaba grandes perjuicios ya que el riego, indispensable para cultivar, hacía fluctuar anualmente las áreas de cultivo, dependiendo de la cantidad de

117 Cerdán y Pontero, Ambrosio, op.cit. pp. 73-307.

118 Tal es el caso de los Autos promovidos por el Protector General de Indios del Pueblo de Surco, contra el colegio de San Pablo, de la Compañía de Jesús, para que no llevarsen, por la toma de la hacienda San Juan, más agua que la que les correspondía de conformidad con lo ajustado con los indios a quienes perjudicaban. En: AGN., Juzgado Privativo de Aguas, 3.3.1.9., año 1633.

En el Catálogo del Juzgado Privativo de Aguas del Archivo Gral de la Nación hemos encontrado mucha información al respecto, relativa a los años 1773-1883. Ejemplo de Autos sobre rebajas en la prorrata: AGN., Juzgado Privativo de Aguas, 3.3.8.9, año 1779.

119 Ejemplo de sustracción de aguas sería los Autos seguidos en 1780 entre la priora del Monasterio de Santa Rosa, la abadesa de la Concepción y otros, contra el heredero del conde de Montemar. AGN, Juzgado Privativo de Aguas, 3.3.8.20, año 1780.

120 Córdoba y Urrutia, José María, op.cit.: este autor confirma lo expuesto por Cerdán y Pontero.

agua que trajesen los ríos. Como se sabe, a mayor cantidad de agua, mayor cantidad de tierra cultivada (¹²¹), o sea, mayor cosecha.

Existían varias Reales Cédulas y Leyes de Indias con las reglas y disposiciones bien detalladas para el uso y economía de las aguas. Se indicaba en ellas la cantidad de riego para tal o cual valle, el que abarcaba un número de haciendas a las cuales, supuestamente, según su dimensión, les era adjudicado distinto número de riegos. También ordenaban las horas de abrir y cerrar las tomas y bocatomas que desaguaban en el río. Un riego tenía capacidad para 10 fanegadas de tierra sembrable. No todas las chacras, necesariamente, entraban en pensión de aguas. La chacra Santa Clara, por ejemplo, declaró 14 pesos por este concepto. Aquellas que tenían puquiales dentro de sus linderos, no requerían de pensión. Las chacras *Taboada*, *Bellavista*, *Oquendo*, *Romeral*, entre otras, estaban en este caso. Los puquiales, asimismo, eran útiles cuando había escasez en la boca matriz, arreglos o limpieza, etc. Los diputados y jueces de aguas eran las máximas autoridades que sancionaban, a su vez, con diversos castigos a quienes infringían las disposiciones. Entre los jueces más conocidos para la época que nos ocupa, estaban Benito de Matalinares (1780) y Ambrosio Cerdán y Pontero (1784). Según las ordenanzas dictadas por el ministro Juan de Canseco en 1617, las multas a los hacendados equivalían a 100 pesos y si los infractores eran negros o indios se les daba 100 azotes y prisión a quienes delinquían. Los indios percibían agua entrante en sus mitas, sin tener que pagar dinero alguno. A veces las tomas estaban dentro de los linderos de alguna chacra, por lo que el hacendado aprovechaba presionando a fin de contar con más agua, a costa de los que tenían terrenos altos. Había fechas y horas exactas para la limpieza y reparación de las tomas y canales, así como para abrir o cerrar las bocatomas. La limpieza de las bocas matrices se llevaba a cabo, hasta 1774, por los peones y negros de los hacendados que prorrataban el agua de las acequias a las que después les tocaba hacer estos trabajos. Generalmente debía parti-

121 Kosok, Paul, *Life, Land and Water in Ancient Peru*, Long Island University Press, New York, 1965, pp. 33-34.

cipar un negro por cada 10 fanegadas. El gasto era prorrateado y, en conjunto, era alrededor de 1,800 pesos al año. La acequia de Lurigancho se limpiaba con peones o esclavos de los interesados. En el valle de Huatica, con el guarda del agua y, mediante derramas, el resto de los valles ⁽¹²²⁾.

Los gastos en las chacras de Lima, según declaraciones de los hacendados, fluctuaron desde 24 pesos en reparos y quiebras del río, hasta 124 pesos y más. Aparte, de los gastos en regador, guarda del agua, quiebras y limpieza del río, acequias, estanques y puquiales. Estos tres últimos declarados en la chacra *Orrantia*, en 1774. Otro egreso era el libramiento al juez del río, por 750 pesos, en la chacra *Puente*. Había, asimismo, gastos por razón de aguas, agua o pensión de agua, esto dependía del número de riegos que a cada chacra le tocara. Hemos encontrado que la calera *Monterrico* gastaba 46 pesos y tenía 75 fanegadas, más o menos. La chacra *Pulido*, 50 pesos 4 reales y tenía 20 fanegadas de tierra en total. Así, el cobro no debió ser en relación a las fanegadas de tierra sembradas, como lo dice Cerdán. Hemos encontrado, incluso, que en la chacra *Surquillo* pagaban canon a Temporalidades, por 100 pesos el 1/2 riego de agua ⁽¹²³⁾.

A partir de 1785 la acequia principal o común, desde su boca hasta su término, se limpiaba con cuadrillas de gente asalariada o con indios como “reconocimiento de mayor igualdad, acierto y exactitud en las operaciones”, que bajaban del Pueblo de San Lorenzo de Huachipa, en el Partido vecino de Huarochiri, ganando 800 pesos. Y es que todo lo concerniente al agua formaba parte de su cultura ancestral, como era el sistema de riego que había sido bien conocido y desarrollado por sus antepasados, los Waris, al decir de Huaman Poma de Ayala ⁽¹²⁴⁾ a quienes señalaba como a los

122 Cerdán y Pontero, Ambrosio, op.cit., pp. 73-307.

Curiosamente, en la chacra Cacahuasi y El Platanar, pagaron a un soldado 360 pesos por limpieza del río y 60 pesos por limpiar el puquilo

123 Pleito de Labradores de Lima, op.cit., test. N° 1, ff.260-262, 78v-81v., 66v-68v., 163-165.

124 Guaman Poma de Ayala, Felipe, Nueva Coronica y Buen Gobierno... París, Institut d'Ethnologie, 1936, p.54.

primeros concededores del cultivo, construyendo canales de irrigación utilizando las aguas de los ríos, manantiales y pozos. Para los indios, el agua tenía un sentido secular, primordial y sagrado, ya que en las fuentes de agua estaban sus orígenes. Existían y existen aún, muchos mitos y rituales al respecto (¹²⁵).

El sistema de reciprocidad también rigió en lo concerniente al agua y sus fuentes. Económica, social y políticamente, el agua ha tenido siempre gran importancia. Tanto es así, que el sistema de Ceques, en el Cusco, incluía la irrigación, tanto natural como artificial. El indio siempre ha sabido que el derecho a las aguas es casi más importante que el de la tierra, pues da poder a quien la controla. Inclusive, el indio de la sierra, más que el costeño, siente sus derechos de hegemonía sobre lo hidráulico, ya que los ríos provienen de la sierra, concepto que ha dado lugar a muchos pleitos (¹²⁶).

Los nombres de las acequias eran, en su mayoría, de origen quechua, ya que las mismas eran prehispánicas. Muchas haciendas tomaron su nombre de estas.

Cerdán nos trae información relativa a las tomas de agua, en los valles limeños. Así, sabemos que la Boca de Surco era reparada y su limpieza corría a cargo de los indios del pueblo de Surco, quienes llamaban en su ayuda a los de Chorrillos, Miraflores y el Cercado, haciendo el resto la gente de la hacienda Villa. Esta toma era de 100 riegos y de 8 1/2 varas de ancho y 2/3 de hondo, dada la dilatada extensión de la ribera. En esa zona, aparte de las chacras que ya

125 Aun hoy día, cerca de Lima, podemos presenciar, a mediados del mes de octubre, el ritual del agua y limpieza de acequias, en la Comunidad de San Pedro de Casta, en el valle de Santa Eulalia.

126 Sherbondy, Jeanett, El regadío, los lagos y los mitos de origen, en: *Allpanchis phuturinga*, Instituto de Pastoral Andina, Cusco, 1982, vol.XVII, N° 20. Ver también: Zuidema, R. Tom, The Relation Between Mountains and Coast in Ancient Peru, in *The Wonder of Man's Ingenuity: Publication of the State Museum of Ethnology*, Leiden, 1962, pp. 156-165; Rostworowski de Diez Canseco, María, Consideraciones Etnohistóricas sobre el Chimor. Ponencia presentada en el Symposium: The Northern Dynasties: Kinship and Stategraf in Chimor, Dumberton Oaks, oct., 1986.

conocemos, había tierras de indios. El riego asignado era suficiente para las dimensiones del valle (¹²⁷).

Las tomas de Ñaña, Pariache, Carapongo, Huachipa y Huanchiguaylas se tapaban 2 horas antes de la noche y se abrían 2 horas antes del día. Se cerraban los domingos y fiestas de guardar.

La toma de Lurigancho era de 24 riegos, suficiente para el valle. Para la ciudad estaba la toma de Huatica que regaba, además, las huertas y era utilizada por los labradores de Magdalena y otros lugares cercanos. Existía también la toma del Cercado. Asimismo, al pie del cerro San Cristóbal había dos ramas, una para las huertas y otra para el Convento de los Descalzos, la alameda y el molino de Sas. Para algunas chacras se asignó el remanente que pasaba por el Puente Grande, así como para el valle de Bocanegra. El agua restante iba a los valles de Maranga y la Legua. Aparte de los valles y tomas del Rímac, estaban las del Chillón, estas eran Macas, Caballero, Concón y Carabayllo alto y bajo.

Por disposición de Matalinares, el agua se quitaba de las bocas principales de los valles de la siguiente manera: Ate, el 15 de marzo; Maranga, Magdalena y Legua, el 15 de mayo; Huatica o Ciudad, el 15 de junio; Lurigancho, el 1º de julio; Bocanegra, el 15 de julio y Surco, el 10 de agosto (¹²⁸).

127 Sin embargo, algunos hacendados se quejaban por la falta de agua y por esa causa no trabajaban en sus tierras. Citaremos como ejemplo la chacra y Calera La Palmilla, o la de Surquillo, entre otras, del valle de Surco, cosa que se repetía, igualmente, en otros valles. Ver: Pleito de Labradores de Lima, op.cit., test. N° 1, ff. 163-165 y 288-289.

128 Cerdan y Pontero, op.cit. pp.73-307.

Capítulo 3

TRABAJADORES, PROPIETARIOS Y ARRENDATARIOS

A través de la información que nos proporciona el Pleito de Labradores de Lima encontramos una gran variedad de trabajadores, dependiendo de las tareas necesarias para la producción de las chacras.

Entre estos trabajadores hallamos personal de diverso rango compuesto por empleados profesionales, administradores y subalternos con oficios.

Encontramos además un número significativo de jornaleros y peones jornaleros con y sin oficio. Y, como un elemento importante para el buen funcionamiento de las chacras, los esclavos, de los que nos ocuparemos más adelante.

Muchas chacras contaban también con aparceros, denominados en algunas regiones del Perú 'arrendires'; partidarios, aquellos que trabajaban "en compañía"; y yanacunas. Todos subordinados al hacendado y con fuerte relación de dependencia frente a él.

Los empleados eran los que tenían un mayor rango. Generalmente eran españoles de menor status social y económico. Había, asimismo, criollos y mestizos. El resto de mano de obra la componían indios y negros o diversas castas.

Son bien sabidas las dificultades por las que pasaban los hacendados para conseguir mano de obra que trabajase sus tierras, especialmente en lo que al indio y al negro se refiere. Los primeros implicaban un alto costo, por los jornales; los segundos había que comprarlos y, a veces, pagarles un jornal, aunque no siempre estos jornales se pagaban en moneda sino en especies. En todo caso, el costo era bastante oneroso y comprar un negro significaba contar con una suma nada pequeña –entre 500 y 550 pesos– además de mantenerlo, vestirlo y curarlo. El indio no abundaba en la costa y los de la sierra, por su naturaleza, no se adecuaban fácilmente a climas húmedos. Ya el virrey Toledo había prevenido que “no se les sacase de un temple para trabajar en otro opuesto”. Los hacendados, a su vez, se quejaban de la falta de mitas a que tenían derecho y que, por disposición del virrey, dejaron de percibir (¹).

La baja demográfica que experimentó la costa se remontaba a la misma conquista Inca, luego a la española y sus guerras. Así, también produjeron bajas las reducciones y las pestes, entre las que se contaba la de 1720, en que perecieron muchos indios. Otra causa eran las mitas, primordialmente la minera, el pago de tributos para lo que a veces se requería hacer trabajos duros y, por último, el cambio total que afectó psicológicamente a los indígenas, dificultando aún más su adaptación al nuevo orden y reduciendo sus expectativas.

Ya a mediados del siglo XVIII la población indígena estaba en proceso de recuperación, demográficamente hablando, y estaba compuesta por los descendientes de los señoríos que allí existieron hasta el siglo XVI, tales como los de Lima, Sulco, Colli, Guarca o

1 Pleito de Labradores de Lima, op.cit., test. N° 1, ff.652, en el que encontramos también la referencia al Virrey don Luis de Velasco, quien, al ser requerido por indios para trabajar en las minas, respondió “que les diesen minas a los indios, para proveer de indios a las minas”.

Malanca ⁽²⁾. Había alrededor de siete pueblos indios ubicados a lo largo de los valles que circundaban la ciudad. Estos eran Surco, Miraflores, Carabayllo, Maranga, Lurín, entre otros. Además de los del Cercado. También los migrantes de las serranías cercanas, como Huarochirí, de donde, por ejemplo, provenían los que trabajaban en las faenas relacionadas con el riego ⁽³⁾ y los forasteros, vale decir, gente de paso y/o huidos. Algunos, denominados “séptimas”, luego de cumplir la mita en sus lugares de origen, venían a la costa para ganar algún dinero labrando los campos. Los huidos tenían como motivación el no pagar el tributo o no cumplir la mita, dado el exceso de trabajo que esto representaba. Generalmente era gente acostumbrada al trabajo de la tierra, de allí que pasaran a laborar en las haciendas, como jornaleros libres o estacionales o, también, mediante tratos al partir con el hacendado. Los había, a su vez, adscritos a la tierra, tal era el caso del yanacona. Era usual que estuviesen a cargo de las sementeras, mayormente de productos indígenas ⁽⁴⁾. A veces, alquilaban pequeños pedazos de tierra para el mismo fin. En el Pleito de Labradores encontramos varios ejemplos de estas modalidades de trabajo.

Muchas veces se captaba la mano de obra indígena mediante el sistema de enganche, descontando del salario las deudas contraídas por compras de efectos de uso personal que la misma hacienda vendía. No siempre se pagaba el salario en moneda sino mediante el sistema de fichas membretadas con el nombre de la hacienda y que carecían de valor fuera de ésta. A veces las deudas rebasaban la paga de modo que les resultaba imposible librarse del patrón. Por otro lado, dada la contracción económica que se hacía sentir en el siglo XVIII, muchos indios se vieron forzados a venderse al hacendado, al decir de Spalding ⁽⁵⁾. Todo esto era mucho más acentuado en la sierra, pero no por ello menos válido para Lima.

2 Rostworowski de Diez Canseco, María, op.cit.

3 Córdoba y Urrutia, José María, op.cit., pp.85-125. El autor dice, por ejemplo, que los indios que habitaban Carabayllo eran los que trabajaban en las haciendas cercanas.

4 Los testigos presentados por los hacendados en el Pleito de Labradores de Lima, declararon que los indios eran dueños de las sementeras. En: Testimonio N° 1, ff. 106.

5 Spalding, Karen, *Tratos mercantiles del Corregidor de Indios y la formación de la hacienda serrana en el Perú*. En: *América Indígena*, XXX:3 (México, 1970), pp. 595-608.

Lo referente al salario, que según la reglamentación vigente era más alto que en México, se verá al tratar los trabajos específicos de las haciendas.

Es necesario decir que no todos los indios hacían trabajos agrícolas. Los había artesanos de todo tipo, así como otros dedicados al comercio, arrieraje, acarreo, riego, construcción, etc. También servían al hacendado en otros menesteres. Inclusive, ya para entonces, los indígenas podían ser sacerdotes.

En el Pleito de Labradores de Lima ⁽⁶⁾ la información no siempre es muy específica sobre el personal y mano de obra alrededor de los cuales se organizaba el trabajo en las chacras limeñas. La mayoría de las veces no se puede saber si se refieren a indios u otros. Tampoco se informa sobre el número de trabajadores, aunque sí se indican varias especialidades, como se constata por algunas declaraciones de los hacendados, quienes no siempre sabían con exactitud qué tipo y cuántos trabajadores tenían. Ejemplo sería la chacra *San Juan de Dios y Uribe*.

En cuanto a lo relacionado a sueldos y salarios, a veces no especificaron si se trataba de pagos diarios, mensuales o anuales. Tampoco queda claro si el pago se efectuó en moneda o si la cifra que aparece en el Pleito corresponde a un valor dado al pago en especies.

Para ubicarnos mejor hemos distribuido al personal en tres categorías: empleados, jornaleros y esclavos negros. Dentro de éstas, van once especialidades, tales como: servicios religiosos, medicina, administración, industria, transporte, labranza y lo relativo a leña, agua, ganado, artesanías y varios ⁽⁷⁾.

6 Pleito de Labradores de Lima, op.cit., test.Nº 1, ff. 22-325, en donde se pueden encontrar todos los ejemplos citados en este capítulo. Concretamente podemos ver el caso de la chacra el Trapiche que producía alfalfa, productos de pan llevar, leña y ganado. No declararon negros, ya que se trabajaba por jornal.

7 Ver anexo Nº 14. Trabajadores, tareas y remuneraciones. Y anexo Nº 15. Refacciones: costos mínimos y máximos.

La categoría de empleados la hemos dividido en profesionales, administrativos y subalternos –a veces– especializados, de acuerdo a la función que cumplían.

1. Empleados

Profesionales

Entre los profesionales que figuran en el Pleito de Labradores encontramos al capellán. Entre las numerosas funciones que debía cumplir se contaba la de oficiar misas, administrar sacramentos: casamientos, bautizos, obvenciones, ánimas y la enseñanza de la doctrina, etc. Era, pues, un personaje importante a quien el hacendado recurría para dar al personal auxilio religioso y ejercer el consiguiente control social sobre sus esclavos.

Lo gastado por sus servicios varía en las declaraciones, desde 84 hasta 764 pesos. Esto dependía, sin duda, de la cantidad de gente que atendiese, amén de la generosidad del hacendado quien, muchas veces, le daba una gratificación adicional y, eventualmente, le suministraba traslado.

En Carabaylo, 21 chacras consignaron gastos por capellán u otros conceptos afines. 24 en Magdalena; 25 en Surco/Ate; 7 en Pachacamac y 6 en Lurigancho/Huachipa.

El médico era un caso análogo, en cuanto a que lo estipulado en sus pagos debió depender de la cantidad de gente que atendiese y del tipo de curaciones y tratamientos que aplicara. Por las declaraciones vemos que las cantidades gastadas en médico variaban de 196 a 1,000 pesos anuales. A veces incluían medicinas. En otras se referían a curaciones, las que podían ser efectuadas, a su vez, en un hospital, en caso que así se requiriese. Los hospitales de Lima eran bastante buenos. Los había para españoles, para indios como el de Santa Ana, o para negros como el de San Bartolomé, entre otros. En la chacra *Cacahuasi*, por ejemplo, declararon 40 reales por curaciones de negros, efectuadas en el último hospital.

En 8 chacras de Carabaylo aparecen los gastos en médico o curaciones y/o medicinas. En Magdalena, 24; 21 en Surco/Ate; 2 en Pachacamac y 3 en Lurigancho/Huachipa.

Otro profesional era el licenciado, quien debió ser empleado ocasionalmente. Sólo aparece mencionado en la chacra *Buena Vista* y *Villena*, en Pachacamac, con 720 pesos por estipulación de escritura.

Estos profesionales, en su mayoría, debieron ser españoles o criollos. Sin duda, todos eran gente titulada, de más rango y prestigio, por lo que eran, además de necesario, respetados. Estos profesionales no eran estables en las chacras y, aparte del sueldo o pago por visita, recibían un trato y atenciones preferenciales, por ejemplo en la comida. Esta era servida en mesa especial. Quizás recibieran también, junto con el pago de sus servicios, algunos obsequios de frutos de la chacra.

Administrativos

Como empleados declarados estaban los administrativos, entre los que se cuenta el administrador, quien reemplazaba al dueño cuando éste no se hacía cargo personalmente de la chacra. Era, pues, el más importante. No obstante, es mencionado en contadas ocasiones. Tal sería el caso de la chacra *Ríos*, en Magdalena, o en *Buena Vista* y *Villena*, en Pachacamac. Al parecer, el sueldo era de 500 pesos anuales. Aunque en las chacras *Miranave*, *Santa María* y *Aguilar*, el administrador, Josef Velasques, apareció como declarante sin mencionar su sueldo. Declaró, a su vez, ser dueño de la chacarita de *Animas*, Las 4 pertenecían a Magdalena. Al parecer, los administradores disponían de la chacra, haciéndose cargo de su funcionamiento, cultivos, trabajadores, pagos y ventas, dando cuenta de todo ello al dueño.

Generalmente eran españoles o criollos. Como todos los administrativos, gozaban de mayor jerarquía socio-económica, al decir

de Macera ⁽⁸⁾, manteniendo distancia en el trato con los demás trabajadores a su cargo. Algunos vivían en la hacienda y todos tenían derecho a comida en mesa aparte. Quizás se les concediese algunas otras gollorías en especies, tales como yerba del Paraguay. No sabemos si el sueldo siempre fue en dinero, o mixto, con parte en especies, parte en moneda. A veces recibían gratificaciones.

Casi todo lo mencionado valía también para los mayordomos, a quienes encontramos en un gran porcentaje de chacras. En su mayoría eran criollos y mestizos. Los sueldos consignados oscilaban entre 400 y 600 pesos. Sin embargo, encontramos el caso de la chacra *Melgarejo*, en donde pagaron al mayordomo 144 pesos.

El cargo de mayordomo principal, quien a veces fungía de administrador, conllevaba muchas responsabilidades e, inclusive, debían responder por las pérdidas que se diesen en la chacra. Tal sería el caso de la hacienda *Chuquitanta* de Juan Esteban de la Puente, cuyo mayordomo, Esteban Naranjo, por pérdida de mulas y aparejos, dio un pagaré que resultó inútil, al decir del hacendado, por provenir de un insolvente y anciano.

Declararon mayordomos un total de 21 chacras en Carabayllo, 32 en Magdalena, 28 en Surco/Ate, 6 en Pachacamac y 11 en Lurigancho/Huachipa.

Subalternos

Además del mayordomo principal, equivalente al administrador, había chacras que contaban con otra clase de mayordomos, vale decir especializados y con menor rango que el primero, dedicados a tareas específicas y cuyos sueldos iban de 300 a 400 pesos.

Se supone que debieron ser estables dentro de las chacras. Hemos dicho que les correspondían comidas, pero lo gastado en

8 Macera, Pablo, op.cit. Tomo 3, p.176. También menciona la falta de estabilidad que tenían estos y todos los empleados y jornaleros en general, p.180.

ellas sólo aparece en la chacra *Puente*, en Magdalena, con 273 pesos y 3 reales para alimentos del mayordomo.

Entre estos mayordomos encontramos a los de payla en dos chacras, una de Carabayllo y otra de Magdalena. El mayordomo de pampa, en una chacra de Magdalena. El mayordomo de calera en una de Surco/Ate y por último el mayordomo de chacra, también en una de Surco/Ate.

Los caporales al parecer, ganaban algo más de 1 peso por semana. Las dos chacras que los mencionaron eran la de la condesa de Vista Florida, en Magdalena y la de *Macas*, de Francisco Moreno, en Carabayllo, donde los jornales de los caporales estaban incluidos con los de otros trabajadores. Su labor era equivalente al capataz, o sea, que manejaban a los jornaleros. Anotamos que hubo negros que oficiaron de caporales, mas no es el caso en el Pleito.

Los celadores, probablemente, ejercían la vigilancia, por lo declarado en el trapiche *El Naranjal* del valle de Carabayllo. Su sueldo, al parecer, era de 120 pesos anuales. Este es el único caso en que se los menciona.

En este grupo hemos colocado también a los administradores del río, guardianes del río, agua y tapatomas, funciones éstas que, por tratarse del manejo del agua, eran muy importantes. En la chacra *Gurmendi* o *Lobatón*, en Magdalena, aparece el administrador del río. Este es el único caso en que figuró en las declaraciones de gastos, pagándosele 15 pesos. El guardia del río fue mencionado en la chacra *Aramburu*, en Magdalena, pero declarado en conjunto con otros gastos.

Fueron consignados con más frecuencia los guardianes del agua: 8 en Carabayllo, 19 en Magdalena, 17 en Surco/Ate, ninguno en Pachacamac y 3 en Lurigancho/Huachipa. Su paga variaba de 4 a 5 pesos semanales.

Las enfermeras, a las que también hemos clasificado en este grupo, sólo aparecen en la chacra *Chuquitanta*, de Carabayllo, junto

con el médico y medicinas, habiendo pagado por todo ello 1,150 pesos. Pensamos que debieron ser ayuda ocasional del médico, pues, generalmente, los pacientes eran llevados a los hospitales para su curación.

No figuran en el documento ni el sangrador ni el barbero, ambos ayudantes del médico. Tampoco porteros, despenseros o panaderos.

Todos estos empleados subalternos eran mestizos, quizás también criollos y gozaban de algunas prerrogativas ⁽⁹⁾.

2. *Jornaleros*

El tema de los jornaleros es difícil de tratar por su diversidad. Los había dedicados a labores específicas que requerían de especialización y otros, jornaleros libres, no especializados. Estos estaban a disposición de quienes los quisieran contratar, de allí que también fuesen llamados alquileres o forasteros. Tenían como único medio de subsistencia el vender su trabajo a cambio de un jornal. Generalmente eran indios o, a veces, mestizos. Su trabajo era estacional, dependiendo de las siembras y cosechas. No se sabe el número de horas que los empleaban. En cuanto al jornal, en la costa estaba estipulado en 4 reales diarios, tal como lo indicaba el Arancel de Jornales del Perú, ordenado por el virrey duque de la Palata, que entró en vigencia en 1687 ⁽¹⁰⁾. En el documento hemos encontrado las quejas de los hacendados

“... la exorbitante paga, es una polilla que invenciblemente se come al hacendado...”

Más adelante dicen:

9 Macera, Pablo, op.cit., T.3, pp.90-92

10 Este jornal no siempre se cumplió, un ejemplo sería la chacra San Miguel de los Ancones, en Huachipa, en donde mencionaron el gasto de 3 jornaleros, a 8 pesos mensuales cada uno. En ff. 72v-74, test.Nº 2, del Pleito de Labradores de Lima.

“...que no hay otra especie de jornaleros que puedan servir para el cultivo de los fundos, ya que los pocos que se logran, quieren estipendios tan crecidos, que el labrador que con ellos se entiende sólo trabaja para costear jornales...”

Hacían, también, una comparación con México, en donde

“...no necesitan esclavos, por haber muchos indios y ser baratos”.

Mencionaban la paga de 1 real diario. Cuatro veces menos que en Lima ⁽¹¹⁾.

Entre las obligaciones del hacendado para con esta gente, fuera del jornal, estaban las comidas. A veces carne fresca “...bien guisada con sus papas y especería”, fuera de pan y vino. Existían ciertas demandas en el trato que de no cumplirlas podían producir rebeliones ⁽¹²⁾.

Había haciendas que tenían mano de obra mixta, en el sentido que, además de jornaleros, tenían negros esclavos, o negros jornaleros.

Como ya dijimos, mediante el sistema de “enganche” por deudas, el patrón rebajaba sus gastos en jornales y el indio jornalero se veía obligado a permanecer por tiempo ilimitado, bajo la férula del patrón. El número de jornaleros que laboraban en las chacras variaba de acuerdo al trabajo que hubiese dentro de éstas, bien fuese por la extensión o por el tipo de actividad que en ella se requería.

La información que proporciona el documento no es muy específica ya que no siempre indica la cantidad de jornaleros o las tareas que cumplían.

Aparecen declarados jornales o jornaleros en 10 chacras en Carabayllo, sin especificar sus tareas. Asimismo, en 9 chacras de

11 Pleito de Labradores de Lima, op.cit. test. N° 2, f.652

12 Macera, Pablo, op.cit.,T. 3, pp. 203-204.

Magdalena; en 9 de Surco/Ate; en 3 de Pachacamac y en 3 de Lurigancho/Huachipa.

Hemos dicho que el jornal debía ser de 4 reales diarios. En las declaraciones se mencionan los pagos anuales, pero a través de ellas es difícil establecer cuánto les pagaban realmente. Por ejemplo, en la chacra *Concha*, en Magdalena, consignaron 180 pesos a jornaleros libres, sin decir a cuántos de ellos. En la del Platanar del Serro, en Carabayllo, declararon 400 pesos por 4 jornaleros.

Muy similar era lo que ocurría con los peones jornaleros, en el sentido de que sus labores no estaban bien determinadas, variando el jornal de acuerdo a las tareas y tiempo de trabajo.

Así, vemos que en la chacra *Palomino* de Magdalena, declararon pagar 632 pesos. En la de *Escobar*, en Ate, 250 pesos; en la de *Zavala*, en Surco, 2,000 pesos; o en *San Juan de Dios*, 1,550 pesos.

En Carabayllo figuraron en 2 chacras; en Magdalena, en 6; en Surco/Ate, también en 6; en 1 de Pachacamac y en 3 de Lurigancho/Huachipa.

Otro caso cuya labor no era muy precisa es el de los ayudantes. Suponemos que prestarían diversos servicios. Fueron mencionados en 3 chacras de Carabayllo, 8 de Magdalena, 9 de Surco/Ate, 1 de Pachacamac y 1 de Lurigancho/Huachipa.

Por las declaraciones vemos que la paga variaba. Por ejemplo en la Chacra *Villa Señor la Baja*, por 1 ayudante consignaron 120 pesos y en la de *Chuquitanta*, también por uno sólo, 250 pesos. Ambas chacras en el valle de Carabayllo.

Dentro de la categoría de jornaleros hemos consignado a los especializados o técnicos y a los artesanos que construían o reparaban. Estos podían ser de diverso tipo. Tampoco sabemos si eran personal de planta o temporales, cuántos eran ni qué labor hacían.

Entre los jornaleros especializados que tenían trabajos relacionados con la industria, figuraba el tareero, quien estaba encargado de guardar las aceitunas. Lo encontramos mencionado en la chacra de *la Bega*, en Magdalena, en donde a 4 de ellos les pagaban 730 pesos. Lo curioso es que entre su producción no mencionaron las aceitunas. Podría ser, quizás, que se dedicaran a tareas diversas. En lo relativo al aceite y por lo tanto al olivar, nos llamó la atención encontrar que en la hacienda el *Paulino*, en Magdalena, registraron el gasto de 64 pesos al “vecino del olivar”. No sabemos a qué se dedicaba, ni por qué lo denominaban así.

El mesero, a quien en la chacra *San Borja*, en Surco, declararon pagar 45 pesos por 3 meses al año, para guardar las aceitunas. Resulta curioso, ya que hemos visto que el tareero se ocupaba de ello. Con *San Borja*, son 3 chacras en Surco que lo mencionaron. Igualmente en 1 chacra de Carabaylo: *Tambo Inga*, por el equivalente a 50 pesos. Asimismo figuraba en una chacra de Pachacamac y en 2 de Lurigancho/Huachipa.

El molinero, o la molienda, que podía ser de trigo, maíz o caña, fue mencionado en la chacra *Cacahuasi* y *el Platanar*, en Ate. La paga fue de 73 pesos, indicando que la molienda por fanega era de 3 reales. En total figuraron en 1 chacra de Surco/Ate; en 8 de Magdalena; en 1 de Pachacamac; en 3 de Lurigancho/Huachipa y en 4 de Carabaylo. La paga variaba pues iba en relación con las fanegas molidas.

El paylero trabajaba en las paylas de los trapiches, pero únicamente lo mencionaron en el trapiche y calera de *Vasques*, en Ate, con un jornal de 104 pesos. Su labor tenía relación con el hervido del zumo de la caña y el punto que le ordenasen darle, según los productos que desearan, tales como mieles u otros derivados de la caña.

En lo relacionado a la leña, estaban los peones de acarreo, quienes figuran en 2 chacras de Pachacamac: *Mamacona*, donde pagaron 238 pesos y en *Navamuel*. En esta misma chacra había

cortadores de leña, ya que declararon corte de leña y peón de acarreo, todo por 450 pesos. Asimismo, en 3 chacras de Huachipa mencionaron cortadores, por ejemplo, en *San Miguel de los Ancones*, 2 por 16 pesos. No se sabe por cuantos días, ni la cantidad cortada. En Carabayllo, aparecen en 3 chacras.

En el rubro relacionado al riego, había varias especialidades. Estas eran labores delicadas que generalmente las hacían los indios quienes tenían conocimientos ancestrales en estos menesteres, heredados de sus culturas ⁽¹³⁾.

En algunas chacras encontramos ejemplos de peones indígenas dedicados a estas tareas relacionadas con el agua, tales como la chacra *Zárate*, en Lurigancho, con 730 pesos para reparos del río. *San Borja*, en Surco, con 400 pesos por limpieza del estanque y menudencias. *Chocas*, en Carabayllo, por el mismo concepto, 700 pesos. No dijeron cuantos ni cuantas veces harían estos trabajos.

En la limpieza de acequia, en la chacra de *Oyague* pagaron 162 pesos y 200 pesos en la de *Aguilar*, ambas en Magdalena. Por último, en limpieza del río, en la chacra *San Félix de Balois*, en Magdalena, pagaron 126 pesos. Como cosa curiosa, en la chacra *Cacahuasi* y *el Platanar* declararon 350 pesos a un soldado, por limpieza del río y puquio.

Estos trabajos de limpieza aparecen mencionados en 3 chacras de Carabayllo, en 6 de Magdalena, en 6 de Surco/Ate, en 1 de Pachacamac y en 3 de Lurigancho/ Huachipa.

Repetimos, pues, que el indio era muy apreciado en los trabajos afines, tales como el de regador, cuyos estipendios eran muy variados, según vemos en el documento. Por ejemplo, en la chacra *Buena Vista* y *Villena*, en Pachacamac, pagaron 130 pesos a varios

13 Al hablar de tecnologías ya nos hemos ocupado del tema. Igualmente, hemos mencionado que las haciendas enviaban un número determinado de negros –según la cantidad del riego que les correspondía– para la limpieza del río, de las acequias y bocatomas, puquios y estanques, de acuerdo a los estipulado en las Ordenanzas.

(no indicaron el número total). En la chacarita *Mogollón* y *Barbablanca*, (ambas declararon juntas), pagaron 240 pesos a uno sólo. En la chacra *Carapongo*, también en Lurigancho/Huachipa, 281 pesos, a dos de ellos. En total, figuraron en 8 chacras de Carabayllo, 24 de Magdalena, 16 de Surco/Ate, 3 de Pachacamac y 10 de Lurigancho/Huachipa.

Había, asimismo, quebradores que desviaban o encauzaban el agua de las acequias, pagándoles 18 pesos en la chacra *Escobar*, en Ate. En la de *Gurmendi* o *Lobatón*, por quiebra del río, 200 pesos y en la chacra *San Félix de Balois*, 6 pesos. Esto ilustra la disparidad en los jornales. Declararon quebradores o quiebras del río, 1 chacra en Carabayllo, 8 en Magdalena, 8 en Surco/Ate, 2 en Pachacamac y 1 en Lurigancho/Huachipa. En 2 de las chacras de Magdalena, por quiebra y reparos del río, en conjunto, 50 pesos.

Los zamperos se ocupaban de encauzar las aguas mediante el uso de estacas para cerrarle el paso. Quizás hicieran también las “reparaciones del río”. En el trapiche y calera *La Molina*, en Surco, declararon indios zamperos junto con quiebra del río, por 500 pesos. Este tipo de trabajo aparece en 2 chacras de Carabayllo, 3 de Magdalena, 1 de Surco/Ate y 1 de Lurigancho.

El trabajo de taxamar, para la disminución de las crecidas de los ríos mediante tablones, fue mencionado en una chacra de *Zárate*.

Por último, el templador, encargado de las compuertas de las acequias ⁽¹⁴⁾, aparece sólo en la chacra *San Borja* junto con el guarda del agua, por la cantidad de 66 pesos.

14 Carrión Ordoñez, Enrique, información verbal: Templador, voz formada a partir del sustantivo proveniente del navarro “templadera”, consignado en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. Designa la compuerta que se pone en las acequias para dejar pasar sólo la cantidad de agua que se quiere. Descartamos la acepción colombiana que trae el mismo diccionario para templador: el que maneja los fondos de los trapiches y hace panela o chancaca, ya que la chacra San Borja no era trapiche. Ver: Pleito de Labradores, op.cit., test. N° 1, f. 264v.

En el rubro del ganado estaría el velador, quien se encargaba de cuidar a las mulas por la noche, evitando robos. Lo declararon en 4 chacras de Carabayllo. En 1 chacra de Magdalena y en otra de Lurigancho lo contabilizaron entre otros gastos. El jornal era variado, dependiendo de la cantidad de noches que trabajaran. En la chacra *Tambo Inga* pagaron 90 pesos, en la de *Cerro*, 200 y en el Valle de Magdalena, en conjunto *Bermudez*, *Murías* y *Mirones*, 638 pesos y 6 reales, aclarando que el costo era de 14 reales por noche.

Los gañanes, que eran mozos de pastor, fueron mencionados en la chacra *Camacho*, donde les pagaron 280 pesos; en 2 chacras de Magdalena, en 1 de Surco y en 1 de Pachacamac.

Al pastor de ganado de Castilla, en la chacra *Buena Vista y Villena*, en Pachacamac, le pagaron 48 pesos. En la chacra *Copacabana*, en Carabayllo, pagaron 20 pesos al “conductor de ganado a las lomas”.

El vaquero figura en la chacra *Mogollón*, en Lurigancho/Huachipa, con 124 pesos de jornal, y en *Carapongo*, 2 vaqueros por 192 pesos. En total lo mencionaron en 3 chacras de Magdalena, en 1 de Surco/Ate, en 1 de Pachacamac, en 4 de Lurigancho/Huachipa y en 1 de Carabayllo. Además del ganado vacuno, sabemos que había chacras que tenían carneros, sin embargo, tan sólo una declaró al pastor.

Para el rubro de transporte, se mencionan los peones de recua en la chacra *Lascuraín*, en Lurigancho, donde pagaron 182 pesos. También en este rubro aparece el alcalde de borricos, declarado en la chacra *Paulino*, de Magdalena, recibiendo 25 pesos y, en el mismo valle, en la chacra *Conde de las Torres*, junto con reposición de burros y mulas, gastaron 196 pesos. Fue el arrendatario de esta chacra quien nos aclaró el rol de este personaje, al que describió como el encargado de la búsqueda de los borricos perdidos, al que pagaban 4 reales por cada uno que encontrase.

El arriero, o arriador, era quien tenía recua de mulas para alquilar o transportar carga diversa. Aparece en 7 chacras de Carabayllo, en

1 de Magdalena, en 1 de Surco, en 2 de Pachacamac y en 5 de Lurigancho/Huachipa. El gasto que declararon por este concepto era variado. Quizás dependía de la cantidad y tipo de carga, y de la distancia. En las chacras de Carabayllo se nota que la carga era de leña. En la chacra *Mamacona*, en Pachacamac, gastaron 195 pesos por 2 arrieros. En la chacra *Ñaña*, en Lurigancho/Huachipa, 455 pesos; en la de *Buenamuerte*, en el mismo valle, 375 pesos a 2 arrieros. Al parecer en estas dos últimas chacras transportaban alfalfa producida en ellas. También en estas chacras vendían pastos para las mulas de los arrieros. En la chacra *Caballero* y *Chuquitanta* nos dan razón del flete por viaje de mulas, 41./2 pesos por viaje. No creemos necesario recordar el rol protagónico que los arrieros cumplieron en el comercio, carga y transporte, viajando por todas las rutas terrestres del Virreinato (15).

Por último, mencionamos al yerbatero, quien cuidaba de la alimentación del ganado de carga. Únicamente en la chacra *Paulino*, en Magdalena, se consignó un número indeterminado de estos trabajadores, a los cuales se les pagó 45 pesos y 4 reales semanales.

En el rubro de labranza cabría mencionar al segador, que podía ser, entre otros, de alfalfa. Hay mención de estos en 1 chacra de Carabayllo. En la del conde de las Torres, en Magdalena, consignaron 4 segadores de alfalfa, “en los seis meses de abundancia”, a 4 reales por día, “sin incluir fiestas”. Los tenía, decía el hacendado, por habérsele muerto 11 esclavos, quedándole tan sólo 3 y 3 negras que eran aptas para ese trabajo, de allí que pagase a 4 segadores pues, cuando había esclavos suficientes, eran ellos los que se encargaban de estos menesteres en las chacras. Se mencionan segadores, a su

15 Para este interesante tema, que aún no está suficientemente trabajado y que consideramos de gran importancia para la Historia económica, ver: Glave, Luis Miguel, Trajinantes. Caminos indígenas en la sociedad colonial siglos XVI-XVII, Lima, Instituto de Apoyo Agrario, 1989. Hay también referencia en el documento a Conductores de efectos o de ganado. Consideramos que es otra manera de referirse a los Arrieros. Ver también: Urrutia, Jaime, Comerciantes, arrieros y viajeros huamanguinos: 1770-1870, tesis Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, 1983; y Salas de Coloma, Miriam, De los Obrajes de Canaria y Chincheros a las Comunidades Indígenas de Vilcashuamán, Siglo XVI, Lima, 1979 pp. 96 a 98.

vez, en 1 chacra del valle de Surco/Ate y en otra de Lurigancho/Huachipa.

Otro operario, dentro de las faenas de labranza, era el hortelano, quien cultivaba y cuidaba las huertas de hortalizas. Sólo aparece en 2 chacras de Magdalena, la de la *Bega*, en donde pagaban 120 pesos y en *Paulino*, 96 pesos.

En el rubro de artesanos, figura el carpintero en la chacra y trapiche *El Cerro* y *Zambrano* y en el trapiche y calera *La Molina*, a quien, en esta última, le pagaron 200 pesos, sin especificar por que conceptos, ni por cuanto tiempo de trabajo. Además, estaba el que reparaba muros y oficinas, o sea el albañil y el que componía piezas diversas. Se supone que habían otros artesanos que trabajaban para el hacendado, cuando éste así lo requería. Quizás hubo talleres en las haciendas, pero no lo dice el documento. Más bien, declararon gastos en fundiciones y en reparaciones o refacciones de aperos o de herramientas. Para esto estaba el herrero, o el que trabajaba en cuero ⁽¹⁶⁾.

Por último, en Varios, hemos colocado al pajarero, de quien no podemos saber si cuidaba pájaros o los cazaba. Fue mencionado tan sólo en la chacra Pulido, en Surco/Ate, pero dentro de otros gastos.

3. Otras relaciones de trabajo y producción

Aparte de jornaleros y esclavos era muy común que las chacras contaran con gente adicional, generalmente para el cultivo de pan llevar. Esto resultaba beneficioso al hacendado, entre otras razones, porque le permitía ganar tierras eriazas.

Una de estas modalidades de trabajo era la aparcería, arriendo precapitalista basado en un contrato mixto que participaba del de sociedad, aplicado a fincas rústicas, el que era celebrado con gran

16 Estos gastos de reparaciones, junto con reposiciones diversas, aparecerán en el capítulo que corresponde, junto con otros gastos generales.

variedad de pactos y costumbres suplementarias, entre el propietario y el cultivador de la tierra. En situaciones distintas al Pleito de Labradores y, más modernamente, en otras regiones del Perú, se denominan arrendires a dichos aparceros. Había un contrato que implicaba compartir la cosecha con el propietario de la tierra, como los de aparcería, medianería, etc. Podía darse en ciertos casos un pago en dinero adicional a los productos que correspondían al aparcerero. El Pleito de Labradores no trae estos ejemplos, más bien aparece una modalidad de producción similar denominada “al partir”, convenio entre el propietario y el partidario para trabajar un lote, repartiendo la cosecha y el riesgo entre ambos. Las semillas eran puestas por el dueño. También podía ser que luego de repartirse la cosecha vendieran el excedente y se repartieran la ganancia. La parte de lo cosechado que no se vendía permitía al dueño de la chacra dar de comer a sus trabajadores. Generalmente los productos que cosechaban eran prehispánicos, tales como maíz, yuca, papa, zapallo, camote, etc. Otra forma de denominar este tipo de trabajo era “en compañía”.

La mayoría de ejemplos encontrados en el Pleito pertenecen a esta modalidad. Tal es el caso de las chacras *Bermudes*, *Murías* y *Mirones*, en las que el hacendado declaró que:

“..siembra en compañía de indios para beneficiar tierras al partir que son de maíz, de chala y cebada para el ganado...”

Así, el arrendatario de la chacra *Santa Clara*, en Lurigancho, mencionó la venta de zapallo y yuca “sembrados con Eusebio, mestizo blanco”. Otro de los ejemplos sería el de la chacra *Navarrete*, en donde el partidario, un indio llamado Juan, trabajaba una sementera de papas que se vendió en 120 pesos (¹⁷).

Por último, la modalidad arcaica más próxima a la renta feudal en servicios o trabajo era la llevada a cabo por los yanaconas. Esta

17 Pleito de Labradores de Lima, op.cit., testimonio N° 1, para las chacras Bermudes, Murías y Mirones, ver: ff. 125-129; para Santa Clara, ff. 153v.-155v. y para Navarrete, ff. 68v.-69v.

figura de origen prehispánico tuvo variantes coloniales. Fue el virrey Toledo quien repartió indios en las haciendas, ordenando que no se moviesen de ellas. Los hacendados aumentaban el número de este tipo de trabajadores, solicitando a los indios libres de los pueblos. A pesar de ser jurídicamente libres en el período colonial ⁽¹⁸⁾, los yanaconas no podían moverse de la tierra de la hacienda por estar adscritos a las parcelas de su uso, lo que implicaba obligaciones de servicios múltiples. La obligación de trabajar en la hacienda era extendida a su familia por más de una generación. Muchas veces, al cambiar una propiedad de dueño, ésta pasaba al nuevo propietario con los yanaconas incluidos.

Parte de las tareas que se les asignaba en el campo consistía en encargarse de las sementeras, cuidar el ganado, etc. Usufructuaban de un pedazo de tierra dado por el hacendado, que los retenía en su propiedad. Podían, incluso, vender el excedente de lo que producían, compartiéndolo con el dueño de la chacra. Se suponía que el yanacona debía recibir doctrina, vestido y, a veces, alimentos, aunque esto no necesariamente se cumplía ⁽¹⁹⁾.

A través del Pleito observamos arriendos que hacían los hacendados a los yanaconas, como si fueran indios libres. Algunos ejemplos serían la chacra *Chocas*, en donde el arrendatario subarrendó tierras a indios yanaconas por 600 pesos. En esta misma chacra dijeron que allí sembraban los indios yanaconas, lo que “componía” 2,100 pesos y más anuales. Por último, en la chacra *Chuquitanta*, 14 indios yanaconas pagaban con su trabajo o servicios el uso de unos pedazos de tierra. Estos ejemplos nos ofrecen una típica imagen del yanacona adscrito ⁽²⁰⁾.

18 Solórzano y Pereira: *Política Indiana*. Madrid 1647, en Basadre Ayulo, Jorge: Algunas consideraciones sobre el yanaconaje en la legislación indiana peruana. Revista Chilena de Historia del Derecho,

Nº 15, Edit. Jurídica de Chile, 1979

19 Para yanaconas ver: Macera, Pablo, op.cit., T.3. pp. 189-194 y Matos Mar, José, Yanaconaje y reforma agraria en el Perú. En: Perú Problema 15, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1976, pp. 26-30.

20 Pleito de Labradores de Lima, op.cit., testimonio Nº 1, para la chacra *Chocas*, Ver: ff. 45v.-47; para *Chuquitanta*. ff. 132-136v.

Fueron muchos los casos de arriendo de tierras a indios, en los que no se especificó si eran o no yanaconas. Algunos ejemplos serían el de la huerta de la chacra *Pulido*, donde un indio pagaba 150 pesos. La chacra *Rincón de Jáuregui*, que arrendaba parte al indio Meregildo, en 470 pesos. En la chacarita y calera *El Dominico* daban en arriendo trozos a indios por 250 pesos. En la chacarita *Pucurucha*, el declarante, capellán de una capellanía colectiva, la arrendaba a un indio, Manuel, por 200 pesos ⁽²¹⁾.

Vemos que el hacendado limeño pudo obtener diverso tipo de mano de obra asalariada, pero también entró en contratos de aparcerías, medianerías, que denominaron “al partir” o en relaciones de arriendo en moneda o mixtas o en relaciones de rentas arcaicas como los servicios por el uso de parcelas al interior de las haciendas, como fue el caso más antiguo del yanaconaje.

A través del Pleito es posible conocer estas categorías de trabajo y rentas, pero no el número de personas que estuvieron incluidas en ellas.

4. *Los esclavos negros*

En el documento del Pleito ⁽²²⁾ contabilizamos 134 chacras, declaradas por 120 propietarios o arrendatarios, que poseían un total aproximado de 3.146 negros esclavos. Constatamos que se trataba de mano de obra importante y esto sería más evidente si pudiéramos conocer el número de esclavos que trabajaban en las chacras y trapiches de las órdenes religiosas y otras eximidas de declaración.

21 Pleito de Labradores de Lima, testimonio N° 1, para la chacra Pulido ver ff. 174v.-176; para Rincón de Jáuregui, ff. 207v.-208; el Dominico, ff. 229v.-230 y Pucurucha, ff. 309v.-310v.

22 Pleito de Labradores de Lima, op.cit., testimonio N° 1, ff. 22-325. Ver Anexo N° 16. Agrupación esclava por unidades y valles. Y Anexo N° 17. Distribución de la población esclava entre los propietarios y arrendatarios declarantes.

La gran mayoría de los esclavos pertenecía al dueño de la tierra y en muchas chacras estaban sujetos al arriendo, tal es el caso de la chacra *La Molina*, en Carabayllo, o en la chacra *Grande*, donde de 30 negros tan sólo 12 eran del arrendatario. Otro ejemplo sería la chacra *Macas*, allí trabajaban 20 negros de la Testamentaría. Por último existían negros que trabajaban como jornaleros.

Las haciendas grandes no necesariamente contaban con esclavos. En realidad, la existencia de éstos no estaba en relación a la extensión sino al tipo de producción, así como a la capacidad adquisitiva del hacendado. Su mayor concentración estaba en los trapiches y chacras cañeras, como el trapiche y calera *la Molina*, en Surco, con 200 negros y 70 fanegadas útiles; el trapiche *Maranga* y anexo *Maranguilla*, con 140 fanegadas y 151 negros; el trapiche *el Naranjal* que contaba con 120 negros y 180 fanegadas o el de *Santa Beatriz* y la chacarita *Los Desamparados* anexa, que contaba con 150 negros y 142.5 fanegadas. Los había asimismo en las chacras de alfalfa, como *Guachiguaylas*, en Ate, con 61 esclavos y 80 fanegadas útiles. En trigueras, como *Caudivilla*, con 70 esclavos y 100 fanegadas. No faltaba alguna chacra con cultivos variados de pan llevar, que tuviese muchos negros, tal sería el caso de *Chuquitanta*, que contaba con 52 (23).

El valle con mayor número de esclavos era el de Carabayllo, con un total de 996 en las 33 chacras donde los declararon. En Surco/Ate, 986 negros en 45 chacras. En Magdalena, 867 en 38 chacras(24). En Lurigancho/Huachipa, 180 en 12 chacras y en Pachacamac, 117 en 6 chacras.

23 Ver: para la chacra *La Molina*, ff. 159-160v; *Grande*, ff. 123-124v; *Macas*, ff. 151v-153v; *El Naranjal*, ff. 145-148; *Guachiguaylas*, ff. 157-159; *Chuquitanta*, ff. 132-136; *Santa Beatriz*, ff. 219-220v.; *Caudivilla*, ff. 64-66v.; trapiche *La Molina*, Surco, ff. 118v-120v; trapiche *Maranga* y *Maranguilla*, ff. 35v-39, todos en Pleito de Labradores de Lima, testimonio N° 1. Ver también anexo N° 18 en donde se puede observar la mayor concentración de los esclavos (40 a 200) y altas ventas en 26 chacras, trapiches y/o caleras.

24 Para el número de negros esclavos de Magdalena en 1777, ver: Coloma Porcari, César Documentos inéditos para la historia de la Magdalena y el valle de Lima 1557-1889 en: Historia y Cultura N° 18, Revista del Museo Nacional de Historia, Lima, oct.1989, pp.51-63.

Córdoba y Urrutia hace referencia al número de esclavos que había en los valles de Lima: para Carabayllo, 519; para Magdalena, Bocanegra (valle) y Legua, 660; para Surco, 614; para Ate, 475; para Pachacamac y Lurín, 523 y para Lurigancho, 156, los que suman un total de 2,947 ⁽²⁵⁾

Flores Galindo muestra cuadros de la población esclava y la urbana de Lima, en 1791 ⁽²⁶⁾, pero nosotros solamente nos estamos ocupando de los negros esclavos de las haciendas limeñas.

El costo de los negros bozales, traídos vía Panamá de las costas africanas, era de 500 a 550 pesos, la pieza. Había quienes se ocupaban de este negocio, que incluía el riesgo de que se enfermaran o murieran durante la travesía. A su llegada los hospedaban en el arrabal de San Lázaro, según lo ordenado por el virrey marqués de Guadalcazar. Para adquirir esclavos se requería de una buena suma de dinero, amén del costo para su manutención, curaciones, tabaco de Saña, vestido y auxilio religioso, que no todos los hacendados estaban en capacidad de pagar. Para ejemplificar los gastos, hemos tomado al azar, la chacra *Puente*, del valle de Carabayllo, con 64 fanegadas y 39 negros para cuya manutención declararon 200 fanegas de maíz a razón de 416 pesos y 70 fanegas de frijol por 210 pesos. En curaciones 500 pesos, aparte de 100 pesos para curaciones y crianza de negritos; tabaco, 100 pesos; vestido, 150 pesos. Sin contar los egresos por servicios religiosos. Declararon también jornales a 25 esclavos, por 2,400 pesos. Los gastos correspondían a un año.

Había otro tipo de gastos, como el caso de la chacra *Chávez*, que declaró junto con curaciones, prisión de cimarrones por 310 pesos. Las curaciones podía hacerlas el médico en la hacienda o en el Hospital de San Bartolomé para esclavos y mestizos, incluso negros libres. En la chacra *Cacahuasi* ⁽²⁷⁾ declararon curaciones en ese hospital, por un total de 350 pesos, a razón de 40 reales cada uno.

25 Córdoba y Urrutia, José María, op. cit., pag.85-125.

26 Flores Galindo, Alberto, op. cit. pp. 100 y 101.

27 Lo relativo a la chacra Puente, ff. 78v.-81v.; Chávez, ff. 109-110v. y Cacahuasi, ff. 74-78v., todas en: Pleito de Labradores de Lima, op.cit., test. N° 2

La vivienda consistía en galpones. El alimento más común era el frijol y el maíz, a veces mondongo e, inclusive, carne.

La primera obligación del esclavo era obedecer a su dueño, de lo contrario era fuertemente castigado. El esclavo no sólo se encargaba de las faenas relativas al campo, también los había dedicados al trabajo doméstico, entre estos, cocina y crianza de los hijos del amo. Trabajos estos últimos que realizaban tanto hombres como mujeres. (28) En cuanto a la edad, esta variaba de acuerdo al tipo de trabajo que efectuaran. Los horarios diferían también de acuerdo a las tareas. Se supone que los domingos y fiestas de guardar debían descansar.

Dado que en las chacras limeñas era importante el número de esclavos y que su precio era alto, los hacendados se quejaban de no poder adquirirlos más baratos, así como de no poder pagarles jornal. Esto último se lee en los documentos del Pleito, donde los hacendados manifestaron al visitador Areche lo siguiente:

“...La descripción y estado de las haciendas se ha puntualizado antes de ahora en nuestras anteriores representaciones. Por ellas advierte que aún no rinden sus frutos para costear los jornales de los negros en que está embebido un caudal que cada día pende de su suerte principal... calamidad peculiar de este Reino, ... atención y equidad que debe prestarse a los Labradores que no pueden prescindir de ese gasto. No es el temperamento de estas Haciendas como el de otros reinos, en que ni los esclavos son precisos, ni los jornales tienen tanta estimación” (29).

Debido al alto costo de los negros bozales se consiguió, más adelante, el permiso para traerlos adquiridos en Buenos Aires (30).

28 “El trabajo de las chacras y el servicio doméstico se ha hecho siempre con negros... se reputaba en infame aquel criado que no era negro o mulato”. En: *Mercurio Peruano*, op.cit., N° 1, f.17. También: Ramírez Horton, Susan, op.cit, pp.31 y 55; Tord, Javier y Lazo G., Carlos, op.cit., T.IV.

29 Pleito de Labradores de Lima, op.cit., test. N°2, f.204
Ruiz, Hipólito, op.cit., p.153, dice: “Es de admirar que los hacendados estén siempre sin el número suficiente de gente para los trabajos, especialmente desde que han cesado las partidas que anualmente llegan a Lima de negros”

30 El permiso de traer los esclavos de Buenos Aires fue concedido en 1781, por indicación

Anteriormente sólo se podía hacer a través de los asentistas de Portobelo, quienes desde el siglo XVI se habían encargado de su comercio en las Indias.

Entre los trabajos cumplidos por los esclavos, el más insalubre tenía que ver con la alfalfa, ya que requería despertar entre las 2 y 3 de la madrugada para cortar la espiga aprovechando del rocío. La acción del trabajo se alargaba, el malsano clima, y los efectos del sereno y la humedad, los enfermaba y hasta morían.

Es difícil conocer a través del Pleito el movimiento natural de nacimientos y defunciones de los negros ya que el documento no ofrece información al respecto. Tampoco hay datos sobre matrimonios. A veces hacen referencia a muertes y en ocasiones encontramos mención de edades y trabajo de mujeres, como sería el caso de 3 negras en la chacra *Conde de las Torres*, que segaban alfalfa. Así tenemos, como ejemplo, que en el trapiche *El Naranjal*, de 120 negros declarados, 7 habían fallecido. Sabemos que había niños, por la declaración de la chacra *Chocas*, en donde consignaron 2 negros chiquitos, además de la crianza de negritos que ya mencionamos en la chacra *Puente*. En la misma chacra de *Chocas* tenían un viejo como cocinero. En cuanto a los casamientos, no siempre el hacendado estaba en favor, ya que esto aumentaba los costos de manutención, además de considerar que por su fragilidad las mujeres no eran rentables, ni aptas para el trabajo en el campo. Más bien, los jesuitas sí aceptaban los matrimonios, de esta manera creció su población esclava entre 1670 y 1750, como lo menciona Cushner.

No sólo en Lima la población de esclavos se estancó. Así sucedía también, por ejemplo, en Lambayeque. Al parecer hubo infertilidad entre los siglos XVI y XVII y también mortalidad. Entre las causas de mortandad, en el siglo XVIII estuvieron las epidemias. En la parroquia del Cercado de Lima, registrados entre 1711 y 1770, se

del Ministro Galvez al Visitador Areche. Real Cédula, Aranjuez, 25/V/1781. En: Pleito de Labradores de Lima, op.cit., cuaderno N° 3, sin foliar. Citado también por Pérez Cantó, María Pilar, op. cit p. 115. La cita sobre la queja de los hacendados, en el mismo Pleito, test.N° 2, ff.204.

puede ver lo siguiente: 2,332 nacimientos y 1,187 muertos, siendo la población parroquial, en total, 4,500. ⁽³¹⁾ Aparte de enfermedades, otras causas, como la mala alimentación y los factores psicológicos, jugaron papel importante. Pudo darse casos en que no desearan reproducirse. El factor de estabilidad fue quizás tan importante como los anteriores, ya que el amo podía vender a la pareja, cambiarla de lugar o separarla. Tampoco conocemos el número de abortos.

La chacra *Chávez*, en 1774, mencionó entre sus gastos, 658 pesos por pérdida de esclavos a causa de muerte y pestes. En la de *Chavarría* se constata una rebaja en el arrendamiento por haber muerto 6 negros.

Durante el Pleito de Labradores se dice, en más de una oportunidad, que por el precio ordenado y regulado de cada negro traído por asiento desde Panamá, en las partidas de bozales, que a veces llegaban en mayor cantidad,

“...es un crecido caudal que se impende en los negros se disminuye cada día con los que embejece el tiempo inhabilita el trabajo y se mueren: De modo que a los treinta años es ya perdido y deteriorado ese fondo y se necesita otro igual para que subaste la hacienda a menos de que continuamente se repongan los inhábiles, enfermos y muertos con otros que se compren”. ⁽³²⁾

Frente al riesgo de enfermedad y pérdida de esclavos, estaba el hecho de que al poseerlos, aparte del prestigio social, se potenciaba el valor de la tierra, que sin ellos valía menos. Las haciendas arrendadas con negros producían mayor ingreso, como lo demuestra Febres Villarroel, con el ejemplo de la chacra *Grimanesa*, en Ate,

31 Cushner, Nicholas, op.cit., pp.101-108. Ver también: Macera, Pablo, op.cit., T. 3, pp.81-96. Sobre los negros que enfermaban en la siega, ver: Pleito de Labradores de Lima, test. Nº 2, ff. 68, cosa que Fermín Valverde, testigo de los hacendados, lo corroboró. Para Epidemias ver: Flores Galindo, Alberto, op.cit., pp.105-108.

32 Pleito de Labradores de Lima, op.cit., test. Nº 2, ff. 109-110v, para la chacra Chavez; ff.25-26, para la chacra Chavarría. Ver a ff. 485 las preguntas que obviamente representaban el pensamiento de los hacendados.-En padrones de negros se encuentran muchos viejos.

con 13 fanegadas y un valor de 325 pesos (el valor de 1 fanegada era de 25 pesos). Trabajaban 25 esclavos adscritos por un valor total de 5,000 pesos, lo que hacía un capital de 5,325 pesos. Si el propietario hubiera puesto en venta la propiedad y colocado el capital mencionado al 3% o 6%, como máximo interés pagado en la época, hubiera obtenido una anualidad de 319 pesos y 4 reales. En cambio, la chacra arrendada con sus esclavos en 600 pesos anuales, equivalía a un interés superior al 11%. Del texto anterior se desprende que el valor del negro en la chacra *Grimanesa* era ocho veces mayor que el de una fanegada ⁽³³⁾.

Los hacendados aducían que para cultivar las haciendas en beneficio del público y vecindario de la ciudad, que se mantenía con sus frutos, era preciso tener suficiente número de negros, según la extensión de la chacra. La exactitud de esta afirmación la encontramos en los casos de cierto tipo de cultivos como la alfalfa y la caña y en los trapiches *San Nicolás de Paso* y *Galindo* ⁽³⁴⁾ de Trujillo.

En el primer caso, con 79 fanegadas y con 73 esclavos, la producción llegó a 2000 arrobas al año. En el segundo caso, con 239 fanegadas y 40 negros, alcanzó igual número de arrobas. En estos casos, con igual producción y disímiles extensiones y número de esclavos, cabe pensar que la más pequeña no cultivaba toda la caña que molía, sino que la compraba a los vecinos, con lo cual no necesitaba gran extensión de tierra. El mayor número de esclavos de esta unidad podría significar una menor eficiencia en el trabajo del trapiche o un mayor cuidado del amo respecto al esfuerzo y salud del esclavo a fin de que sobreviviera más tiempo.

En cuanto a los trapiches limeños que aparecen en el Pleito y las quejas de los hacendados, es posible dudar de la correlación por ellos expresada de la necesidad de un mayor número de esclavos

33 Febres Villaroel, Oscar, op.cit.

34 O'Phelan, Scarlett, El Carácter de las Revueltas Campesinas del Siglo XVIII, en la Zona Norte del Virreinato del Perú. Tesis de Bachiller en Historia, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1976, p.14.

para mayores extensiones cultivables. De hecho, podemos decir que no necesariamente los trapiches eran los de mayor extensión, dado que no todos cultivaban caña.

El negro, como esclavo, no percibía dinero alguno por su trabajo. Sin embargo, como hemos dicho, los había jornaleros y a veces libres. Los jornaleros, usualmente, eran los que trabajaban en las chacras arrendadas. Los negros podían ser, asimismo, alquilados. Había negros especializados en determinados menesteres, como el caso de los obrajes de vidrio, cuyo ejemplo sería *Mamacona* ⁽³⁵⁾. Los había también artesanos. Entre los jornaleros, cabe recordar a los que hacían trabajos de limpieza de acequias. En caso de que un hacendado requiriese de mayor cantidad de mano de obra en una determinada oportunidad o no pudiera tener muchos esclavos propios, podía recurrir a estos jornaleros, los que no necesariamente pasaban todo el año en la chacra.

El jornal era de 2 reales y podía llegar hasta 5 reales, en el caso de ser eventuales. Aparte se les daba comida. En varias de las chacras del Pleito de Labradores se menciona el pago de jornal a negros, esto era así en la de *Puente*, anteriormente mencionada, o *Cacahuasi* y *El Platanar* (anexa), entre otras, que declaró 4,800 pesos de jornales a 50 negros, más alimentación. Como ejemplo de negros alquilados, mencionaremos a la chacra *Grimanesa*, con 10 negros de distintos amos. Había también negros seleccionados que recibían privilegios y pequeñas sumas de dinero por hacer vigilancia. En algunas oportunidades recibían, también, gratificaciones o una pequeña parcela de tierra para cultivos propios ⁽³⁶⁾.

35 Ramos, Gabriela, *Economía de una Hacienda Vidriera Colonial (Mamacona, Ica, Siglo XVIII)*, Tesis de Bachiller en Historia, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1984. En donde muestra que los esclavos recibían un pago extraordinario por trabajar en domingos y feriados.

36 Pleito de Labradores de Lima, op.cit., test. N° 1, ff. 78v.-81v.; para la chacra Puente; ff. 74-78v., para Cacahuasi y 269-270v., para Grimanesa. Ver también: Macera, Pablo, *Instrucciones para el manejo de las haciendas jesuitas del Perú (SS.XVII-XVIII)*, en: *Nueva Crónica*, vol.II, Fasc.2, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1966, o en :*Trabajos de Historia* 3, op.cit., p.57, en donde el autor menciona pagos a

En unos pocos casos ya mencionados, los negros sacaban algún dinero mediante la venta de leña cedida por el hacendado, con lo que compraban su tabaco, como en la chacra *Caudivilla*. Recordaremos, asimismo, el caso de la chacra *Chillón*, en donde acusaron a los negros jornaleros y cimarrones de sustracción de leña del monte que crecía dentro de los linderos de la chacra ⁽³⁷⁾.

Como hemos dicho, había chacras en las que se utilizaba mano de obra, no sólo esclava o negros jornaleros sino también indígenas.

En el caso de la mano de obra compuesta por jornaleros indígenas, el valor de su trabajo era aumentado por el hecho de que asumimos la necesidad de mano de obra durante todo el año, especialmente, en temporadas de siembra y cosecha. Probablemente el hacendado mantenía el número de negros al nivel del mínimo de trabajo requerido durante el año y complementaba la mano de obra con jornaleros, en caso de que existiera necesidad de brazos. A diferencia de las haciendas negreras de la Costa Atlántica, en donde esto se daba al revés ⁽³⁸⁾.

La lectura del documento sugiere una evaluación de los posibles egresos de un hacendado por compra y mantenimiento de un esclavo durante 15 años y aquellos derivados de la contratación de jornaleros durante el mismo tiempo.

En la chacra *Puente del valle de Carabaylo* declararon gastar anualmente por 39 negros:

jornaleros y gratificaciones a esclavos, consignados en los libros de Punchaos y Quilcas. Ver también, Cushner, Nicholas, op.cit., p.100 y Tovar Pinzón, Hermes, Elementos Constitutivos de la Empresa Agraria Jesuita..., op.cit., en donde dice que merece destacarse 5 esclavos de la Hacienda Querétaro, en México, que recibían salario como si fuesen sirvientes.

37 Pleito de Labradores de Lima, op.cit., test. N° 1, ff. 64-66v. para Caudivilla y ff. 47-49v para Chillón.

38 Jan Szeminski nos sugirió una comparación de costos entre mano de obra esclava y jornaleros.

<i>Alimentación</i>	<i>Pesos x año (39 negros)</i>	<i>Pesos x negro</i>	<i>En 15 años (x negro)</i>
Maíz 200 f.	416 p.	10 p. 5 r.	159 p. 3 r.
Frijol 70 f.	210 p.	5 p. 3 r.	80 p. 5 r.
Curaciones	500 p.	13 p.	195 p.
Tabaco	100 p.	2 p. 4 r.	37 p. 4 r.
Vestido	150 p.	4 p.	60 p.
	1,376 p.	35 p. 4 r.	532 p. 4 r.
<i>Adquisición</i>			500 p.
<i>Total inversión y gastos en 15 años</i>			1,032 p. 4 r.

Otros datos extraídos del documento permiten calcular una cifra algo más elevada por alimentación, que quizás incluía carnes, y otros, además de maíz y frijol. Esta cifra es de 1 real diario por negro por 365 días del año, lo cual equivale a 45 p. 5 r.

		<i>Pesos x negro</i>	<i>En 15 años</i>
Maíz 200 f.	416 p.	10 p. 5 r.	159 p. 3 r.
Alimentación		45 p. 5 r.	684 p. 4 r.
Curaciones		13 p.	195 p.
Tabaco		2 p. 4 r.	37 p. 4 r.
Vestido		4 p.	60 p.
		65 p. 1 r.	977 p.
Precio adquisición			500 p.
			1,477 p.

En el caso de los jornaleros, y de acuerdo a las declaraciones de los hacendados, se mencionaron jornales de 4 reales. Dado que el jornalero debía recibir alimento durante los 300 días de trabajo anual, hemos calculado este rubro en 1 real diario, equiparándolo a la cifra más alta de la alimentación de los esclavos.

	<i>Diario</i>	<i>Pesos x año</i> (300 días)	<i>En 15 años</i>
Jornal	4 r.	150 p.	2.250 p.
Alimentación	1 r.	37 p. 4 r.	562 p. 4 r.
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	5 r.	187 p. 4 r.	2.812 p. 4 r.

Estos cálculos arrojan una diferencia sustancial entre los gastos por esclavo y por jornalero, siendo más del doble el gasto en este último. Sin embargo, hay elementos de la realidad que no debemos descuidar. En primer lugar, la depreciación del esclavo en 15 años pudo ser de más del 50% de su valor inicial, depreciación que debería ser sumada a los gastos por esclavo. En segundo lugar, los jornales pagados, según las declaraciones de los hacendados, no alcanzaban a 4 reales diarios, sino que hay un número incalculable de jornaleros a 2 y 3 reales diarios. Dificilmente un hacendado multiplicó el número de estos ayudantes y quizá se restringió a la contratación de un número mínimo indispensable para los tiempos de siembra, cosecha y servicios del agua. En tercer término, mantenemos el cálculo de alimento, vestido, curaciones y tabaco, ya que estos rubros aparecieron en, prácticamente, todas las declaraciones. A pesar de que hay mención al tabaco procurado por los propios esclavos, parecería que esto fuera la excepción.

El autor Nicholas Cushner afirmó que la vida de trabajo del negro era más larga, mayor su productividad y menor su costo a través de un largo período, siendo ésta una de las razones por las cuales su presencia fue preferida a la de los jornaleros indígenas ⁽³⁹⁾.

5. *Propietarios y Arrendatarios*

El sistema de tenencia de la tierra durante los años de 1773 a 1775, en los cinco valles de Lima, estuvo caracterizado por la

39 Cushner, Nicholas, op.cit., p.101

conducción directa de los propietarios y por diversos mecanismos de arriendo. La casi totalidad de propietarios y grandes arrendatarios pertenecía a la aristocracia limeña integrada por españoles y criollos.

Algunos propietarios eran herederos de los conquistadores, otros poseedores de tierras obtenidas más tarde por composición y, posteriormente, unidades rurales obtenidas por compra.

Muchos de estos propietarios y grandes arrendatarios detentaban además cargos en la administración colonial o se dedicaban como mercaderes a los negocios de exportación e importación de diversos bienes hacia y desde la Península, así como al comercio interno virreinal.

Antiguos y nuevos dueños de las chacras

A través del documento se puede observar el cambio en lo relativo a la propiedad de la tierra en el siglo XVIII. Esta movilidad de la propiedad se inició con la necesidad de vender por parte de algunos propietarios, lo que obedecía a distintas causas. Entre éstas, podía estar la incapacidad de los dueños para explotar las tierras y pagar los réditos en el caso de haber recurrido a los censos. Mediante éstos era usual que los hacendados consiguieran el dinero necesario para la explotación, refacción o compra de aperos y esclavos para sus chacras. También tenían censos por capellanía de la que gozaba algún pariente o por alguna cofradía. Como ejemplo de censo sujeto a esclavos, citaremos la chacra *Punchauca*. Por capellanía observamos el caso de la chacra *Caudivilla* y por cofradía, la de *Macas*. Asimismo en la de *Tambo Inga* declararon tener deuda enfiteútica.

Los intereses que pagaban iban del 3% al 5%. Podían, incluso, tener más de un censo, como en el trapiche *Maranga*. Para la obtención de estos generalmente recurrían a la Real Caja de Censos, a órdenes religiosas o a quien les quisiera prestar, siempre que tuviesen, preferentemente, bienes raíces que los respaldaran. La tierra era uno de estos y quizás el más importante.

Otras causas aducidas por los hacendados que los habrían llevado a la pérdida de las chacras fueron: la excesiva alza del cabezón de alcabala, tal como lo hemos constatado ya a través del Pleito de Labradores de Lima, los excesivos costos de su producción y las pérdidas que experimentaban en sus haciendas.

Muchas chacras fueron adquiridas por los fiadores. Se daba el caso de remate de haciendas al no haberse cumplido el pago de la compra o del censo. Algunas, incluso, eran rematadas más de una vez. Esto se ve claramente en el caso del ramo de Temporalidades (40).

Antiguamente y de acuerdo al 'repartimiento', figuraban en la lista elaborada por la Real Caja, un total en Lima de 150 haciendas. Luego, según el padrón de Arias, de 1773 a 1775, aparecieron como sabemos 223, más una chacarita muy pequeña en Barranco, que Arias no contabilizó.

"Cuando se señaló en el principio de la Fundación de esta Ciudad por razón del Cabezón la cantidad de 2,955 pesos, habían menos Haciendas y no eran del fuste ni tenían tanta extensión de Tierras como muchas de ellas ocupan al presente y con el tiempo se han ido extendiendo porque muchas de las chacaritas que gozaban en aquel entonces los Indios se fueron agregando a las de los Españoles con que han formado Haciendas grandes y otras tierras que no lo eran en aquel entonces se fueron haciendo Chacras o Huertas. Además se han fundado muchos Trapiches y Caleras, Fincas en efecto de frutos considerables y de valor... Cuando por las listas de Repartimiento que se hacían por la Real Caja se enumeraron 150 Haciendas y unos años mas otros menos por el escrutinio que ha hecho el Comisionado nombrado por la Junta aparecen mas de 200..." (41)

De las 224 chacras observadas entre 1773 y 1775, 43 no debían pagar alcabala. En unos casos por pertenecer a órdenes religiosas, en otros, por ser tierras áridas, estar en refacción o no producir para la venta.

40 Ver la tesis de Cristóbal Aljovín ya citada.

41 Pleito de Labradores de Lima, op.cit., test. 2, ff. 19-20 cit.

Cabe acotar que las 150 haciendas que con anterioridad a 1773 pagaban alcabala no incluían, entre otras, a las de los jesuitas que estaban exentas de pago. Pero, al ser vendidas más tarde a seglares a través de Temporalidades, estas últimas aumentaron el padrón antiguo. Tampoco figuraban por entonces, las huertas. Todas éstas, por consiguiente, nos demuestran el incremento de propietarios y propiedades (42).

Como se puede observar, las causas del aumento de las unidades explotadas por españoles y criollos fueron tanto el fraccionamiento de antiguas propiedades grandes como la absorción de tierras de indios y la puesta en explotación de nuevas chacras.

Para dar algunos ejemplos de cambio de propietarios, mencionaremos la chacra de *la Vega* que, en 1773, pertenecía al Dr. Josef de Tagle y Bracho, marqués de Torre Tagle y oidor de la Real Audiencia. En 1706 era de propiedad de Luis de la Vega y Celda, alcalde de Lima, ese año. También fue dueño de la chacra *Caudivilla* que en 1773 pertenecía al conde de Lurigancho. Otro caso era el de la chacra *Pariachi*, que fuera anteriormente de Martín Zamudio de las Infantas, 2º marqués de Villar del Tajo y 2º marqués de Villablanca que tenía, asimismo, participación en el arrendamiento de *Guampaní*, *Carapongo* y *Caraponguillo* (43). En 1774 la primera pertenecía a Phelipe Sancho Dávila. La segunda la arrendaba Luis Bramon y la última pertenecía a Juan Antonio de Mena y Roldán, marqués de Villablanca. A través del documento, como hemos dicho, se puede rastrear el cambio de tenencia de la tierra. Inclusive, los nombres de algunas chacras indican quienes fueron anteriormente sus dueños. Un ejemplo sería la de *la Vega* antes mencionada. Otras cambiaron de nombre cuando pasaron a pertenecer a un nuevo dueño, tal sería el caso de la chacra *Conde de las Torres* cuyo dueño, en 1774, era dicho conde, pero que en el siglo XVI se llamó *Doña Elvira*, nombre de la mujer de Nicolás de Rivera el Viejo, su anterior dueño.

42 Pleito de Labradores de Lima, op.cit., test. 2, ff. 40-40v.

43 Lohmann V., Guillermo, Los Regidores Perpetuos del Cabildo de Lima desde 1535 hasta 1821, Sevilla, 1983, 2 t., pp.324-335

Muchas chacras permanecieron en poder de una misma familia, pasando a sus descendientes, no obstante que los apellidos cambiaran debido a los matrimonios. Algunos hacendados, al no tener descendientes directos, las dejaban a parientes o las donaban a la Iglesia.

Algunas órdenes religiosas adquirieron tierras originadas en las donaciones de poderosos piadosos arrepentidos que, de alguna manera, “compraban su salvación eterna”. No faltaron las dotes aportadas por los que ingresaban a estas órdenes religiosas. Por último y como forma cada vez más frecuente en el siglo XVIII, las diversas órdenes y la Iglesia en general obtenían tierras mediante los censos que no podían ser redimidos por los censuarios.

Un ejemplo de cambio de conducción, y más tarde de propietario, fue el de la chacra *Surquillo*, en el valle de Surco. La declarante, en 1774, era Francisca Zamudio, condesa de Villanueva del Soto. Tenía un canon por arriendo con el Convento de La Merced, por 2,400 pesos. En 1839, Córdoba y Urrutia consignó como propietario a dicho convento. En 1928, Cipriano Laos adjudicó la propiedad a Pedro E. Figari (44).

Había también presbíteros con personería jurídica y algunos miembros de la escala social más baja que poseían pequeñas chacras. Tal era el caso de la chacarita y huerta de *Obando* cuya dueña era mujer de Francisco Olmedo, pardo libre, quien la representaba. Otro caso fuera de lo común fue el traspaso de la chacra *Texadilla* a un soldado de apellido Henríquez. El resto de las tierras, en menor cantidad, era de indios, de las que el pleito de labradores no se ocupa, dado que no pagaban alcabala.

Sin embargo, a través del Pleito, conocemos algunos casos en los que los hacendados alquilaban tierras de indios, como Josef de

44 Pleito de Labradores de Lima, Test. N° 1, ff. 22-325. Para *Surquillo*, ff. 163-165; Córdoba y Urrutia, op.cit. pp. 85-125 y Laos, Cipriano, Lima La Ciudad de los Reyes, Lima, Ed. Perú, 1925-1928, pp.707. También ver: Flores Galindo, Alberto, op.cit., anexo II, Valles de Lima, Haciendas y Propietarios (Valles de Ate y Carabayllo) entre 1780 y 1836.

Villalta, dueño de *San Cayetano* “con 27 fanegadas y 23 y 1/2 fanegadas arrendadas a indios, sus dueños” (45).

Es interesante anotar que entre los declarantes de las 224 chacras limeñas, 25 eran mujeres. Igualmente que entre los propietarios, tanto laicos como órdenes religiosas, había quienes poseían más de una chacra. Tal era el caso de Pedro Ramírez Izquierdo, propietario de cuatro, en Lurigancho y Esteban Elcorrobarrutia, propietario de tres en Magdalena y el caso de Joseph Velásquez propietario de una chacra y administrador de tres que no le pertenecían.

Observamos que la mayor extensión de tierra pertenecía a Lucas de Vergara y Rosas quien reunió 360 fanegadas entre sus dos chacras de Carabayllo.

Caracterización de la aristocracia

Entre los hacendados había quienes, además de poseer un título de nobleza, pertenecían a órdenes militares, como la de Santiago, Calatrava, Carlos III, etc., incursionaban en las milicias y, además, usufructuaban puestos importantes dentro de la administración virreinal. Entre los más preciados estuvo el de corregidor, oidor de la Audiencia de Lima, miembro del Cabildo y miembro del Consulado. Estos hacendados tenían además conexiones con la alta jerarquía eclesiástica. A estos puestos accedían incluso personas pertenecientes a la élite criolla, aún carentes de títulos de nobleza, los que podían ser aún más adinerados que los que sí los ostentaban. A veces, había que pagar fuertes sumas de dinero para llegar a ser oidor o ejercer otro cargo en la Audiencia, pero esto redundaba en la consolidación de su prestigio y poder. Este último podía ser tan grande que, inclusive, llegaron a influir en algunos virreyes, como sería el caso de Guirior. Este defendió a los hacendados, como ya hemos visto, en el caso del aumento del cabezón de alcabala, que

45 Pleito de Labradores de Lima, op.cit., Test. Nº 1, ff. 274-276.

lograron se les rebajara después del largo pleito del que nos ocupamos en este trabajo ⁽⁴⁶⁾.

Es claro, por supuesto, que el poder adquirido era tan grande que no sólo redundaba en su beneficio y en el de sus allegados, sino que no vacilaban en hacérselo sentir a sus subordinados a quienes, con frecuencia, les organizaban la vida de acuerdo a sus intereses.

En el caso de los aristócratas propietarios de tierras que habían perdido o disminuido su fortuna, era ya en el siglo XVIII bastante extendida la costumbre de mejorar su situación mediante el vínculo con ricos mercaderes, con quienes casaban a sus hijas, pese al desprecio que algunos aristócratas sentían por el comercio, logrando así un beneficio mutuo.

La “familia extendida” fue una buena manera, asimismo, de reforzarse mutuamente. Es así que hubo familias verdaderamente ricas en Lima, como lo prueban, por ejemplo, las dotes a las hijas, aunque en menor escala que en México ⁽⁴⁷⁾. Hubo, también, el entroncamiento entre peninsulares con ricas criollas aristócratas ⁽⁴⁸⁾, especialmente en el caso de los navarros, vascos y andaluces, entre

46 Cinco criollos, casi todos limeños, eran oidores de la Real Audiencia de Lima, a la llegada del visitador Areche. Peninsulares eran tan sólo tres, hecho que cambió por orden del ministro Gálvez. Ver: Basadre, Jorge, op.cit., pp. 60-62 y 72-73. Ver también: Lohmann V., Guillermo, Los Ministros de la Audiencia de Lima, Sevilla, 1974, p.198 y Los Regidores Perpetuos del Cabildo de Lima (1535-1821), op.cit. En ambas obras encontramos muchos de los hacendados y apellidos que figuran en el Pleito de Labradores de Lima.

Flores Galindo, Alberto, op. cit., p. 36, señala que el Gremio de Labradores era, quizás, el segundo más importante de Lima, pero que careció de organización y poderío político, lo que sí llegaron a tener los comerciantes. Tesis que no compartimos totalmente por considerar que entre ellos hubo personas poderosas e influyentes.

47 Rizo Patrón, Paul, La familia noble en la Lima borbónica; patronos matrimoniales y dotaes, en Boletín del Instituto Riva Agüero N° 16, Lima, 1989, p.147. También, Brading, David, Government and Elite in Late Colonial Mexico. Hispanic American Historical Review, Duke University Press, 1972, pp.545-580.

48 Mazzeo de Vivó, Cristina. Las estrategias de un mercader criollo peruano en el marco del comercio libre. José Antonio de Lavalle y Cortés, conde de Premio Real, 1777-1815. Tesis de Magister, P.U.C., Lima, 1992.

los que estarían los malagueños coterráneos del ministro Gálvez ⁽⁴⁹⁾. También esto sucedía a la inversa, es decir, nobles que casaban con hijas de adinerados sin títulos. Era la forma en que constituían “una sociedad dentro de otra sociedad” ⁽⁵⁰⁾ apoyándose unos a otros a través de los títulos o el dinero, garantizando la estabilidad de los sectores dominantes. Por otra parte, mediante la institución del mayorazgo, mantenían una tradición ⁽⁵¹⁾.

Pero no es a través del agro solamente que la aristocracia de la tierra usufructuaba de dinero, status y poder, ya que algunos de ellos cumplían otras actividades conjuntas, tales como el comercio. Su actividad mercantil, a la vez, tenía estrecha relación con la producción de sus chacras. Esto era visible en el caso de los poseedores de trapiches, por ejemplo, los que, como ya hemos señalado, exportaban azúcar a Chile a cambio de trigo que comerciaban en Lima. Había algunos, inclusive, que tenían panadería o bodega. Hubo también algunos que poseían uno o más navíos, así como estrechos vínculos con casas comerciales de ultramar, además de los lazos de parentesco, compadrazgo, etc., que los beneficiaban aún más ⁽⁵²⁾.

Con respecto a los declarantes de las chacras limeñas, hemos podido observar que, entre 1773 y 1775, alrededor de un 75% eran hacendados pertenecientes a la élite socio económica. Un 45% de estos poseían título de nobleza o parentesco con nobles ⁽⁵³⁾.

49 Basadre, Jorge, op.cit., p.78.

50 Leguía, Jorge Guillermo, Unos cuantos conceptos en torno a la nobleza colonial peruana, en: Boletín del Museo Bolivariano II, N° 14, Lima, 1929, p.137.

51 Flores Galindo, Alberto, op.cit., p.78. El autor ofrece varios ejemplos de matrimonios entre la nobleza y burguesía comercial. En lo referente a la nobleza, ver también: Macera, Pablo, op.cit., T. 2, pp. 168-172 y Sexo y Coloniaje, T.3, p.326.

52 O'Phelan Scarlett, Un siglo de rebeliones anti-coloniales. Perú y Bolivia, 1700-1783. Cusco, Centro de Estudios Rurales Bartolomé de las Casas, 1988, p. 351. Hacia 1780-1782 era un principio de riqueza para una casa de comercio tener un navío propio empleado en el tráfico de la tierra. En: Mercurio Peruano, 2 de enero, 1791, N° 1, fols. 1-7

53 Pleito de Labradores de Lima, op.cit.,test. N°1,ff.22-325. Cabe mencionar que Córdoba y Urrutia, José María, op.cit., consigna las haciendas y propietarios de los valles de Lima, apenas unos años después que las que aparecen en el Pleito de Labradores de Lima.

Entre los hacendados que figuran en el Pleito podemos mencionar diversos ejemplos de esta élite:

Capitán Lucas de Vergara y Rosas, 4º conde de la Granja, contador y receptor general de la Avería del Mar del Sur, regidor perpetuo de Lima; dueño de las chacras *Guacoy* y *Punchauca*, en el valle de Carabayllo, cuyo padre fue corregidor de Cotabambas.

Juan Antonio de Mena y Roldán, marqués de Villablanca, dueño de las chacras *Guampaní* y *Carapongo* en el valle de Lurigancho/Huachipa. La segunda de estas la tenía arrendada a Luis Bramon, quien a su vez poseía la chacra *El Capuchino*, en Surco.

Manuel Gonzales, conde del Villar, dueño de la chacra *Copacabana*. Tenía un navío llamado *Piedad*.

Diego de Santa Cruz y Centeno, conde de San Juan de Lurigancho, tesorero de la Real Casa de Moneda, propietario de las chacras *Caudivilla*, en Carabayllo, chacra *del Conde de Lurigancho*, chacarita *Ascarruns* y huerta, cuyo heredero fue

Sebastián de Aliaga y Colmenares, por matrimonio con su hija. Heredó no sólo las tierras y el título sino el puesto. A la misma familia de Aliaga pertenecía la chacra *de Aliaga*, también en Carabayllo y *Lomo Largo*, en Surco/Ate, propiedad de Juan José de Aliaga, hermano del anterior.

Doctor Josef de Tagle y Bracho, oidor de la Real Audiencia, prior del Consulado y primer marqués de Torre Tagle, vocal de la Junta de Temporalidades y propietario de la chacra de *la Vega*, en Lurigancho. Su hermano Pedro eran intendente de la mina de Huancavelica.

Felipe Sancho Dávila, caballero de la Orden de La Montesa, regidor y teniente general de Dragones de Carabayllo y alguacil de la Real Audiencia, cuñado del marqués de Corpa, dueño de la chacra *Pariache*, en Ate. Tenía actividades comerciales además de un navío.

Antonio Sancho Dávila, dueño de la chacra *Sancho Dávila*. Más tarde marqués de Casa Dávila. En 1777, alcalde ordinario de Lima.

Joseph Joaquin Carvajal y Vargas Manrique de Lara, conde del Puerto de Castillejo, quien fuera administrador general del Correo Mayor de Indias, dueño de la chacra *Castillejo* y de la de *Mamacona*, en el valle de Lurín (Surco/Ate). Era, a su vez, emparentado con

Nicolás Manrique de Lara y Carrillo de Albornoz, marqués de Lara,

dueño de las chacras *el Inquisidor*, *San Miguel* y *Asesor*, en el valle de Surco/Ate. Las dos primeras las tenía en alquiler Diego Francisco de la Vega, y la otra, en administración. Fue alcalde de Lima entre 1769 y 1770 y contador mayor del Tribunal de Cuentas, puesto heredado. Más adelante fue oidor de la Real Audiencia de Lima.

Joseph de Villalta y Concha, nieto del primer marqués de Casa Concha, quien fue oidor, dueño de la chacra de *San Cayetano* frente a la hacienda *Maranga*.

Juan Joseph de la Puente Ibañez, marqués de Corpa, caballero de la Orden de Calatrava, alcalde del crimen de la Real Audiencia y miembro honorario del Consejo de Indias, dueño del trapiche *El Naranjal*, en Carabayllo.

Gaspar de la Puente Ibañez de Segovia, hermano del anterior, contador mayor del Juzgado de Bienes de Difuntos de la Real Audiencia y del Tribunal de Cuentas, dueño de la chacra *Cacahuasi*, o *Segarra* y *del Platanar* o *Portocarrero*, en el valle de Surco y camino a la Portada de Barbones, estando la última arrendada de por vida al Convento de San Agustín.

Juan Esteban de la Puente, sobrino de los anteriores, marqués de Puente y Sotomayor. Pertenecía a la Orden de Carlos III. Era doctor de la Real Universidad, dueño de la chacra *Chuquitanta* en Carabayllo en donde, además, tenía lechería. Como ya lo hemos dicho, casó con Costanza Rosa, hija del arqués de Corpa.

José Ortiz de Foronda, caballero de la Orden de Santiago, dueño desde 1769 de la chacra *Chillón*, en Carabayllo.

Juan Josef Ortiz de Foronda y Quint ⁽⁵⁴⁾, caballero de Santiago, dueño del trapiche *Maranga* y de *Maranguilla*.

Manuel Ortiz de Foronda y Quint, hermano del anterior, dueño de la chacra *San Josef de Pando*, caballero de la Orden de Santiago y capitán de la milicia de Dragones de Lima. Emparentados con *Pedro Ortiz de Foronda*, primer conde de Valle Hermoso, corregidor de Jauja y Tarija, caballero de Calatrava. alcalde de Lima en 1745. También de *Francisco Ortiz de Foronda*, oidor y caballero de San-

54 Flores Galindo, Alberto, op.cit., pag. 58. Al parecer Ortiz de Foronda era naviero y formaba parte de los grupos monopólicos relacionados con el comercio del trigo chileno.

tiago, fiscal del crimen de la Real Audiencia, quien estuvo, a su vez, en 1785 en el Tribunal de Minería de donde fue expulsado en 1791. Y de *Juan Vicente Ortiz de Foronda*, alcalde de Lima en 1774, caballero de Santiago y corregidor del pueblo de indios del Cercado.

Juan Antonio Carrillo y de la Presa, dueño de la chacra *Puente*, en el valle de Magdalena y *Manuel Carrillo de la Presa*, hermano del anterior, dueño de la chacra *Ñaña*, capitán de regimiento y abogado de la Real Audiencia, entroncado con los marqueses de Torre Tagle, ambos pertenecientes a una de las familias más ricas de la nobleza limeña. Hijos del mayorazgo de Presa, a su vez, escribano mayor de la Mar del Sur y estrechamente relacionados con los condes de Montemar y Monteblanco (55).

Josef Segundo Carrillo de Córdoba, dueño de las chacras *Segarra* o *Segame*, *Las Animas* y *Bravo*.

Condesa de Vistaflorida, *María Ignacia Carrillo*, hermana de *Luis Carrillo de Córdoba*, quien la representaba. Casó con Juan Agustín Baquijano, destacado mercader. Dueña de *Bermúdez*, *Murias* y *Mirones*. Tenía panadería. Su hija Catalina casó con el comerciante Domingo Ramírez de Arellano quien era dueño del navío *Nuestra Señora de las Mercedes* en el que llevaba azúcar a Chile, de donde traía trigo. Añadimos que *Fernando Carrillo de Albornoz* tuvo a su cargo el ramo de Temporalidades, por lo que, sin duda, beneficiaría a su familia en la compra de haciendas que fueran de los jesuitas. Fue dueño de panadería y de una bodega de depósito en Bellavista. Exportaba azúcar a Chile, de donde importaba trigo.

Pedro Bravo de Rivero, oidor decano en tiempos de Areche, dueño de la chacra *Monte Mogollón* y apoderado de la chacra *Sapan*. A comienzos del siglo XVIII, *Juan Bravo de Rivero* era cónsul.

Miguel de Arriaga, administrador de rentas de la aduana y miembro de la Junta de Cabezones en 1776 y dueño de la chacra *La Calera*.

55 Para Josef de Villalta y Concha ver la genealogía del marqués de Casa Concha elaborada por Jean Pierre Clément mostrando los lazos entre las familias de suscriptores del Mercurio Peruano. En: *Índices del Mercurio Peruano 1790-1795*, Lima, Biblioteca Nacional 1976, apéndice II. Para las familias de la Puente, Ortiz de Foronda y Carrillo de Albornoz, ver: Rizo Patrón, Paul, *La Nobleza de Lima en tiempo de los Borbones*, en: *Bulletin Institut Français d'Etudes Andines*, 1990, 19, N° 1, pp. 129-163.

Francisco Arias de Saavedra, abogado de la Real Audiencia, dueño de la chacra *Pampa del Rey*, que antes fuera de Francisco Hurtado de Mendoza.

Manuel Mansilla Arias de Saavedra, propietario de la chacra *Palomares*, miembro de la Junta de Encabezamiento.

Los cuatro últimos hacendados tomaron parte en el Pleito de Labradores, no sólo como tales, sino por los puestos burocráticos que por entonces ocupaban.

Josef Antonio de Salazar y Breña, marqués de Montemira, de la Orden de San Carlos, coronel del regimiento de Caballería de Lurigancho, diputado del gremio de Labradores, dueño del trapiche y calera *La Molina*, en Ate, altamente rentable. Casado con Francisca Baquijano y emparentado con el conde de Vista Florida.

Domingo de Oyague y Bengolea, de la Orden de Santiago, dueño de la chacra *Oyague*, cuyo hermano *Francisco Adrián*, quien fuera alcalde de Lima en 1720, poseía un navío y había sido dueño de la chacra *Taboada*, la que en 1773, estaba sin habilitar, pero en el Pleito fue declarada por el presbítero Esteban de Elcorrobarrutia quien, a su vez, poseía otras chacras. Uno de los molinos de Lima era de propiedad de *Joseph Mariano de Oyague*.

Simón Cayro, coronel de Dragones de Huarochirí, propietario de la chacra *Santa Rosa*, en Ate. Fue prior del Consulado en 1771.

Joaquim M. de Ascona, prior del Consulado, dueño de la chacra *Chaves*.

Conde de las Lagunas, miembro de la Real Audiencia, dueño del trapiche y calera de *Basques*.

Pedro Matute Melgarejo, director de la Real Casa de Moneda, dueño de la chacra *La Calera* y arrendatario de la de *La Legua*.

Josef de Ayesta, acaudalado comerciante, junto con *Mateo Casas*, dueño de la chacra *Arostegui*.

Baltazar de Ayesta, también rico comerciante y *Domingo Navarrete*, compraron la hacienda Pomalca, en Chiclayo, además eran dueños de la chacarita *Navarrete*, en Magdalena.

Manuel Callegos, conde de Casa Dávalos, dueño de *San Borja*, comprada a Temporalidades.

Antonio del Villar, cónsul de 1753 a 1755, propietario de la chacra *Huatica* o *Sumarán*.

Félix Morales de Aramburú, maestre de campo, coronel de Infantería, fue alcalde de Lima en 1764. Dueño de la chacra *Aramburú*, en Magdalena y arrendatario, a partir de la segunda mitad de 1773, de la chacra *Aznapuquio*. Su hermano *José Morales de Aramburú y Montero*, fue rector de la Universidad de San Marcos, en la época del virrey Amat. ⁽⁵⁶⁾

Con las familias citadas hemos querido ejemplificar casos de quienes poseían título nobiliario, pertenecían a una Orden Militar, y desempeñaban cargos de importancia dentro del aparato administrativo del Estado, actividades comerciales, mineras y posesión de navíos y chacras. También ver los vínculos de sangre y económicos que los unían, citando algunas familias que reunían todos estos símbolos de poder y status.

Otros propietarios y arrendatarios

En lo que respecta a las propiedades agrícolas limeñas pertenecientes o de alguna manera vinculadas a las órdenes religiosas, de acuerdo a la relación de Arias (1773 a 1775), estas fueron las siguientes:

Orden de San Agustín: trapiche *Bocanegra*, chacarita de *Alcoser*, chacra *Chavarría*, en el valle de Carabayllo. Esta última arrendada a Bernardo Valdivieso. En el valle de Surco, la chacra y calera de *San Agustín*, la chacra *Portocarrero* o *el Platanar*, arrendada de por vida a Gaspar de la Puente Ibañez. Tenían en arriendo “un trozo de monte” para uso de la calera *San Agustín*, de la chacra *Santa Ana*.

Real y Militar Orden de La Merced: chacra de *Cheves* y chacarita y calera de *La Merced*, en Surco. Chacra *El Trapiche*, arrendada por Antonio Bustinza y puesta al cuidado de fray Antonio Sarmiento de la misma Orden. Chacarita *San Lorenzo*, administrada por fray Pedro Palencia, quien pagaba un canon a ese convento. A su vez, arren-

56 Pleito de Labradores de Lima, op.cit., testimonio N° 1, ff. 22-325. Ver también: Anexo N° 19, propietarios y arrendatarios que aparecen en el Pleito.

daba chacra *Grande*, las tres últimas en Carabayllo. Asimismo, la chacra *Texada*, en Surco, arrendada por Juan Peres Baldes, quien la subarrendó a un fraile mercedario que viajó por entonces a España. Las tierras de la Iglesia de San Juan de Lurigancho, en la chacarita del mismo nombre, declarada sin estar en administración por fray Francisco Xavier de Sama, también mercedario. Por último la chacarita *el Rosario*, en Lurigancho, arrendada por fray Josef Loarte, miembro de la misma orden. Adicionalmente la condesa de Villanueva pagaba canon a este convento por la chacra *Surquillo*, en Surco.

Padres Bethelimitas: dueños de la chacra *Barbón*, en Surco.

Además, Juan Antonio Casas, dueño de la chacra *Comas* en Carabayllo, pagaba un canon al colegio San Pedro Nolasco.

Orden de Santo Domingo: trapiche *Santa Cruz* y chacra *Limatambo*, ambas en Surco.

Orden de Predicadores: fray Francisco de Villasanta, perteneciente a la orden, arrendaba la chacra *Escobar* en Ate.

Padres de San Pedro: eran dueños de la chacarita del *Olivar* y del trapiche de *San Pedro*, ambos en Pachacamac.

Convento de San Francisco de Paula: dueños de la chacra *Paulino*, en Magdalena, la que daban en arriendo a Pedro Vásquez de Novoa, pagando el canon y pensión al convento.

Convento de Santo Tomás: la chacarita y calera *El Dominicó*, en Surco, les pagaba censo.

Monasterio de Santa Clara: eran propietarias de la chacra del mismo nombre, en Lurigancho y la tenían alquilada. Magdalena Remusgo pagaba a este monasterio censo por la chacarita *El Platanar* y *Rosal de Remusgo* de su propiedad, en Ate.

Monasterio de la Encarnación: vendió de por vida la chacra *Guanchiguaylas*, en Ate, a Josef Carrillo.

Monasterio de la Trinidad: Marcos de la Reynaga, dueño de la chacra *Manchay*, en Pachacamac, les pagaba censo.

Monasterio de Santa Teresa: en Magdalena estaba la chacra *Santa Teresa*, la que, curiosamente, no aparece en el Pleito como de propiedad de la orden, sino de Fernando Lince, salvo que fuese quien la poseía en arriendo y no lo consignaron. En todo caso, Lince pagaba censo a ese monasterio, el que posiblemente fue enfiteútico.

Monasterio de la Concepción: Pablo Alvarado pagaba 100 pesos por deuda enfiteútica a este monasterio por la chacra *Tambo Inga* (57).

Otras instituciones que tenían propiedades agrícolas eran los hospitales siguientes:

Hospital de la Caridad: era propietario de la chacarita del mismo nombre, la que daban en arriendo por 125 pesos a un pardo libre, llamado Lucas de Salazar. En realidad era “un trozo de sitio” que quedaba fuera de la Portada de Martinete.

Hospital Santa Ana (de indios): era dueño de la chacra *Santa Ana*, en Ate, dada en arriendo a Juan Josef de Anzieta, quien a su vez subarrendaba un trozo de monte a los padres agustinos. (58)

Ciertos propietarios, de alguna manera vinculados a la Iglesia, pero con personalidad jurídica, ya que no pertenecían a órdenes religiosas sino al clero secular, eran los presbíteros. Algunos arrendaban chacras. Entre ellos figuran los siguientes:

Josef de los Ríos: arrendaba la chacra *Caballero*, en Carabayllo y la de *Ríos* en Magdalena.

Esteban de Elcorrobarrutia: era dueño de las chacras *Santa Rosa*, *la Regla* y *Taboada*, en Carabayllo. Había traspasado, asimismo, la chacra *Santa Clara* y tierras agregadas del *Pacallar*, en Surco, a Josef de Garayar.

Francisco Martínez Tamayo: dueño de la chacra *San Pedro*, en Surco, que quedaba a la altura de la Portada de Guadalupe.

Manuel Mendoza: tenía la chacra de *Iguereta* o *Higuereta*, también en Surco, como capellán de la buena memoria que ordenó fundar Francisco de Higuereta sobre esta chacra.

Alberto de León: dueño de la chacra *Mendoza* en Surco.

Antonio Cubero Díaz: como capellán de la capellanía colectiva fundada por Pedro Machargo, poseía la chacra *Pucurucha*, en Ate, a

57 Pleito de Labradores de Lima, op.cit., Test. N° 1 ff. 25-26; 74-78v.; 191-193; 161v.-163; 124v.-125v.; 123-124v.; 255-255v.; 304-305v.; 307-308; 163-165; 26-27; 249v.-250v.; 136v.-140; 229v.-230; 153v.-155v.; 302v.-303v.; 157-159; 193-194v.; 180-181v.; 93v.-95. Las chacras que no efectuaron declaración carecen de número de fojas.

58 Pleito de Labradores de Lima, op.cit., testimonio No. 1, ff. 185v-186v y 191-193. Ver anexo N° 20 con las propiedades de las órdenes religiosas y de los hospitales.

la altura de la Portada de Barbones. La daba en arrendamiento a un indio llamado Manuel, por 200 pesos.

Manuel García de Vargas: dueño de la chacra y calera *Rincón de Armellones*, en Ate, a la altura de la Portada de Maravillas. La heredó de sus padres.

Agustín Gonsales: era dueño de la chacarita *San Miguel de los Ancones*, la que le fue donada, según declaró, por las hermanas Isabel y Teresa Rodríguez Pedreo.

Por último, *Luis Asurra*, director y capellán Real de Palacio, tenía en arriendo las chacras *Rinconada de Ate* y calera de *Monterrico*.

En el Pleito también aparecen algunas chacras que pertenecieron a los jesuitas hasta su expulsión y que en el momento de la visita de Arias (1773-1775) estaban en manos del Ramo de Temporalidades, y son las siguientes: *Bocanegra*, en Carabayllo; trapiches *San Juan*, *Villa*, *San Tadeo* y la chacarita *Mansilla*. Además, en manos del director del Ramo, en 1774, estaba la chacra de *Porras*, perteneciente a Francisca Xaviera Daza. Asimismo, la condesa de Villanueva, dueña de la chacra *Surquillo*, les pagaba canon por medio riego. ⁽⁵⁹⁾

Es así como, finalmente, podemos decir que, entre 1773 y 1775, de un total de 224 chacras en los valles de Lima, alrededor de 20 eran de propiedad de órdenes religiosas o administradas por algún miembro de éstas. Una era de la iglesia de Lurigancho y 5 más estaban arrendadas o subarrendadas por miembros de estas órdenes.

Los hospitales eran dueños de 2 chacras; 5 eran del Ramo de Temporalidades; alrededor de 7 eran de presbíteros, más 4 arrendadas por éstos y 2 de presbíteros depositarios de capellanías. En síntesis del total de 224 chacras, 46 pertenecían a los mencionados anteriormente y 178 eran de hacendados laicos. ⁽⁶⁰⁾

59 Pleito de Labradores de Lima, op.cit., test. N° 1, ff. 39-40v; 29v-30; 30v-31; 30; 171v-174v; 277-278; 291-291v; 297v-299; 276-277; 163-169; 309v-310v; 301-302v; 72v-74; 66v-68v. Carecen de número de fojas las chacras que no declararon.

60 Pérez Cantó, María Pilar, op. cit., p.88, señala sólo 13 haciendas pertenecientes a órdenes religiosas, 2 a hacendados presbíteros, y 171 a hacendados laicos. Ver anexo N° 19 donde aparecen estos últimos.

Propietarios y arrendatarios: arcaísmo y modernidad

Al hacer un análisis de los hacendados podemos percibir, grosso modo, dos tipos de mentalidad: los “arcaicos” y los “modernos”. Los primeros mantenían sus tierras con un mínimo de inversión y arriesgando lo menos posible. Mas no por ello dejaban de sacar una utilidad económica y aseguraban su capital. Generalmente no se ocupaban directamente de su chacra y más bien contaban con un administrador o un mayordomo para que los reemplazara en el cuidado y administración de ésta ⁽⁶¹⁾. Podría decirse que algunos eran poco dados al trabajo y otros ignoraban el manejo de su propiedad. Otros preferían arrendar o alquilar, total o parcialmente, y sin mayor riesgo percibían un ingreso neto.

Estos “arcaicos” muchas veces cedían el uso de sus tierras aduciendo pobreza porque éstas no les rendían, lo cual no era siempre verdad. En muchos casos la verdadera razón estaba en la renta que de esa manera percibían sin inversión alguna. Había, también, quienes mantenían sus tierras con un rendimiento mínimo, es decir, sólo para subsistencia. No faltaba algún caso en que, quejándose de la mala situación del agro, mantenían la chacra para “recreo”. Tal es el caso de las chacras *Los Ejercicios* y *Platanar*. ⁽⁶²⁾

Los “modernos” eran propietarios plenos de la totalidad de las unidades. Eran ellos mismos los que conducían la tenencia. Según la extensión y calidad de las tierras las convertían en unidades de producción de alfalfa o de tipo industrial, lo que las hacía más rentables. Tal era el caso de los trapiches y cañaverales. También las chacras podían ser dedicadas a la producción de manufacturas como el caso de las caleras, los olivares, y aquellas con ganado que obtenían derivados de la leche. Eran gente, pues, cuya expectativa de ganancia a través de la producción y venta, apuntaba alto. De allí que invertían y reinvertían con el consiguiente riesgo que esto

61 Keith, Robert G., Origen del sistema de haciendas, en Perú Problema 3, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1976, p. 89.

62 Pleito de Labradores de Lima, op.cit., test. N° 1, ff. 87 a 88v. y 88v. a 89v.

implicaba, no sólo en maquinaria, hornos, oficinas, sino en esclavos que, como hemos dicho, a pesar de su alto precio, a la larga resultaban más baratos que los jornaleros, e imprescindibles para ciertas labores del campo, especialmente para la caña y la alfalfa. A veces, arrendaban tierras para extender las propias, para asegurarse agua o para complementar la producción de su chacra, bajando costos.

En este grupo “moderno” encontramos a los arrendatarios que alquilaban las haciendas pagando arriendo y se arriesgaban a invertir o a mantener la inversión. Estos arrendatarios de chacras completas, o usuarios plenos, se hacían cargo de la conducción total de la chacra que arrendaban. Mostraban siempre una mentalidad empresarial que podemos, desde ya, denominar capitalista. Eran gente que arriesgaba un capital en pro no sólo de rentabilidad sino de productividad, además de buscar o mantener el prestigio que daba el ser hacendado. También había casos de subarriendo dentro del mismo grupo social que podemos considerar de élite. Una muestra de subarriendo de un “arcaico” a un “moderno” sería la chacra *Asnapuquio*, en Carabayllo, arrendada por Pablo de Alvarado, en 800 pesos. Tenía 90 fanegadas, 65 útiles y puquiales. En los primeros 6 meses de 1773 gastó en jomales y pastos 400 pesos y 75 en diezmo. Vendió frutos por 550 pesos. Como obviamente no le era rentable, la traspasó por 300 pesos a Félix Morales de Aramburú, coronel de Infantería, quien declaró que los costos y gastos en refacción pasaron de 17,000 pesos. Por arrendamiento pagó 825 pesos. En jomales 926 pesos. Es claro que invirtió con riesgo ⁽⁶³⁾.

Algunas órdenes religiosas, como el Convento de la Merced, por necesidad de tierras, arrendaban a través de algún fraile de su congregación.

También se efectuaban traspasos, por ejemplo de sementeras, aperos, etc., previa tasación de un perito. Esto lo podemos ver en

63 Pleito de Labradores de Lima, op.cit., test. N° 1, ff. 245-246v. y 268-269 y para chacra Conde de las Torres, ff. 181v.-185v. Ver Anexo N° 23. Chacras arrendadas, valor del arriendo, fanegadas, ventas y número de esclavos.

la chacra *Conde de las Torres*, arrendada al marqués de Montealegre, quien traspasó los alfalfares por 2,183 pesos. Al entregar la chacra al administrador, el perito fue Pedro de Villanueva.

A diferencia de los arrendatarios anteriormente descritos, los yanaconas y partidarios arrendaban, a veces por poco tiempo, pequeños lotes al interior de las chacras. Los yanaconas consignados en el Pleito de Labradores pagaban, generalmente, un alquiler en moneda por el uso de estos lotes⁶⁴ aunque queda la duda de si más bien la cantidad consignada era el valor de las especies con las que realmente se pagaba. Los partidarios o aparceros indígenas trabajaban en cambio “al partir”, es decir, compartiendo la cosecha o la venta de ésta, con el propietario o el arrendatario de la tierra. Este fue un recurso de los empresarios para obtener mano de obra y a la vez mantener la producción de sus chacras. Se daba el caso, asimismo, de que los indios alquilaban al hacendado pequeños lotes; un ejemplo sería la chacra *La Molina*, en Carabayllo.

En el Pleito de Labradores encontramos otras situaciones respecto a los grandes arrendatarios. Algunos alquilaban más de una chacra a la vez. A veces estos alquileres especificaban la inclusión de negros. Pudo darse el caso de que los arrendatarios poseyeran esclavos, los cuales podían ser trasladados temporalmente a una u otra chacra de las que arrendaban.

64 Chacra La Venturosa de Francisco López de Donlebum, entre otras. Ver: Pleito de Labradores de Lima, op. cit., test. N° 1, ff. 297.

Capítulo 4

UN ENSAYO CONTABLE

Con el fin de realizar un balance estimativo económico y fiscal de las chacras limeñas hemos separado diversos tipos de cuentas de egresos e ingresos.

1. Los egresos

Entre los egresos de las haciendas limeñas consignadas en el Pleito hemos considerado los pagos de los declarantes por censos, canon, arriendos, diezmos, primicias, aranceles a la Iglesia, alcabala y gastos de operaciones. Del total de 224 chacras de los valles de Lima, 43 no presentaron declaración por pertenecer a órdenes religiosas, a Temporalidades, o por ser chacras eriazas o no habilitadas.

Recordemos que no todas las declaraciones de los hacendados fueron completa (!) ya sea por olvido o por no realizar pagos específicos de arriendos, censos, salarios, reposición de herramien-

1 Pleito de Labradores de Lima, op.cit., Test. N° 1, ff.22-235. Ver anexo N° 21 con total de egresos e ingresos.

tas, ganado y otros. Esto nos ha obligado a precisar el número de chacras que declararon los distintos tipos de egresos.

El pago de los intereses por censos fue un egreso importante en las haciendas de los valles de Lima. Un total de 64 haciendas estaban sujetas al pago de censos. Algunas pagaban a la Caja Real de Censos o a las órdenes religiosas, tales como los monasterios de La Encarnación, de La Concepción, de Santa Clara, Santa Teresa, de La Trinidad, Recolectión de Bethlemitas y el Convento de Santo Tomás. Otras, que cargaban más de uno, pagaban a la vez a las órdenes, a la Real Caja de Censos y a otros censualistas particulares, sin especificar, muchas veces, el nombre de éste.

Los réditos variaban entre el 2% y el 5%. Como podía cargarse más de un censo a cada propiedad, amortizaban anualmente intereses en forma separada siendo la mayoría de los censos redimibles. Los había también vitalicios y perpetuos. Asimismo existía la hipoteca principal o censo principal por el que se pagaba un rédito anual. Algunos de los ejemplos siguientes ilustran lo relativo a este rubro.

La chacra *Punchauca*, de propiedad del capitán Lucas de Vergara y Rosas, IV conde de la Granja, pagó 873 pesos de censo, sujeto al mayordomo y a los esclavos declarados en la chacra *Guacoy*, que a su vez tenía un censo de 437 pesos 6 1/2 reales. Joaquim Ortiz de Foronda, propietario de la chacra *Chillón*, abonó a varios interesados 974 pesos por réditos de los censos que cargaban sobre la chacra y por intereses 910 pesos 6 reales. Joaquim M. de Ascona, prior del Consulado, tenía en propiedad la chacra *Chávez*, declaró por censo 926 pesos 2 reales al año y 1,800 pesos que regulaba de un principal de 45,000 pesos de caudal propio "embebido" en dicha hacienda. El tutor de los hijos y curador de la Testamentaria de Domingo Vicente de Guisla declaró, en 1774, 1,500 pesos por censo en la chacra de *Guislato*, *Miraflores* o *Isla*. Añadiendo, además, 900 pesos que se debían sacar como rédito de 24,000 pesos de fondo propio, por aperos y esclavos, fuera de 50,000 pesos que cargaba de censo principal, cuyo rédito era de 1,500 pesos. Juan Ortiz de Foronda y Quint, caballero de la Orden de Santiago, dueño

del trapiche *Maranga* y su anexo *Maranguilla*, de un total de 71,149 pesos sobre las haciendas, pagaba anualmente 2,365 pesos por los principales. Hacía la advertencia de que de estos pertenecían 16,000 pesos a la Real Caja de Censos, 6,000 pesos a una buena memoria de la que era Patrón el Ilustrísimo señor Arzobispo y que abonaba 1,050 pesos a la Recolección de Bethelém de la Orden de La Merced,. Las enunciadas partidas componían 23,050 pesos al 4%. El resto de 48,099 pesos pertenecían a distintos interesados a los cuales satisfacía sólo con el 3%. Todos los censos eran redimibles con excepción de una pequeña cantidad que pertenecía a los indios y al Hospital de Nuestra Señora de Santa Anna.

Continuando con los censos encontramos a Diego Ramírez, administrador de la chacarita y calera *El Dominicó*, con oficina y olivar, que declaró pagar 600 pesos de censo al Convento de Santo Tomás y 250 pesos a Isidoro Olivares. En el trapiche y calera *Vasques*, del conde de las Lagunas, se pagó una pensión de 990 pesos de un principal de censo de la hacienda “al redimir y quitar para el beneficio de la cal”. Un caso de censo por compra a remate de la chacra *Cacahuasi* aparece en la declaración de Gaspar de la Puente Ibáñez de Segovia, quien pagaba anualmente a varios interesados 1,470 pesos por el principal de 49,000 en que adquirió la chacra . En *Buena Vista* y *Villena* (incorporada), Francisco Antonio Lastra amortizó 1,410 pesos por censo sobre esclavos ⁽²⁾.

Entre los censos cobrados por la Iglesia, ya hemos mencionado el caso del trapiche *Maranga* y *Maranguilla*, por un monto de 2,365 pesos al año, incluyendo lo pagado a la Real Caja de Censos, a la Buena Memoria y a la Recolección de Bethelém de la Orden de La Merced. En la chacra *Santa Teresa*, de Fernando Lince, declararon 1,300 pesos por censo al Monasterio de Santa Teresa. En la chacarita

2 Pleito de Labradores de Lima, op. cit. Test. N° 1. Punchauca, ff. 227v-228; Guacoy, ff. 226v-227v; Chillón, ff. 47-49v; Chávez, ff. 109-110v; Guislató, ff. 231v-233; Trapiche Maranga y Maranguilla, ff. 35v-39; El Dominicó, ff. 229v-230; Vásquez, ff. 167-169v.; Buena Vista y Villena, ff.106v.-109.

Los réditos en México llegaban al 6% como promedio, según David Brading: *Haciendas, Latifundios y Plantaciones en América Latina, México, Siglo XXI, 1973, pag. 36.*

y calera *El Dominico*, aparte de un censo a una interesada, amortizaron 600 pesos al Convento de Santo Tomás. En el trapiche y calera *La Molina*, de Josef Antonio Salazar y Breña, abonaron 1,300 pesos al Monasterio de La Encarnación y 1,905 pesos de un principal de censos pertenecientes, de por vida, a siete hermanas monjas. Magdalena Remusgo, dueña de la chacarita *El Platanar* y *Rosal de Remusgo*, declaró 127 pesos de censo para el Monasterio de Santa Clara y otro por réditos, de 80 pesos, y que ya en 1774 había cancelado. Por último, Marcos de la Reinaga, dueño de la chacra *Manchay*, abonaba 600 pesos al Monasterio de La Trinidad. Pedro Alvarado, dueño de la chacra *Tambo Inga* hacia lo propio por 350 pesos al de La Concepción. Encontramos un único caso de gasto por deuda enfiteútica que ascendía a 100 pesos. En esta misma chacra cabe mencionar también otro censo, cuyo censalista era el Hospital de la Caridad. No conocemos la cantidad que le pagaron pues el arrendatario de la chacarita *Monte Mogollón*, Mariano de la Serna, declaró este gasto en forma conjunta con el de un peón y corte de leña, por un total de 332 pesos (3).

La pensión de capellanía, hipoteca de tipo religioso para diversos fines, similar a las seculares, pesaba sobre la hacienda *La Cieneguilla* de Josef de la Peña en 1774, que legó de un principal de 26,000 pesos, cuyos réditos eran del 3%. Otras capellanías fueron declaradas en dos chacras. En primer término *Caudivilla*, del conde de San Juan de Lurigancho, por la que pagaba 80 pesos y la segunda, la chacarita *San Miguel de los Ancones*, del licenciado González, clérigo presbítero, que la recibió en donación de Isabel y Teresa Rodríguez Pedrero, abonando 420 pesos. Por otro lado, en la chacra *Macas*, de Francisco Moreno, declararon además de un censo pequeño a un arrendatario, 1,200 a la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario (4).

3 Pleito de Labradores de Lima, op.cit. Test. Nº 1. Santa Teresa, ff. 169v-171v; El Dominico, ff. 229v-230; La Molina, ff.118v-120v; El Platanar y Rosal de Remusgo, ff.302v-303v; Manchay, ff.193-194v; Tambo Inga, ff.93v-95; Monte Mogollón, ff. 289-290. Ver anexo Nº 22, Chacras, trapiches y caleras que pagan censo.

4 Pleito de Labradores de Lima, op. cit., Test. Nº1. Cieneguilla, ff. 189v-191; Caudivilla, ff. 64-66v; San Miguel de los Ancones, ff. 72v-74; Macas, ff.151v.-153v.

La suma total por pagos a la Real Caja de Censos y a otras fue de 65,955 pesos 4 reales. De estos, 10,175 pesos fueron cancelados a las órdenes religiosas conjuntamente con capellanías y cofradías.

Asumimos que el gasto por canon en 4 chacras, dado el contexto de la visita, correspondió al concepto de arriendo.

La chacra de *Comas* de Juan Antonio Casau pagaba 612 pesos de canon al colegio de San Pedro Nolasco. La chacra *Paulino*, de Pedro Vásquez de Novoa, en canon y pensión 600 pesos al Convento de San Francisco de Paula. En la chacra *Surquillo*, de la condesa de Villanueva, declararon 2,400 pesos por canon al Convento de La Merced y a Temporalidades por 1/2 riego de agua. Llama la atención el cuarto caso de canon abonado en la chacra *San Lorenzo* al Convento de La Merced. Pedro Palencia, fraile del propio convento, aparece como pagador, en tanto que en la chacra *Grande* especifica que abona un arriendo al convento e indica “que maneja” la chacra. Nos preguntamos si se trata de un caso de “intervención” del convento en esas chacras por incumplimiento de quienes las arrendaron, donde el fraile se encargaría de la administración y cobranza (5).

Así, sumando a las 64 chacras gravadas con censos y otras cargas como cofradía y capellanía, resulta un total de 64 chacras, equivalente al 28.5% del total de chacras del Pleito y al 35.3% del total de las que pagaron alcabala.

Un único caso de venta enfiteútica sería el de la chacra *Tambo Inga*, de Pablo Alvarado, quien pagaba al Monasterio de La Concepción 100 pesos por dicho concepto.

Los arriendos significaron un rubro importante de egresos de las haciendas de los valles de Lima. Entre 1773 y 1775 el total de las haciendas mencionadas en el documento fue de 224, declarando

5 Pleito de Labradores de Lima, op.cit., Test. N° 1. Comas, ff. 26-27; Paulino, ff. 136v-140; Surquillo, ff. 163-165 y San Lorenzo, ff.124v.-125v. Ver anexo N° 22. Chacras con censos, capellanías y cofradías.

estar arrendadas 92 o el equivalente al 41% y al 50% de las 181 que pagaron alcabala.

En el valle de Carabayllo, de un total de 49 chacras, 20 (40.8%) declararon pagar arriendo; en el valle de Magdalena, de un total de 51 chacras, 15 (29.4%); en el valle de Surco/Ate, de un total de 83, 39 (47%) ; en el de Pachacamac, de un total de 18, 4 (22.2%); y en el valle de Lurigancho y Huachipa, de un total de 23, 15 (65.2%).

Verificamos que del total de 181 chacras que pagaron alcabala, 40 correspondieron a Carabayllo, 46 a Magdalena, 64 a Surco/Ate, 12 a Pachacamac y 19 a Lurigancho/ Huachipa. Por lo tanto, el porcentaje de las arrendadas sería de 50% en Carabayllo, 32.6% en Magdalena, 52.7% en Surco/Ate, 33.3% en Pachacamac y 78.9% en Lurigancho/ Huachipa.

Algunos ejemplos servirán para ilustrar este movimiento de arriendos. La chacra de Ñaña estaba arrendada por Manuel Carrillo de la Presa, quien pagaba de merced conductiva, por 75 fanegadas, 1,400 pesos a Bartholomé Zifuentes. Juan Antonio Blanco tenía en arriendo la chacra *Huachipa la Alta*, alias *Nievería*, con 83 1/2 fanegadas totales, sólo 42 útiles, pagando 1.778 pesos a su propietario el conde de Casa Tagle. Josef Carrillo arrendaba al marqués de Castellón la chacra *Guanchiguaylas*, con 100 fanegadas totales y 80 útiles, por 2,500 pesos . Tenía 61 esclavos pero especificó que 12 eran ajenos. Andrés Sagarduy alquilaba la chacra *El Barbón*, de 18 fanegadas, por 850 pesos, a los padres Bethlemitas, quienes tenían 4 negros sujetos al arrendamiento. Otro ejemplo sería el de la chacra *Concón*, arrendada en 2,200 pesos, contando con 100 fanegadas y 10 negros, de los cuales 5 estaban sujetos al arrendamiento ⁽⁶⁾. La chacra *Conde de las Torres* declarada por el marqués de Monte Alegre pagaba por el alquiler del casco limpio de la hacienda 1600 pesos. Juan Ortiz de Foronda, dueño del trapiche

6 Pleito de Labradores de Lima, op. cit., Test. N° 1, Para Ñaña, ff. 258v.-260v. Huachipa la Alta, ff. 62v.-64; Guanchiguaylas, ff. 157-159; Barbón, ff. 180-181v.; Concón, ff. 117-118v. Ver anexo N° 23, Chacras limeñas arrendadas entre 1773 y 1775.

Maranga y Maranguilla (anexo) con 64 fanegadas, tenía en arriendo 20 fanegadas de propiedad de su hermano Manuel, llamadas Quevedo, de la hacienda *Pando*. Además, por un promedio de 38 fanegadas de propiedad de indios y cofradías, gastaba un total de 1,080 pesos. Josef de Villalta y Concha era dueño de la chacra *San Cayetano* con 27 fanegadas, y arrendaba 23 1/2 de propiedad de indios. Este monto fue incluido en el gasto por censo y por lo tanto no podemos saber a cuanto ascendió (⁷).

Podemos advertir que casi la mitad de las chacras limeñas estaban arrendadas y más de la tercera parte gravadas por los censos u otras cargas contraídas por los conductores de las diversas unidades productivas.

Desde el punto de vista agrícola, especialmente dos de los cinco valles de Lima pueden ser caracterizados por la conducción indirecta y un índice importante de extracción de una renta hacia sectores urbanos, a través de censos y pensiones.

Un desembolso importante era el que debían hacer los hacendados para el sostenimiento de la Iglesia, tales como limosnas para misas o ánimas, obvenciones, diezmos y primicias. Es interesante anotar que el costo por misa era de 10 reales, o sea 1 peso y 2 reales, cosa que confirmamos en las declaraciones de Gaspar de la Puente, en la chacra *Cacahuasi y el Platanar* (⁸). La condesa de Vista Florida, en sus chacras *Bermúdez, Murias y Mirones*, gastó en misas 108 pesos y en ánimas 300 pesos anuales. En el trapiche de *Maranga y Maranguilla*, Juan Ortiz de Foronda declaró, además de misas, obvenciones por 40 a 50 pesos "lo que suben o bajan, según los más o menos negros que mueren, se velan o se bautizan" (⁹).

7 Pleito de Labradores de Lima, op. cit., Test. N.º 1. Conde de las Torres, ff. 181v.-185v.; Trapiche Maranga y Maranguilla, ff. 35v.-39; San Cayetano, ff. 274-276; Cacahuasi, ff. 74-78v.

8 Pleito de Labradores de Lima, op.cit. Test. N.º 1, ff. 74-78v.

9 Pleito de Labradores de Lima, op. cit., Test. N.º 1, ff. 35v-39. El gasto de capellán, misas, etc., lo contabilizamos dentro de los relativos a operaciones, por considerar que atendían principalmente a los esclavos.

Los diezmos consistían en la entrega, generalmente en moneda o su equivalente en especies, de un décimo del total del ganado o del producto anual de las chacras. Podía ser también mixto. La primicia, igualmente en moneda o especies, equivalía al pago de las primeras crías o frutos de un año, antes de la venta.

Un total de 158 chacras, equivalentes al 70.5% del total de 224, efectuaron estos pagos que ascendieron aproximadamente, según sus declarantes, a 14,536 pesos y 7 1/2 reales por diezmos; y por primicia 1,065 pesos y 3 reales. Si sumamos los intereses de censos, capellanías y otros, que los conductores de las chacras declararon pagar a la Iglesia y a las órdenes religiosas, la cifra evidenciaría una carga importante en los egresos de los declarantes. Estas cifras pagadas por diezmos y primicias superaron los 10,000 pesos anuales asignados, finalmente, a la alcabala.

La alcabala era un gravamen de carácter fiscal al que estaban obligados todos los gremios que vendían, incluidos los hacendados o labradores, en cuyo caso esta estaba referida a la venta de los frutos producidos en sus chacras sobre los que correspondía pagar un 2%, desde la época del virrey marqués de Cañete (1596). En tiempos de Amat (1773) el cabezón fue elevado al 4% y luego Areche (1776) lo fijó en 6%. Como hemos visto, estas alzas motivaron el Pleito de Labradores de Lima que culminó once años después (1786) rebajándose a 10,000 pesos la cantidad que debían pagar en razón del último cabezón que era de 21,000 pesos.

Comparando las alcabalas de los distintos gremios, comprobamos que el pago de los labradores constituyó el segundo en importancia luego del de las bodegas y pulperías de la ciudad de Lima.

A modo de ejemplo señalaremos la alcabala que le correspondió pagar a Josef de Salazar y Breña, dueño del trapiche y chacra *La Molina*, de 518 pesos y 3 1/2 reales por la venta de 15,000 pesos en azúcar, raspaduras, alfeñiques, mieles y granos y a Juan Ortiz de Foronda y Quint, dueño del trapiche *Maranga* y *Maranguilla*, 927

pesos y 3 1/2 reales por la venta de 26,833 pesos en azúcar, miel, raspaduras, guarapo, alfeñique y mieles de la misma azúcar. Cantidades señaladas arbitrariamente por el encargado de la Junta de Encabezamientos, Gabriel Josef de Arias ⁽¹⁰⁾ quien infló el monto al prorratear las ventas declaradas por el propietario durante cinco años. A pesar de que Ortiz de Foronda anotó que de la suma de las partidas por los cinco años, que ascendían a un total de 74,047 pesos y 5 1/2 reales, correspondían con corta diferencia en cada año 14,800 pesos. Por último a Juan Josef de la Puente Ibañez, propietario del trapiche *El Naranjal*, por la venta de 11,600 pesos en caña se le señalaron 400 pesos y 7 1/2 reales, previo descuento del diezmo de 400 pesos de la venta total, no así en el caso anterior que lo pagaba en especie.

Los tres casos que hemos tomado corresponden a trapiches, razón por la que sus ventas brutas fueron las más altas en relación a las demás chacras.

Entre las dedicadas a la alfalfa y sementeras, la que más vendió fue la de Guanchiguaylas, comprada de por vida al Monasterio de La Encarnación por el marqués de Castellón y arrendada a Josef Carrillo. La venta fue de 9,070 pesos, menos 435 pesos en diezmo y primicias, por lo que le correspondió una alcabala de 298 pesos y 3 1/2 reales.

Como hemos dicho, el documento de cabezón provocó muchas quejas y reclamos ya que, como en el caso de Ortiz de Foronda, hubo otros a quienes Arias les calculó de más, frente a sus amigos a quienes no les cobró o les rebajó la cantidad. En todo caso fue arbitrario. Hubo también seis propietarios a quienes les obligó a

10 En los casos que hemos tomado como ejemplo hemos utilizado el correspondiente al 4% ya que toda la información de las haciendas corresponde al período que va de 1773 a 1775, cuando fueron hechas las declaraciones de los hacendados al comisionado para este efecto, Gabriel Josef de Arias. Para el trapiche y chacra La Molina, ff.118v - 120v.; Maranga, ff. 35v - 39; El Naranjal ff. 145-148 y Guanchiguaylas, ff 157 - 159, todas en Pleito de Labradores de Lima, test. N° 1. Ver anexos N° 5, 24 y 25 de Pagos y exoneraciones de la alcabala.

pagar, cosa que no les correspondía por falta de ventas y otros seis que fueron igualmente obligados mediante la adjudicación de ventas que los hacendados no reconocieron haber realizado. Recordamos que de las 224 chacras de los cinco valles sólo 181 pagaron alcabala.

Por último, hemos encontrado una sola chacra, *Asaña o Lagunas*, de propiedad del conde de las Lagunas, quien manifestó gastar 374 pesos en pensión de mayorazgo.

En gastos de operaciones hemos incluido el conjunto de las remuneraciones (sueldos, salarios, jornales), manutención, vestuario, tabaco y curaciones, especialmente de los esclavos y los gastos generales en semillas, agua, refacción de aperos, herramientas, instalaciones y reposición de ganado. Vemos como, salvo contadas excepciones, estos gastos de ampliación y renovación de la infraestructura o, en términos modernos, de capitalización o de inversión en capital fijo, estuvieron muy por debajo de los gastos en mano de obra, incluido el mantenimiento de los esclavos.

Hemos observado que uno de los gastos más altos estaba relacionado con las remuneraciones percibidas por el personal de mayor jerarquía y los jornales y salarios de los que ejecutaban trabajos especializados o artesanales. A veces encontramos declaraciones de lo gastado en personal en forma conjunta. Otras, en forma específica, aunque generalmente no se indica el número de jornaleros. Por ejemplo, en la chacra *Macas* ⁽¹¹⁾ sólo indicaron la cantidad pagada al capellán. El mayordomo, ayudante y caporales (no dice cuantos) fueron declarados junto con jornales, vestuario, etc., por un total de 2.524 pesos. En la chacra de *San Antonio de Vista Alegre* se consignaron 400 pesos para pago anual de un mayordomo, 144 pesos para un ayudante, 126 pesos para el capellán, 281 pesos para dos regadores, 39 pesos para el guarda del agua, junto con quiebras de esta. No abundamos en más ejemplos por haberlos mencionado en el capítulo correspondiente al personal y mano de obra. Apro-

11 Pleito de Labradores de Lima, op.cit., Test. N° 1. Para Macas, ff. 151v.-153v. Y para San Antonio, ff. 221-223.

ximadamente 121 chacras o 93.4% de un total de 156 que declaran ventas consignaron pago de jornales.

Como hemos visto anteriormente entre los gastos operativos se incluía lo pagado al capellán por considerarlo indispensable para la vida espiritual, psicológica y sujeción de los esclavos.

Los gastos de manutención aparecen siempre ligados a la relación de esclavos y se mencionaron casi exclusivamente en aquellas chacras en las que declararon negros, aunque es de suponer que algunos empleados y jomaleros no estables percibieron alguna comida. Tan sólo en la chacra *Chávez* encontramos mención de 355 pesos anuales gastados en comida sin especificar quien la recibió. En la chacra y trapiche *Maranga* y *Maranguilla* declararon “gastos de mesa” por un promedio de 700 pesos. La manutención de los esclavos implicaba primordialmente frijol, así como maíz, charque, mondongo e inclusive carne. Muchas veces mencionaron los gastos de manutención en forma específica y otras veces en conjunto con otros gastos. Ejemplo de esto sería la chacra *Huatica* o *Zumarán* donde consignaron manutención, maíz y molienda por 251 pesos anuales para 25 negros o en la chacra *Asaña* o *Lagunas* donde aparece manutención, vestuario, tabaco y curaciones para 12 negros por un total de 377 pesos 4 reales. Otras veces declararon manutención por 208 pesos y frijol por 78 pesos anuales, como sería el caso de la chacra *Villa el Señor, la Baja*. En el trapiche y calera *La Molina*, con 200 esclavos, gastaron 365 pesos por manutención en carne y 150 pesos en frijol. En la chacra *Cacahuasi* y *El Platanar* para 59 negros indicaron manutención a base de maíz por 312 pesos y mondongo por 182 pesos y 4 reales anuales. Estas últimas son excepciones ya que en la mayoría aparece señalado sólo el frijol. En 75 chacras figuró algún gasto por manutención, o sea el 33.4%. (12).

12 Pleito de Labradores de Lima, op.cit., Test.Nº 1. La chacra *Chávez*, ff. 109-110v.; *Maranga*, ff. 35v.-39; *Huatica*, ff.97v.-100; *Asaña*, ff.165-167; *Villa Señor la Baja*, ff. 95v.-97; *La Molina*, ff. 119v.-120v.; *Cacahuasi*, ff. 74-78v. Ver capítulo 3 y el anexo Nº 21, para verificar el poco peso de la manutención de esclavos en los gastos operativos.

El gasto del vestuario aparece en 70 chacras, o sea por el 51% de las declarantes y, por supuesto, se refería al de los esclavos. A veces era declarado separadamente, como por ejemplo en la chacra *Zárate* con 30 negros, por un valor de 200 pesos anuales. En las chacras *Cacahuasi* y *el Platanar*, para 59 negros gastaron 149 pesos anuales (13).

El tabaco, generalmente de Saña, era para los esclavos principalmente y lo encontramos consignado entre los egresos de 51 chacras, o sea el equivalente al 37%. En las chacras *Bermúdez*, *Murías* y *Mirones*, cuyas declaraciones fueron hechas en forma conjunta, consignaron 159 pesos semanales para 25 negros (14).

Las curaciones se hacían tanto en las mismas chacras como en el hospital para negros de San Bartolomé. A veces mencionaron lo gastado en médico, con inclusión o no de las medicinas o la botica. Otras veces declararon médico y enfermeras. Las cifras variaron de acuerdo a la cantidad de gente curada y a los tipos de enfermedad. Un total de 59 chacras, o sea el 40.8%, declararon estos egresos. Por ejemplo, en la chacra de *la Vega* gastaron 96 pesos en medicinas y médico y separadamente 600 pesos en curaciones, sin especificar cuantas personas fueron curadas o si el gasto había sido anual. En la chacra *Rosas*, con cinco esclavos, por médico y botica consignaron 50 pesos. En la chacra *Puente*, con 39 esclavos, mencionaron curaciones por 500 pesos y separadamente, 100 pesos por curaciones y crianza de negritos. En la chacra *Chuquitanta*, con 52 esclavos, gastaron en médico, medicinas y dos enfermeras, 1,000 pesos. En la de *Chávez*, por curaciones y prisión de cimarrones, 310 pesos y por muerte de esclavos y peste, 658 pesos. En la chacra *Paulino* consignaron 1,000 pesos por la pérdida de un esclavo y en la de *Pacallar*, por curaciones, recojo de esclavos huidos y otros gastos, 3,328 pesos 4 reales. En ningún caso se especificó si era el gasto anual, pero pensamos que lo fue para el año de la declaración (15).

13 Pleito de Labradores, op.cit., Test. N° 1, ff.101 v.-104.

14 Pleito de Labradores, op. cit., Test. N° 1, ff. 125 v.- 129.

15 Pleito de Labradores de Lima, op.cit., Test. N° 1. *La Vega*, ff. 130v.- 132; *Rosas*, ff. 176 v.-178 v.; *Puente*, ff.78v.-81v.; *Chuquitanta*, ff. 132 - 136 v. y 109 - 110v.; *Paulino*, ff. 136 v.-140; *Pacallar*, ff. 171-174.

Como otros gastos estarían mencionados los Polvos de Juanes, sólo en la chacra *Guanchihuaylas*, junto con grasa y otros sin especificar por 1,000 pesos. Dada su calidad terapéutica los Polvos de Juanes deberían contabilizarse en curaciones (¹⁶).

En síntesis, y según el cálculo realizado en el Capítulo III, el gasto total anual por esclavo alcanzaría las cifras de 35 a 65 pesos anuales.

Otros gastos de operaciones estarían relacionados con las semillas, cuyos precios estimaron en 10 chacras, a razón de 12 pesos la fanega de alfalfa, 3 pesos la fanega de trigo, 2 pesos la de maíz y 3 pesos y 5 reales la de frijol (¹⁷).

Dentro del rubro de gastos de operaciones estarían también los relativos a reparaciones, composturas o refacciones de herramientas, aperos y otros declarados indistintamente, tal como se puede ver en el Capítulo III, anexo N^o 15. En la hacienda *Chuquitanta*, por ejemplo, se gastaron 1,200 pesos al año y en el trapiche y calera *Vásquez*, 100 pesos. En algunas reparaciones apareció la "refacción" de ganado, como en la chacra *San Antonio de Vista Alegre*, por 225 pesos o la reposición de éste, cuyo ejemplo sería la de *Copacabana* con un gasto de 323 pesos en mulas y 350 pesos en bueyes (¹⁸). En el trapiche *El Naranjal* y en el trapiche *Calera de Vásquez* fueron declarados 400 pesos gastados en fundiciones y 800 pesos en pólvora, respectivamente.

Finalmente, hemos encontrado un egreso casual como fue el gasto estipulado por escritura, pagado al licenciado Diego de

16 Pleito de Labradores, op.cit., Test.N^o 1, ff.157-159

17 Pleito de Labradores, op. cit., Test. N^o 1. El Naranjal, ff. 145-148; Vásquez, ff. 167-169v. Los precios de las semillas coinciden generalmente en las declaraciones, mas no así en el caso de las de alfalfa que varían de 4 pesos 8 reales la fanega en la chacra Puentes, ff. 78v.-81v.; 12 pesos en Cacahuasi, ff. 74-78v. y 14 pesos en la de Paulino, ff. 136v.-140, todas en Pleito de Labradores de Lima, op.cit., test. N^o 1.

18 Pleito de Labradores de Lima, op.cit., Test. N^o 1, para Chuquitanta, ff. 132-136; para Vasques, ff. 167-169v.; San Antonio, ff. 221-223; Copacabana, ff. 128v.-130v.

Chaves, de 720 pesos, por Francisco Antonio Lastra, dueño de Buena Vista y Villena (19).

2. Los ingresos

En lo concerniente a los ingresos hemos considerado las ventas y los adicionales, tales como arriendos y subarriendos a indios y otros, así como traspasos, equivalentes a un año, dentro del lapso de tiempo en que los hacendados limeños efectuaron sus declaraciones a Gabriel Josef de Arias (1773 - 1775) (20).

El total de las haciendas en las que aparece alguno de estos ingresos fue de 175, o sea el 90.2% (21).

Las ventas comprendían todo lo que la chacra producía con este fin, siendo en la mayoría alfalfa, productos de pan llevar, trigo, maíz, cebada, garbanzo, frijol, yuca, camote, papa, verduras, frutas varias, sementeras y pastos. Igualmente leña, leche y ganado: cerdos, carneros y borregos. En las caleras se producía y vendía cal, ladrillos y lozas. En los trapiches, la caña y sus derivados resultaban ventas importantes. Por último, en una chacra se vendían rosas.

Al examinar las ventas hemos encontrado que en la mayor parte de las chacras las sumas declaradas no son espectaculares y que la mayoría de las veces no especificaron los valores por productos o las

19 Pleito de Labradores de Lima, op.cit., test. N° 1, para Buena Vista y Villena, ff. 106v.-109.

20 Hemos tomado el Informe de Arias, (ver anexos N° 13a y 13b) con respecto a la producción y venta de las haciendas, por considerarlo de suma importancia para efectuar un estimado cuantitativo comparable con las declaraciones de los hacendados. Nuestra hipótesis es que para lograr un acercamiento a las cifras reales se debe tomar en cuenta el promedio entre unas y otras, dado que Arias sobrevaloró intencionalmente las cifras y los hacendados, también intencionalmente, las disminuyeron. Ver anexo N° 21, de Egresos e Ingresos.

21 Ver anexo N° 26, en donde aparecen los productos vendidos, valores de venta totales y por fanegada útil en los cinco valles limeños, según la información del Pleito de Labradores de Lima, op.cit., test. N° 1, ff.22-235. Las fanegadas útiles no son las totales de los valles, ya que no todas las chacras declararon su extensión.

cantidades en fanegas. Llamen la atención las sumas invertidas en algunas chacras tanto en salarios como en operaciones, habiendo obtenido por ventas y adicionales muchas veces cifras iguales o inferiores a las invertidas. Esto nos lleva a pensar que pudo darse una inversión acorde con una gran expectativa de producción y venta no logradas luego, o bien que los hacendados, por las circunstancias vividas, no declararon el total de las ventas con el fin de pagar menos impuestos de alcabala.

Estas ventas, consideradas valle por valle, fueron como sigue:

Valle de Carabaylo: Las chacras que declararon fueron 41, o sea el 83.6%, comprendidas en 2,291 fanegadas útiles, siendo la venta total de 117,250 pesos y 2 1/2 reales, lo que equivalía, más o menos, a 51 pesos de venta por fanegada útil, aproximadamente.

Los productos más vendidos en este valle fueron alfalfa, en 12 chacras, o sea, el 29.2%, igualmente el maíz. Luego leña, en 10 chacras, equivalente al 24.3%; frijol, en 9 chacras, igual al 21.9%. Trigo, en 7 chacras, equivalente al 17%.

Los de venta más alta fueron la caña y sus derivados, producidos en los trapiches. Estos eran 5, de los cuales, 2 eran de órdenes religiosas, las que no declararon. Los otros tres eran *El Collique*, *El Cerro* y *El Naranjal*. En este último, con 100 fanegadas útiles, sólo vendieron caña por 12,000 pesos. Entre los dos primeros, vendieron 12,264 pesos y 7 reales.

La chacra que más vendió fue *Pampa del Rey*, con 48 fanegadas útiles, por 6,170 pesos en leña y maíz, o sea, 128 pesos por fanegada. La que menos vendió fue *Punchauca*, con 116 fanegadas útiles, cuyo monto de venta fue de 396 pesos en alfalfa y leña ⁽²²⁾

22 Pleito de Labradores de Lima, op.cit., test. N° 1, para el trapiche Collique, ff. 31v.-32v El Cerro, ff. 100-101v. y El Naranjal, ff. 145-148, Pampa del Rey, ff. 89-92 y Punchauca, ff. 227v - 228.

Valle de Magdalena: Declararon 41 chacras, o sea el 80.4%, con 1,232 fanegadas útiles, cuya venta total fue de 116,331 pesos 1 y 1/2 reales, equivalente a 94 pesos por fanegada, aproximadamente.

Los productos más vendidos fueron alfalfa, en 34 chacras, o sea 80.9%, porcentaje mayor que en otros valles, y sementeras (no se sabe de qué), en 10 chacras, equivalente al 23.8%. Se vendió maíz en 9 chacras, o sea 21.4%; frijol, en 8 chacras, 21%. El aceite vendido en 7 chacras, equivalió al 19%.

En este valle sólo había dos trapiches, uno perteneciente a una orden religiosa, que no declaró y el de *Maranga* y *Maranguilla*, con 140 fanegadas útiles, perteneciente a Juan Ortiz de Foronda, cuya venta, para 1773, ascendió a 14,800 pesos en productos industriales derivados de la caña. Este fue el monto total de ventas más alto del valle, lo que corresponde a 105 pesos por fanegada, aproximadamente. Otra chacra que tuvo muy buena venta fue la de *Puente*, de Juan Antonio Carrillo de la Presa, con 64 fanegadas útiles. Esta chacra vendió alfalfa, trigo, papas, camote y paja por un monto de 7,985 pesos, igual a 124 pesos por fanegada. Otro ejemplo fue la chacarita *Aguilar* que, con 11 fanegadas útiles, vendió alfalfa en pastos y grama por 2,550 pesos, o sea 231 pesos por fanegada. En cambio, la chacra que menos vendió, pues era muy pequeña, apenas con 2 fanegadas, fue la de *Navarrete*: una sementera de papas por 120 pesos, o sea 60 pesos por fanegada ⁽²³⁾.

Valle de Surco/Ate: 58 chacras, o sea el 77.1%, con un total aproximado de 1,792 y 1/2 fanegadas útiles, declararon ventas por un total de 120,185 pesos y 3 reales, equivalentes a 67 pesos por fanegada, aproximadamente.

El producto más vendido fue alfalfa, en 38 chacras, igual al 59.3%. Luego sementeras (sin especificar), en 12 chacras, equivalen-

23 Pleito de Labradores de Lima, op.cit., test. N° 1, para Maranga, ff. 35v.-39; para Puente, ff. 78v.-81v.; Aguilar, ff. 280-281 y Navarrete, ff. 68v.-69v.

te al 18.7%. Maíz, en 11 chacras, igual al 17.1%. Papas, en 8 chacras, 12.5%. (En este valle era donde más se producían). Pastos, en 7 chacras, 10.9%. Yuca, en 6 chacras, 9.3% y, por último, plátanos, en 5 chacras, 7.5%.

Los productos industriales, derivados de la caña y de los granos, fueron declarados en el trapiche y calera *La Molina* que, en 1774, vendió por un valor de 15,000 pesos. Tenía 70 fanegadas útiles, lo que equivale a 214 pesos por fanegada, registrando así la venta más alta entre todas las haciendas limeñas. El de *Vásquez* tenía 87 fanegadas útiles, vendió por un total de 5,500 pesos, siendo su venta de 63 pesos por fanegada útil. Existían otros cuatro trapiches en este valle que pertenecían a órdenes religiosos.

En este valle encontramos la mayor cantidad de caleras, las que eran 10 en total. Entre ellas la chacra *La Calera*, con 46 y 1/2 fanegadas útiles, resultó ser la que más vendió, por un monto de 9,000 pesos, en ladrillos, losas, cal y sementeras; la chacra y cantera de *Llanos*, con 30 fanegadas útiles, que vendió alfalfa, cal y ladrillos por 5,500 pesos. El resto de las chacras no tuvieron ventas mayores (24).

Valle de Pachacamac: de 18 chacras, sólo declararon 11, o sea el 61%. La venta total ascendió a 14,413 pesos 2 y 1/2 reales, equivalente aproximadamente a 35 pesos, ya que las fanegadas útiles totales declaradas fueron 413 y 1/2.

Entre los productos, el que se vendía en mayor cantidad era el maíz, en 4 chacras, o sea el 40%. En el resto se vendían productos de pan llevar, entre otros, en pequeña cantidad.

La chacra con mayor venta era la de *Buena Vista* y su anexo *Villena*, con 66 y 1/2 fanegadas útiles. Vendió maíz, trigo, leña, zapallo, sandías y pastos, por 7,500 pesos, lo que equivalía a 113

24 Pleito de Labradores de Lima, op.cit., test. N°1, ff.22-235; para *La Molina*, ff. 150-160v.; para *Vásquez*, ff. 167-169v.; para *La Calera*, ff. 34v.-35v. y para *Llanos*, f. 270v.-272.

pesos por fanegada, más o menos. En cambio, la de *Manchay*, con 150 fanegadas útiles, vendió leña, frijol y maíz por 1,110 pesos, aproximadamente a 7 pesos la fanegada. En la que menos se vendió fue en la chacarita y huerta de *Obando*, con 1/2 fanegada útil. Por frutas y verduras (sin especificar) vendió 11 pesos, lo que equivalía a 22 pesos por fanegada.

En este valle no había productos industriales ⁽²⁵⁾.

Valle de Lurigancho/Huachipa: De un total de 23 chacras, declararon 18, o sea el 78%. Con 576 y 1/2 fanegadas útiles, se vendió por el equivalente a 32,472 pesos y 2 reales, o sea más o menos 56 pesos por fanegada.

El producto más vendido fue la alfalfa, en 11 chacras, o sea 47.8%. Igualmente la leña.

Las chacras que más vendían eran *La Vega*, con 53.2 fanegadas útiles, por un monto de 6,500 pesos, sin especificar que productos vendieron. Esta cifra equivale a 122 pesos por fanegada, aproximadamente. *San Miguel de los Ancones*, con 30 fanegadas útiles, vendió trigo y maíz por 5,800 pesos, o sea 193 pesos por fanegada. La de *Ñaña*, con 75 fanegadas útiles vendió trigo, maíz, sandía y alfalfa en pastos, por 5,518 pesos, a 73 pesos por fanegada. La que menos vendió en este valle fue la de *Zárate*, con 70 fanegadas útiles, que vendió alfalfa, maíz y yuca por 1,870 pesos y 6 reales, o sea más o menos 26 pesos por fanegada ⁽²⁶⁾.

Hemos encontrado ingresos adicionales, en pocas chacras. De éstas, 6 pertenecen al valle de Carabayllo: en la chacra *Aliaga*, por traspaso cobraron 832 pesos; en la chacra *Chocas*, 600 pesos por arriendo a indios; en la chacra *El Trapiche* el declarante obtuvo un

25 Pleito de Labradores de Lima, op.cit., test. N° 1, ff. 22-235. Para Buena Vista, ff. 106v.-109; Manchay, ff.193-194v.; Obando, ff.323v.-324.

26 Pleito de Labradores de Lima, op.cit., test. N° 1, ff. 22-235; para Vega, ff. 41v.-43v.; para San Miguel de los Ancones, ff. 72v.-74; para Ñaña, ff. 258v.-260v. y para Zárate, ff. 101v.-104.

ingreso por traspaso de 1,900 pesos; en la de *Aznapuquio*, 825 pesos por subarriendo. En las dos primeras sacaron por este concepto más que por sus ventas. En la chacra *Infantas* el arrendatario subarrendó a indios algunas tierras por 300 pesos. Por último en *Pampa del Rey*, 923 pesos por subarriendo.

En el valle de Magdalena también fueron seis: la chacra *Ornillo* que fue traspasada con aperos y otros, por 800 pesos, lo que representó un ingreso neto de 550 pesos, descontando los gastos. En la chacra *Mirones* se obtuvo 78 pesos por traspaso de barbechos. En la chacra *Conde de las Torres*, el arrendatario traspasó los alfalfares en 2,183 pesos, ganancia que fue para su bolsillo, pues de inmediato rescindió el arriendo y la devolvió al administrador. En *Aróstegui* se arrendó una huerta por 300 pesos. En la de *San Josef de Pando*, 3 fanegadas de tierra a un indio, por 50 pesos, saliendo así la mano de obra gratis. Y en *San Miguel*, el dueño obtuvo un adicional de 600 pesos por el mismo concepto.

En Surco/Ate se alquilaron trozos de tierra a indios en la chacra y calera *El Dominicó*, por 250 pesos. Esta chacra no vendió nada o sea que todo su ingreso era por este arriendo. En la de *Texadilla*, su arrendatario la subarrendó a un "soldado de a caballo", por 128 pesos y no declaró ventas. Por arrendamiento pagó 96 pesos, por lo cual, con el subarriendo ganó 32 pesos. La chacra *San Pedro* fue arrendada por su dueño en 300 pesos. En la chacarita y huerta de *Porras*, las tierras no producían por lo que se arrendó la huerta en 30 pesos. La de *Pucuruca*, declarada por un presbítero, fue arrendada a un indio en 200 pesos. Con esto no solamente tenía un ingreso, sino que no necesitaba desembolsar para que la trabajaran. La chacra de *Ríos* fue traspasada por 5,000 pesos y como su declarante pagó 1,200 pesos como arriendo, es obvio que obtuvo una buena ganancia. En la chacarita de *Palma* se arrendó parte de las tierras a un indio en 470 pesos. Como el dueño tenía otra chacra que, al igual que ésta, producía poco, era una manera de obtener una ganancia adicional. En la de *Sancho Dávila* hubo un traspaso por el que debían pagar a su dueño 500 pesos en alfalfa. En la de *Santa Anna* se subarrendó un trozo de monte para leña a los padres

agustinos, en 250 pesos. Este era un ingreso adicional a las ventas. Por último, en la chacra *Pulido*, la dueña alquiló la parte correspondiente a la huerta a un indio en algo menos de 150 pesos.

Por lo tanto en Surco en un total de 10 chacras se obtenían ingresos adicionales.

En Pachacamac, sólo en la chacra *Cieneguilla* se efectuaron arriendos de tierras a indios, por 2,000 pesos, aumentando así lo que sacaron por las ventas. En *La Venturosa* alquilaron tierras a indios “en plata”, pero sin especificar la cantidad (27).

En el valle de Luriganchu/Huachipa no hubo chacras con ingresos adicionales.

3. Cálculos comparativos: producto total, bruto y neto, rendimiento de la tierra y de la mano de obra

Antes de iniciar los cálculos comparativos entre dos series de chacras escogidas en base a la información completa que presentaron, creemos conveniente puntualizar el significado de los términos *renta*, *rentable* y *rentabilidad*.

Muchas veces encontramos que el término “renta” adquiere varios significados dignos de destacar. El lenguaje económico de la historia rural, de los sistemas precapitalistas, denomina rentas al conjunto de pagos en servicios, especies o moneda que los campesinos realizaban a los propietarios por el uso de parcelas al interior de la propiedad.

27 Pleito de Labradores de Lima, op.cit., test. N°1, ff.22-235. Para Aliaga, ff.264v.-271; para Chocas, ff.45v.-47; para El Trapiche, ff.161v-163; para Aznapuquio, ff.245-246 y 268-269; para Infantas, ff. 43v-45v; para Pampa del Rey, ff. 89v.-92; para Omillo, ff.294-295; para Mirones, ff. 313-314; para Conde de las Torres, ff.181v.-185v.; para Aróstegul, ff. 230-231v; para San Josef de Pando, ff. 121-123; para San Miguel, ff. 272-273; para El Dominico, ff.229v.-230; para Texadilla, ff. 290-291; para San Pedro, ff.277-278; para Porras, ff. 276-277; para Pucurucha, ff. 309v.-310v.; para Ríos, ff.300v.; para Palma, ff. 207v.-208; para Sancho Dávila, ff.266-266v.; para Santa Anna, ff. 191-193; para Pulido, ff.174v.-176v.; para Cieneguilla, ff.189v.-191 y para Venturosa, ff.296-297.

En las explotaciones modernas capitalistas, la renta en moneda es lo dominante, el arrendatario es el conductor de la unidad agrícola total y el rentista es el propietario. Ciertamente, ausente de la marcha económica de la empresa, el propietario es receptor de una cantidad anual prefijada por concepto del arriendo. Como hemos visto en el Capítulo III, el 50% de los 181 declarantes que consignaron ventas y pagaron alcabalas, fueron arrendatarios conductores de una o más unidades agrícolas.

En el lenguaje común actual, se habla de las rentas definiéndose éstas, simplemente, como cualquier forma de ingreso personal o empresarial. Por extensión se llama rentable a una empresa que arroja ganancias o beneficios iguales o superiores a los que proporcionaría una inversión especulativa en el sistema financiero vigente.

Los intereses de los censos pagados anualmente por los propietarios permiten un cálculo aproximado del valor de la inversión realizada, las amortizaciones anuales y el producto neto. Esta inversión pudo ser efectuada en la adquisición de la chacra, en la capitalización en máquinas, construcción de oficinas, viviendas y, en nuestro caso, en esclavos.

Los propietarios no declararon la modalidad o el precio de adquisición de las chacras conducidas directamente ni de las dadas en arriendo y sólo en contados casos especificaron los montos y los usos de los principales de los censos.

Futuras investigaciones sobre las chacras estudiadas deberán remitirse a una documentación que esclarezca tanto el valor total real de las conducidas por sus propietarios, como de aquellas que fueron arrendadas en los valles limeños en las últimas décadas del siglo XVIII.

Poseemos un solo ejemplo, estudiado por Febres Villarroel, de la hacienda Grimanesa, valorizada en 5,325 pesos. Este valor, y el precio del arriendo que consta en nuestro documento, permite un cálculo de rentabilidad del propietario ausente. Febres calculó las 13

fanegadas de la chacra en 25 pesos cada una y 10 negros en 500 pesos por pieza, adjudicando a la chacra un valor total de 5,325 pesos. Comprobamos que para el año de 1774 esta chacra estaba arrendada en 650 pesos anuales, equivalentes al 12.2% de su valor total. Este porcentaje superó ampliamente las tasas medias de los intereses de los principales de censos de la época, calculables entre 3% y 5%, según las declaraciones de los hacendados del Pleito de Labradores.

En los cuadros de las páginas siguientes han sido reunidos los datos fundamentales del anexo 21. A partir del rubro de gastos operativos que incluyeron sueldos, jornales, manutención de esclavos, como también insumos, semillas, reparaciones y reposiciones de herramientas y/o ganado, han sido restados estos últimos, quedando la cifra neta de los gastos que hemos denominado de mano de obra.

Con alguna dificultad adicional, han sido aislados los costos de manutención de esclavos ya indicados, como vestuario, tabaco y curaciones. En algunos casos, donde los declarantes no especificaron en forma precisa estos rubros, se ha procedido a calcular el gasto por esclavo individual promedio y a multiplicarlo por el número total de esclavos de cada una de las chacras escogidas.

A través de operaciones sencillas se han obtenido datos tales como gastos operativos totales, mano de obra total y mano de obra por fanegada.

CUADRO 1
Producto bruto, neto y rendimiento de tierras y mano de obra en chacras manejadas por sus propietarios entre 1773 y 1775.

	93 Trapiche Maranga y Maran- guilla	47 Trapiche El Naranjal	154 Trap.y calera La Molina	33 Ch.Pampa del Rey y Hurtado	191 Chacra Buena Vista y Villena
1. Faneg. útil	140	100	70	48	66 1/2
2. N° esclavos	151	120	200	32	60
3. Intereses por censos (3 y 4%) y/o amortiz. capital	2365	2700	1870	625	1410
4. Ventas totales	14800	12000	15000	6170	7500
" x fanegada	105 5r	100	214	128 4r	112 6r
" x esclavo	98	100	75	193	125
5. Gtos. Oper. Tot. (jorn. gtos. insum) x fanegada	6883	7761	5736 4r	2093	3642
	49 7r	77 5r	82	43 5r	55
6. Mano de obra total x fanegada	5483	6461	4936 4r	1985 5r	1791
	39	64 5r	70	41 2r	26 7r
7. Mano/obr. esclav. tot.	4371	4000	2827	424 6r	610
" " indiv.	28 7r	33 2r	14	13 2r	10
" " x faneg	31 2r	40	40 4r	6	9 1r
Producto total	14800	12000	15000	* 7093	7500 -
Gastos operativos	6883	7761	5736	2093	3642
Producto bruto	7917	4239	9264	5000	3858 -
Amortizaciones	2365 -		3205	625	1410
Producto neto	5542	4239	6059	4375	2448
% de la mano de obra total en el produc. total	37	53.8	33	32	23.8
% de la mano de obra esclava en el prod. total	29.5	33.3	18.9	6.8	8.1
% de la mano de obra esclava en la mano de obra total	79.7	61.9	57.2	21.3	34

* Producto total incluye un ingreso por subarriendo de 923 pesos.

CUADRO 2
Producto bruto, neto y rendimiento de tierras y mano de obra en chacras arrendadas entre 1773 y 1775

CHACRAS:	5	63	176	177	205	202	204	25	30	57	155	162	222
1 Faneg. útil	100	11	26	80	6	53	70	80	150	80	75	30	75
2. No. Esclavos	10	-	18	61	2	46	6	18	20	17	40	20	30
3. Arriendo	2200	1000	600	2500	400	2500	1150	3040	1050	1600	2255	1000	1400
4. Ventas totales	5500	2550	2132	9070	1228	6500	3006	5400	5500	4100	4000	5500	5518
x fanegada	55	231	82	113	204	122	43	67	36	51	53	183	73
x esclavos	550	-	118	148	614	141	501	300	275	241	100	275	183
5. Gastos operativos (jorn., gtos., insumos) x fanegada	2000	408	1440	2088	752	3878	1743	1300	1000	1699	1642	4184	2654
	20	37	55	26	125	73	25	16	6	21	22	139	35
6. Mano de obra total x fanegada	2000	408	1140	1088	702	3878	1729	1270	1000	1549	1596	1100	2004
	20	37	43	13	117	73	24	15	6	19	21	36	26
7. Mano de obra esclav " obr.esclv individ " - " x fanegad	200	-	301	1088	40	1900	266	388	400	278	400	400	495
	20	-	16	17	20	41	44	21	20	16	10	20	16
	2	-	11	13	6	35	3	4	2	3	5	13	6
Producto bruto total	5500	2550	2132	9070	1228	6550	3006	5400	5500	4100	4000	5500	5518
Gastos operativos	2000	408	1440	2088	752	3878	1743	1300	1000	1699	1642	4188	2654
Producto bruto	3500	2142	692	6982	476	2612	1263	4100	4500	2501	2358	1312	2864
Arriendo	2200	1000	600	2500	400	2500	1150	3040	1050	1600	2255	1000	1400
Producto neto	1300	1142	92	4482	76	112	113	1060	3450	901	103	312	1464
% de la mano de obra total en el prod.total	36.3	16	53.4	12	54.5	59.6	57.5	23.5	18	37.7	40	20	36.3
% de la mano de obra esclava en el prod.total	3.6	-	14	12	3.2	29	8.8	7	7.2	6.7	10	7.2	9
* % de la mano de obra escl.en mano de obr.tot.	10	-	26.4	100	5.7	49	15.3	30.5	40	18	25	36.3	24.7

PRODUCTOS DE LAS CHACRAS ARRENDADAS

5	<i>Concon</i>	frutos de sementera, pastos y ganado.
63	<i>Aguilar</i>	pastos de alfalfa y grama para bestias de acarreo.
176	<i>Lomo Largo</i>	alfalfa
177	<i>Guanchiguaylas</i>	alfalfa y sementeras
205	<i>Lascurrein</i>	alfalfa
202	<i>La Bega</i>	no específica.
204	<i>Santa Clara</i>	alfalfa, zapallo, yuca, maíz
25	<i>La Molina</i>	frutas, pastos y carneros.
30	<i>San Lorenzo</i>	frutos de sementera y pastos
57	<i>Conde de las Torres</i>	alfalfa, sementeras, maíz, frijol, pastos y burros.
155	<i>Monterrico</i>	alfalfa y sementeras.
162	<i>Ch.y Cant.de Llanos</i>	alfalfa, cal y ladrillos
222	<i>Ñaña</i>	trigo, maíz, sandía, alfalfa.

Como conclusión preliminar, comprobamos que el peso mayor en los gastos operativos fue indudablemente el conjunto de la mano de obra donde incidieron con mayor peso los sueldos de los empleados y los jornales de los especializados, en comparación a la menor incidencia de la mano de obra esclava y el peso aún menor de lo que se podría llamar gastos de capitalización, tales como insumos, herramientas, ganado y semillas.

Dadas las diferencias entre la extensión de las chacras y el tipo de cultivos o producción, ha resultado prácticamente imposible establecer la productividad media de la tierra o de la mano de obra.

Este análisis fundamental de la economía agraria podría realizarse con el estudio de algunos casos de extensión, producción y otras

variables similares, durante un período de cinco a diez años y mediante una documentación adicional a la utilizada en nuestra investigación.

Las ventas totales de cada chacra han sido tomadas como producto total, ya que conocemos sus montos en moneda y, por el contrario, desconocemos el valor de lo consumido al interior de las chacras por los trabajadores y familia de los propietarios. De estas ventas totales, las declaraciones en la mayoría de los casos, no especificaron las fanegas producidas y sólo algunas veces se mencionó el precio unitario de los distintos productos. Al restar a este producto total los gastos operativos y las amortizaciones y/o arriendos, se obtuvo un producto neto. En el caso de las chacras manejadas por sus propietarios, el mayor peso de las amortizaciones recayó en el pago de los réditos de los censos. Desconocemos en qué se invirtió comúnmente el monto de estos, ya que sólo en algunos casos se observó que su aplicación había estado en esclavos, aperos, fábricas, etc. y en otras oportunidades se habría gastado para “aviarlas”. De todas formas, el pago de intereses por censos resultó una carga importante en los egresos de los hacendados.

Para obtener el producto neto en las chacras arrendadas, ha sido considerado el arriendo como el equivalente a una amortización por el uso de la tierra y conducción de las unidades agrícolas. Por el precio de los arriendos, es posible inferir el interés de un alto número de empresarios en la explotación del agro limeño que, como hemos visto, alcanzó al 50% de los conductores de las haciendas en las que se declararon ventas por las que debían pagar alcabala.

Un último tipo de cálculos muestra la incidencia del valor de la mano de obra total y esclava en el producto total o valores totales producidos. También resulta ilustrativa la incidencia del valor de la mano de obra esclava en la mano de obra total. Es posible, así mismo, obtener resultados significativos respecto al rendimiento de la mano de obra esclava. En la mayoría de los casos de las chacras arrendadas, el mantener vivos, saludables y activos a los esclavos, en un período de 15 años, aceptado como promedio de vida útil en

las tareas rurales, significó alrededor del 10% del valor producido en los casos ejemplarizados. Este 10% mantenía aproximadamente al 31.2% de la mano de obra total, porcentaje que representa a los esclavos de las chacras de la muestra.

En el cuadro 1 aparece la selección de las haciendas manejadas por sus propietarios, con un alto producto neto. Las cifras confirman que los trapiches eran las empresas que arrojaban mayores beneficios, seguidas por las que producían leña y ganado y en último término las de pan llevar y pastos.

Si bien los intereses pagados por censos constituyeron un alto gasto de amortización, el producto neto alcanzó cifras que fluctuaron entre 4,300 y 6,000 pesos anuales. Siendo el menor el de la chacra Buenavista y Villena, con 2,448 pesos. Por el alto número de esclavos necesario para los trapiches, en tres casos significaron entre el 60% y el 80% del costo de la mano de obra total. En cambio, en las dedicadas a pan llevar, ganado, leña y pastos, el gasto en esclavos estuvo entre el 20% y el 35% de la mano de obra total.

En el cuadro 2 han sido agrupadas las chacras arrendadas cuyos productos netos fluctuaron entre 76 y 4,482 pesos anuales. Siendo seleccionadas porque poseían declaraciones bastante puntuales y no arrojaban cifras negativas en su contabilidad correspondiente al año de su declaración. Del total de la muestra, 9 chacras produjeron alfalfa, principalmente. Una de ellas presentó el más alto producto neto de la serie, que alcanzó a 4,482 pesos, cifra muy significativa y comparable a alguna de las obtenidas por los trapiches del cuadro anterior. Las 4 restantes se dedicaron a la producción de frutas, sementeras y pastos, con relativamente bajo producto neto, en comparación a las que declararon ganado y carneros.

Si bien las ganancias o producto neto de estas chacras no fueron espectaculares para el año de la declaración, no hay que perder de vista la existencia de la racionalidad económica de estos conductores. Lejos del enfoque y conducta del propietario rentista, que se desentendió del manejo de su chacra, el grupo que hemos llamado

“moderno”, compuesto por los arrendatarios y algunos propietarios, demostró una racionalidad económica compuesta por las diversas expectativas de ganancia, así como mecanismos lógicos y sentido común empresarial.

Esta racionalidad implicó, sin lugar a dudas, obtener ingresos suficientes para el mantenimiento del status y los consumos suntuarios que lo acompañaron. Para ello era necesario el conocimiento de los límites impuestos por el mercado, la mano de obra existente y los ciclos de la producción agraria ligados a la meteorología.

El cálculo económico, en este caso, siempre fue necesario y la racionalidad implicó cierto grado de paciencia para esperar los buenos años, mientras se mantenían los niveles de subsistencia del personal estable y de los esclavos, las condiciones de inversión mínima para la futura explotación, así como la decisión de expandir la producción cuando el mercado lo demandara.

Un buen ejemplo de los mecanismos de la racionalidad económica de los hacendados limeños está muy claramente expresado en el texto siguiente:

“La seguridad de consumir, es la única regla de cosechar: si no tiene el cultivador proporción de expender el superfluo y sobrante de sus producciones, estrechado a la siembra y labor de lo necesario, descuidará de una abundancia que no le trae provecho. Cuando él ve que los frutos quedan invalidos por falta de compradores, minora las pensiones y costos de mejorar la tierra, e invoca a la carestía como único refugio que dando un regular precio a las especies, le devuelva los intereses debidos al tiempo, fatigas y gastos...” (28).

28 Baquijano y Carrillo, José, op.cit., pp.284-285.

Conclusiones

Como hemos visto en el capítulo primero, el contexto en que se desarrolló la visita de Areche, que precedió al Pleito de Labradores de Lima, fue coherente con las políticas borbónicas adoptadas desde mediados del siglo XVIII.

Estas políticas evidenciaron una mayor sujeción de las colonias en los aspectos político, social y económico. Los aspectos políticos incluyeron la nueva demarcación territorial que privó al Perú de Potosí, entre otros territorios que luego formaron el virreinato del Río de la Plata. También, las reformas institucionales y el recorte del poder de los virreyes a la llegada del visitador Areche.

En el aspecto social, aparentemente, la Corona trató de frenar el crecimiento del poder político de los criollos, dificultando el acceso de estos a los más altos cargos administrativos. En el ámbito de las reformas económicas, debemos recordar que la Corona había procedido a la expulsión de los jesuitas, lo cual privó a las colonias de una producción modernamente organizada en las más importantes unidades agrícola-ganaderas de entonces. Por otra parte, se intentó dar un nuevo rol a las colonias como productoras de materias primas e importadoras y consumidoras de manufacturas españolas, que con el incremento del comercio debieron ser complementadas con bienes de otras regiones de Europa.

Este incremento se debió, en gran parte, a la aplicación del libre comercio, con la consiguiente multiplicación de puertos y navíos de llegada y salida.

Las vías del contrabando, por diversas razones, proliferaron echando por tierra el esfuerzo fiscal de la Corona para con el comercio exterior.

La creciente necesidad de ingresos fiscales se manifestó en la presión de la Corona sobre los hacendados a través del aumento de la alcabala, motivando la reacción de estos, entre otros agentes económicos coloniales.

El gremio utilizó, durante un largo período de conflicto todos los instrumentos legales posibles, buscó el apoyo de los virreyes y orientó las declaraciones de sus egresos e ingresos en la forma que más le convino.

No solamente en Lima surgió esta protesta y rebeldía contra el alza en los tributos e impuestos, sino en todo el ámbito rural, como lo probarían distintas investigaciones.

Del capítulo segundo y del estudio de la ciudad de Lima y de los 5 valles que la rodeaban surgen algunas evidencias.

La investigación muestra, a través de múltiples testimonios, que la ciudad de Lima se levantó en medio de tierras fértiles, con un sistema de riego bien estructurado que significó una preocupación constante y abundante trabajo en su organización y mantenimiento.

Una primera evidencia es que existió históricamente una unidad integrada entre la ciudad y las zonas rurales aledañas. Esta integración fue, en primer lugar, humana en las personas de los propietarios y arrendatarios que frecuentaban la ciudad para otros negocios, para el desempeño de cargos públicos o para residir al interior de las murallas.

Las portadas de la ciudad fueron permanentemente traspuestas, inclusive por los trabajadores de las haciendas y por los cargadores

y arrieros que llevaban los productos de estas a diferentes lugares de abasto, incluyendo el Callao y Bellavista.

Constatamos que un segundo elemento de unidad entre la ciudad y el campo fue, justamente, la dependencia de Lima frente a los valles agrícolas que la rodeaban en el proceso permanente de aprovisionamiento de subsistencias. A la inversa, se aprecia la dependencia de las unidades agrícolas con respecto a ciertos servicios como el de los hospitales, parroquias y profesionales radicados en Lima. El número de caminos y portadas nos permite constatar esta constante comunicación entre los dos ámbitos.

Otra evidencia se relaciona con la crisis agrícola, aparentemente general, que habrían sufrido las tierras y la producción. Según testimonio de los hacendados del Pleito de Labradores:

- a. Hubo dificultades para seguir cultivando trigo en las tierras que quedaron afectadas por el terremoto de 1687 y las lluvias de las primeras dos décadas del siglo XVIII.
- b. Fue excesivo el peso de los censos antiguos y nuevos para la reconstrucción de sus oficinas e instalaciones.
- c. Resultó alto el costo de la mano de obra asalariada y el precio de compra de los esclavos.

No se trató de una crisis agrícola general, aunque resultó evidente que la producción de trigo disminuyó y con esto un importante ingreso de los labradores. Las causas de la disminución no estuvieron tanto en relación a la infertilidad de las tierras, como a los intereses de los navieros y comerciantes a quienes les redundaba en mayor beneficio traerlo de Chile. La política de precios por estos manejada no benefició a los productores limeños.

En cuanto al costo de la mano de obra, no dudamos que fue más alto que en México, pero hemos comprobado que la mano de obra esclava significó en Lima una importante alternativa.

Otra constatación de que la economía del agro había alcanzado niveles interesantes de desarrollo fue el alto porcentaje de arriendos

mediante pagos importantes en moneda, como lo vemos en el capítulo correspondiente.

Se evidencia el cambio del paisaje rural limeño hacia fines del siglo XVIII y la distribución de tierras y chacras, siendo importante destacar el espacio ocupado por estas que alcanzaría a 9,206.1/2 fanegadas declaradas en los cinco valles de Lima, que equivalen a 26,636.2 hectáreas. Las fanegadas útiles declaradas en un número de 6,759 equivalen a 20,008.5 hectáreas. Las inútiles que alcanzaron a 2,392.1/2 fanegadas, equivalen a 6,627.6 hectáreas.

Las fanegadas “inútiles” resultan de la diferencia entre las fanegadas totales y las útiles, pero hemos mostrado que estas tierras producían ingresos que eran importantes, como en el caso de la leña o como los gramadales que alimentaban en parte el ganado de las chacras. La mayoría de estos ingresos no aparecieron registrados en las declaraciones del Pleito.

Constatamos que en el valle de Carabaylo se concentraba el mayor número de fanegadas útiles totales y por chacra. Por el contrario, Surco/Ate, valle con el mayor número de chacras, si bien contaba con mayor cantidad de fanegadas útiles que Magdalena, estas correspondían a extensiones menores por chacra.

En cuanto a la producción en los cinco valles, en efecto, confirmamos la diversificación y un grado de racionalización que merecerán una más amplia investigación posterior.

Una rápida revisión de los anexos 6 al 13, inclusive, demuestra la variada producción de artículos de pan llevar, ganado, manufacturas y derivados industriales como los de los trapiches, mantequerías, molinos y caleras.

Hemos dado un énfasis especial a los cultivos de trigo, maíz y alfalfa que los anexos 11 y 12 muestran en toda su importancia.

En el anexo 11 se destaca el número superior de chacras de maíz frente a las que producían trigo, confirmándose así el descenso

de este cultivo. Aunque el testimonio de los propietarios coloca al maíz como el principal producto agrícola, el anexo 12 evidencia que la alfalfa fue el más importante por el número de chacras que la producían, muchas de ellas en exclusividad. El anexo 13A. confirma el número de cargas de alfalfa y el valor anual total de las ventas.

No se percibe a través del documento que existieran áreas ganaderas de importancia. Sin embargo dos propietarios declararon poseer 300 mulas cada uno, para el transporte, como única actividad en sus 4 chacras. En otras dos declaraciones aparece la propiedad de ganado lechero y en una chacra mencionaron cerdos para las labores de mantequería.

Entre las manufacturas hemos considerado principalmente las de las caleras, el aceite, exclusivamente de los olivares, y quizá la más importante por el volumen de las ventas; los trapiches de caña y sus derivados, tal como aparecen en los anexos 7, 8, 9 y 10.

De un total de 17 trapiches en los cinco valles, 7 eran de órdenes religiosas de los cuales no conocemos su producción ni sus ventas. Las declaraciones de los propietarios laicos nos permiten vislumbrar los altos ingresos por concepto de ventas de guarapo, azúcar, mieles, raspaduras y alfeñiques, en cinco propiedades. En 3 se dieron cultivos de caña y en 2 de ellos no hubo ninguna producción o venta.

En lo que a la producción de manufacturas se refiere, y como insumo indispensable para los trapiches, hornos, etc., se dio el recojo y acarreo de leña y caña quemada que además abastecía a las panaderías y pastelerías de la ciudad de Lima.

En el anexo 13B constatamos los valores de venta anuales que alcanzaron las principales manufacturas y la leña y caña quemada como insumos de gran demanda.

El capítulo tercero nos ubica en el meollo de las relaciones de trabajo y de las categorías sociales existentes en el medio rural

limeño que configuraron los diversos tipos de explotación estudiados.

No obstante la poca precisión del documento base de este trabajo para la reconstrucción de la vida social y laboral, ha sido posible elaborar un cuadro amplio de la multiplicidad de situaciones y relaciones en las haciendas de los valles de Lima, a fines del siglo XVIII.

Como lo demuestra el anexo 14, existieron diferencias importantes en status y remuneraciones entre profesionales y administrativos; subalternos especializados; jornaleros especializados; artesanos y peones; jornaleros y ayudantes sin especialización.

Encontramos que el más alto nivel de remuneraciones constantes y anuales se ubicó entre los administradores y mayordomos generales o especializados como serían los de chacra, calera, pampa y payla. Asimismo siguieron al mayordomo en número de menciones, las actividades del capellán y del médico.

En el amplio espectro de empleados y jornaleros especializados, resulta significativo el número de menciones para aquellos trabajos relativos a la administración del agua y trabajos afines al riego, que alcanzaron a más de once tareas diferentes. Estas constituyeron una erogación importante e indispensable para los hacendados que dependían del riego por acequia. Los jornales por estas tareas fluctuaban entre 4 y 6 reales, considerados altos por los declarantes. Fuentes adicionales a nuestro documento permiten constatar que los numerosos pleitos por el uso del agua continúan la tradición colonial en este espacio de los alrededores de Lima.

La especialización en el transporte y el cuidado del ganado de carga se evidencia en las distintas categorías de arrieros, quienes al parecer cobraban por viaje y por tipo de carga.

Hemos unido artesanos y reparaciones porque no hayamos los status tradicionales del mundo de las manufacturas, excepto para el

carpintero. Por ejemplo consignan reparaciones de herramientas, muros, aperos, sin mencionar al herrero, al albañil o al talabartero.

Por último, hemos reunido a los peones jornaleros y ayudantes mencionados en aquellos puntos del documento donde las referencias al jornal fluctuaron entre 2 y 5 reales en tareas no específicas.

Del análisis del documento surge como evidencia que algunas chacras presentaron otras situaciones de producción, como las relaciones de yanaconaje y aparcería. La primera seguramente como modificación de las antiguas formas de los inicios de la Colonia y la segunda mencionada como producción “al partir” o “en compañía”.

A través de la investigación ha sido posible comprobar que los esclavos alcanzaron la cifra de 3,146, repartidos en 120 propietarios y arrendatarios. La distribución de la población esclava puede observarse en los anexos 16 y 17.

Interesa destacar que esta mano de obra se concentró principalmente en los trapiches y chacras productoras de alfalfa.

Lo primero es lógico si recordamos las disposiciones legales coloniales. Pero la distribución de este grupo en la agricultura nos permite confirmar la preferencia o necesidad de esclavos ante la carestía del jornalero indígena.

Un cálculo adicional compara los gastos de adquisición y mantenimiento del esclavo con el pago del trabajo del jornalero durante quince años. Este cálculo arroja un menor costo del trabajo esclavo. Si bien podemos encontrar reparos en la exactitud de éste, el resultado final corroboraría la hipótesis de Nicholas Cushner.

El tema de los propietarios y arrendatarios de las tierras de los valles de Lima, implica el análisis del status social de esta élite laica y de su capacidad empresarial. También, colateralmente, averiguamos el número de propiedades de las órdenes religiosas y hospitales, las cuales aparecen en el anexo 20. Conocemos su extensión y

rendimiento sólo en el caso de las que estaban arrendadas. En algunas declaraciones realizadas por frailes de las órdenes de La Merced y de Predicadores, estos manifestaron estar “administrando” y “arrendando” chacras. Cabría pensar, en el primer caso, que la orden propietaria de la unidad agrícola enviara un fraile a administrarla por incumplimiento de su arrendatario laico. Igual situación cabría para el caso donde mencionan “arriendo”. Desconocemos si existió la posibilidad de que el fraile arrendase a terceros una propiedad y el usufructo fuese para el convento. En cambio el documento es claro respecto a las propiedades de presbíteros o a los arriendos conducidos por éstos.

Como hemos comprobado en capítulos anteriores, la mayoría de los declarantes y deudores de la antigua y nueva alcabala se quejaban del escaso rendimiento de sus empresas y de los altos costos por censos, reparaciones, mano de obra y cargas, tanto de la Corona como eclesiásticas. Sin embargo, el gran número de arriendos detectados y enumerados en los anexos 19 y 23 demuestra el interés que la élite limeña mantenía por la empresa rural. Más aún, como confirmamos en este último anexo, los montos por arriendo fueron importantes.

Desde el punto de vista social, consideramos que tanto propietarios como arrendatarios conformaron una aristocracia de la tierra que en muchos casos compartió su actividad con las altas funciones públicas y el gran comercio. Parte de esta aristocracia ostentó títulos de nobleza y órdenes militares otorgadas en el mismo siglo XVIII, o con anterioridad.

Dentro de este complejo orden aristocrático distinguimos mentalidades y conductas empresariales arcaicas y modernas, estando estas últimas representadas por el grupo de arrendatarios y algunos propietarios plenos que invirtieron con el consiguiente riesgo y condujeron técnicamente su empresa.

En el capítulo cuarto y al observar el anexo 21 vemos que todos los datos consignados por censos, arriendos, diezmos, primicias,

jornales y gastos, ventas y adicionales provinieron de las declaraciones de los propietarios y arrendatarios entre 1773-1775 y correspondieron a un solo año de ingresos y egresos.

Los censos constituyeron una importante carga financiera para los hacendados de los valles limeños. Algo más del 35% de las 181 chacras en donde pagaban alcabala estaban gravadas con censos cuyos réditos fluctuaron entre el 3 y el 5%.

Algunos propietarios de más de una chacra no especificaron en cual de ellas recaía el censo, ni donde habían invertido los principales.

En el conjunto de las chacras censadas aparecen como importantes los principales que fluctuaron entre 30 y 50,000 pesos (ver anexo 22).

El caso de Juan Ortiz de Foronda es singular dado que hemos comprobado la administración que efectuó de principales por más de 70,000 pesos, pagando intereses anuales de 2,365 pesos. Se trató de un empresario que invirtió con riesgo en la producción y marcha de un trapiche y que además desarrolló una contabilidad quinquenal precisa.

Los censuarios no siempre especificaron quienes eran los censualistas. Pero, del análisis del texto del documento, surgen los nombres de las principales órdenes religiosas del virreinato, de la Real Caja de Censos y de algunos particulares y capellanías. No especificaron, en cambio, los nombres de las cofradías.

El total de los censos pagados en los cinco valles alcanzó la cifra de 66,343 pesos y 4 reales.

Al analizar el documento hemos encontrado un alto porcentaje de chacras arrendadas (ver anexo 23) donde los arriendos eran pagados por concepto de tierras con o sin esclavos, "casco limpio de la hacienda..., etc". No dudamos en ubicar los arriendos como egresos de los conductores de las unidades agrícolas y organizadores de su producción y ventas.

A la inversa, y como ingresos adicionales, ubicamos el cobro que unos pocos realizaron por concepto de subarriendo a terceros. Estos terceros en algunos casos fueron indígenas que alquilaron tierras a los hacendados. (Ver Anexo 21)

Por el marco cronológico del documento no es posible afirmar que el monto de los arriendos estuviese en relación a la duración de estos.

Examinando las declaraciones de los 12 arrendatarios que pagaron los arriendos más altos, entre 1,000 y 2,700 pesos anuales (Ver anexo 19), encontramos que no hay una relación objetiva directa entre la extensión de las tierras y el monto del arriendo, más bien existiría cierta correspondencia entre éste y la existencia de esclavos sujetos al arriendo, como es el caso en 7 chacras. En 4 más contaban con pastizales en los que el arrendatario podía criar ganado declarado. Seguramente, también influyó la calidad de las instalaciones de las cuales el documento no nos ofrece suficientes elementos de juicio.

Dado el tipo de declaración en la que interesaron los datos sobre producción y venta para la adjudicación de los montos de alcabala, desconocemos si las chacras arrendadas estaban sujetas a censo. Sólo una investigación posterior podrá darnos este interesante dato para comprobar si el monto del arriendo cubría la carga del censuario.

Estos montos alcanzaron un total de 99,094 pesos y 6 reales. (Ver Anexos 21 y 23)

Por el alto número de arrendatarios, que significó el 50% de los conductores que produjeron, vendieron y pagaron alcabala y por los montos por arriendo, cabe deducir la existencia de un grupo empresarial importante. Junto a los propietarios de trapiches, estos nos dan la imagen de un estadio no depresivo de la agricultura en los valles estudiados.

Los diezmos y primicias, cuyo destino era la Iglesia, significaron un importante egreso para los declarantes. La suma de estos dos rubros (14,536 pesos y 7 y 1/2 reales por diezmos y 1,061 pesos y 3 reales por primicias) alcanzó la cifra de 15,598 pesos y 2 y 1/2 reales, la cual fue en más de 5 mil pesos superior a la estipulada finalmente, en 1781, para el pago de la alcabala. (Ver Anexo 21)

Estas cifras serían mayores si los declarantes hubieran especificado las cantidades entregadas en especies.

Los pagos a la Iglesia se vieron incrementados por otros desembolsos efectuados por concepto de misas, limosnas, ánimas, obvenciones, etc., los cuales fueron declarados en conjunto con los capellanes y los gastos generales.

El pago de la alcabala, que originó el pleito analizado en el Capítulo I, fue sobre el total de 405,069 pesos y 1 real por ventas correspondientes al año 1773, de los 181 contribuyentes (ver anexos 5 y 24).

De haberse aplicado en 1773 la alcabala al 4% (a iniciativa del virrey Amat) la cifra total habría ascendido aproximadamente a 16,202 pesos anuales. De haberse impuesto el decreto de Areche, elevando la alcabala al 6%, la cifra total habría alcanzado a 24,304 pesos anuales a partir de 1777.

Con el triunfo de los hacendados, el pago anual de los 181 contribuyentes fue fijado en 10,000 pesos hasta 1781, o sea menos del 4%, en espera de que el porcentaje definitivo se fijara para el futuro, a partir de las ventas quinquenales. (Ver resumen en Capítulo I)

Al analizar lo que hemos denominado gastos operativos, se ha visto la necesidad de reunirlos en una sola columna de jornales y gastos (anexo 21) en la cual se ha sumado también lo gastado en reposiciones de herramientas y ganado, así como los gastos de manutención, vestido, curaciones y tabaco de los esclavos.

Los anexos 14 y 15 nos dan una idea de los precios pagados por sueldos, salarios y jornales, según tareas específicas, y por refacciones. Las cifras totales de jornales y gastos declarados alcanzaron los 270,719 pesos y 1 real, siendo la suma más alta en los egresos de los hacendados. Por las continuas quejas del precio de los jornales y del costo de los esclavos, suponemos que los hacendados inflaron voluntariamente estas cifras para que al restarlas de las ventas contribuyeran a su argumento de las declinantes ganancias en las chacras. Nos queda la duda de si los jornales y salarios contabilizados en moneda por los declarantes fueron pagados siempre en circulante o en su equivalente en fichas o especies.

Hemos podido constatar que la inversión en capital fijo o constante que incluía las herramientas e instalaciones, no fue significativa, excepto, quizás, en los trapiches. Esta característica estuvo presente en las empresas mercantiles tradicionales o pre capitalistas. Fuertes sumas de capital variable, mencionadas en pesos de a 8 reales, fueron invertidas en sueldos de empleados principales, en salarios de jornaleros especializados y en mantenimiento de esclavos. En el Capítulo III se ha calculado el costo del mantenimiento y depreciación del esclavo comparándolo con el del jornalero, en un período de 15 años, resultando la mano de obra esclava más barata que la del jornalero libre.

Nuestras referencias continuas al anexo 21 permiten observar las variaciones de los egresos entre los distintos valles limeños.

El total de los egresos por censos, arrendamientos, diezmos, primicias, jornales y gastos, alcanzó la suma de 451,755 pesos y 5 y 1/2 reales. Suma importante que aparentemente supera la de los ingresos.

En el mismo anexo 21 comprobamos que las ventas declaradas alcanzaron la cifra de 400,652 pesos y 6 y 1/2 reales, suma inferior a la de 405,069 pesos y 1 real dada por Gabriel Josef de Arias para el cálculo del pago de la alcabala y muy inferior a la estimación que el mismo Arias formuló, en 1777, la que sintetizamos en los anexos 13A y 13B, que alcanzó a 596,119 pesos y 6 y 1/2 reales.

Esta alta cifra comprendía la alfalfa que no se vendía en la plaza que habría alcanzado la suma de 394,226 pesos y 3 y 1/2 reales, previo descuento de diezmo y primicia, otras ventas que incluían el resto de lo producido en las haciendas que habrían alcanzado la cifra de 201,893 pesos y 3 reales.

La cantidad de 596,119 pesos y 6 y 1/2 reales no incluyó los frutos consumidos en las haciendas y el cálculo por las ventas de aceite y aceitunas. La cifra pudo estar incrementada por el interés fiscal del representante de la Corona, así como sin duda debieron estar disminuidas las ventas declaradas por los hacendados cuyo objetivo era rebajar el pago de la alcabala. Por lo tanto la cifra real de ventas debió estar entre una y otra estimación.

Al total de las ventas declaradas en 400,652 pesos y 6 1/2 reales se ha sumado el total de los llamados ingresos adicionales, por 18,669 pesos que consistieron, generalmente, en el alquiler de parcelas de tierra a indios y yanaconas, así como pagos en moneda por convenios "en compañía" o "al partir" (ver Anexo 21).

El total de los ingresos, según las declaraciones, llegaron a 419,321 pesos y 6 y 1/2 reales, tal como se puede observar en el anexo 21.

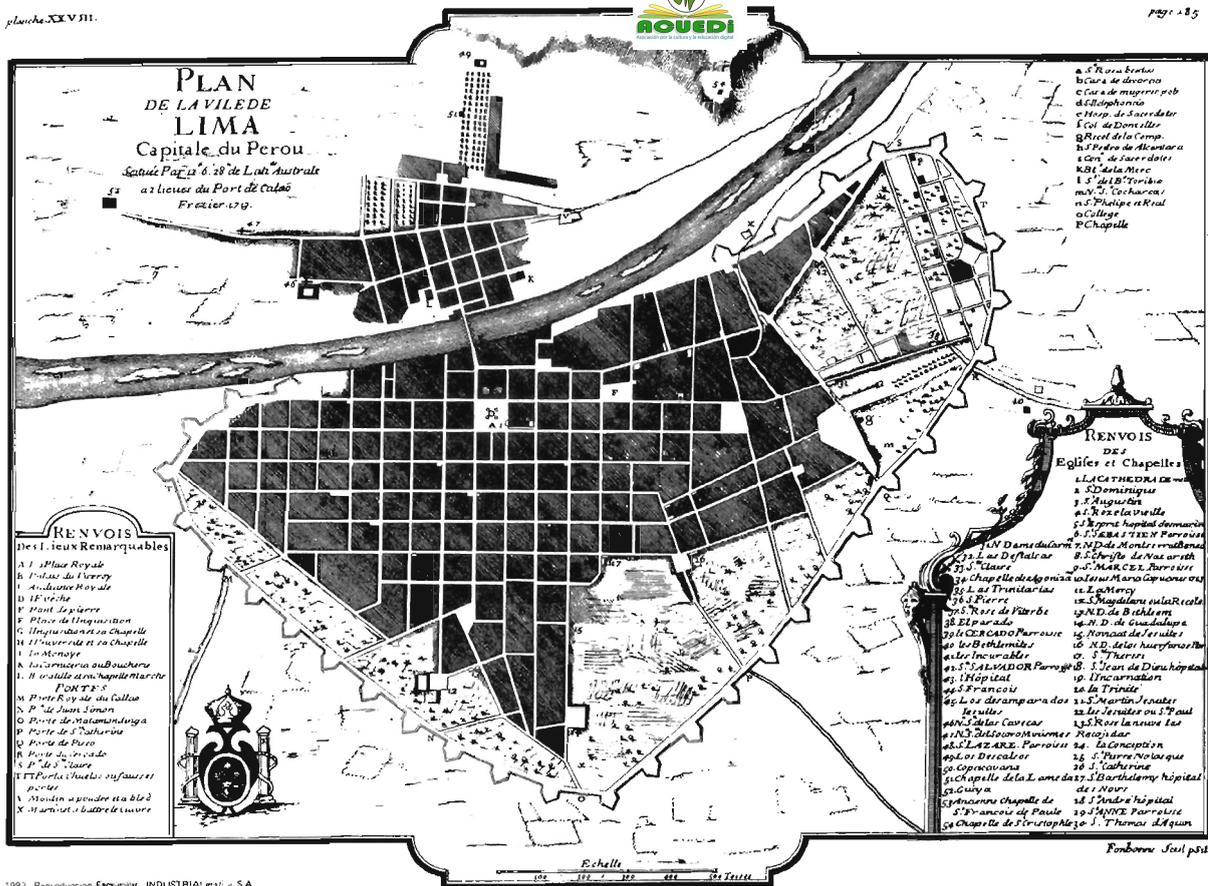
Conviene recordar que del total de 224 chacras de los 5 valles limeños, 17 pertenecían a las órdenes religiosas y 26 a laicos que por distintos motivos no declararon ventas. El cálculo de egresos e ingresos se ha efectuado sobre un total de 181 declarantes.

En último término y como ejemplo de cálculo del producto total, bruto y neto, confeccionamos dos cuadros con aquellos casos donde las declaraciones de propietarios y arrendatarios presentaron cifras claras respecto a las fanegadas útiles, al número de esclavos, a los pagos de censos o arriendos y a las ventas totales. También puntualizaron los gastos operativos en aquellos destinados a insumos y capitalización, a sueldos y jornales y a manutención de esclavos.

Cuando las declaraciones no especificaron gastos de insumos y capitalización, la cifra de gastos operativos totales coincidió con la de mano de obra total. En los pocos casos en que no fue declarada la cifra por la manutención de esclavos o esta apareció extremadamente baja en relación al número de esclavos, se optó por adjudicar un gasto de 20 pesos anuales de manutención individual o gasto promedio de la serie e inferir el mínimo calculado en el Capítulo III, sobre la mano de obra esclava.

La necesidad de futuras investigaciones que precisen la producción de las haciendas, según volúmenes y precios unitarios que incluyan, además de los productos para el mercado, los alimentos para los trabajadores, las familias de los hacendados y la subsistencia para aquel especial grupo de trabajadores tradicionales, como partidarios y yanaconas.

Anexos



1981. Reproduccion Facsimil. INDUSTRIALgraf. + S.A

ANEXO 1



Plano de la Ciudad de Mexico
Cada Calle y Plaza y de sus
Capitales de los Reynos del Norte
situada en el N. de S. de San Cristobal y
de San Juan de los Rios del Oeste del Obispo de Mexico
Diseño de don Juan de Torres y Vizcarra
por el Sr. D. Juan de Torres y Vizcarra

LEYENDA
A. Alameda
B. Ayuntamiento
C. Casa de Moneda
D. Casa de la Real Audiencia
E. Casa de la Real Chancilleria
F. Casa de la Real Capitanía General
G. Casa de la Real Contaduría
H. Casa de la Real Hacienda
I. Casa de la Real Justicia
J. Casa de la Real Mesa de Comptosia
K. Casa de la Real Pontificia
L. Casa de la Real Sala de lo Criminal
M. Casa de la Real Sala de lo Civil
N. Casa de la Real Sala de lo Indiferente
O. Casa de la Real Sala de lo Militar
P. Casa de la Real Sala de lo Politico
Q. Casa de la Real Sala de lo Religioso
R. Casa de la Real Sala de lo Secular
S. Casa de la Real Sala de lo Tercero
T. Casa de la Real Sala de lo Cuarto
U. Casa de la Real Sala de lo Quinto
V. Casa de la Real Sala de lo Sexto
W. Casa de la Real Sala de lo Septimo
X. Casa de la Real Sala de lo Octavo
Y. Casa de la Real Sala de lo Noveno
Z. Casa de la Real Sala de lo Decimo

ANEXO 2

ANEXO 3
HACIENDAS EN LOS CINCO VALLES DE LIMA ENTRE 1773 Y 1775
Haciendas

Valle de Carabaylo

*Desde Puente de Palo hasta Macas -
Portada de Guía*

- 1 Ch. Puente de Palo
- 2 Ch. Aliaga
- 3 Trap. Collique y Cal. San Isidro
- 4 Ch. Caudivilla
- 5 Ch. Concón
- 6 Ch. Guacoy
- 7 Ch. Punchauca
- 8 Ch. Caballero
- 9 Ch. Chocas
- 10 Ch. el Trapiche
- 11 Ch. Sapán
- 12 Ch. Macas

*Camino de Puente de Palo
hasta Copacabana*

- 13 Ch. de Santa o Becerra
- 14 Ch. Asaña o Lagunas
- 15 Ch. de Boza
- 16 Ch. de la Mulería
- 17 Ch. de Asnapuquio
- 18 Ch. La Granja
- 19 Ch. de Comas
- 20 Ch. de Infantas o Infante
- 21 Ch. de Pro
- 22 Ch. El Cerro y Sambrano
- 23 Ch. de Chillón
- 24 Ch. Tambo Inga
- 25 Ch. La Molina
- 26 Chrita. Pascal
- 27 Chrita. de Lozada
- 28 Ch. Urive
- 29 Chrita. Salinas
- 30 Ch. San Lorenzo
- 31 Ch. Grande
- 32 Ch. San Juan de Dios
- 33 Ch. Pampa del Rey y Chrita. de
Hurtado o S. Pedro Alcántara
- 34 Ch. Copacabana

*Camino desde Coronel hasta
Romerol*

- 35 Chrita. Coronel
- 36 Chrita. de Alcoser
- 37 Ch. Chavarría
- 38 Ch. Villa Señor la Baja
- 39 Trapiche Bocanegra
- 40 Trap. Bocanegra
- 41 Ch. Sta. Rosa
- 42 Ch. La Regla
- 43 Ch. La Taboada
- 44 Ch. Conde de Villa Señor Alta
- 45 Chrita. Platanar del Serro
- 46 Ch. Oquendo y Romeral
- 47 Trap. El Naranjal
- 48 Ch. Chuquitanta
- 49 Ch. Marqués

Valle de la Magdalena

Portada de San Francisco de Paula

- 50 Ch. de La Vega
- 51 Ch. de Laso
- 52 Chrita. del Ornillo
- 53 Chrita. de Rosas
- 54 Ch. de Puente
- 55 Chrita. de Gato
- 56 Ch. Mirones
- 57 Ch. Conde de las Torres
- 58 Ch. San Félix de Balois, Concha
o Beitia
- 59 Ch. La Legua
- 60 Ch. Bermudes
- 61 Chrita. Murías
- 62 Ch. Mirones
- 63 Chrita. Aguilar
- 64 Ch. de Aramburu
- 65 Ch. de Palomino
- 66 Chrita. de Hurtado
- 67 Chrita. de Mendoza
- 68 Ch. la Palma
- 69 Ch. Barbosa
- 70 Ch. de Miranave
- 71 Ch. de Santa María

- 72 Ch. de Aguilar
73 Ch. de Animas

Portada de Juan Simón

- 74 Chrita. Nabarrete
75 Chrita. Nabarrete
76 Ch. de Breña
77 Ch. de Aróstegui
78 Hda.Trap. Santa Beatriz
79 Chrita. de los Desamparados
80 Ch. Villablanca
81 Ch. Matalechuzas
82 Ch. de Oyague
83 Ch. de Orbea
84 Ch. de Chavez
85 Chrita. del Gobernador
86 Ch. de Paulino
87 Ch. Cayquequi o Caiqué
88 Ch. de los Ejercicios
89 Ch. de Guislate, Miraflores o Ysla
90 Ch. de Ríos
91 Ch. de San Miguel
92 Ch. San Josef de Pando y Quevedo
93 Ch. Trap. de Maranga y Maranguilla
94 Ch. de San Cayetano
95 Ch. Alta
96 Ch. San Martín
97 Ch. Santa Teresa
98 Ch. de Gurmendi o Lobatón y de Ibarrola
99 Ch. de Orrantia
100 Ch de Huatica o Sumarán

**Valle de Surco y Ate o
Santa Cruz de Ate**

Portada de Guadalupe

- 101 Ch. de Cavezas
102 Chrita y calera El Dominico
103 Ch. el Barbón
104 Ch. Surquillo
105 Trap. Santa Cruz
106 Ch. Limatambo
107 Chrita. Miraflores
108 Ch. La Palma

- 109 Chrita y cal. la Palmilla
110 Chrita.Benegas
111 Ch. Cuadrado
112 Ch. Texada
113 Ch. Chavarría
114 Chrita. Texadilla
115 Ch. Galiano
116 Ch. San Pedro
117 Ch. Villavicencio
118 Chta.y huert.de Porras
119 Ch. Higuera

Portada de Cocharcas

- 120 Chrita. Tierras de Platanar
121 Chta.La Palma o Mansilla
122 Ch. La Calera
123 Ch. El Pino
124 Ch. La Pólvora
125 Ch. El Estanque
126 Ch. de Cheves o Teves
127 Ch. y calera La Merced
128 Ch. Balverde
129 Ch. San Borja
130 Trap. San Juan
131 Trap. de Villa
132 Chrita. Mansilla
133 Trap. San Tadeo

Portada de Bethlemitas

- 134 Ch. y calera San Agustín
135 Ch. Calera
136 Trap. y calera de Vasques
137 Ch.Zegarra,Cacahuasi y El Platanar o Portocarrero
138 Ch. del Inquisidor
139 Ch. de San Miguel
140 Ch. del Asesor
141 Ch. de Escobar
142 Ch. de Salamanca
143 Ch. de Mendoza
144 Ch.S.Antonio Vta Alegre
145 Ch. El Capuchino
146 Chrita. El Platanar y Rosal de Remusgo
147 Chrita. Pucurucho
148 Ch. de Melgarejo
149 Ch. de Ríos
150 Chrita. Navamuel y Animas

- 151 Chrita. el Pacayar
 152 Ch Rincón de Járegui
 153 Chrita. de la Palma
 154 Trap. y calera La Molina
 155 Ch. y calera Monterrico
 156 Chrita. Sancho Dávila
 157 Chrita. Cárdenas
 158 Chrata. La Calera de Monterrico
 159 Ch. de Camacho

Portada de las Maravillas

- 160 Ch. Santa Anna
 161 Ch. Grimanesa
 162 Ch. y Calera de Llanos
 163 Chrita. y calera Rincón de
 Armellones
 164 Ch. Perales
 165 Ch. Pulido
 166 Ch. Zegarra o Segame
 167 Chrita. de las Animas
 168 Ch. Bravo
 169 Ch. Quiros
 170 Ch. Santa Rosa
 171 Ch. de Bellavista
 172 Ch. de Salinas
 173 Ch. de Zavala
 174 Chrita. de Mogollón o Don Diego
 175 Ch. de Vitarte
 176 Ch. Lomo Largo
 177 Ch. Guanchiguailas
 178 Ch. Sta. Clara y El Pacallar
 179 Ch. Pariachi
 180 Ch. Huascata
 181 Ch. Chacasana

Portada del Martinete

- 182 Chrita. de la Caridad

Valle de Pachacamac

Portada de Cocharcas

- 183 Ch. de Tomina
 184 Ch. Casablanca y la de Castro
 185 Ch. Villareal o Villaroel
 186 Chrita. Nabamuel
 187 Ch. de Obando
 188 Chrita. del Cura
 189 Chrita. de las Pujadas
 190 Ch. Platero

- 191 Ch. Buenavista y Villena
 192 Chrita. del Olivar
 193 Trap. de San Pedro
 194 Ch. del Castillejo
 195 Ch. Mamacona
 196 Ch. la Venturosa
 197 Ch. La Palma
 198 Chrita. Huerta de Obando

Portada de Bethelimitas

- 199 Chrita. La Cieneguilla
 200 Ch. Manchay

Valle de Lurigancho y3 Huachipa

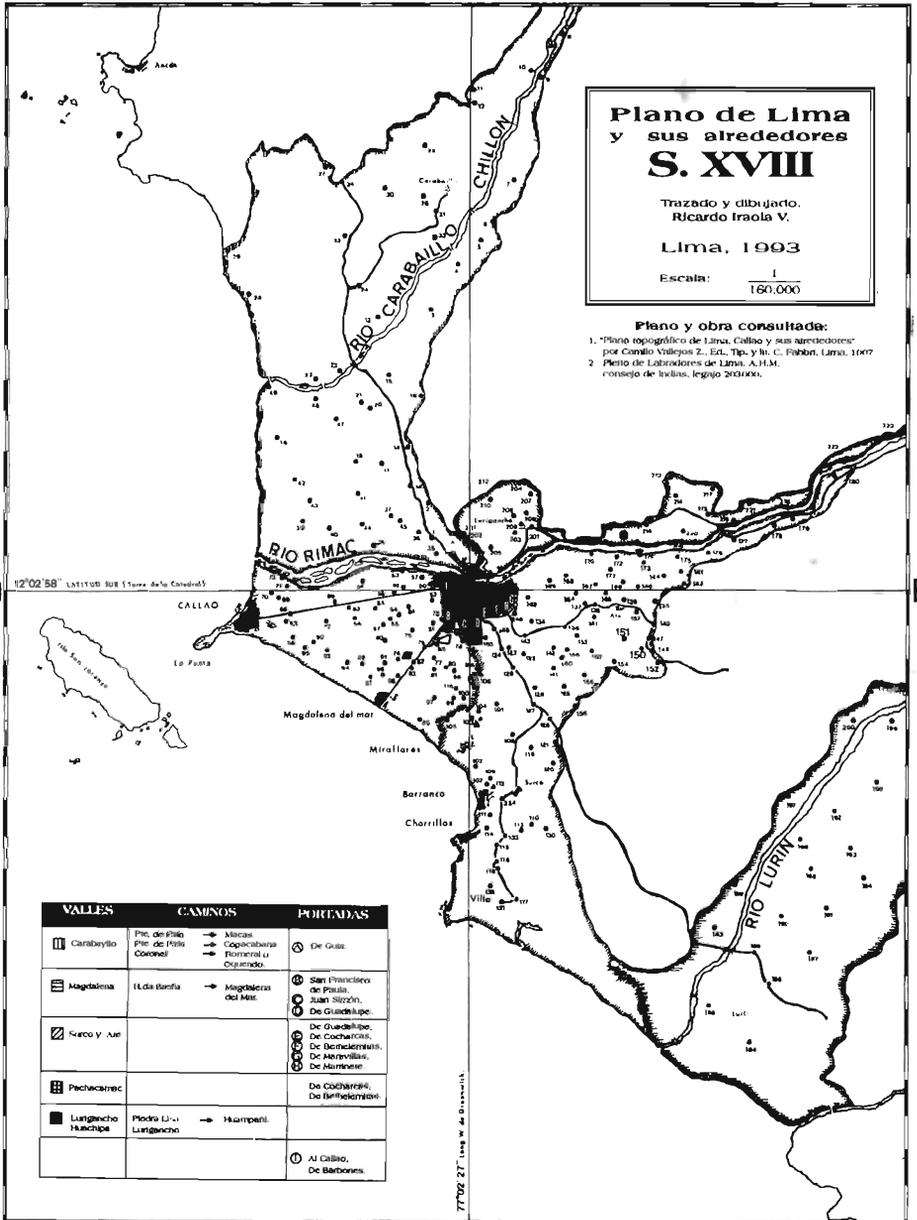
Camino de la Piedra Lisa hasta Huampaní

- 201 Ch. de Zárate
 202 Ch. La Bega
 203 Chrita. El Rosario
 204 Ch. Santa Clara
 205 Chrita. Lascuraín
 206 Chrita. Alcarrun y Huertecita
 207 Chrita. Palomares
 208 Chrita. San Juan de Lurigancho
 209 Ch. de Otero
 210 Ch. del Conde de Lurigancho
 211 Ch. Buenamuerte
 212 Ch. Oropesa
 213 Ch Cascajal o Monte Sucre
 214 Ch. de Huachipa
 215 Chrita. Monte de Mogollón
 216 Ch. San Miguel de los Ancones
 217 Ch. de Huachipa la Alta alias
 La Nievería
 218 Ch. Carapongo
 219 Chrita. Mogollón
 220 Chrita. Barbablanca
 221 Chrita. Monte Mogollón el
 Menor
 222 Ch. de Ñaña
 223 Ch. de Guampaní
 224 Ch. Ntra. Sra. del Carmen de
 Barranco*

* Esta chacra perteneciente al Valle de Surco aparece en el Documento del Pleito pero no así en la relación de Arias.

ANEXO 4

N



**Plano de Lima
y sus alrededores
S. XVIII**

Trazado y dibujo:
Ricardo Fraola V.

Lima, 1993

Escala: $\frac{1}{180,000}$

- Plano y obra consultada:**
1. "Plano topográfico de Lima, Callao y sus alrededores" por Comisio Valeros 2. Ed. Tpo y M. C. Fraola Lima, 1977
 2. Plano de Labradores de Lima, A.H.M. consejo de Indias, legajo 203000.

VALLES	CAMINOS	PUERTADAS
Carabayllo	Plto. de Pisco Plto. de Pisco Coronel	De Guaz.
Magdalena	Hlda. Santa	San Francisco de Paula, Juan Mirón, De Guadalupe.
Inca y Sur	Magdalena del Mar	De Guadalupe, De Cochacris, De Berchmagan, De Huanillos, De Maricani
Pachacamac		De Cochacris, De Berchmagan
Lurigancho Huachipa	Ploto Lur. Lurigancho	Al Callao, De Babones.

77°02' 27" Long W de Greenwich

S

77°



ANEXO 5

RELACION DE LAS 223 HACIENDAS DE LOS CINCO VALLES DE LIMA CON NOMINA DE PROPIETARIOS, PRODUCCION E IMPUESTOS - LIMA, 28 DE FEBRERO DE 1780

Nºs	Nombres de Poseedores	Nombres de Haciendas	Cantidades de su producción	Cantidades que deben pagar al año por la cuota	Cantidades que corresponden al adeudo de 4 1/2 años a 4%	Cantidades que han pagado a cuenta	Cantidades que deben en 30 de Junio de 1777	Cantidades que debieron pagar por 2 1/2 y con respecto al 6%	Total débito del Cremio en 31 de Diciembre de 1779
VALLE DE CARABILLO									
1	Don Pedro Ijar	Chacra Puente de Palo	789	027.2	122.5		122.5	102.1.4	224.6.4
2	Da. Leonor Paniagua	Chacra de Allaga	326	011.2	050.5	044.	006.5	042.1.4	048.6.4
3	Don José Ulloa	Trapiche Collique	4.563	157.6	709.7	250	459.7	591.4.4	1.051.3.4
4	El Conde de Lurigancho	Chacra de Caudivilla	2.00	069.1	311.0.4	069.1	241.6.4	259.1.6	501.1.2
5	Don José Martín de la Fuente	Chacra de Concón	5.213	180.1.4	810.6.6	168.5	642.1.6	675.5.5	1.317.7.3
6	Don Lucas Vergara	Chacra de Guacoy	1.242	042.7.4	193.1.6		193.1.6	161.1.1	354.1.7
7	Don Lucas Vergara	Chacra Punchauca	338	011.5.4	052.4.6		052.4.6	043.6.6	096.3.3
8	Don José Riós, presbítero	Chacra Caballero	2.434	084.1	378.4.4	084.1	294.3.4	315.3.6	609.7.2
9	Don Pedro Flores	Chacra Chocas	1.345	046.4	209.2	046.4	162.6	174.3	337.1.0
10	Don Antonio Bustinza	Chacra el Trapiche	371	012.6.4	057.5.2	025	032.5.2	048.0.3	080.5.5
11	Da. María Castilla	Chacra Sapán	—	—	—	—	—	—	—
12	Don Francisco Moreno	Chacra Macas	2.177.2	075.2	338.5	206.6	131.7	282.1.4	414.0.4
CAMINO DE PUENTE DE PALO O COPACABANA									
13	Don Alonso Santa	Chacra de Santa	3.140	108.4	488.2	108.4	379.6	406.7	786.5
14	El Conde de las Lagunas	Chacra de Lagunas	1.618	055.7.4	251.5.6	153.4.4	098.1.2	209.6.1	307.7.3
15	Don Isidro Aguilar	Chacra de Boza	746	025.6	115.7	072	043.7	096.4.4	140.3.4
16	Don Diego Ramírez	Chacra de Mulería	722	024.7.4	112.1.6	024.7.4	087.2.2	593.4.1	180.6.3

17	Don Pablo Alvarado y D. Félix Aramburú	Chacra de Aznapuquío	600	020.6	093.3	020.6	072.5	077.6.4	150.3.4
18	Don Tomás Muñoz	Chacra la Granja	1.738	060.0.4	270.2.2	150	120.2.2	225.1.7	345.4.1
19	Don Juan Antonio Casau ..	Chacra de Comas	2.859	098.6.4	444.5.2	098.6.4	345.6.6	370.4.3	716.3.1
20	Don Pedro Flores	Chacra de Infante	940	032.4.0	146.2	032.4.0	113.6	121.7	235.5
21	Da. Margarita Quiroz	Chacra de Próo	3.953	136.6	615.3	150	465.3	512.6.4	978.1.4
22	Don Antonio Arburú	Id. Trapiche de Cerro.....	7.390	255.3.4	1.149.3.6	200	949.3.6	957.7.1	1.907.2.7
23	Don José Ortiz de Foronda	Chacra de Chillón	4.290	148.2	667.1	125	542.1	555.7.4	1.098.0.4
24	Don Pablo Alvarado	Chacra Tambo Inga.....	5.187.4	179.2	806.5	179.2	627.3	672.1.4	1.299.4.4
25	Don José Antonio Alvarado	Chacra La Molina	5.075	175.3.4	789.3.6	175.3	614.0.2	657.7.1	1.271.7.3
26	Don Pedro Pascal	Chacarita Pascal	400	013.7	062.3.4	030	032.3.4	052.0.2	084.3.6
27	Don Antonio Lozada	Chacarita Lozada	—	—	—	—	—	—	—
28	Don Juan de Escalante ...	Chacarita de Uríbe	—	—	—	—	—	—	—
29	Don Juan de Escalante ...	Chacarita de Salinas	—	—	—	—	—	—	—
30	Fray Pedro Palencia	Chacra de San Lorenzo	5.200	179.6	808.7	000	808.7	674.0.4	1.482.7.4
31	Fray Pedro Palencia	Chacra Grande	5.275	182.2.4	820.3.2	020	800.3.2	683.5.3	1.484." 5
32	Don Juan de Escalante ...	Chacra San Juan de Dios ...	2.497	086.2.4	388.9.2	086.2.4	302.0.6	323.5.3	625.6.1
33	Don Francisco Arias de Saavedra y Don Gregorio Sagal	Chacra Pampa del Rey	6.054.2	209.2	941.5	075	866.5	784.5.4	1.651.2.4
34	El Conde de Villar	Chacra de Copacabana	3.738	129.1.4	581.2.6	200	381.2.6	484.3.5	865.6.3

CAMINO DESDE EL CORONEL HASTA EL ROMERAL

35	Don Antonio Serrano	Chacarita Coronel	1.190	041.1	185.0.4	070	115.0.4	154.1.6	269.2.2
36	Los Padres Agustinos ...	Chacarita de Alcocer	—	—	—	—	—	—	—
37	Don Bernardo Valdivieso .	Chacra Chavarría	1.775.5.4	061.3.4	276.3.6	040	236.3.0	230.3.1	466.6.7
38	Don Pablo Alvarado	Chacra Villa Señor La Baja ...	1.416	048.7.4	220.1.6	059.7.4	160.2.2	183.4.1	343.6.3
39	Los Padres Agustinos ...	Trapiche Bocanegra	—	—	—	—	—	—	—
40	Las Temporalidades	Trapiche Bocanegra	—	—	—	—	—	—	—
41	Don Esteban Elcorrobarrutía	Chacra Santa Rosa	2.557	088.3	397.5.4	250	147.5.4	331.3.2	479.0.6
42	Don Esteban Elcorrobarrutía	Chacra La Regla	—	—	—	—	—	—	—

continúa Anexo 5

Nºs	Nombres de Poseedores	Nombres de Haciendas	Cantidades de su producción	Cantidades que deben pagar al año por la cuota	Cantidades que corresponden al adeudo de 4 1/2 años a 4%	Cantidades que han pagado a cuenta	Cantidades que deben en 30 de Junio de 1777	Cantidades que debieron pagar por 2 1/2 y con respecto al 6%	Total débito del Gremio en 31 de Diciembre de 1779
43	Don Esteban Elcorrobarrutía	Chacra La Taboada	—	—	—	—	—	—	—
44	Don Francisco Laynes ...	Chacra Villa Señor Alta	3.036	104.7.4	472.1.6	110	362.1.6	393.4.1	755.5.7
45	Don Antonio Pontejo ...	Chacarita Platanar	570.3	019.5.4	088.4.6	—	088.4.6	075.6.5	162.3.3
46	Don Juan de Olivera	Chacra, Oquendo (sic) Romeral	1.628	056.2	253.1.0	048	205.1.0	210.7.4	416.0.4
47	Don Juan José de la Puente	Trapiche el Naranjal	11.600	400.7.4	1.804.1.6	400.7.4	1.403.2.2	1.503.4.1	2.906.6.3
48	Don Juan Esteban de la Puente	Chacra Chuquitanta	4.381	151.3.4	681.3.6	125	556.3.6	567.7.1	1.124.2.7
49	Don José Ortíz de Foronda	Chacra Márquez	2.833	097.7	440.3.4	070	370.3.4	367.2	737.3.6
VALE DE LA MAGDALENA PORTADA DE SAN FRANCISCO DE PAULA									
50	El Conde de la Vega	Chacra de Vega	} 3.236	111.6	503.1.2	160	343.1.2	419.2.3	762.3.5
51	El mismo	Chacra de Lazo		572	019.6	088	043.6	045.1.0	074.0.4
52	Da. María Romero	Chacarita del Ornillo	1.125	038.7	174.7.4	038.7	136.7.4	145.6.2	281.6.6
53	Don Manuel de Rosas ...	Chacarita de Rosas	7.697	266	1.197	200	997	997.4	1.994.4
54	Don Juan Antonio Carrillo...	Chacra de Puente	"	—	—	—	000	—	—
55	Don José Velarde	Chacarita de Gato	188	006.4	029.2.0	013	016.2	024.3	040.5
56	Don Lucas Bonilla	Chacra de Mirones	3.925	135.5	610.2.4	210.5	399.5.4	508.4.6	908.2.2
57	El Marqués de Monte Alegre	Chacra del Conde las Torres	3.597.2	124.2.4	559.3.2	100	459.3.2	466.1.3	925.4.5
58	Don Francisco Antonio Rivero	Chacra de Concha							

59	Don Pablo Matute	Chacra de Legua	3.000	103.6.4	467.1.2	350	207.1.2	389.2.3	596.3.5
60	El Señor Don Luis Carrillo..	Chacra de Bermúdez	5.300	183.1.4	824.2.6	325	499.2.6	686.7.5	1.186.2.3
61	El mismo	Chacarita Murías							
62	El mismo	Chacra Mirones							
63	Don José Joaquín								
	González	Chacarita de Aguiar	2.474	085.4	384.6	253	131.2	320.5	451.7
64	Don Félix Aramburú	Chacra de Aramburú	2.884	099.5.4	448.4.6	140.4.4	308.0.2	373.6.5	681.6.7
65	Don José Cosío	Chacra de Palomino	858.2	029.5	133.2.4	103.3	029.7.4	111. .6	141. .2
66	Don Antonio de Castro	Chacarita de Mendoza	—	—	—	—	—	—	—
67	Don (En blanco)	Id. de Hurtado, Harida (sic)	—	—	—	—	—	—	—
68	Don José Villegas	Chacra la Palma	2.269	078.3.4	352.7.6	150	202.7.6	294.1.1	497. .7
69	Don Pedro Zavaleta	Chacra la Barboza	1.320	045.5	205.2.4	175	030.2.4	171. .6	201.3.2
70	Don José Velásquez	Chacra de Miranavete	2.201.3.4	076.1	342.4.4	293	049.4.4	285.3.6	335.0.2
71	Don José Velásquez	Chacra de Santa Marín							
72	El mismo	Chacra de Aguilar							
73	Don José Velásquez	Chacra las Animas							
			—	—	—	067	—	—	—

PORTADA DE JUAN SIMON

74	Da. Isabel Rodríguez	Chacarita Navarrete	050.4	001.6	007.7	013.6	—	006.4.4	000.5.4
75	Don José Joaquín		—	—	—	—	—	—	—
	González	Chacarita Navarrete							
76	Da. María Rosa Quesada	Chacra de Breña	3.326	114.7.4	517.1.6	100	417.1.6	431. .1	848.1.7
77	Don Juan José Ayesta y		680	023.4	105.6	023.4	082.2	088.1	170.3
	D. Mateo Casas	Chacra Aróstegui							
		En dicha la Huerta							
78	Don Manuel de la Torre	Trapiche Santa Beatriz	176	006.1	027.4.4	006.1	021.3.4	022.7.6	044.3.2
79	Don Manuel de la Torre	Chacra de los	—	—	—	—	—	—	—
		Desamparados							
80	Don Agustín Calderón	Chacra Villa Blanca	1.303	045	202.4	—	202.4	168.6	371.2
81	Don Juan Arche	Chacra Matalechuzas	883.4	030.4	137.2	100	037.2	114.3	151.5
82	Don Félix Rivas	Chacra de Oyague	3.171.6	109.5	493.2.4	160.5	332.5.4	411. .6	743.6.2
83	Don Félix Gardea	Chacra de Orbea	550	019	085.4	—	085.4	071.2	156.6

Nºs	Nombres de Poseedores	Nombres de Haciendas	Cantidades de su producción	Cantidades que deben pagar al año por la cuota	Cantidades que corresponden al adeudo de 4 1/2 años a 4%	Cantidades que han pagado a cuenta	Cantidades que deben en 30 de Junio de 1777	Cantidades que debieron pagar por 2 1/2 y con respecto al 6%	Total débito del Gremio en 31 de Diciembre de 1779
84	Don Joaquín Manuel								
	Azcona	Chacra de Cheves	5.052.5.4	174.5.4	786.".6	070	716.".6	655.".5	1.371.1.3
85	Don Juan Antonio Laja ...	Chacrita del Gobernador	—	—	—	050	—	—	—
86	Don Pedro Vásquez	Chacra el Paulino	1.788	061.6.4	278.1.2	040	238.1.2	231.6.3	469.7.5
87	Don Pedro Orcasitas	Chacra de Caicue	2.950	101.7.4	458.5.6	—	458.5.6	382.2.1	840.7.7
88	Don Félix Colmenares ...	Chacra los Ejercicios	977	033.6	151.7	055	096.7	126.4.4	223.3.4
89	Don Estanislao Amirola ...	Chacra de Lila (sic)	5.370	185.5	835.2.4	100	735.2.4	696.".6	1.431.3.2
90	Don José Ríos	Chacra de Ríos	4.786	165.3.4	744.3.6	—	744.3.6	620.3.1	1.364.6.7
91	Don Matías de Acuña ...	Chacra de San Miguel							
	Don Francisco Solórzano .	En dicha Chacra	1.034	035.6	160.7	008	152.7	134.".4	286.7.4
92	Don Miguel Foronda	Chacra de Pando y Quevedo	3.496	120.7	543.7.4	125	418.7.4	453.2.2	872.1.6
93	Don Juan de Foronda	Chacra Trapiche Maranga	26.833	927.3.4	4.173.3.6	390	3.783.3.6	3.477.7.1	872.1.6
94	Don José Villalba	Chacra de Cayetano	2.956	102.1.4	459.6.6	060	399.6.6	383.1.5	783.".3
95	Don Gregorio Flores	Chacra Alta	4.168.6	144.".4	648.2.2	—	648.2.2	540.1.7	1.188.4.1

PORTADA DE GUADALUPE

96	Don Juan Cavero	Chacra San Martín	1.388	048	216	—	216	180	396
97	Don Fernando Lince	Chacra Santa Teresa	1.738	060.".4	270.2.2	100	170.2.2	225.1.7	395.4.1
98	Don Juan Francisco Micheo	Chacra Lobatón Ibarrola	2.069	071.4	321.6	165	156.6	268.1	424.7
99	Da. Josefa Orrantía	Chacra de Orrantía	6.131	211.7	953.3.4	100	853.3.4	794.4.2	1.647.7.6
100	Don Antonio del Villar ...	Chacra de Zumarán	3.398.4	117.3.4	528.3.5	—	528.3.6	440.3.1	968.6.7

**PORTADA DE GUADALUPE
VALLE DE SURCO Y ATE**

101	Don Sebastián Uribe	Chacra de Cabezas	1.281	044.2	199.1	090	190.1	165.7.4	275.".4
102	Don Diego Ramírez	Chacarita y Calera	—	—	—	—	—	—	—
103	Don Andrés Zagardui ...	Chacra el Barbón	720	024.7	111.7.4	045.5	066.2.4	093.2.2	159.4.6
104	La Condesa de Villanueva..	Chacra Surquillo	117	004.0.4	018.2.2	—	018.2.2	015.1.7	033.4.1
105	Los Padres Dominicos ...	Trapiche Santa Cruz	—	—	—	—	—	—	—
106	Dichos Padres.....	Chacra Lima Tambo	—	—	—	—	—	—	—
107	Don Antonio Alegre	Chacarita Miraflores	—	—	—	—	—	—	—
108	Don José García	Chacra la Palma	190	006.1.4	0294.4.2	006.4.4	022.7.6	024.4.7	047.4.5
109	Don José García	Chacra y Calera la Palmíta ...	952.4	032.7.4	148.1.6	032.7.4	115.2.2	123.4.1	238.6.3
110	Don José Seminario	Chacarita Venegas	—	—	—	—	—	—	—
111	Don Andrés Arbelaes ...	Chacra y Cuadrado de la Iglesia	020	000.5.4	003.".6	—	003.".6	002.4.5	005.5.3
112	Don Juan Pérez Valdés ...	Chacra Tejada	—	—	—	—	—	—	—
113	El mismo	Chacra Chavarría	—	—	—	—	—	—	—
114	Don Rafael Casas	Chacarita Tejadilla	068	002.3	010.5.4	—	010.5.4	008.7.2	019.4.6
115	Don José Agustín Ugarte .	Chacra Gallano	—	—	—	—	—	—	—
116	Don Francisco Tamayo ...	Chacra San Pedro	050	001.6	007.7	001.6	006.1	006.4.4	012.5.4
117	Don Mariano Tejada	Chacra Villavicencio	019	000.6	003.3	002.2	001.1	002.6.4	003.7.4
118	Don Francisco Javier Daza..	Chacrita y Huerta de Porras ...	—	—	—	—	—	—	—
119	Don Manuel Mendoza, Presbítero	Chacra Igueceta Harida	—	—	—	—	—	—	—

PORTADA DE COCHARCAS

120	Don Martín Vega	Chacarita de Platanar	002.4	000.".4	000.2.2	—	000.2.2	000.1.7	000.4.1
121	Don José Moreyra	Chacarita Palma Manzanilla ..	—	—	—	070	—	—	—
122	Don Pablo Matute	Chacra y Calera Matute	8.840	305.4.4	1.375.0.2	175	1.200.0.2	1.145.6.7	2.345.7.1
123	Don Ignacio Tovar	Chacra del Pino	2.344	081.".4	364.6.2	125	239.6.2	303.7.7	543.6.1
124	Don Alberto Alsave	Chacra la Pólvara	4.345.6	150.1.4	675.6.6	150.1.4	525.5.2	563.1.5	1.088.6.7
125	Don Mariano Callisto	Chacra el Estanque	2.084	072.".4	324.2.2	072.".4	252.1.6	270.1.7	522.3.5

Nºs	Nombres de Poseedores	Nombres de Haciendas	Cantidades de su producción	Cantidades que deben pagar al año por la cuota	Cantidades que corresponden al adeudo de 4 1/2 años a 4%	Cantidades que han pagado a cuenta	Cantidades que deben en 30 de Junio de 1777	Cantidades que debieron pagar por 2 1/2 y con respecto al 6%	Total débito del Gremio en 31 de Diciembre de 1779
126	Los Padres de la Merced	Chacarita de Cheves	—	—	—	—	—	—	—
127	Dichos Padres	Chacra y Calera la Merced	—	—	—	—	—	—	—
128	Don Fernando Valverde ...	Chacra Valverde	1.142.4	039.4	177.6	—	177.6	148.1	325.7
129	El Conde de Casa Dávalos	Chacra San Borja	4.325	149.2	671.5	100	571.5	559.5.4	1.131.2.4
130	Las Temporalidades	Trapiche San Juan	—	—	—	—	—	—	—
131	Dichas	Idem de Villa	—	—	—	—	—	—	—
132	Dichas	Chacra Mansilla	—	—	—	—	—	—	—
133	Dichas	Trapiche San Tadeo	—	—	—	—	—	—	—

PORTADA DE BETHLEMITAS

134	Los Padres Agustinos	Chacra Calera San Agustín ...	—	—	—	—	—	—	—
135	Don Miguel Arriaga	Chacra y Calera de Arriaga ...	4.300	148.5	668.6.4	148.5	520.1.4	557.2.6	1.077.4.2
136	El Conde de las Lagunas ..	Trapiche y Calera de Vásquez	5.285	182.5.4	822. .6	—	822. .6	685. .5	1.507.1.3
137	Don Gaspar de la Puente ..	Chacra Sagarra y Platanar	6.701	231.4.4	1.042.2	235	807. .2	868.2.7	1,675.3.1
138	Don Diego Francisco de la Vega	Chacra del Inquisidor	} 1.173.1.4	040.4.4	182.4.2	240	—	152. .7	094.5.1
139	El mismo	Chacra de San Miguel							
140	El mismo	Chacra del Asesor							
141	Fray Francisco de Villa Santa	Chacra de Escobar	982	033.7.4	152.5.6	068.1.4	084.4.2	127.2.1	211.6.3
142	Don Francisco López	Chacra de Salamanca	045	001.4.4	007. .2	100	—	005.6.7	—
143	Don Alberto de León, presbítero	Chacra de Mendoza	814	028.1	126.4.4	028.1	098.3.4	105.3.6	203.7.2

144	Don Mariano Lamilla	San Antonio y Vista Alegre	3.280	113.3	510.1.4	175	335.1.4	425.1.2	760.2.6
145	Don Luis Bramon	Chacra del Capuchino	670	023.1.4	104.2.6	115.7.4	—	086.7.5	075.2.7
146	Da. Magdalena Remusgo	Chacarita Platanar de Remusgo	272	009.3	042.1.4	—	042.1.4	035.1.2	077.2.6
147	Don Antonio Caveró, presbítero	Chacarita Pucurrucha	—	—	—	050	—	—	—
148	Don Diego Chavarría	Chacra de Melgarejo	4.025	139.1	626.4	192.6	433.2.4	521.5.6	955.2
149	El mismo	Chacra de (sic)							
150	El mismo	Chacarita Navamuel							
151	El mismo	Chacarita el Pacayar	240	008.2.4	037.3.2	008.2.4	029.6	031.1.3	060.2.1
152	Da. Juana Jáuregui	Chacra el Rincón de Jáuregui							
153	La misma	Id. La Palma	15.000	518.3.4	2.332.7.6	175	2.157.7.6	1.944.1.1	4.102.7
154	Don José Salazar y Breña	Trapiche y Calera la Molina							
155	Don Luis de Asuñá, presbítero	Chacra Monterrico	3.900	134.6.4	606.5.2	150	456.5.2	505.4.3	962.1.5
156	El Conde de Casa Dávalos	Chacarita Sancho Dávila	490	016.7.4	076.1.6	050	026.1.6	063.4.1	089.5.7
157	Don Antonio Vergara	Chacarita de Cárdenas	078	002.5.4	012.6	—	012.6	010.5	022.1.3
158	Don Fernando Zagal	Chacarita y Calera Monterrico	1.950	067.3	303.1.4	175	128.1.4	252.5.2	380.6.6
159	Don Manuel Pimentel	Chacra Camacho	3.341	115.4	519.6	122.1.4	397.4.4	433.1	830.5.4

PORTADA DE LAS MARAVILLAS

160	Don Juan José Ancieta	Chacra de Santa Ana	1.836	063.3.4	285.3.6	090	195.3.6	237.7.1	433.2.7
161	Don Sebastián de Lagos	Chacra la Gulmanesa	2.741	094.6	226.3	050	376.3	355.24	731.5.4
162	Don Juan Antonio Vicentelo	Id. y cantera de Llanos	5.450	188.2.4	847.3.2	120	727.3.2	706.3.2	1.433.4.5
163	Don Manuel García, presbítero	Chacarita calera Rincón Amellones	—	—	—	—	—	—	—
164	Don Mateo Silva	Chacra de la Perales	144	004.7.4	022.1.6	004.7.4	017.2.2	018.4.1	035.6.3
165	Doña Ursula Villarroel	Chacra de Pulido	535	018.4	083.2	092.4	—	069.3	060.1
166	Don José Segundo Carrillo	Chacra Legama	4.604	159.1	716.4	259.1	456.7.4	596.5.6	1.053.5.2
167	El mismo	Chacarita de las Animas							
168	El mismo	Chacra de Bravo							

continúa Anexo 5

Nºs	Nombres de Poseedores	Nombres de Haciendas	Cantidades de su producción	Cantidades que deben pagar al año por la cuota	Cantidades que corresponden al adeudo de 4 1/2 años a 4%	Cantidades que han pagado a cuenta	Cantidades que deben en 30 de Junio de 1777	Cantidades que debieron pagar por 2 1/2 y con respecto al 6%	Total débito del Gremio en 31 de Diciembre de 1779
169	Don Miguel de la Cruz ..	Chacra de Quiróz	1.115	038.4.4	173.4.2	036	137.4.2	144.4.7	282.1.1
170	Don Simón Cayro	Chacra de Santa Rosa.....	—	—	—	100	—	—	—
171	Don José Félix Encalada ..	Chacra de Bellavista	446	015.3.4	069.3.6	015.3.4	054. .2	057.7.1	111.7.3
172	Don José Antonio								
	Alzamora	Chacra de Salinas	1.204	041.5	187.2.4	125	062.2.4	156. .6	218.3.2
173	Don Francisco Zavala ..	Chacra de Zavala							
174	El mismo	Chacra de Mogollón	5.665	195.6.4	881.1.2	225	656.1.2	734. .6	1.390.3.5
175	El mismo	Chacarita de Vitarte							
176	Dr. Don Carlos Priego ..	Chacra Lomo Largo	2.052	070.7.4	319.1.6	100	219.1.6	266. .1	485.1.7
177	Don José Carrillo	Chacra Huanchihuaylas	8.635	298.3.4	1.342.7.6	498.3.4	844.4.2	1.119.1.1	1.963.5.3
178	Don José Garayar	Chacra, Calera y Pacayar ..	2.130	073.5	331.2.4	200	131.2.4	276. .6	407.3.2
179	Don Felipe Sancho Dávila .	Chacra de Paríachi	2.747.7	094.7.4	427.1.6	150	277.1.6	356. .1	633.1.7
180	Don Vicente López	Chacra Guascata	—	—	—	—	—	—	—
181	Don Bartolomé Sifuentes .	Chacra Chacasana	450	015.4.4	070. .2	068. .4	001.7.6	058.2.7	060.2.5
PORTADA DE MARTINETE									
182	Don Lucas Salazar	Chacra de la Caridad	055	001.7	008.3.4	—	008.3.4	007. .2	015.3.6
VALLE DE PACHACAMAC, PORTADA DE COCHARCAS									
183	Don Bartolomé Guillén ..	Chacra de Tomina	405	014	063	050	013	052.4	065.4
184	Don Diego Pérez	Chacra Blanca y la de Castro .	1.750	060.3.4	271.7.6	060.3.4	211.4.2	226.5.1	438.1.3
185	Don Manuel Rodríguez ..	Chacra Villarroel	270	009.3	042.1.4	—	042.1.4	035.1.2	077.2.6

186	Don Manuel Rondón	Chacra Monte Navamuel	865	029.7	134.3.4	—	134.3.4	112. .2	246.3.6
187	Da. Isidora Obando	Chacra de Obando	—	—	—	—	—	—	—
188	Don Mateo Rondón	Chacarita del Cura	—	—	—	—	—	—	—
189	Da. Toribia	Chacarita de las Pujadas	—	—	—	—	—	—	—
190	Don Tomás Benito Montoya	Chacra del Platero	—	—	—	—	—	—	—
191	Don Francisco Antonio Lastra	Chacra Buena vista y Villena	7.400	255.6	1.150.7	255.6	895.1	959. .4	1.854.1.4
192	Los Padres de San Pedro	Chacarita del Olivar	—	—	—	—	—	—	—
193	Dichos padres	Trapiche de San Pedro	—	—	—	—	—	—	—
194	El Conde del Castillejo	Chacra de Castillejo	1.784	061.5.4	277.4.6	—	277.4.6	231.2.5	508.7.3
195	Don Pedro Canoli	Chacra la Mamacona	1.416	048.7.4	220.1.6	091.5.4	128.4.2	183.4.1	312.0.3
196	Don Francisco López	Chacra la Venturosa	201.2.4	006.7.4	031.1.6	—	031.1.6	026. .1	057.1.7
197	El mismo	Chacra la Palpa							
198	Don Francisco Olmedo	Chacarita Huerta Obando							

PORTADA DE BETHLEMITAS

199	Don Manuel José de la Peña	Chacra de Cieneguilla	1.070	037	166.4	150	016.4	138.6	155.2
200	Don Marcos de la Reina	Chacra de Mancay	1.029	035.4.4	160. .2	035.4.4	124.3.6	133.2.7	257.6.5

VALLE DE LURIGANCHO Y HUACHIPA CAMINO DE LA PIEDRA LISA HASTA HUAMPANI

201	Don Lorenzo Zárate	Chacra de Zárate	1.600.6	055.2.4	248.7.2	200	048.7.2	207.3.3	256.2.5
202	Don Pedro Flores	Chacra de Vega	6.288	217.3	978.1.4	217.3	760.6.4	815.1.2	1.575.7.6
203	Fray José Loarte	Chacarita el Rosario	120	004.1	018.4.4	—	018.4.4	015.3.6	034.0.2
204	Don José Otárola	Chacra de Santa Clara	2.926	101.1	455. .4	101.1	353.7.4	379.1.6	733.1.2
205	Don Ignacio de Castro	Chacarita Lascurain	1.193.6	041.2	185.5	—	185.5	154.5.4	340.2.4
206	Don Francisco Muñoz	Chacarita de Ascarrunz	303	010.3.4	046.7.6	045	001.7.6	039.1.1	041. .7
207	Don Mariano Pérez	Chacarita Palomares	—	—	—	—	—	—	—

Nºs	Nombres de Poseedores	Nombres de Haciendas	Cantidades de su producción	Cantidades que deben pagar al año por la cuota	Cantidades que corresponden al adeudo de 4 1/2 años a 4%	Cantidades que han pagado a cuenta	Cantidades que deben en 30 de junio de 1777	Cantidades que debieron pagar por 2 1/2 y con respecto al 6%	Total débito del Gremio en 31 de Diciembre de 1779
208	Don Francisco Javier Zama	Id. de la Iglesia de Lurigancho	—	—	—	—	—	—	—
209	Don José Garayar y Don Juan Antonio Blanco	Chacra de Otero	798.6	027.4.4	124.2	052.2	071.6.2	103.2.7	175.1.1
210	Don Francisco Núñez	Chacra Conde del Lurigancho	1.045	036.1	162.4.4	055	107.4.4	135.3.6	243. .2
211	Don Simón Morasoni	Chacra la Buenamuerte	235	008.1	036.4.4	032.4	004.0.4	030.3.6	034.4.2
212	Don Francisco Campó	Chacra de Oropesa	584.2	020.1.4	090.6.6	045	045.6.6	075.5.5	121.4.3
213	Don José Bermúdez	Chacra de Cascas	1.840	063.4.4	286. .2	110	176. .2	238.2.7	414.3.1
214	Da. María Perales	Chacra de Huachipa	3.839	132.5.4	597. .6	150	447. .6	497.4.5	944.5.3
215	Don Mariano de la Serna	Chacarita Montemogollón	538	018.4.4	083.4.2	—	083.4.2	069.4.7	153.1.1
216	Don Agustín González, presbítero	Chacarita San Miguel los Ancones	—	—	—	—	—	—	—
217	Don Juan Antonio Blanco	Chacra Huachipa Alta	1.643.4	056.6.4	255.5.2	121.6.4	133.6.6	213. .3	346.7.1
218	Don Luis Bramon	Chacra	1.261	043.4.4	196. .2	043.4.4	152.3.6	163.2.7	315.6.5
219	Don Cecilio de Castro	Chacrita Mogollón	654	022.5	101.6.4	—	101.6.4	084.6.6	186.5.2
220	El mismo	Chacrita Barba Blanca							
221	Don Pedro Ramírez	Monte de Mogollón	—	—	—	—	—	—	—
222	Don Manuel Carrillo de la Presa	Chacra de Ñaña	5.254	181.4.4	817. .2	125	692. .2	680.6.7	1.372.7.1
223	Don Juan Antonio Mena	Chacra de Huampaní	1.754	060.3	271.5.4	—	271.5.4	226.3.2	498. .6
			405.069.1	14.000	63.000	15.187.6.4	48.362.3.6	52.500.1. .	100.771.2.3

ANEXO 6

PRODUCCION DE LOS VALLES DE LIMA

	Productos	Nº de haciendas	Valles en los que aparece el cultivo*
A G R I C O L A S	Alfalfa	111	en todos
	Trigo	22	en todos
	Papas	22	1,5,2,3
	Maíz	54	en todos
	Camotes	11	1,2,3
	Rosas	1	3
	Yucas	14	1,2,3,5
	Chala	3	2
	Frutas	11	1,2,3,4
	Pastos, grama	24	en todos
	Verduras y frutos	8	1,3,4,5
	Paja	5	1,2,3
	Melones	1	4
	Aceitunas	2	2,3
	Sandías	6	1,3,4,5
	Sementeras	30	en todos
	Plátanos	6	1,2,3
	Granos	1	3
	Cebada	7	1,2
	Caña	4	1,3,5
Zapallo	7	1,2,4,5	
Garbanzo	1	1	
Frijol	30	en todos	
G A N A D E R O S	Mulas y burros	32	en todos
	Carneros, ganado de Castilla	3	1
	Puercos	1	1
	Bueyes	1	3
	Caballos	1	1
	Leche	3	1 - 5
I N D U S T R I A L E S	Trapiches con caña y derivados: miel, raspaduras, guarapo, azúcar, alfeñique	7	1,2,3
	Aceite	M3;R3;G4; A2;L2 12	2,3
	Manteca	1	
	Molinos (no produce)	1	3
	Caleras: cal, ladrillos, lozas	12 L8;C6;L1	1,3
	Adobes	2	1,3
	Leña	25	en todos
			* 1. Carabayllo 2. Magdalena 3. Surco/Ate 4. Pachacamac 5. Lurigancho /Huachipa

ANEXO 7
CHACRAS Y/O CALERAS Y DERIVADOS

(en pesos de a ocho)

Valles	Chacra Nº	Fanegadas		Venta	Productos
		Totales	Útiles		
Carabayllo	3	165	110	4,564.7r	Cal, ladrillos. Es además trapiche. Su producción va aparte.
	35	7	-	1,200	Adobes y alfalfa
Magdalena					
Surco Ate	102	17	17	-	No produce
	109	10	10	957.6r	Cal y ladrillos
	122	46 ^{1/2}	46 ^{1/2}	39,000	Cal, ladrillos, loza y sement.
	129	84	84	4,395	Cal, ladrillos y aceite
	134 *	-	-	-	No declaran
	135	22	22	4,300	Cal, ladrillos, alfalfa
	136	87	87	5,500	Ladrillo, alfalfa
	154	195	70	5,000	No produce
	155	75	75	4,000	No produce
	158	30	30	2,000	Cal, ladrillos, fruta.
	162	40	30	5,500	Cal, ladrillos, alfalfa.
	163	15	15	631.5r	Cal, ladrillos, yuca
	182	-	-	55	Adobes**/1 tablita de alfalfa
Pachacamac					
Lurig/Huac					

* No declaran por ser de propiedad de órdenes religiosas.

** No es calera pero produce adobes.

ANEXO 8

CHACRAS CON OLIVARES Y DERIVADOS

Valles	Chacra Nº	Fanegadas		Venta	Productos
		Totales	Útiles		
Carabayllo					
Magdalena	64	65	65	2,914 p.	Aceite, leña del olivar, alfalfa.
	85				aceitunas para consumo propio
	86	17 1/2	17 1/2	545 p.	Aceite y leña del olivar.
	87	24	24	3,000 p.	Aceite p'consumo propio e Iglesia también.
	89	60	60	5,370 p.	Aceite y alfalfa
	97	40	40	1,900 p.	Aceite, plátanos fruta, maíz, sementeras.
	100	82	51	3,474 p.	Aceite, frijol, papas, alfalfa
Surco Ate	102	17	17		Olivos que no produce
	104	no sabe, es grande		68 p.	Aceite (17 arrobas)
	108	40	40	40 p.	Aceitunas
	125	60	60	2,000 p.	Aceite, alfalfa, sementeras
	129	84	84	4,095 p.	Aceite, cal y ladrillos
Pachacamac					
Lurig/Huach					

Cuando declaran fruta no especifican.

ANEXO 9
MANUFACTURAS DE LOS VALLES DE LIMA

	Carabayllo	Magdalena	Surco Ate	Pachacamac	Lurigancho /Huachipa	TOTAL
Azúcar, raspadura, mieles, guarapo, alfeñique	2	1	2	-	-	5
Harinas: trigo/maíz	-	-	1	-	-	1
Cal, ladrillos, lozas, adobes	2	-	9	-	-	11
Aceite	-	7	3	-	-	10
Leche	2	-	1	-	1	4
Leña	13	1	-	10	4	28

Mantequerías.-La hacienda N° 32 del valle de Carabayllo es la única que la menciona y cría cerdos para sacar manteca.

ANEXO 10
CHACRAS Y TRAPICHES CON CAÑA Y DERIVADOS

Valles	Trapiches y/o Chacras N°	Fanegadas		Venta anual	Productos
		Totales	Útiles		
Carabayllo	3	165	110	4,564 p 7r	Guarapo y raspaduras
"	22	180	125	7,700 p.	Miel, raspad y guarapo.
"	*39	-	-	-	No declaró
"	*40	-	-	-	No declaró
"	47	180	100	12,000 p.	Caña
Magdalena	78	142 ^{1/2}	142 ^{1/2}	-	Trapiche pa- rado p' falta de caña.
"	93	140	140	14,800 p.	Azúcar, miel raspaduras, guarapo
Surco/Ate	*105	-	-	-	No declaró
"	*130	-	-	-	No declaró
"	*131	-	-	-	No declaró
"	*133	-	-	-	No declaró
"	136	87		5,500 p.	Guarapo y ladrillos
"	154	195	70	15,000 p.	Azúcar, raspaduras, alfeñique, miel y granos.
Pachacamac	*193	-	-	-	No declaró

* No traen declaración en el Pleito de Labradores de Lima por pertenecer a órdenes religiosas.

ANEXO 11

TRIGO					MAIZ				
Valle/Chac.	Fanegadas Tot	Ut	Venta	Otros Prod.	Chac	Fanegadas Tot	Ut	Venta	Otros Prod.
Carabaylo									
4	100	100	2000	m-f	4	100	100	2000	t-f
8	100	60	2555	a-m-c- f-cñ-lñ	8	100	60	2555	t-a-c-f- cñ-lñ
12	99	99	2646	m-f	10	no produce			
21	110	80	4265	m-f-lñ l-p	12	99	99	2646	t-f
					21	110	80	4265	t-f-lñ-l p
					23	72 ^{1/2}	30	4400	lñ-cñq- cñ-l-p-c-f
					26	9	9	400	cm-a-y
					32	-	-	2712**	
33	270	48	6170	m-f	33	270	48	6170	t-f
38	70	35	1650	m-y	34	200	160	979	pt-lñ
41	80	30	3022	m	38	70	35	1650	t-y
48	-	-	4429	m-lñ-f pp-l	41	80	30	3022	t
					48	-	-	4429	t-lñ-f pp-l
Magdalena									
54	64	64	7985	a-f-pp c-p	56	15	15	239	
					57	80	80	4100	s-f-a-pt
					58	-	-	3727	a-f-cm-z
					60				
					61	57 ^{1/2}	57 ^{1/2}	5700	ch-c
					62				
					68	50	17	2388	cm-a-f
					69	18	12	1408	a-pp
					77	16	16	740	c-cm-a
					81	62	31	959	a-z-f
					86	17 ^{1/2}	17 ^{1/2}	1860	f-s-cm
					89	60	60	5370	a-f-ac-cm
92	96	66	3720	a-s	97	40	40	1900	pl-fr-ac-s
Surco/Ate									
					104	***	-	142	ac - a
					117	11	6	19	
					128	***40	20	1180	pt
137	67	67	6930	m	137	67	67	6930	t
					142	60	60	45	cm
					144	66	66	3440	a
					148				
					149				
					150	80	80	9175	y-f-pp-a
					151				
					160	50	50	1980	a-pp-pt

T R I G O				M A I Z											
Valle/Chac.	Fanegadas Tot	Ut	Venta	Otros Prod.	Chac	Fanegadas Tot	Ut	Venta	Otros Prod.						
Cont. Surco/Ate															
166/168	52	} 52	4688	****	} 169	30	30	1115	t-pp						
	169		30	1115						m-pp					
	173		119	119						5785	174	119	119	5785	t-a
	174														
	175				175										
					179	-	-	3047	f-san-pt						
Pachacamac															
					185	5	-	286	lñ-pt						
					186	5	2	874	lñ-z						
191	200	66 ^{1/2}	7500	tm-lñ- z-pt- san	191	200	66 ^{1/2}	7500	t-lñ-z- pt-san						
				*****	194	55 ^{1/2}	55 ^{1/2}	-	****						
					195	75	35 ^{1/2}	1486	a *****						
					200	150	150	1110	lñ-f						
Lurlgancho/Huachipa															
					201	92 ^{1/2}	70	1870	a						
					204	70	70	3006	a-z-y						
					213	ignora	2000	pt-f							
					216	75	30	562	t						
216	75	30	562	m	218	140	50	1341	lñ-pt						
					222	75	75	5518	t-a-san						
222	75	75	5518	m-a-san											

Ver notas en la página siguiente

Notas:

- Las cifras de venta declaradas incluyen otros productos además de trigo y maíz, tal como aparecen en el cuadro
- Cuando mencionan sementeras, fruta, frutos, verduras o granos, no especifican los tipos de productos

* CLAVE DE LA COLUMNA "OTROS PRODUCTOS"

a	=	alfalfa	ch	=	chala	pl	=	plátano
ac	=	aceite	f	=	frijol	pp	=	papa
c	=	cebada	fr	=	fruta	pt	=	pastos
cm	=	camote	l	=	leche	s	=	sementeras
cñ	=	caña	lñ	=	leña	san	=	sandia
cñl	=	caña larga	m	=	maíz	t	=	- trigo
cñq	=	caña quemada	p	=	paja	y	=	yuca
						z	=	zapallo

** Siembra maíz en 1,300 fanegadas

*** Siembra maíz para su consumo

**** Perdió 250 anegas de trigo

***** Produce trigo, maíz, pastos, frijol para manutención. No vende

***** Pocho de maíz = 100 fanegas a 3 p. c/u .

ANEXO 12

ALFALFA (en pesos de a ocho)

Valle/Chac.	Fanegadas		Venta	Otros	Chac	Fanegadas		Venta	Otros
	Tot	Ut		Prod.		Tot	Ut		Prod.*
Carabayllo									
2	40	40	398	-	19	86	40	3000	s
6	98	98	1300	lñ-cñ	24	40	30	5375	a-fr
7	270	116	396	lñ	26	9	9	400	cm-y-m
8	100	60	2550	m-t-c-	35	7	7	1200	ad
				f-cñ-l	37	112	30	1236 3r	s
9	90	90	2100	-	44	65	65	3000	-
10	-	-	2306 2r	-	46	100	40	1700	c-f-lñ
14	35	28	1677	s-fr	48	-	-	4429 7 ^{1/2}	f-t-m- pp-l
					49	84	84	3000	m-y-f pp-l
Magdalena									
50-51	-	-	3500	fr	71	12	5	-	-
52	4 ^{1/2}	4 ^{1/2}	600	-	76	23	23	3370	pp-z
53	-	-	1155	s	77	16	16	740	c-cm-m
54	64	64	7985	t-f-pp cm-p	80	20	15	1328	-
					81	62	31	959	z-f-m
55	6	6	-	-	82	46	46	3283 6r	-
57	80	80	4100	s-m-f pt-b	83	40	40	550	s
					85 **	-	-	-	-
58	-	-	3727 2r	m-f-cm-z	86	17 ^{1/2}	17 ^{1/2}	1860	-
59	-	-	3000	s-	87	24	24	3000	ac
63	11	11	2550	-	88	14 ^{1/2}	14 ^{1/2}	1040	-
64	65	65	2914	ac-lñ	89	60	60	5370	m-f-ac
65	16	16	920 2 ^{1/2}	pt-s					cm
66	3 ^{1/2}	3 ^{1/2}	-	s	90	60	40	4896	s
68	50	17	2388	cm-m-f	91	25 ^{1/2}	25 ^{1/2}	853	-
69	18	12	1408	m-pp	92	96	66	3670	s-t
70	60	11	2401	-	94	50 ^{1/2}	50 ^{1/2}	3120	-
71	12	5	-	-	95	100	50	4308 6r	s
76	23	23	3370	pp-z	96	16	16	1450	-
					98	49	46	2310	f
					99	65	65	6165	s
					100	82	51	3474 4r	ac-f-pp
Surco/Ate									
101	22 ^{1/2}	22 ^{1/2}	1310	pl-pp3 m	153	-	-	240	-
103	18	18	60	s	155	75	75	4000	s
104	-	-	142	-	156	10	10	-	***
107	7	7	-	****	157	4 ^{1/2}	4 ^{1/2}	90	-
108	40	40	210	act	159	70	70	3455	s
111	35	8	223	-	160	50	50	1980	m-pp-pt
121	-	-	-	*****	161	13	13	2783	pp
123	74	37	500	s	162	40	30	5500	cl-ld
124	60	60	4466 6r	pt	164	14	14	169	-

Valle/Chac.					Chac						
Fanegadas		Venta	Otros		Fanegadas		Venta	Otros			
Tot	Ut		Prod.		Tot	Ut		Prod.			
Cont. Surco/Ate											
125	60	60	2000	s-ac 166	57	52	4688	*****			
	128	40	20	1180	-	171	30	30	500	-	
	129	84	84	4395	-	172	-	-	1240	s	
	135	22	22	4300	cl-ld	173/175	119	119	5785	t-pp-m-	
	137	67	67	6930	-					fr	
	138/140	90	90	1373 ^{1/2} r	#	176	33	26	2132	-	
	141	23	23	1000	pl	177	100	80	9070	s	
	143	20	20	839	s	178	70	65	2454	f-y-fr-	
	144	66	66	3440	m					pl	
	148/151	80	80	9175	y-m-f	181	60	60	500	-	
				pp 182		-	-	55	ad		
						224	##	r	l	-	###
Pachacamac											
	195	71	35 ^{1/2}	1486	-						
Lurigancho/Huachipa											
	201	92 ^{1/2}	70	1870	6r m	210	14	14	1095	-	
	204	70	70	3006	otros	211	4	4	260	-	
	205	6	6	1228	6r -	212	9 ^{1/2}	9 ^{1/2}	634	2r -	
	206	7	7	365	#####	217	83 ^{1/2}	42	1813	4r s	
	207	7	7	-	#####	222	75	75	5518	t-m-san	
	209	48	30	910	-						

No especifican qué producen las sementeras. Igualmente mencionan fruta, frutos, verduras o granos sin especificar.

* CLAVE DE LA COLUMNA

"OTROS PRODUCTOS"

a	= alfalfa	cñl	= caña larga	p	= paja
ac	= aceite	cñq	= caña quemada	pl	= plátano
act	= aceitunas	ch	= chala	pp	= papa
ad	= adobes	f	= frijol	pt	= pastos
b	= burros	fr	= fruta	s	= sementeras
c	= cebada	l	= leche	san	= sandías
cl	= cal	ld	= ladrillos	t	= trigo
cm	= camote	lñ	= leña	y	= yuca
cñ	= caña	m	= maíz	z	= zapallo

** Alfalfa = 2 tablas para bestias. No vendieron

*** Alfalfa, como pago del que subarrienda

**** Alfalfa para sus mulas

***** Alfalfa para mulas de la Casa de la Moneda

***** Perdió 250 anegas de trigo

Perdió el resto de los frutos

Esta chacra se encontró fuera del Pleito de Labradores y se la numeró con el 224, correlativamente al final de la relación, sin embargo pertenece al valle de Surco.

Alfalfa para bestias

Frutas de la huertecita que consumía

Alfalfa para consumo de la hacienda

ANEXO 13

INFORME DE GABRIEL J. DE ARIAS SOBRE TODOS LOS FRUTOS QUE SE VENDEN EN LAS CHACRAS, TRAPICHES Y CALERAS DE LOS CINCO VALLES DE LA CAPITAL, 1777

Don Gabriel Josef de Arias el 26/XI/1777 informó sobre todos los frutos que se venden en las Chacras, Trapiches y Caleras de los 5 valles de los contornos de la Capital y de los que se traen a vender a esta. Y dice por las declaraciones que les recibió a los hacendados, arrendatarios y administradores de las dichas haciendas que componen este Gremio, aparece que vendieron de frutos en el año mas estéril 405,069 pesos 1 real y que les correspondía a esta cantidad la alcabala a razón del 4% 16,202 pesos y 6 reales y la Real Junta de Cabezones por justas consideraciones les señaló la cuota de 14 mil pesos. No satisfecho este Gremio, hizo recurso aduciendo que muchos de los frutos que cosechan en sus Haciendas, las traen a vender de su cuenta a la Plaza Mayor de esta Ciudad por lo que no deben pagar el Real Derecho según Ley y que no se podía señalar alcabala a los 405 mil, 069 pesos por esa razón. Arias trató de esclarecer la venta que realmente hacían.

Los frutos que se cosechan en las Haciendas, dijo, se venden en ellas o se traen a vender a la Ciudad y son los siguientes: Alfalfa, camotes, papas, zapallos, yucas, maíz, frijol, trigo, papa, cebada, leche, leña y caña quemada, aceite, aceitunas, cebollas, coles, lechugas, ajíes, tomates. De los Trapiches: mieles, azucares, alfeñiques, raspaduras y guarapos. De las Caleras: Cal y Ladrillos. Así mismo, alfalfa que venden en pasto en sus Haciendas a mulas, ganado mayor y menor de Castilla y Burros de Capachería. Los frutos que no se venden en la Plaza, son los siguientes: Entran por las Puertas de esta Capital y se consumen en el Pueblo de Bellavista, Playa y Presidio del Callao, 8,500 cargas de Alfalfa más o menos diariamente, según la noticia adquirida por los Guardas de las Puertas y Garitas y que Arias mismo había visto y contado en estos lugares que ajustada la cuenta por sólo 8 mil cargas a Real son 1,000 pesos diarios y el resto de 500 más o menos, se debía considerar por aquella que los dueños de las Haciendas destinan para el consumo de las Caballerías de sus casas y suman anualmente 365 mil pesos. Estas 8 mil cargas corresponden al año de 1755 tal como aparecen en el libro titulado Voto Consultivo, cuando habían menos caballerías que en el presente en que había de haber mas venta. Se vende dice Alfalfa en las Haciendas a 50 mil mulas de Entrantes y Salientes que conducen efectos a esta Real Aduana, Azogues y Cata Cuentas a la Real Caja y Tabacos al Real Estanco de las Provincias de afuera, que a 3/4 de real c/u de las de carga en su entrada y toma vuelta, aunque son muchas mas las que entran suman: 4,687 pesos y 4 reales, como se puede reconocer por los libros de los oficiales, y aunque este número de mulas puede llegar a 70 mil, mas o menos, no se trae a consideración otras Piaras de Mulas que entran con Papas y Carbón de las Serranías, porque éstas comen en los Tambos de la Capital. Por la Alfalfa que venden en pastos a 400 mulas que es el menor número que tienen los Arrieros de Playa que conducen frutos ultramarinos a la

Plaza de la Capital a razón de 1/2 real diario c/u, suman al año 9,125 pesos. Por la Alfalfa que venden en pastos a 200 Bueyes que sirven en las Carretas que conducen los dichos efectos a razón de 1/2 real diario c/u, suman anualmente, 4,562 pesos y 4 reales, regulándose por éste número porque son mas lo que tienen los carreteros para remudas. A la manera de los Arrieros de Playa que también mantienen mayor número de mulas para el mismo fin. Por la Alfalfa que consumen en pastos de mulas que conducen los efectos depositados en Bodegas de Bellavista a esta ciudad, importan anualmente 9,501 pesos y 3 1/2 reales como aparecía por las declaraciones que recibió Arias de los dueños de dichas Bodegas. Por la Alfalfa que venden en pastos en 300 días, excluyendo los días viernes y Cuaresma de 8 a 10 mil carneros que se deben considerar diariamente en las Haciendas, para el consumo de esta República y sus contornos, que tomando el menor número de 8 mil cabezas, a razón de 20 reales el millar, importan anualmente 6 mil pesos. Por la Alfalfa que venden en pastos a 100 Reses que así mismo, se deben considerar existentes diariamente para dicho consumo a razón de 1/2 real c/u, suman 1,875 pesos rebajando los días Viernes y Cuarema. Como a los antecedentes del Ganado menor. Por la Alfalfa que venden en pastos para las 24 recuas de Capachería, que trabajan en esta Ciudad y Puerto del Callao, a razón de 5 reales diarios cada recua, aunque son muchas mas recuas que comen en la Caja del río, suma su importe 5,475 pesos, según la averiguación que se ha hecho cuyas partidas de venta de Alfalfa que montan 406,226 pesos y 3 1/2 reales mas o menos de cuya cantidad se les debe rebajar de 10 a 12 mil pesos por lo que le pertenece de Diezmo y Primicia a esta especie que pagan por composición y rebajándoles del total los 12 mil pesos que es la mayor parte, queda de venta de Alfalfa, la cantidad de 394 mil 226 pesos y 3 1/2 reales, poco más o menos sin traerse a consideración en esta cuenta el crecido número de bestias de Caballería que remiten de las casas de esta Ciudad a la invernada a dichas Haciendas de lo que se ha podido formar cuenta. f.149v.

Sigue con leche de vaca 23 mil 237 pesos anual sin Diezmo y Primicia - Trigo - (venden rebajando Diezmo y Primicias 26 mil 200 pesos anuales = 8 mil fanegas a casas de abasto de Pan y Pastelerías. Paja mas de 1,600 pesos al año de lo que se les debe rebajar 1,500 a 1,800 pesos por Diezmo y Primicia. Frijol a Conventos y Monasterios pasa de 2,500 pesos y se debe rebajar 200 a 250 pesos por Diezmo y Primicia que pagan por composición. De Cal y Ladrillo venden 11,679 pesos 5 reales aunque en algunas Caleras no se puede tener concepto por que juntaron la venta con otros frutos. No pagaban Diezmo y Primicia. De los Trapiches venden de Azúcares, Mieles, Raspaduras, Alfeñique y Guarapos, la cantidad de 71,719 pesos 2 reales poco más o menos y se debe rebajar 1,743 pesos por pago de Diezmo y Primicia. Según declaran en 6 Trapiches: El Naranjal, Arburú, Maranga, Vasquez, Salazar y Collique. De Leña y Caña quemada en las 33 Casas de Abastos de Pan de esta Capital y Pueblo de Bellavista es de 82 pesos y 4 reales y anualmente suman la cantidad de 30,112 pesos y 4 reales, porque el consumo es mayor en estas casas. La Leña que venden a 320 Pulperías de la Capital y Caña quemada, regulada a 1 1/2 cargas por semana, que suman 480 cargas que al año montan 24,960 cargas que a 9 reales c/u, de leña como de Caña, suman 28 mil 80 pesos que se

venden mas en las Pulperías. A las 15 Pastelerías venden de leña y caña quemada de la Capital 780 cargas que a 9 reales carga, suman 877 pesos y 4 reales. A los Conventos y Recolectores de la Ciudad venden de leña, venden 7,140 pesos. A los Monasterios, 1,616 pesos. A los Hospitales, 2,700 pesos. A los Colegios, 342 pesos 4 reales y a 11 Bodegas, a razón de 3 a 4 cargas c/u semanales, al año 1,716 cargas a 9 reales c/u suman 1,930 pesos y 4 reales. De leña y caña quemada venden a 42 casas Pulperías y Bodegones en Bellavista y Playa del Callao 2,184 pesos. En total de partidas de Caña quemada y leña 64,982 pesos y 4 reales poco más o menos, aunque en la realidad venden los hacendados mucha mas leña, como las que embarcadas en las Piaras venden a casas y tiendas que las venden a los Alfareros y Gremio de Mantequeros y 200 cargas de leña conducida por varios negros de las Haciendas a la Capital quienes aducen que se las permiten cortar sus amos para costear su tabaco aunque en las declaraciones de los hacendados asientan las cantidades en plata que distribuyen para tabaco de sus negros, los cuales venden las cargas de leña a los Regatones de la Plaza y a tiendas de recauderías y mazamorrerías de cuya leña no se paga diezmo ni primicia al decir de varias personas. Venden los hacendados mas de 2 mil cargas de caña brava larga a 8 reales c/u o sea 2 mil pesos que sumados a la venta de frutas y efectos ascienden a 606,152 pesos, 2 reales poco más o menos, esto con rebaja pues en la realidad venden mas de estos. Los demás frutos, verduras, granos y frutas, las consumen en parte en sus propias haciendas y casas, otra parte las remiten a la Plaza de su cuenta y el resto se vende en las Haciendas a Regatones y entre los hacendados. De aceite y aceitunas no se ha podido regular la porción que se cosecha por la variedad de este fruto anualmente.

Pleito de Labradores - Testimonio Nº 2 - f.145v - 154v.

ANEXO 13-A**A L F A L F A**

(que no se vende en la plaza)

Valor año

Consumen en Pueblo Bellavista, Playa y Presidio del Callao	8,500 o 8,000 cargas c/u x 1 real x 365 días	365.000 p.
Venden en las haciendas para mulas entrantes y salientes con efectos a la Real Aduana, azogues y catacuentas a Real Caja y tabacos al Real Estanco de Provincias	70,000 o 50,000 cargas x 3/4 real carga año	4.687p. 4r
Arrieros de la Playa a Lima productos ultramarinos	400 mulas y remudas 1/2 real diario x 365 días	9.125 p.
Carretas que conducen efectos	200 bueyes y remudas 1/2 real diario x 365 días	4.562p. 4r.
Bodegas Bellavista a Lima	mulas, pastos	9.501p. 3 ^{1/2} r
Haciendas (ganado en pie)	10 a 8,000 carneros 20 r. millar diario x 300 días	6.000 p.
Haciendas (ganado en pie)	100 reses 1/2 real x recua x 300 días	1.875 p.
Recuas de capachería de Lima al Callao	24 recuas 5 reales x recua x 300 días	5.475 p.
	TOTAL	406.226p. 3 ^{1/2} r.
Descontando diezmos y primicias 10,000 a 12.000p.		
394.226p. 3 ^{1/2} r.		

ANEXO 13-B
OTRAS VENTAS (además de alfalfa)
Testimonio N° 2, f.145v - 154

		Valor año
Leche de vaca	(sin diezmo ni primicia)	23,237 p
Trigo - 8.000 fanegas a panaderías	(rebajando diezmo y primicia)	26,200 p.
Paja - 1.800 p.	(rebajando diezmo y primicia: 200 a 300 p.)	1,550 p.
Frijol - 2.500 p.	(rebajando diezmo y primicia: 200 a 250 p.)	2,275 p.
Cal y ladrillos		11,679 p. 5r.
Azúcar, mieles, raspaduras alfeñique y guarapos	} 71,719 p.2.r.	(rebajando 1,743 p. por diezmo y primic) 69,976 p. 2r.
Leña y caña quemada - 82p.4r. x 33 casas de abastos de pan	30,112 p.4r.	} 64,982 p.4r.
Leña y caña quemada - 1 1/2 cargas semanales x 320 pulperías = 480 cargas al año	28,080 p.	
Leña y caña quemada - a 15 pastelerías 780 cargas x 9 r.	877 p. 4r.	
Leña y caña quemada - a 42 casas, pulperías y bodegas en Bellavista, Playa y Callao	2,184 p.	
Leña a conventos " a monasterios	7,140 p. 1,616 p.	
" a hospitales " a colegios	2,700 p. 342 p.4.r 3	
" a 11 bodegas x 3 o 4 cargas c/u semanales = 1716 cargas al año a 9 r. c/u	1,930 p.4.r	
Caña brava 2000 cargas x 8r.c/u	2.000 p.	
TOTAL		201,900 p. 3r

ANEXO 14

TRABAJADORES - TAREAS - REMUNERACIONES

	Nº veces menc.	P A G O S (en pesos)			
		AÑO individuo	tareas/año varios/indiv	seman.	diario o por tarea
<i>Empl. profesional y Administrativos</i>					
Capellán	83	84 a 217			
Médico y curac. Licenciado	58	196 a 1000 *			
Administrador	1	720			
Mayordomo	12	500 a 600			
	98	400 a 600			
<i>Empleados subalternos especializ</i>					
Caporal	2	54			
Enfermera	1				
Celador	1	120			
Mayordomo/chacra	1	300 a 400			
" calera	1	300 a 400			
" pampa	1	300 a 400			
" payla	2	168 a 250			
Administrador río	1		** 15		
Guardián río	1				
Guarda del agua o tapatomas	47			4 a 5	
<i>Jornaleros especializados</i>					
<i>Industria:</i>					
Paylero	1		80 a 100		
Molinero	17		73	f.3r	
Tareero	1		177		
Mesero	7		45 a 50		
<i>Leña:</i>					
Peones acarreo	3		varios 238 a 450		
Cortadores	6		8		
<i>Agua:</i>					
Templador (con q.de agua)	1		66		
Quebrador	20		50		6 r
Zampero	7		varios 500		
Regador	61				4 r
Peón de aguas, limpieza, puquio río y taxamar	22	varios 200	a 560		
<i>Ganado:</i>					
Pastor ganado Castilla	2		48		
Vaquero	10		96 a 124		
Velador	6				14 r. noche
Gañanes	5		140		
<i>Transporte:</i>					
Alcalde de borricos	2	25			4 r.
Arriador o arriero	16				x borr 4 p. 8 mul.
Arriador caña larga					1/2 r viaje
Arriador con estacones					10 r viaje
Peones de Recuas	1		varios 182		
Yerbateros	1			varios 45p.4r	
<i>Labranza</i>					
Hortelano	2		96 a 120		
Segador	4				4 r
<i>Artesanos y Reparaciones</i>					
Carpintero	2				
Raparc.Herram	24				
" muros y tapias	2				
Reparac. apero y aparejos	21				
Reparac.ganad y mulas	12				
VER SIGUIENTE CUADRO					
<i>Varios</i>					
Pajarero	1				
<i>Peones, jornaleros ayudantes, sin especificar</i>					
Peones	18				
Jornaleros negros	18				2r
" sin especif.	34				3 a 5
Ayudantes	22				3 a 5

* Altas cifras incluyen enfermeras, curaciones y medicinas. El gasto varió según el número trabajadores atendido. Igualmente en el caso del capellán.

** ¿posible cuota del hacendado?

Nota: Este cuadro no incluye esclavos ni otras relaciones de trabajo y producción.

ANEXO 15

REFACCIONES

Número de veces mencionadas Costos mínimos y máximos

<u>Refacción de herramientas</u>				
Carabayllo 7 (20 a 100 p)	Magdalena 8 (40 a 161 p)	Surco/Ate 5 (100 a 200p)	Pachacamac 2 (28 a 40 p)	Lurig/Hua 2 (50 a 150 p)

<u>Refacción de mulas y ganado mayor</u>				
Carabayllo 2 (352 a 824 p)	Magdalena 5 (200 p)	Surco/Ate 4 165 a 225 p		Lurig/Hua 1 (300 p)

<u>Refacción de Aperos y Aparejos</u>				
Carabayllo 7 (40 a 500)	Magdalena 7 (40 a 100 p)	Surco/Ate 6 100 a 400 p	Pachacamac 1 (80 a 90 p)	

<u>Refacción de muros, haciendas</u>				
	Magdalena 2 (40 a 50 p)			

ANEXO 16

AGRUPACION DE LA POBLACION ESCLAVA POR UNIDADES Y VALLES

GRUPOS	VALLES					ESCLAV		PROP/ARR	
	Caraby.	Magd.	Surc/Ate	Pachc	Lurg/Huc	Tot	%	Tot	%
1/9	35	47	43	15	37	177	5.6	38	31.7
10/19	82	120	148	16	37	403	12.8	29	24.2
20/29	150	144	96	26	-	416	13.2	18	15.0
30/39	98	163	32	-	60	353	11.2	11	9.2
40/49	140	92	120	-	46	398	12.6	9	7.5
50/59	52	-	114	-	-	166	5.3	3	2.5
60/69	124	-	121	60	-	305	9.7	5	4.2
70/79	70	-	-	-	-	70	2.2	1	0.8
112/125	245	-	112	-	-	357	11.4	3	2.5
150/155	-	301	-	-	-	301	9.6	2	1.6
200	-	-	200	-	-	200	6.4	1	0.8
Total Esclav	996	867	986	117	180 =	3146	100%		
Total Prop/Arr Declarn	33	34	36	5	12 =			120	100%

ANEXO 17

DISTRIBUCION DE LA POBLACION ESCLAVA ENTRE LOS PROPIETARIOS Y ARRENDATARIOS DECLARANTES

Esclavos	Unidades de:	Nº de propietarios y/o arrendatarios	%
177	= 1/9 5.6%	38	31.7%
403	= 10/19 12.8%	29	24.2%
416	= 20/29 13.2%	18	15.0%
353	= 30/39 11.2%	11	9.2%
398	= 40/49 12.6%	9	7.5%
166	= 50/59 5.3%	3	2.5%
305	= 60/69 9.7%	5	4.2%
70	= 70/79 2.2%	1	0.8%
357	= 112/125 11.4%	3	2.5%
301	= 150/155 9.6%	2	1.6%
200	= 200 6.4%	1	0.8%
3,146	= 100%	120 = Total.prop.y arrend.declarants.=	100%

El 55.9% de los propietarios y/o arrendatarios declarantes posee el 18.4% de los esclavos en unidades de 1 a 19 esclavos.

El 4.9% de los propietarios y/o arrendatarios declarantes posee el 27.4% de los esclavos en unidades de 112 a 200 escl.

ANEXO 18

CONCENTRACION DE LOS ESCLAVOS EN CHACRAS,
TRAPICHES Y CALERAS CON ALTAS VENTAS*

Chacra	Nº	Negros	Faneg. útiles x	Negros fang.	Producc.	Venta
L U R I G A N C H	3	125	110	1.1	guarapo, raspa- duras cal y ladrillos	4,564 p. 7r
	4	70	100	0.7	trig, frij, maíz	2,000 p.
	19	48	40	1.2	alfala, sement,	3,000 p.
	22	60	125	0.4	miel, raspaduras, guarapo	7,700 p.
	23	45	30	1.5	leña, caña quemada y larga, paja, cebada, frijol y maíz	4,400 p. 5,375 p.
	24	47	30	1.5	frutos y alfalfa	5,375 p.
	41	64	30	2.1	trigo, leña, maíz, paja, frijol	2,800 p. 12,000 p.
	47	120	100	1.2	caña leña, frijol, maíz trigo, papas, leche	4,429 p. 7r
M A G D A L E N A	78	150	142 ^{1/2}	1.05	No produce por falta de caña y estar en refacc.	
	79				azúcar, miel, ras- paduras, guarapo, alfeñique	14,800 p.
	93	151	140	1.07	plátanos, fruta, maíz, aceite, sement.	1,900 p.
S U R C O / A T E	104	40	No decl.		aceite, alfalfa	142 p.
	122	60	46 ^{1/2}	1.2	ladrillos, lajas cal, sement.	9,000 p.
	129	55	84	0.6	alfalfa, aceite cal, ladrillos	4,395 p. 5,500 p.
	136	112	87	1.2	guarapo y ladr.	
	137	59	67	0.8	alfalfa, trigo, maíz, paja, papa, camote	0,930 p.
	154	200	70	2.8	azúcar, raspadu- ras, alfeñiques, mieles, granos	15,000 p. 4,000 p.
	155	40	75	0.5	alfalfa, sement.	
	173	40	119	0.3	trigo, alfalfa, papa, maíz, fruta	5,785 p. 9,070 p.
	174					
	175					
177	61	80	0.7	alfalfa, sement.		
PACHA- CAMAC	191	60	66 ^{1/2}	0.6	sandías, pastos, maíz, trigo, leña, zapallos	7,500 p.
LURIGAN/ HUACHIPA	202	46	53	0.8	no declaró prod	6,500 p

* Ver notas en página siguiente.

Notas:

1. Las chacras 78/79 pertenecían a un mismo dueño cuya declaración fue conjunta. Esto vale para el caso de las chacras 173, 174 y 175, o sea hemos sumado las fanegadas útiles totales y el número de negros que trabajaban en todas las chacras que poseían.
2. El mayor número de negros se concentró en los trapiches.
3. Las 26 chacras de 23 propietarios constituyen aproximadamente un 10% de la totalidad de las propiedades de los valles y concentran 1,104 negros que constituyen alrededor del 30% del total de éstos en los cinco valles. A su vez, el número de propiedades y el número de esclavos ocupan aproximadamente el 24% de las fanegadas útiles (1,635) de todos los valles que alcanzan la cifra de 6,814.

Un ensayo de productividad de la mano de obra por fanegada en los trapiches mostraría que entre las chacras N° 47, con 12,000 pesos de venta anual, la N° 93, con 14,800 pesos de venta anual y la N° 154 con 15,000 pesos de venta anual, la N° 93 fue la de mayor productividad del trabajo.

ANEXO 19

PROPIETARIOS, ARANCELARIOS Y ARRIENDOS

Chacras y/o Trapiches y Caleras N ^o	Propietarios	Arrendatarios	Arriendos en pesos
Carabayllo			
1	Ana Inclán	Pedro Ijar Mendoza	520
2		Leonora Paniagua	800
3	Juan M. de Elcorrobarrutia	Josef de Ulloa*	
4	Conde S. Juan de Luriganchó		
5		J. Martín de la Fuente	2,200
6	Lucas de Vergara y Rosas		
7	Lucas de Vergara y Rosas		
8	Joachim de Mendoza	Josef de los Ríos	1,300
9		Pedro Flores	1,200
10		Antonio Bustinza	1,800
11		María Castilla	
12	Francisco Moreno		
13	Alfonso Santa y Ortega		
14	Conde de las Lagunas		
15	Marqués de Casa Boza	Isidro Aguiar	500
16	Diego Ramírez		
17		Pablo Alvarado y Félix de Aranburú	800
18	Tomás Muñoz y Oyague		
19	Colegio S. Pedro Nolasco	Juan Antonio Casau	
20	Pedro Bravo de Rivero	Pedro Flores M.	1,100
21		Margarita de Quiróz	1,200
22	Antonio Arburúa		
23	Josef Ortiz de Foronda		
24	Monast. de la Concepción	Pablo Alvarado	
25	Marqués de Soto Florido	Josef A. Alvarado	3,040
26	Pedro Pascal		
27	Alonso Lozada		
28	Juan de Escalante		
29	Juan de Escalante		
30	Convento de La Merced	Fray Pedro Palencia*	
31		Fray Pedro Palencia	2,600
32	Juan de Escalante		
33	Fco. Arias y Saavedra	Gregorio Sagal	923
34	Conde del Villar		
35	Marqués de Santa María	Antonio Serrano	700
36	Convento de San Agustín		
37	Convento de San Agustín	Bernardo Valdivieso	526
38		Pablo Alvarado	816

Chacras y/o Trapiches y Caleras N°	Propietarios	Arrendatarios	Arriendos en pesos
39	Convento de San Agustín		
40	Temporalidades		
41	Esteban de Elcorrobarrutia		
42	Esteban de Elcorrobarrutia		
43	Esteban de Elcorrobarrutia		
44	Josefa Vásquez de Acuña	Francisco Laynes	1,800
45	Antonio Pontejo		
46		Juan de Olivera	800
47	Juan J. de la Puente Ibáñez		
48	Juan Esteban de la Puente		
49	Josef Antonio Oquendo	Josef Ortiz de Foronda	1,200
Magdalena			
50	Conde de la Vega del Ren		
51	Conde de la Vega del Ren		
52		María Romero	250
53	Francisco de Rosas		
54	Juan A. Carrillo de la Presa		
55	Josef Velarde y Tagle		
56	Lucas Bonilla**		
57	Conde de las Torres	Marqués de Monte Alegre	1,600
58	Fco. Antonio de Rivero		
59	Marqués de Lara	Pablo Matute	2,052
60	Condesa de Vista Florida		
61	Condesa de Vista Florida		
62	Condesa de Vista Florida		
63		Josef Joaquín González	1,000
64	Félix de Aranburú		
65		Josef Cosio	450
66	Tiburcio Mendoza	Antonio de Castro	550
67	Antonio de Castro		
68	Josef Villegas		
69		Pedro Zavaleta	700
70		Josef Velásquez*	
71		Josef Velásquez	500
72		Josef Velásquez*	
73	Josef Velásquez		
74	Isabel Rodríguez		
75	J. de Ayesta y D. Navarrete	Joaquín González*	
76	María Rosa Quesada		
77	Josef Ayesta y Mateo Casas		
78	Manuel de la Torre Quirós		
79	Manuel de la Torre Quirós		
80	Marqués de Villablanca	Agustín Calderón	700

Chacras y/o Trapiches y Caleras N ^o			
	Propietarios	Arrendatarios	Arriendos en pesos
81	Juana de Arche		
82	Domingo de Oyague y B.	Félix de Rivas	1,800
83		Phelipe Gardeazábal*	
84	Joaquín M. de Ascona		
85	Juan A. de Laxa y Valdez		
86	Convento S. Fco. de Paula	Pedro Vásquez de Novoa	
87		Pedro de Orcasitas	2,200
88		Félix J. de Colmenares	1,000
89	Test. Domingo V. de Guisla	Estanislao de Amírola*	
90		Juan Josef de los Ríos	1,350
91	Josef Antonio Hurtado	Matías de Acuña	515
92	Manuel Ortíz de Foronda		
93	Juan Ortíz de Foronda y Q.		
94	Josef de Villalta y Concha		
95	Marqués de Monte Alegre	Gregorio Flores	2,742
96	Juan Cavero		
97	Fernando Lince		
98	Juan Francisco Micheo		
99	Josefa de Orrantia		
100	Antonio del Villar		

Surco/Ate

101	Sebastiana de Uribe		
102		Diego Ramírez*	
103	Padres Bethemitas	Andrés Sagarduy	850
104	Convento de La Merced	Condesa de Villanueva	
105	Convento Santo Domingo		
106	Convento Santo Domingo		
107	Antonio Alegre		
108		Josef García Urbanega	400
109	Josef García Urbanega		
110		Josef Seminario	72
111	Narciso Zapata	Andrés de Arbelaeas	200
112	Juan Pérez Valdez	Fraille de la Merced	
113	Juan Pérez Valdez	Antonio Becerra	90
114	Rafael Casas	Soldado de a caballo	96
115	Agustín Josef de Ugarte		
116	Francisco Martínez Tamayo		
117		Mariano Texada*	
118	Francisca Xaviera Daza		
119	Buena Memoria de Francisco de Higuiereta	Manuel de Mendoza***	
120		Martín de Vega	150
121	Condesa de Polentino	Josef de Moreyra	700
122	Pablo Matute M.		

Chacras y/o Trapiches y Caleras N°			
	Propietarios	Arrendatarios	Arriendos en pesos
123	Francisco de Robles	Ignacio Tovar	2,700
124	Marqués de Torre Tagle	Alberto Alzabe	1,600
125	Mariano Calixto		
126	Convento de la Merced		
127	Convento de la Merced		
128		Fernando Valverde	800
129	Conde de Casa Dávalos		
130	Temporalidades		
131	Temporalidades		
132	Temporalidades		
133	Temporalidades		
134	Convento de San Agustín		
135	Miguel de Arriaga		
136	Conde de las Lagunas		
137	Gaspar de la Puente Ibáñez		
138	Nicolás Manrique de Lara	Diego Fco. de la Vega*	
139	Nicolás Manrique de Lara	Diego Fco. de la Vega*	
140	Nicolás Manrique de Lara	Diego Fco. de la Vega	800
141		Fray Fco. de Villasanta	700
142	Mayorazgo de Cavero	Fco. López de Donlebur	1,000
143		Alberto de León	560
144		Mariano de Lamilla	2,412
145	Luis Bramon		
146	Magdalena Remusgo		
147	Capellanía Colectiva Pedro Machargo	Antonio Cubero Díaz***	
148	Diego Chavarría		
149	Mayorazgo de Ríos	Diego Chavarría	1,200
150	Mayorazgo de Ríos	Diego Chavarría	500
151		Diego Chavarría	300
152	Juana de Jáuregui		
153	Juana de Jáuregui		
154	Josef A. Salazar y Breña		
155		Luis de Azurra	2,255
156	Antonio Sancho Dávila	Manuel Gallegos y Josef Nieves	500
157		Ant. de Vergara y Pando	200
158		Fernando Sagal	1,350
159	Condesa de Castañeda de las Lomas	Manuel Pimentel Ortega	1,400
160	Hosp. de Santa Anna	Juan Josef de Anzieta	1,200
161		Sebastián Lagos	650
162		Juan Antonio Vicentelo	1,000
163	Manuel García de Vergara		
164	Antonio Perales	Mateo de Silva	600

Chacras y/o Trapiches y Caleras N°			
	Propietarios	Arrendatarios	Arriendos en pesos
165	Ursula Fca. de Villaroel		
166		Josef Segundo Carrillo	1,000
167		Josef Segundo Carrillo	100
168		Josef Segundo Carrillo	425
169		Miguel de Cruz	1,000
170	Simón Cayro		
171	Marqués de Monte Alegre	Juan Félix de Encalada	1,100
172		Josef Antonio Alzamora	1,050
173	Fco. de Zavala V. de V.		
174	Fco. de Zavala V. de V.		
175	Fco. de Zavala V. de V.		
176		Carlos Priego*	600
177	Marqués de Castellón****	Josef Carrillo	2,500
178	Convento de Santa Clara	Josef Garayar	1,650
179	Phelipe Sancho Dávila		
180		Vicente López	460
181	Bartolomé Sifuentes D.		
182	Hosp. Real de Ntra. Sra. de la Caridad	Lucas de Salazar	125

Pachacamac

183		Bartholomé Guillén	600
184	Diego Pérez		
185		Manuel Rodríguez	130
186	Antonia de los Ríos	Manuel Rondón	200
187	Isidora de Obando		
188	Mateo Rondón		
189	Toribia*****		
190	Tomás Benito Montoya		
191	Francisco Antonio Lastra		
192	Convento de San Pedro		
193	Convento de San Pedro		
194	Conde del Puerto de Castillejo		
195	Conde de Castillejo	Pedro Cañoli	800
196	Fco. López de Donlebún		
197	Fco. López de Donlebún**		
198	Mujer de Fco. Olmedo		
199	Josef de la Peña		
200	Marcos de la Reynaga		

Chacras y/o Trapiches y Caleras N ^o	Propietarios	Arrendatarios	Arriendos en pesos
Lurigancho/Huachipa			
201	Lorenzo Zárate Agüero y B.		
202	Josef de Tagle y Bracho	Pedro Florez Molina	2,500
203		Fray Josef Loarte	120
204	Monasterio de Sta. Clara	Josef de Otárola	1,150
205		Ignacio de Castro	400
206	Conde de Lurigancho	Francisco Núñez	952
207	Manuel de Mansilla A. de S.	Mariano Pérez Buelta*	
208	Iglesia de San Juan de Lurigancho	Fray Fco. Xavier de Sama*	
209	Francisco Castrillón	Josef de Garayar y Juan Antonio Blanco	1,876
210	Conde de Lurigancho	Francisco Núñez	750
211		Simón Morasani de Porras	300
212	Fco. de Torres Campo		
213		Josef Bermúdez de Sotomayor	1,400
214	Pedro Ramírez Izquierdo	María Perales	2,300
215	Pedro Bravo de Rivero	Mariano de la Serna	
216	Agustín González		
217	Conde de Casa Tagle	Juan Antonio Blanco	1,778
218		Luis Bramon	800
219	Pedro Ramírez Izquierdo	Cecilio de Castro	290
220	Pedro Ramírez Izquierdo	Cecilio de Castro	400
221	Pedro Ramírez Izquierdo		
222	Bartolomé Sifuentes	Manuel Carrillo de la Presa	1,400
223	Juan A. de Mena y Roldán		
224	Domingo Carrión ¹		

* Administrador

** Depositario

*** Capellán de buena Memoria de Capellanía Colectiva

**** Comprada de por vida al Monasterio de la Encarnación

***** En ausencia del dueño

1. Chacra Nuestra Señora del Carmen de Barranco, encontrada al trabajar el documento, y que no aparece en la relación anterior hecha por Arias. Pertenece al valle de Surco.

ANEXO 20

CHACRAS, TRAPICHES Y CALERAS DE PROPIEDAD DE
ORDENES RELIGIOSAS Y HOSPITALES

Valle/Nºchacra	Propietarios	Faneg.tot.	Faneg.útl.
Carabayllo 39	Orden de San Agustín	-	-
Surco/Ate 134	"	-	-
" 137 *	"	67	67
" 104 ***	Orden de la Merced	-	-
" 112 ***	"	32	32
" 126	"	-	-
" 127	"	-	-
Lurigancho 203 ***	"	2	-
Carabayllo 10 ***	"	1 leg.lat. 1 leg.lat. en quebrad en quebrad	
" 30 ***	"	150	150
" 31 ***	"	120	120
" 19 **	Colegio S.Pedro Nolasco	86	40
Surco/Ate 103 ***	Padres Bethelimitas	18	18
" 105	Orden de Sto Domingo	-	-
" 106	"	-	-
" 141 ***	Orden de los Predicadores	23	23
Pachacamac 192	Padres de San Pedro	-	-
" 193	"	-	-
Magdalena 86 ***	Conv. de S.Fco.de Paula	17.5	17.5
Lurigancho 204 **	Monasterio de Sta.Clara	70	70
Surco/Ate 177 *	Monast.de la Encarnación	100	80
Carabayllo 24 **	Monast.de la Concepción	40	30
Magdalena 97 *****	Monast.de Sta. Teresa	40	40
Lurigancho 208 ****	Iglesia de Lurigancho	4 1/2	4 1/2
Surco/Ate 182 **	Hospital de la Caridad	no dice	no dice
" 160 **	Hospital de Santa Ana	50	50

* Arrendada o comprada de por vida por un laico.

** Recibía pagos por arriendo, canon o deuda enfiteútica.

*** Arrendada o administrada por algún frayle de la orden.

**** Propiedad de la Iglesia de Lurigancho, pero declarada por fraile mercedario sin estar administrando.

***** La chacra lleva el nombre de la orden, pero aparece como propietario F. Lince, pagando a las monjas un censo.

EGRESOS E INGRESOS DE LAS CHACRAS DE LOS CINCO VALLES DE LIMA
(En pesos de a ocho reales)

CARABAYLLO			EGRESOS						INGRESOS		
Chacra	F.U.	N	Censo	Arriend.	Diezmo	Primic.	Jorn/Gast	Total	Ventas	Adic.	Total
1	-	-	-	520	45	16	2.4	583.4	850	-	850
2	40	4	-	800	60	12	-	872	398	832	1230
3	110	125	2400	-	-	-	-	2400	4564.7	-	4564.7
4	100	70	80	-	espec.	-	940	1020	2000	-	2000
5	100	10	-	2200	287	-	2000	4487	5500	-	5500
6	98	9	437.6 ^{1/2}	-	50	8	500	995.6 ^{1/2}	1300	-	1300
7	116	-	873	-	50	8	-	931	396	-	396
8	60	20	-	1300	100	16	-	1416	2550	-	2550
9	90	3	-	1200	150	5	2600	3955	1500	600	2100
10	-	-	-	1800	60	1.4	1000	2861.4	406.2	1900	2306.2
11	-	no la trabajó	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	99	20	1350	-	70	-	2702	4122	2646.4	-	2646.4
13	40	22	-	-	50	16	-	66	3200	-	3200
14	28	12	-	-	50	9	1405.4	1464.4	1677	-	1677
15	12	-	-	500	-	3.5	-	503.5	760	-	760
16	6	5	600	-	-	-	-	600	722	-	722
17	25	-	-	800	75	-	400	1275	550	825	1375
18	50	16	1425	-	50	12	-	1487	2000	-	2000
19	40	48	-	612*	125	16	-	753	3000	-	3000
20	50	3	-	1100	100	10	1000	2210	-	300	300
21	80	20	-	1200	300	12	2748	4260	4265	-	4265
22	125	60	1830	-	300	10	3373	5513	7700	-	7700
23	30	45	1884.6	-	100	16	4395	6395.6	4400	-	4400

continua ...

Chacra	F.U.	N	Censo	Arriend.	Diezmo	Primic.	Jorn/Gast	Total	Ventas	Adic.	Total
24	30	47	350	100 **	172.4	25	3290	3937.4	5375	-	5375
25	80	18	-	3040	300	25	1300	4665	5400	-	5400
26	9	3	-	-	en especies	-	8	8	400	-	400
27	2	para servicio chacra grande		-	-	-	-	-	-	-	-
28/29	12	declaradas con la N° 32		-	-	-	-	-	-	-	-
30	150	20	-	1050 *	300	espec	1000	2350	5500	-	5500
31	120	30	-	2600	225	espec	2704	5529	5500	-	5500
32	-	10	400	-	200	15	1034	1649	2712	-	2712
33	48	32	625	-	200	15.6	2093	2933.6	6170	923	7093
34	160	36	1350	-	225	16	4706	6297	3979	-	3979
35	7	6	-	700	7	3	-	710	1200	-	1200
36	-	Agustinos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
37	30	20	-	526	150	16	-	692	1236.3	-	1236.3
38	35	16	-	816	225	espec	1935	2976	1650	-	1650
39	-	Agustinos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
40	-	Temporalidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-
41	30	64	848	-	-	-	5767	6615	3022	-	3022
42	14	-	240	No habilitada	-	-	-	240	-	-	-
43	40	-	600	No habilitada	-	-	-	600	-	-	-
44	65	28	-	1800	150	14	2778	4742	3000	-	3000
45	2	-	400	-	20	6	995	1421	590.3	-	590.3
46	40	2	-	800	60	7	-	867	1700	-	1700
47	100	120	-	-	400	-	7761	8161	12000	-	12000
48	-	52	-	-	48.6 ^{1/2}	espec	6021.2	6070.1 ^{1/2}	4429.7 ^{1/2}	-	4429.7 ^{1/2}
49	84	-	-	1200	150	17	3692	5059	3000	-	3000
2302		996	15693.4 ^{1/2}	24664	4855.2 ^{1/2}	330.7	68150.2	113694	117250.2 ^{1/2}	5380	122630.2 ^{1/2}

* Canon

** Deuda Enfiteútica

MAGDALENA
E G R E S O S
I N G R E S O S

Chacra	F.U.	N	Censo	Arriend.	Diezmo	Primic.	Jorn/Gast	Total	Ventas	Adic.	Total
50/51	-	18	2140	-	250	14	2792.2	5196.2	3500	-	3500
52	4 ^{1/2}	6	-	250	20	8	766	1044	600	800	1400
53	-	5	475	-	30	espec	939	1444	1155	-	1155
54	64	39	2619.4	-	280	8	6909.2	9816.6	7985	-	7985
55	6	No	declaró	-	-	-	-	-	-	-	-
56	15	-	-	-	6	espec	-	6	239	78	317
57	80	17	-	1600	150	25	1699.4	3474.4	4100	2183	6283
58	-	32	1628	-	120	10	2966	4724	3727.2	-	3727.2
59	-	20	-	2052	-	-	-	2052	3000	-	3000
60/61/62	57 ^{1/2}	25	Juicio	-	100	-	2996.6	3096.6	5700	-	5700
63	11	-	-	1000	60	6	408	1474	2550	-	2550
64	65	28	-	-	20	10	3328	3358	2914	-	2914
65	16	-	-	450	50	12	872	1384	920.2 ^{1/2}	-	920.2 ^{1/2}
66	3 ^{1/2}	7	-	550	-	-	-	550	-	-	-
67	-	No	habilitada-	-	-	-	-	-	-	-	-
68	17	18	834	-	110	9	2761	3714	2388	-	2388
69	12	6	-	700	80	8	2120.2	2908.2	1408	-	1408
70	11	1	-	-	200	espec	-	200	2401.3 ^{1/2}	-	2401.3 ^{1/2}
71	5	-	-	500	-	-	-	500	-	-	-
72	-	-	-	-	-	-	600	600	-	-	-
73	-	Desolada	-	-	-	-	-	-	-	-	-
74	2	-	150	-	16	3	-	169	120	-	120
75	7 ^{1/2}	No	declaró	-	-	-	-	-	-	-	-
76	23	10	956.5	-	30	14	1470.7	2471.4	3370	-	3370
77	16	-	1540	-	60	espec	-	1600	740	300	1040
78/79	142 ^{1/2}	150	Trapiche	parado.	En refacción	-	-	-	-	-	-
80	15	2	-	700	25	-	1095	1820	1328	-	1328
81	31	14	600	-	60	16	1337	2013	959.4	-	959.4
82	46	2	-	1800	100	12	1911.1 ^{1/2}	3823.1 ^{1/2}	3283.6	-	3283.6

continúa ...

Chacra	F.U.	N	CENSO	Arriend.	Diezmo	Primic.	Jorn/Gast	Total	Ventas	Adic.	Total	
83	40	-	-	-	-	-	32	32	550	-	550	
84	-	26	2726	-	110	12	2938	5786	5174. 5 ^{1/2}	-	5174. 5 ^{1/2}	
85	-	No vende	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
86	17 ^{1/2}	12	-	600 *	60	12	3626	4298	1860	-	1860	
87	24	3	-	2200	40	-	1179	3419	3000	-	3000	
88	14 ^{1/2}	6	-	1000	55	8	620	1683	1040	-	1040	
89	60	20	2400	-	plata y frutos	-	3190	5590	5370	-	5370	
90	40	4	-	1350	100	10	4435	5895	4896	-	4896	
91	25 ^{1/2}	12	-	515	40	10	838	1403	853	600	1453	
92	66	32	1532	-	154	10	2423	4119	3670	50	3720	
93	140	151	2365	1080	800	18	6883	11146	14800	-	14800	
94	50 ^{1/2}	19	920	-	150	14	4005	5089	3120	-	3120	
95	50	30	-	2742. 6	130	16	526	3414. 6	4308. 6	-	4308. 6	
96	16	5	300	-	50	12	1225	1587	1450	-	1450	
97	40	49	1300	-	150	12	2158	3620	1900	-	1900	
98	46	43	1740	-	225	16	2255	4236	2310	-	2310	
99	65	30	900	-	20	14	4326	5260	6165	-	6165	
100	51	25	2140	-	60	16	2579. 2	4795. 2	3474. 4	-	3474. 4	
		1396. ^{1/2}	867	27266.1	19089.6	3911	335	78210. ^{1/2}	128811. 7 ^{1/2}	116331. 1 ^{1/2}	4011	120342. ^{1/2}

* Canon

SURCO/ATE
E G R E S O S
I N G R E S O S

Chacra	F.U.	N	Censo	Arriend.	Diezmo	Primic.	Jorn/Gast	Total	Ventas	Adic.	Total
101	22 ^{1/2}	7	1000	-	25	10	425	1460	1310	-	1310
102	17	-	850	No produce	-	-	-	850	-	250	250
103	18	4	-	850	40	-	62	952	60	-	60
104	-	40	-	2500 *	25	-	-	2525	142	-	142
105	Dominicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
106	Dominicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
107	7	No vende	-	-	-	-	-	-	-	-	-
108	40	-	-	400	16	4	-	420	210	-	210
109	10	3	53	-	6	-	-	59	957.6	-	957.6
110	-	-	-	72	-	-	24	96	Arida	-	-
111	8	-	-	200	-	-	40	240	223	-	223
112	32	No habilitada	-	-	-	-	-	-	-	-	-
113	-	No habilitada ⁹⁰	-	-	-	-	90	-	-	-	-
114	-	-	-	96	10	2	-	108	-	128	128
115	30	No vende	-	-	-	-	-	-	-	-	-
116	8 ^{1/2}	-	270	-	10	-	-	280	60	300	360
117	6	-	-	-	-	-	-	-	19.5 ^{1/2}	-	19.5 ^{1/2}
118	-	No produce	-	-	-	140	140	-	3030	-	-
119	-	Acéfala	-	-	-	-	-	-	-	-	-
120	1 ^{1/2}	-	-	150	-	-	-	150	2.4	-	2.4
121	-	4	-	700	-	36	-	736	No vende	-	-
122	46 ^{1/2}	60	-	-	160	-	5840	6000	9000	-	9000
123	37	-	-	2700	100	-	84	2884	500	-	500
124	60	10	-	1600	100	20	2446.6	4166.6	4466.6	-	4466.6
125	60	13	954	-	-	-	300	1254	2000	-	2000
126	Mercedarios-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

continúa ...

Chacra	F.U.	N	Censo	Arriend.	Diezmo	Primic.	Jorn/Gast	Total	Ventas	Adic.	Total	
127	Mercedarios -		-	-	-	-	-	-	-	-	-	
128	20	12	-	800	32.4	5	1449	2286.4	1180	-	1180	
129	84	55	-	-	50	20	3468	3538	4395	-	4395	
130/131	Temporalidades		-	-	-	-	-	-	-	-	-	
132/133	Temporalidades		-	-	-	-	-	-	-	-	-	
134	Agustinos -		-	-	-	-	-	-	-	-	-	
135	22	32	-	-	-	-	2300	2300	4300	-	4300	
136	87	112	990	-	200	15	4368.4	5573.4	5500	-	5500	
137	67	59	1470	400	220	9	8557	10656	6930	-	6930	
138	}	90	26	990.6 ^{1/2}	800	200	-	7066.4 ^{1/2}	9057.3	1373.1 ^{1/2}	-	1373.1 ^{1/2}
139												
140												
141	23	-	-	700	12	6	807.4	1525.4	1000	-	1000	
142	60	-	-	1000	-	-	-	1000	45	-	45	
143	20	6	-	560	25	-	1339.2	1924.2	839	-	839	
144	66	12	-	2412	160	espec	1730	4302	3440	-	3440	
145	16	2	406	-	60	-	-	466	730	-	730	
146	6	1	200	-	20	8	-	228	300	-	300	
147	-	-	-	-	-	-	-	-	-	200	200	
148/149	}	80	10	2000	150	-	925	3075	4175	5000	9175	
150/151												
152/153	-	-	385	-	-	-	120	505	240	470	710	
154	70	200	3205	-	espec	-	5736.4	8941.4	15000	-	150000	
155	75	40	-	2255	100	-	1642	3997	4000	-	4000	

continúa ...

Chacra	F.U.	N	Censo	Arriend.	Diezmo	Primic.	Jorn/Gast	Total	Ventas	Adic.	Total
156	10	-	-	500	10	-	-	510	-	500	500
157	4 1/2	-	-	200	9	-	-	209	90	-	90
158	30	16	-	1350	50	espec	550	1950	2000	-	2000
159	70	24	-	1400	100	14	2471	3985	3455	-	3455
160	50	10	-	1200	140	4	1189	2533	1980	250	2230
161	13	10	-	650	-	-	2491.6	3141.6	2783	-	2783
162	30	20	-	1000	50	-	4184	5234	5500	-	5500
163	15	8	300	-	12	-	640	952	631.5	-	631.5
164	14	-	-	600	-	25	188	813	169	-	169
165	20	13	700	-	50	6	3051.4	3807.4	591	150	741
166	} 52	14	-	1525	80	4	3205.5	4814.5	4688	-	4688
167											
168											
169	30	10	-	1000	-	-	1115	2115	1115	-	1115
170	54	No produce		-	-	-	-	-	-	-	-
171	30	-	173	1100	50	4	-	1327	500	-	500
172	-	3	-	1050	30	6	-	1086	1240	-	1240
173	} 119	40	4142	-	100	20	7940	12202	5785	-	5785
174											
175											
176	26	18	-	600	80	-	1440	2120	2132	-	2132
177	80	61	-	2500	400	35	2088	5023	9070	-	9070
178	65	26	-	1650	300	24	3497.4	5471.4	2454	-	2454
179	-	5	412	-	300	espec	5706.6	6418.6	3047.7	-	3047.7

continúa ...

Chacra	F.U.	N	Censo	Arriend.	Diezmo	Primic.	Jorn/Gast	Total	Ventas	Adic.	Total
180	Perdio	cosechas		460	-	-	-	460	Perdio cosechas	-	
181	60	-	646	-	-	-	-	646	500	-	500
182	-	-	-	125	-	-	-	125	55	-	55
224	1	-	-	-	-	-	150	150	-	-	-
	1963. ^{1/2}	986	17146. 6 ^{1/2}	37195	3482. 4	277	88779. 1 ^{1/2}	146880.4	120185. 3	7278	127463.

PACHACAMAC**E G R E S O S****I N G R E S O S**

Chacra	F.U.	N	Censo	Arriend.	Diezmo	Primic.	Jorn/Gast	Total	Ventas	Adic.	Total	
183	45	-	-	600	-	-	-	600	45	-	45	
184	69	16	382	-	50	-	500	932	1800	-	1800	
185	5	-	-	130	16	espec	273. 6	419. 6	286	-	286	
186	2	-	-	200	6. 4	2. 4	450	659	874	-	874	
187	-	-	No estaba la dueña para declarar				-	-	-	-	-	-
188	-	-	Arida y no estaba el dueño				-	-	-	-	-	-
189	-	-	No habilitada				-	-	-	-	-	-
190	-	-	No habilitada				-	-	-	-	-	-
191	66 ^{1/2}	60	1410	-	100	espec	3642	5152	7500	-	7500	
192/193	Padres Sampedranos		-	-	-	-	-	-	-	-	-	
194	55 ^{1/2}	26	-	-	16	-	-	16	No produce para venta-			
195	35 ^{1/2}	9	-	800	40	espec	2644	3484	1486	-	1486	
196/197	40	6	-	-	espec	espec	-	-	201. 2 ^{1/2}	-	201. 2 ^{1/2}	
198	^{1/2}	-	-	-	1. 4	-	-	1. 4	11	-	11	
199	-	-	780	-	30	espec	610	1420	1100	2000	3100	
200	150	-	600	-	60	11	610	1281	1110	-	1110	
	469	117	3172	1730	320	13. 4	8729. 6	13965. 2	14413. 2 ^{1/2}	2000	16413. 2 ^{1/2}	

LURIGANCHO/HUACHIPA
E G R E S O S
I N G R E S O S

Chacra	F.U.	N	CENSO	Arriend.	Diezmo	Primic.	Jorn/Gast	Total	Ventas	Adic.	Total
201	70	30	1005	-	250	18	3952.4	5225.4	1870.6	-	1870.6
202	53	46	-	2500	200	12	3878	6590	6500	-	6500
203	-	-	-	120	no declara por ser Mercedario			120	-	-	-
204	70	6	-	1150	80	espec	1743	2973	3006	-	3006
205	6	2	-	400	25	-	752	1177	1228.6	-	1228.6
206	7	-	340	952	50	12	570	1924	365	-	365
207	7	4	No vende. Produce alfalfa para consumo propio						-	-	-
208	4 ^{1/2}	-	Tierra de propiedad de Iglesia de Lurigancho					-	-	-	-
209	30	11	-	1876	72.1	6	394.3	2348.4	910	-	910
210	14	-	-	750	50	espec	1177.4	1977.4	1095	-	1095
211	4	-	-	300	25	-	853	1178	260	-	260
212	9 ^{1/2}	2	600	-	50	espec	-	650	634.2	-	634.2
213	-	3	-	1400	160	espec	744.4	2304.4	2000	-	2000
214	100	-	-	2300	250	11	4739	7300	4100	-	4100
215	4	-	-	-	-	-	332	332	538	-	538
216	30	10	420	-	100	-	587	1107	562	-	562
217	42	16	-	1778	150	20	476	2424	1813.4	-	1813.4
218	50	8	-	800	80	-	1204	2084	1341	-	1341
219/220	12	-	-	690	76	espec	376	1142	730	-	730
221	-	4	No vendió					-	-	-	-
222	75	30	-	1400	250	14	2654	4318	5518	-	5518
223	40	8	700	-	100	12	2417	3229	-	-	-
	628	180	3065	16416	1968.1	105	26849.7	48404	32472.2	-	32472.2
TOTAL	6814	3146	66343.4	99094.6	14536.7^{1/2}	1061.3	270719.1	451755.1	400652.6^{1/2}	18669	419321.6^{1/2}

Notas:

Los ingresos consignados como adicionales comprenden arriendos y subarriendos a indios u otras anexadas a sus chacras.

Muchas veces el pago de diezmo y primicia se hacía en especie o por composición.

ANEXO 22

CHACRAS, TRAPICHES Y CALERAS QUE PAGAN CENSO

Nº	Chacra Nombre	Pesos y reales	
Carabayillo			
3	Collique y San Isidro	2,400	réditos de un principal de 96,000 pesos. por capellanía censo y pensión
4	Caudivilla	80	
6	Guacoy	437 .6 ^{1/2}	por cofradía de N.S.Rosario
7	Punchauca	873	
12	Macas	1,350	
16	La Mulería	600	
18	La Granja	1,425	
22	El Cerro y Zambrano	1,830	censo y réditos
23	Chillón	1,884 .6	censo e intereses
24	Tambo Inga	350	
32	S.Juan de Dios y Uribe	400	
33	Pampa del Rey y Hurtado	625	
34	Copacabana	1,350	
41	Santa Rosa	848	
42	La Regla	240	
43	La Taboada	600	
45	El Platanar del Cerro	400	
	TOTAL	15,693 .4 ^{1/2}	
Magdalena			
50/51	La Vega y Laso	2,140	censo y pensión
53	Rosas	475	
54	Puente	2,619 .4	
58	San Félix de Balois	1,628	
68	La Palma	834	
74	Navarrete	150	
76	Breña	956 .5	
77	Aróstegui	1,540	
81	Matalechuzas	600	
84	Chávez	2,726	censo y réditos
89	Guislato Miraflores	2,400	
92	San Josef de Pando	1,532	
93	Maranga y Maranguilla	2,365	a varios, a recolección de Bethlem de la orden de la Merced y a una memoria de que es patrón el Arzobispo
94	San Cayetano	920	
96	San Martín	300	
97	Santa Teresa	1,300	al Monast.de Sta. Teresa
98	Gurmendi e Ibarrola	1,740	
99	Orrantia	900	
100	Huatica o Sumarán	2,140	
	TOTAL	27,266 .1	

Surco/Ate

101 Cabezas	1,000	
102 El Dominico	850	Uno de ellos a convento de Santo Tomás
109 La Palmilla	53	
116 San Pedro	270	
125 El Estanque	954	
136 Vásquez	990	censo y pensión
137 Cacahuasi y El Platanar	1,470	
138 Inquisidor	990 6 ^{1/2}	
145 El Capuchino	406	
146 El Platanar y Rosal de Remusgo	200	Monasterio de Santa Clara y réditos de otros
152 Rincón de Jáuregui	300	
153 La Palma	85	
154 La Molina	3,205	Monast.de la Encarnación y principal perteneciente a 7 monjas
163 Rincón de Armellones	300	
165 Pulido	700	
171 Bellavista	173	
173 Zavala, Mogollón y Vitarte	4,142	
179 Pañache	412	
181 Chacasana	646	
	<hr/>	
TOTAL	17,146 .6 ^{1/2}	

Pachacamac

184 Casablanca y la de Castro	382	
191 Buena Vista y Villena	1,410	
199 La Cieneguilla	780	Pensión de capellanía
200 Manchay	600	Al Monast.de la Trinidad
	<hr/>	
TOTAL	3,172	

Lurigancho/Huachipa

201 Zárate	1,005	
206 Alcarruns	340	
212 Oropesa	600	
216 San Miguel de los Ancones	420	por capellanía
223 Guampaní	700	
	<hr/>	
TOTAL	3,065	

TOTAL PAGADO POR CENSOS EN LOS CINCO VALLES = 66,343 pesos 4 reales
 Pagaron censo 64 chacras = 28.5% de las 224 chacras de los cinco valles limeños = 35.3%
 de las 181 chacras que pagaron alcabala.

ANEXO 23

CHACRAS ARRENDADAS (1773-1775)

VALLE	CHACRA Nº	Arriendo en pesos	Fanegas útiles	Negros	Venta en pesos	% venta
Carabayllo						
	1	520	-	-	850	1.59
	2	800	40	4	398	0.75
	5	2,200	100	10	5,500	10.31
	8	1,300	60	20	2,550	4.79
	9	1,200	90	3	1,500	2.81
	10	1,800	-	-	406. 2	0.76
	11	-	-	-	-	-
	15	500	12	-	760	1.42
	17	800	25	-	550	1.03
	19	612	40	48	3,000	5.62
	20	1,100	50	3	-	-
	21	1,200	80	20	4,265	8.00
	24	100	30	47	5,375	10.09
	25	3,040	80	18	5,400	10.12
	30	1,050	150	20	5,500	10.31
	31	2,600	120	30	5,500	10.31
	35	700	7	6	1,200	2.25
	37	526	30	20	1,236 3r	2.32
	38	816	35	16	1,650	3.10
	44	1,800	65	28	3,000	5.62
	46	800	40	2	1,700	3.19
	49	1,200	84	-	3,000	5.62
TOTAL	22	24,664	1138	295	53,340. 5	100%
Magdalena						
	52	250	4 ^{1/2}	6	600	1.81
	57	1,600	80	17	4,100	12.37
	59	2,052	-	20	3,000	9.05
	63	1,000	11	-	2,550	7.69
	65	450	16	-	920 2 ^{1/2}	2.78
	66	550	3 ^{1/2}	7 -	-	-
	69	700	12	6	1,408	4.25
	71	500	5	-	-	-
	80	700	15	2	1,328	4.01
	82	1,800	46	2	3,283 6	9.90
	86	600	17 ^{1/2}	12	1,860	5.60
	87	2,200	24	3	3,000	9.05
	88	1,000	14 ^{1/2}	6	1,040	3.14
	90	1,350	40	4	4,896	14.77
	91	515	25 ^{1/2}	12	853	2.57
	95	2,742 6r	50	30	4,308 6	13.00
TOTAL	16	18,009 .6r	362 ^{1/2}	127	33,147. 6 ^{1/2}	100%

VALLE	CHACRA Nº	Arriendo en pesos	Fanegas útiles	Negros	Venta en pesos	% venta
Surco/Ate						
	103	850	18	4	60	0.10
	104	2,500	-	40	142	
	108	400	40	-	210	0.36
	110	72	-	-	-	-
	111	200	8	-	223	0.38
	113	90	-	-	-	-
	114	96	-	-	-	-
	120	150	1 ^{1/2}	-	2 4r	0.00
	121	700	-	4	-	-
	123	2,700	37	-	500	0.86
	124	1,600	60	10	4,446 Gr	7.67
	128	800	20	12	1,180	2.04
	140	800	30	26 *	458	0.79
	141	700	23	-	1,000	1.73
	142	1,000	60	-	45	0.08
	143	560	20	6	839	1.45
	144	2,412	66	12	3,440	5.94
	149	1,200	40	10 #	} 4,175	7.20
	150	500	10	-		
	151	300	5	-		
	155	2,255	75	40	4,000	6.90
	156	500	10	-	-	-
	157	200	4 ^{1/2}	-	90	0.16
	158	1,350	30	16	2,000	3.45
	159	1,400	70	24	3,455	5.96
	160	1,200	50	10	1,980	3.42
	161	650	13	10	2,783	4.80
	162	1,000	30	20	5,500	9.49
	164	600	14	-	169	0.29
	166	1,000	30	-	} 4,688	8.09
	167	100	2	14		
	168	425	20	-		
	169	1,000	30	10	1,115	1.92
	171	1,100	30	-	500	0.86
	172	1,050	-	3	1,240	2.15
	176	600	26	18	2,132	3.68
	177	2,500	80	61	9,070	15.65
	178	1,650	65	26	2,454	4.23
	180	460	-	-	-	-
	182	125	-	-	55	0.10
TOTAL	40	36,795	1,018	376	57,952. 2r	100%

* Esclavos declarados para tres chacras

Esclavos declarados para cuatro chacras

VALLE	CHACRA Nº	Arriendo en pesos	Fanegas útiles	Negros	Venta en pesos	% venta
Pachacamac						
	183	600	45	-	45	1.67
	185	130	5	-	286	10.63
	186	200	2	-	874	32.48
	195	800	35 ^{1/2}	9	1,486	55.22
TOTAL	4	1,730	87 ^{1/2}	9	2,691	100%
Lurigancho/ Huachipa						
	202	2,500	53	46	6,500	22.52
	203	120	-	-	-	-
	204	1,150	70	6	3,006	10.42
	205	400	6	2	1,228 6r	4.25
	206	952	7	-	365	1.26
	209	1,876	30	11	910	3.15
	210	750	14	-	1,095	3.79
	211	300	4	-	260	0.90
	213	1,400	-	3	2,000	6.93
	214	2,300	100	-	4,100	14.20
	217	1,778	42	16	1,813. 4r	6.28
	218	800	50	8	1,341	4.65
	219	290	6	-	730	2.53
	220	400	6	-	-	-
	222	1,400	75	30	5,518	19.12
TOTAL	15	16,416	463	122	28,867. 2r	100%
GRAN TOTAL	97	97,614. 6r	3,069	929	175,998. 7^{1/2}r	

	Totales en los 5 valles	En chacras arrendadas	Porcentaje
Cantidad de chacras	224	97	43.30
Fanegadas útiles	6,814	3,069	45.04
Negros	3,146	929	29.53
Ventas en pesos	400,652 .6 ^{1/2} r.	175,998. 7 ^{1/2} r	43.93

Nota:

Las chacras 93 y 137 por ser casos de arriendos de tierras adicionales hecho por el propietario, sólo aparecen en la columna de arriendos del anexo 21.

ANEXO 24

PAGOS Y EXONERACIONES DE LA ALCABALA

Valle	Total chacras	No pagan alcabala		Pagan alcabala	
		Ordenes y Temporalidades	Otros propt. y arrendat.	Cantidad	%
Carabayllo	49	3	6	40	81.6
Magdalena	51	-	5	46	90.1
Surco	83	11	8	64	77.1
Pachacamac	18	2	4	12	66.6
Lurig/Huach	23	1	3	19	82.6
	224	17	26	181	

En síntesis, de 224 chacras pagaban alcabala 181, o sea el 80.8%.

ANEXO 25

ENCABEZAMIENTO Y ALCABALA DE LOS GREMIOS DE LIMA

confianza la Real Cédula mandada por D. Juan de Cruz Supacachi virrey de castilla de México, y Capital y su Real Cédula de el año de millo de dicho año hasta el año veinte de octubre de mil setecientos noventa y cinco en que para este fin se creó. La cantidad de nueva efectos y su valor se ha hecho. Cabezon antiguo. Aumento y total de alcabala. En la forma y memoria siguiente.

<u>Novedad de quezo</u>	<u>Cabezon antiguo</u>	<u>Aumento</u>	<u>Total de alcabala</u>
772 A.7	7500	7500	15000
724. A.2	3500	1000	4500
790. 2x	1000	1900	2000
000	600	000	600
059. 2.	208	042	250
2473-3x	4000	5000	9000
200. 5x	400	287	687
073-2x	550	150	700
008-3	100	000	080
051-3.	150	300	450
153-3.	100	550	650
056-6x	180	070	250
000.	150	000	150
040	000	200	200
000	300	000	300
021-6	000	150	150
233-7.	000	500	500
050-6.	000	300	300
078.	350	1150	1500
229. 7x	000	1000	1000
000.	200	000	074. 5x
000.	500	000	466-7x
1973.			
1222.3.			
556-3x	} 5670	} 10330	} 16000
091-7			
181-3.			
047-6.			
064-4.			
012-2	} 267	} 1911	} 2178
1224.			
2202-6.	2955	11045	14000
20952-1	27780	45535	71028-3x

En virtud de los Decretos de la Real Cédula de el año de millo de dicho año hasta el año veinte de octubre de mil setecientos noventa y cinco en que para este fin se creó. La cantidad de nueva efectos y su valor se ha hecho. Cabezon antiguo. Aumento y total de alcabala. En la forma y memoria siguiente.

En virtud de los Decretos de la Real Cédula de el año de millo de dicho año hasta el año veinte de octubre de mil setecientos noventa y cinco en que para este fin se creó. La cantidad de nueva efectos y su valor se ha hecho. Cabezon antiguo. Aumento y total de alcabala. En la forma y memoria siguiente.

Lima a 28 de Julio de 1776. Gabriel Ph. del Buzo

ANEXO 26

VALORES DE VENTA TOTALES Y POR FANEGADA UTIL

Chacra N°	Faneg. útiles	Venta total	*Venta x faneg. útil	Productos
1		850		
2	40	398	9. 7r	alfalfa
3	110	4,564. 7r	41. 4r	guarap. raspadura cal y ladrillos
4	100	2,000	20	trigo, frijol, maíz
5	100	5,500	55	sement., pastos
6	98	1,300	13. 1r	alfalf. en pasto leña y caña
7	116	396	3. 2r	alfalfa y leña
8	60	2,550	42. 4r	leña, alf. maíz, trigo, cebada, frijol y caña
C	9	1,500	16.4r	alfalfa
A	10	406. 2r		frijol, alfalf, garbanz leña, borreg, carneros
11				
R	12	2,646. 4r	26. 5r	sandía, zapallo, leña, trigo, maíz y frijol
A	13	3,200	80	
14	28	1,677	59. 6r	alf., sementeras fruta
B	15	760	63. 2r	fruta
16	6	722	120. 2r	leña, pastos
A	17	550	22	frutos
18	50	2,000	40	
Y	19	3,000	75	alfalfa, sementeras no siembra.
20	50			Tiene ganado que consume
L				
L	21	4,265	53. 2r	maíz, trigo, firjo, leña, leche y paja
22	125	7,700	61. 4r	miel, raspd, guarapos
O	23	4,400	146. 4r	frij, leñ, caña quemd. y larga, paja, cebda, maíz
24	30	5,375	179	futos, alfalfa
25	80	5,400	67. 4r	frutos, pasto, carneros
26	9	400	44. 3r	camote, yuca, maíz, alf.
27	2			
28-29	12	declaradas con la chacra N°32		
30	150	5,500	36. 4r	sementeras y pastos
31	120	5,500	45. 6r	pastos y sementeras
32		2,712		maíz, puercos, leña
33	48	6,170	128. 4r	leña y maíz
34	160	3,979	24. 6r	maíz, pastos, leña
35	7	1,200	171. 3r	
36				
37	30	1,236. 3r	41. 1r	alfalfa y sementeras
38	35	1,650	47	trigo, maíz, yuca
39				
40				
41	30	3,022	100. 5r	trigo, leña, maíz, frij
42	14			
43	40			

Chacra N°	Faneg. útiles	Venta total	*Venta x faneg. útil	Productos
44	65	3,000	46	alfalfa
45	2	590. 3	295	plátanos
46	40	1,700	42. 4r	
47	100	12,000	120	caña
48		4,429. 7 ^{1/2} r		leñ, frj, maíz, trig, pap, leche
49	84	3,000	35. 5r	alfalfa, maíz, yuca, frijol
<hr/>				
TOTAL	2,253	117,250. 2 ^{1/2} r		

MAGDALENA

50-51	-	3,500	-	fruta, alfalfa
52	4 ^{1/2}	600	133. 2r	alfalfa
53	-	1,155	-	sementeras, alfalfa
54	64	7,985	124. 5r	alf, trig, frij, pap, camt, paj
55	6	-	-	
56	15	239	15. 6r	sement.de maíz y zapallo
57	80	4,100	51. 1r	alf, sement, maíz, frij, pasto
58	-	3,727. 2r	-	alf, maíz, frij, camt, zapallo
59	-	3,000	-	alfalfa, sementeras
60	} 57 ^{1/2}			
61		5,700	99	maíz, chala, cebada
62				
63	11	2,550	231	pastos de alfalfa, grama
64	65	2,914	47. 1r	alf, aceite, leña del olivar
65	16	920. 2 ^{1/2} r	57. 4r	alfalfa, pastos, sementer.
66	3 ^{1/2}	-	-	alf., sement., (no vende)
67	-	-	-	
68	17	2,388	140. 3r	alfal, camote, maíz, frijol
69	12	1,408	117. 2r	maíz, papa, alfal. en pasto
70-71	16	2,401. 3 ^{1/2} r	150. 6r	alf, camt, yuca, pastos de alfalfa.
72	-	-	-	pastos (se secó)
73	-	-	-	desolado
74	2	120	60	sementeras de papa
75	7 ^{1/2}	-	-	
76	23	3,370	146. 4r	alf., papas y zapallo
77	16	740	46. 1r	alf., pastos de cebada, camotes, maíz
78-79	142 ^{1/2}	-	-	trapiche parado
80	15	1,328	88. 4r	alfalfa
81	31	959. 4r	30. 7r	alf, zapallo, frijol, maíz
82	46	3,283. 6r	71. 3r	alfalfa y camote
83	40	550	13. 4r	alfalfa y sementeras
84	-	5,174. 5 ^{1/2} r	-	fruta de huerta
85	-	-	-	alfalfa, frutos, aceite y aceitunas (no venden)
86	17 ^{1/2}	1,860	106. 1r	alf, aceit, frij, maíz, leña
87	24	3,000	125. 4r	alfalfa y aceite
88	14 ^{1/2}	1,040	43. 4r	alf. y a veces aceitunas
89	60	5,370	89. 4r	alf, maíz, frij, aceit, camt
90	40	4,896	122. 1r	alfalfa y sementeras
91	25 ^{1/2}	853	33. 3r	alfalfa
92	66	3,670	55	alfalfa, sement., trigo

Chacra Nº	Faneg. útiles	Venta total	*Venta x faneg. útil	Productos
93	140	14,800	105. 5r	azuc, miel, raspad, guarapo alfeñiques
94	50 ^{1/2}	3,120	6. 5r	alfalfa
95	50	4,308. 6r	86. 1r	alfalfa, sementeras
96	16	1,450	90. 4r	alfalfa
97	40	1,900	47. 4r	plátanos, fruta, maíz, aceite, sementeras
98	46	2,310	50. 1r	alfalfa, frijol
99	65	6,165	94. 2r	sementeras y alfalfa
100	51	3,474. 4r	68. 1r	aceit, frij, papa, alfalfa
TOTAL	1,396 ^{1/2}	116,331. 1 ^{1/2}r		

SURCO/ATE

101	22 ^{1/2}	1,310	58. 1r	alf, frut, plátn, pap, maíz
102	17	-	-	olivar/molino (no prod)
103	18	60	3. 3r	alfalfa y sementeras
104	-	142	-	aceite, alfalfa, maíz
105-106	-	-	-	
107	7	-	-	alfalfa
108	40	210	5. 1r	alfalfa, aceitunas, yuca
109	10	957. 6r	95. 6r	pastos, ladrillos, cal
110	-	-	-	falta de agua
111	8	223	27. 4r	camote, alfalfa
112	32	-	-	no sabe
113	-	-	-	
114	-	-	-	
115	30	-	-	alfalfa. No vende
116	8 ^{1/2}	60	7	yucas
117	6	19. 5 ^{1/2} r	3. 1r	maíz, alfalfa
118	-	-	-	Le robaron
119	-	-	-	
120	1 ^{1/2}	2. 4r	1. 4r	papa
121	-	-	-	alfalfa para casa moneda
122	46 ^{1/2}	9,000	193. 4r	ladrill, loza, cal, sement.
123	37	500	13. 4r	alfalfa, sementeras
124	60	4,466. 6r	74. 3r	alfalfa, pastos
125	60	2,000	33. 2r	alfalf, sement., aceite
126-127	-	-	-	
128	20	1,180	55. 4r	alfal, pastos, maíz, frijol
129	84	4,395	52. 2r	alf, aceite, cal, ladrillos
130-131	-	-	-	
132-133	-	-	-	
134	-	-	-	
135	22	4,300	195. 3r	cal, ladrillos, alfalfa
136	87	5,500	63. 1r	guarapo, ladrillos
137	67	6,930	103. 3r	alf, trig, maíz, papa, camote
138				
139	} 90	1,373. 1 ^{1/2} r	15. 2r	alfalfa, pastos
140				
141	23	1,000	43. 3r	alfalfa, plátanos
142	60	45	5r	maíz, camote

Chacra Nº	Faneg. útiles	Venta total	Venta x faneg. útil	Productos
143	20	839	41.7r	alfalfa, sementeras
144	66	3,440	52	alfalfa, maíz
145	16	730	45.4r	leche, plátanos
146	6	300	50	rosas y plátanos
147	-	-	-	
148				
149				
150	80	4,175	52	alf, yuca, maíz, frij, papa
151				
152-153	-	240	-	alfalfa
154	70	15,000	214.1r	azúcar, raspadura, alfeñique, miel, granos
155	75	4,000	53.1	alfalfa, sementeras
156	10	-	-	
157	4 ^{1/2}	90	20	alfalfa, papa
158	30	2,000	66.4r	frutos, cal, ladrillos
159	70	3,455	49.2r	alfalfa, sementeras
160	50	1,980	39.4r	alfal, maíz, papas, pasto
161	13	2,783	214	alfalfa y papas
162	30	5,500	183.2r	alfalfa, cal, ladrillos
163	15	631.5r	42.3r	yuca, cal y ladrillos
164	14	169	12	pastos, alfalfa
165	20	591	29.4r	alfalfa, yuca
166				
167	52	4,688	99	alfalfa
168				
169	30	1,115	37	trigo, maíz, papas
170	54	-	-	desmontada
171	30	500	16.4r	alfalfa
172	-	1,240	-	alfalfa y sementeras
173				
174	119	5,785	48.4r	trig, alf, papa, maíz, frut
175				
176	26	2,132	82	alfalfa
177	80	9,070	113.2r	alfalfa y sementeras
178	65	2,454	37.5r	alf, yuca, frij, frut, plátn
179	-	3,047.7r	-	maíz, frij, sandías y pasto
180	-	-	-	malas tierras
181	60	500	8.1r	alfalfa
182	-	55	-	adobes, alfalfa
224	1	-	-	no vende

 TOTAL 1,963^{1/2} 120,185.3r

PACHACAMAC

183	45	45	1	leña
184	69	1,800	26.1r	leña y sementeras
185	5	286	57.1r	maíz, leña y pastos
186	2	874	437	leña, maíz, zapallo
187	-	-	-	
188	-	-	-	
189	-	-	-	

Chacra N°	Faneg. útiles	Venta total	*Venta x faneg. útil	Productos
190	-	-	-	
191	66 ^{1/2}	7,500	112. 5r	maíz, trigo, leña, zapallo, sandías, pasto
192-193	-	-	-	
194	55 ^{1/2}	-	-	
195	35 ^{1/2}	1,486	41. 4r	alfalfa
196-197	40	201. 2 ^{1/2} r	5. 2r	melón y leña
198	^{1/2}	11	22	fruta y verduras
199	-	1,100	-	leña y sandías
200	150	1,110	7. 3r	leña, frijol, maíz
TOTAL	469	14,413. 2 ^{1/2}r		
LURIGANCHO/HUACHIPA				
201	70	1,870. 6r	26. 5r	alfalfa, maíz, yuca
202	53	6,500	122	no dice lo que produce
203	-	-	-	
204	70	3,006	42. 7r	alfa, zapallo, yuca, maíz
205	6	1,228. 6r	204. 6r	alfalfa
206	7	365	52	alfalfa
207	7	-	-	alfalfa que no vende
208	4 ^{1/2}	-	-	-
209	30	910	30. 2r	alfalfa, leña
210	14	1,095	78. 1r	alfalfa
211	4	260	65	alfalfa
212	9 ^{1/2}	634. 2r	66. 6r	alfalfa, papas, leña
213	-	2,000	-	pastos, maíz, frijol
214	100	4,100	41	frutos y pastos
215	4	538	134. 4r	leña
216	30	562	18. 6	trigo, maíz
217	42	1,813 4r	43. 1r	sementeras, alfalfa
218	50	1,341	26. 6r	maíz, leña y pastos
219-220	12	730	60. 7r	leche
221	-	-	-	no vendió
222	75	5,518	73. 4r	trigo, maíz, sandía, alfalfa
223	40	-	-	
TOTAL	628	32,472. 2r		

* El cálculo de ventas por fanegada no incluye fracción de real.



Bibliografía y Fuentes

AGURTO C., SANTIAGO

1984 *Lima Prehispánica*, Municipalidad de Lima. Lima, Perú.

ALAYZA Y PAZ SOLDAN, LUIS

1947 *Historia y Romance del Viejo Miraflores* Ed. Cultura Antártica S.A. Lima.

ALJOVIN DE LOSADA, CRISTOBAL

1988 *Los compradores de Temporalidades (1767-1820)*, 160 p. Memoria para optar al grado de Bachiller, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.

ALDAZABAL, ROSAURA Y ROJAS, OMAR

1993 *Indios, Tierras y Caciques del Perú ss. XVIII-XIX*, Archivo Gral. de la Nación, colección Guillermo Durand Flóres. Lima, Perú.

ANONIMO

1958 *Descripción del Virreinato del Perú*. Crónica inédita de comienzos del siglo XVII. Ed. de Boleslao Lewin. Rosario, Argentina.

ANTUNEZ DE MAYOLO, SANTIAGO

1981 *La Nutrición en el Antiguo Perú*. Banco Central de Reserva del Perú. Lima.

ASSADURIAN, CARLOS SEMPAT

La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial. Separata CC.SS., Universidad Católica del Perú, s. f. Lima.

BAQUIJANO Y CARRILLO, JOSE (Cephalio)

[1791] 1965 "Disertación histórica y política sobre el comercio en el Perú". En: *Mercurio Peruano*, T.I. Edición facsimilar de la Biblioteca Nacional del Perú, Lima.

BASADRE, JORGE

1920 *La iniciación de la República*, Ed. E. Rosay. Lima.

1945 *El Conde de Lemos y su tiempo*. Public. EE.EE.AA. Lima

1973 *El Azar en la Historia y sus límites*, P.L. Villanueva Ed. Lima.

BAUER ARNOLD

- 1971 *The Church and Spanish American Agrarian Structure: 1765-1865*. En: *The America*, Vol XXVIII, Nº 1.

BLOCH, MARC

- 1978 *Historial Rural Francesa*, Ed. Crítica Historia, Ed. Grijalbo. Barcelona.

BONILLA, HERACLIO

- 1975 *Informes de los Cónsules británicos*. Instituto de Estudios Peruanos. Lima. 5 tomos

BONILLA, HERACLIO Y SPALDING, KAREN

- 1971 *La independencia en el Perú, las palabras y los hechos en la independencia en el Perú*. Perú Problema 7, Inst. de Estudios Peruanos. Lima.

BOWSER, FREDERIK P.

- 1974 *The African Slaves in Colonial Peru, 1524-1650*, Stanford U. Press. Stanford, Ca.

BRADING, DAVID A

- 1971 *Miners and Merchants in Bourbon Mexico 1763-1810*, Cambridge University Press.

- 1972 "Colonial Silver Mining: Mexico and Peru". *Hispanic American Historical Review*, 52 (4) 545-580, Duke University Press.

- 1972 "Government and Elite in Late Colonial Mexico". *Hispanic American Historical Review*, Duke University Press.

- 1973 *Haciendas, Latifundios y Plantaciones en América Latina*. Ed. Siglo XXI. México.

BRAVO DE LAGUNAS, PEDRO JOSEPH

- 1761 *Voto Consultivo...* Oficina de los Huérfanos. Lima.

BROMLEY, JUAN Y BARBAGELATA, JOSE

- 1945 *Evolución urbana de la ciudad de Lima*. Concejo Provincial de Lima. Lima.

BUENO, COSME

- 1764 *Descripción del Perú*.

BURGA, MANUEL

1976 *De la encomienda a la hacienda capitalista*. Instituto de Estudios Peruanos. Lima.

1978 "La hacienda en el Perú 1850-1930". En: *Tierra y Sociedad*. Año I, N° 1. Lima.

1977 "Una estancia colonial". En: *Revista Análisis*, 2-3, Abril, Lima.

CAMPILLO Y COSIO, JOSE DEL

[1743] 1789 *Nuevo sistema de gobierno económico para la América*. Madrid, Imp. de B.Cano

CARDOSO, CIRO Y PEREZ BRIGNOLI, HECTOR

1979 *Historia económica de América Latina*, Ed. Crítica. Barcelona, 2 t.

CARRIO DE LA VANDERA, ALONSO

1966 *Reforma del Perú*. Transcripción y prólogo de Pablo Macera, Seminario de Historia Rural Andina, Universidad Nac. Mayor de San Marcos, Lima.

CERDAN Y PONTERO, AMBROSIO

[1793] 1965 "Tratado sobre las aguas de los valles de Lima...." En: *Mercurio Peruano*, T.VII, Ed. Fac. Biblioteca Nacional del Perú, Lima.

CESPEDES DEL CASTILLO, GUILLERMO

1946 "Lima y Buenos Aires, Repercusiones económicas y políticas de la creación del Virreinato del Plata". *Anuario de Estudios Americanos*, T. III, Sevilla.

CIEZA DE LEON, PEDRO

[1553] 1952 *La Crónica del Perú*. Madrid.

CISNEROS, CARLOS

Atlas del Perú, Editorial, Librería e Imprenta Gil, s.f. Lima.

CLEMENT, JEAN PIERRE

1979 Indices del Mercurio Peruano 1790-1795, Apéndice II, ed.fac., Biblioteca Nacional del Perú. Lima.

COBO, BERNABE

1832 *Obras completas*. Madrid.

[1653] 1890-93 *Historia del Nuevo Mundo*. T. 2, Sevilla

COLMENARES, GERMAN

1980 *Cali: terratenientes, mineros y comerciantes. Siglo XVIII*.
Carlos Valencia Editores. Bogotá.

COLOMA PORCARI, CESAR

1989 "Documentos inéditos para la historia de la Magdalena y el
valle de Lima, 1557-1889". En: *Historia y Cultura* N° 18,
octubre. Revista del Museo Nacional de Historia, Lima.

CONTRERAS, JUAN DE

1688 "Relación del terremoto de Lima de 1687". En: *Diario de las
Noticias de Lima*. Lima

CORDOBA Y URRUTIA, JOSE MARIA

1839 *Estadística histórica, geográfica industrial y comercial de los
pueblos que componen las provincias del Departamento de
Lima*. Imp. de Instrucción Primaria. Lima.

COVARRUBIAS, SEBASTIAN

[1611] 1927 *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid, Luis
Sánchez 1611, reproducción, New York.

CUSHNER, NICHOLAS P.

1980 *Lords of the Land: Sugar, Wine and Jesuit State of Coastal
Peru, 1600-1777*. State University, New York Press, Albany.

CHEVALIER, FRANÇOIS

1950 *Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de
haciendas*. México.

DANCUART, P. EMILIO

1902 *Análisis de la historia pública del Perú*, T.II, Lima.

DESCOLA; JEAN

1968 *Daily Life in Colonial Peru*, Macmillan. New York.

DEUSTUA P., CARLOS

1972 "Areche y el elogio de Baquijano y Carrillo" y "Aspectos de
la economía peruana a fines del siglo XVIII (1790-1796)". En:
Boletín del Inst. Riva Agüero N° 8, Pontificia Universidad
Católica del Perú, Lima.

DURAN M., Ma. Antonia

1978 *Fundación de Ciudades en el Perú durante el s. XVI: estudio urbanístico*. Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla.

1992 "Lima en 1613, aspectos urbanos" en: *Anuario de Estudios Americanos*, T. 49, pp. 17-188

EVANS, MADELAINE, ILYNNE DERVEL

1972 *The Landen Aristocracy in Peru: 1600-1680*. P.D. Dissertation. University of London.

FAVRE, HENRI

1967 *Le développement et les formes du pouvoir oligarchique au Perú*. Venecia.

FEBRES VILLARROEL, OSCAR

1964 "La crisis agrícola del Perú en el último tercio del S.XVIII". En: *Revista Histórica*, XXVII. Lima.

FEIJOO DE SOSA, MIGUEL

[1763] 1984 *Relación descriptiva de la ciudad y provincia de Trujillo del Perú*. Ed. facsimilar Banco Industrial del Perú, Lima.

FISHER, JOHN R.

1971 *Government and society in Colonial Peru. The Intendent System. 1784-1814*. London.

1975 *Matrícula de los Mineros del Perú 1790*. Seminario de Historia Rural Andina, Universidad Nac Mayor de San Marcos, Lima.

1977 *Minas y Mineros en el Perú Colonial (1776-1824)*. Inst. de Estudios Peruanos. Lima.

FLORES GALINDO, ALBERTO

1981 "La Revolución Tupamarista y los pueblos andinos. (Una crítica y un proyecto)". En: *Allpanchis phuturinga*, Inst. de Pastoral Andina. Cusco.

1984 *Aristocracia y Plebe, Lima (1760-1830)*. Mosca Azul. Lima.

FREZIER, FRANÇOIS AMADÉE

1732 *Relation du voyage de la mer du Sud aux cotes des Chili et du Perou*. Paris.

FUENTES, MANUEL ATANASIO

1859 *Memorias de los Virreyes que han gobernado el Perú*, Lima.

GARCIA MERINO, Manuel

1878 *Las epidemias de las plantas del Perú*. Lima

GLAVE, MIGUEL Y REMY, MARISA

1983 *Estructura agraria y vida rural en una región andina: Ollantaytambo entre S.XVI - XIX*. B. de las Casas. Cusco.

1989 *Trajinantes. Caminos indígenas en la sociedad colonial. Siglos XVI-XVII*. Inst. de Apoyo Agrario. Lima.

GONZALEZ HOLGUIN, DIEGO

[1608] 1989 *Vocabulario de la Lengua General de todo el Perú*. Ed. fac. U. Nac. Mayor de San Marcos. Lima

GOLTE, JÜRGEN

1980 *Repartos y Rebeliones*. Inst. de Estudios Peruanos. Lima

GONGORA, MARIO Y BORDE JEAN

1956 *Evolución de la propiedad rural en el valle de Puanque*. Stgo. de Chile.

GUAMAN POMA DE AYALA, FELIPE

[1615] 1936 *Nueva Coronica y Buen Gobierno...* Institut d'Ethnologie. París.

GUNTHER D., JUAN

1983 *Planos de Lima, 1613-1983*. Municip. de Lima Metropolitana y Petróles del Perú. Lima

HÄENKE, THADDAUS

1901 *Descripción del Perú*. Imp. de El Lucero. Lima.

HELMER, MARIE

1950 "Documents pour l'histoire économique de l'Amérique du Sud. Commerce et industrie au Pérou à la fin du XVIIe. Siècle". *Revista de Indias* X:41. Madrid.

JARA, ALVARO

Problemas y métodos de la historia económica latinoamericana. Separata publicada por el programa de EE.GG., Letras, Univ. Católica del Perú, s.f.

JIMENEZ, DE LA ESPADA, MARCOS

1881 *Relaciones geográficas de Indias*. Madrid.

JUAN, JORGE Y ULLOA, ANTONIO DE

[1826] 1953 *Noticias Secretas de América*. Argentina.

KAPSOLI, WILFREDO.

1975 *Sublevaciones de esclavos en el Perú, S. XVIII*. Universidad Ricardo Palma. Lima.

KAY, CRISTOBAL

"El sistema señorial europeo y la hacienda latinoamericana".
Cuadernos de Investigación Rural N° 8, Pontificia Universidad Católica del Perú., s.f. Lima.

KEITH, ROBERT

1976 *Origen del sistema de hacienda. El valle de Chancay*. Perú Problema N° 3, Instituto de Estudios Peruanos, 2a. ed. Lima.

KOSOK, PAUL

1965 *Life, Land and Water in Ancient Peru*, Long Island University Press. New York.

LEGUIA, JORGE GUILLERMO

1921 *Lima en el siglo XVIII*. Ciudad de los Reyes del Perú. Evforión MCMXXI.

1929

"Unos cuantos conceptos en torno a la nobleza colonial peruana". en: *Boletín del Museo Bolivariano* II, N° 14. Lima.

LEQUANDA, JOSEF IGNACIO

[1793] 1965 "Descripción geográfica de la ciudad de Trujillo. En: *Mercurio Peruano* T.VIII, mayo-agosto, 1793.Ed. fac, Biblioteca Nacional del Perú.

LE ROY LADURIE, EMMANUEL

1969 *Les Paysans de Languedoc*, Flammarion. París.

LOCKHART, JAMES

1969 "Encomienda and Hacienda. The evolution of de Great State in the Spanish Indies". En: *Hispano American Historical Review.*, N° 49.

LOHMANN V., GUILLERMO

1968 "Espíritu crítico y reformismo en el Perú del siglo XVIII". En: *Mercurio Peruano*, julio-octubre. Lima.

1974 *Los Ministros de la Audiencia de Lima*. Sevilla.

1964 *Las defensas militares de Lima y Callao*. Escuela de Altos EE. Hispanoamericanos, Sevilla.

1983 *Los Regidores Perpetuos del Cabildo de Lima (1535-1821)*, 2 t., Sevilla.

LORENTE, SEBASTIAN

1867 *Relación del gobierno del Virrey Guirior*. T.III, Imp. del Estado. Lima.

MACERA, PABLO

1968 *Mapas Coloniales de Haciendas Cusqueñas*, Seminario de Historia Rural Andina, Universidad Nac. Mayor de San Marcos, Lima.

1977 *Trabajos de Historia*, Ed. Instituto Nac. de Cultura, Talleres de Industrial Gráfica S.A. 4 tomos. Lima.

1993 *Los precios del Perú, siglos XVI-XIX*. Fuentes - 3 tomos. Bco. Central de Reserva del Perú. Lima.

MANARELLI, MARIA EMMA

1993 *Pecados Públicos. La Legitimidad en Lima, Siglo XVII*, Eds. Flora Tristán, Lima.

MANSO DE VELASCO, JOSE ANTONIO

1859 *Memoria de los Virreyes...* Edit. M.A.Fuentes, Lib. Felipe Bailly, t. IV. Lima.

MARIATEGUI, JOSE CARLOS

1928 *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Biblioteca Amauta. Lima.

MARTINET, J.B.H.

1878 *L'agriculture au Perou*. Au siège de la société. París.

MATICORENA, MIGUEL

1976 *Los Ideólogos, José Baquijano y Carrillo*. Colección documental de la Independencia del Perú. T.I. vol. 3º, Lima.

MATOS MAR, JOSE; FAVRE HENRI Y COLLIN, CLAUDE

1967 *La hacienda en el Perú*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

1976 *Yanaconaje y reforma agraria en el Perú*. En: Perú Problema 15, Inst. de Estudios Peruanos, Lima.

MAZZEO DE VIVO, CRISTINA

1992 *Las estrategias de un mercader criollo peruano en el marco del Comercio Libre. José Antonio de Lavalle y Cortés, Conde de Premio Real 1777-1815*. Tesis de Magister, Pontificia Universidad Católica del Perú.

MELLAFE, ROLANDO

1965 *Agricultura e Historia Colonial Hispanoamericana*. Univ. de Chile, Stgo. de Chile.

MENDIBURU, MANUEL DE

[1880]

1931-1935 *Diccionario Histórico Biográfico del Perú*. 2a. edición. Lima.

MONTERO, VICTORINO

1744 *Estado Político del Reyno del Perú*. En: Colección Zegarra. Lima.

MOREYRA Y PAZ SOLDAN MANUEL

1944 *Estudio sobre el tráfico marítimo en la época colonial*. Lima.

1950 *El Tribunal del Consulado de Lima, sus antecedentes y fundación*. Lima.

1955 *Virreinato Peruano. Documentos para su historia*. Lima.

1980 *La moneda colonial en el Perú*. Banco Central de Reserva del Perú. Lima.

MÖRNER, MAGNUS

1975 *La hacienda hispanoamericana. Examen de las investigaciones y debates recientes*. En: Enrique Florescano: *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*. Siglo XXI. México.

- 1978 *Perfil de la sociedad rural del Cuzco a fines de la Colonia.* Universidad del Pacífico. Lima.
- OLIVEIRA, PEDRO
- 1905 *La política económica de la metrópoli.* Imp. La Industria. Lima.
- O'PHELAN G., SCARLETT
- 1976 *El carácter de las revueltas campesinas del Siglo XVIII en la Zona del Virreinato del Perú.* Tesis de Bachiller Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima.
- 1976 *Tupac Amaru y las sublevaciones del siglo XVIII.* En: Tupac Amaru II, 1780. INIDE. Lima.
- 1978 *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia, 1700-1783.* Centro de Estudios Rurales Bartolomé de las Casas. Cuzco.
- OTS CAPDEQUI, JOSE M.
- 1939 "Algunas consideraciones en torno a la política económica y fiscal del Estado español en Indias". En: *Revista de las Indias*, Bogotá.
- 1959 *España en América. El régimen de las tierras en la época colonial.* México.
- PACHECO VELEZ, CÉSAR
- 1985 *Memoria y utopía.* Univ. del Pacífico, Lima
- PALACIO ATARD, VICENTE
- 1946 "Areche y Guirior. Observaciones sobre el fracaso de una visita al Perú". En: *Anuario de Estudios Americanos* III, Sevilla.
- PALMA, RICARDO
- 1957 *Tradiciones Peruanas.* Ed. Aguilar, Madrid.
- PANDO, JOSE MARIA
- 1833 *Reclamación de los vulnerados derechos de los hacendados.* Lima.
- PATRON, PABLO
- 1935 *Lima, antigua.* Librería e Imprenta Gil, 5. T. Lima.

PAZ SOLDAN, MATEO

1862 *Geografía del Perú*. Fermin Didot. París.

PERALTA Y BARNUEVO, PEDRO

1732 *Lima Fundada*. Imp. Fco. Sobrino y B. Lima.

PEREZ CANTO, MARIA PILAR

1985 *Lima en el Siglo XVIII*. Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid e Inst. de Cooperación Iberoamericana. Madrid.

POLO Y DE LA BORDA, JORGE

1976 *La hacienda Pachachaca; autoabastecimiento y comercialización....* Tesis de Bachiller, Talleres THESIS, Lima.

POLONI, JACQUES

1987 *San Juan de Lurigancho. Su historia y su gente*. Centro de Estudios y Publicaciones (CEP). Lima.

PORRAS BARRENECHEA, RAUL

[1935] 1965 *Pequeña Antología de Lima*. Inst. Raúl Porras Barrenechea. 2a. ed. Lima.

1955 *Fuentes históricas peruanas*. Ed. Juan Mejía Baca. Lima.

RAMIREZ HORTON, SUSAN

1974 *The sugar states of Lambayeque Valley, 1670-1800*. University of Wisconsin - Madison, USA.

RAMOS, GABRIELA

1984 *Economía de una hacienda vidriera colonial (Mamacona, Ica, siglo XVIII)*. Tesis de Bachiller en Historia, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.

RAMOS PEREZ, DEMETRIO

1967 *Trigo chileno: Navieros del Callao y hacendados limeños entre la crisis agrícola del S.XVII y la comercial de la primera mitad del siglo XVIII*. Inst. Gonzalo Fernández de Oviedo. Madrid.

RIVA-AGÜERO, JOSE DE LA

Obras completas.

[1905] 1962 Vol II,

- [1910] 1965 Vol IV
1968 Vol VI. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima.
- RIVERO, FRANCISCO
1845 *Memoria o sean apuntamientos sobre la agricultura en el Perú*. Lima.
- RIVERO Y USTARIZ, MARIANO E. DE
1857 *La agricultura en el Perú*. En: Colección de Memorias Científicas, agrícolas e industriales. T. II, Imp. de H. Goemaere, 1857. Bruselas.
- RIZO PATRON, PAUL
1989 "La familia noble en la Lima borbónica: patrones matrimoniales y dotales". En: *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, No. 16, Lima.
1990 "La nobleza de Lima en tiempo de los borbones". En: *Bulletin Institut Français d'Etudes Andines*, 19, N°1. Lima.
- RODRIGUEZ VICENTE, MARIA ENCARNACION
1968 *La situación financiera de las Indias españolas en el primer cuarto del siglo XVIII*. En: Actas del XXVIII Congreso I. de Americanistas. Stuttgart.
1974 "Haciendas y hacendados de Lima hacia 1781". *Rev. de Indias* N° 131-138, año XXXIII-XXXIV enero-diciembre 1973-1974, Madrid.
- ROEL P., VIRGILIO
1970 *Historia social y económica de la colonia*. Lima.
- ROMANO, RUGGIERO
1965 *Una economía colonial. Chile en el siglo XVIII*. Buenos Aires.
1992 *Consideraciones. Siete Estudios de Historia*. Fonciencias e Instituto Italiano de Cultura. Lima.
- ROMERO, EMILIO
1939 *Geografía Económica del Perú*. Imp. Torres Aguirre. Lima.
1949 *Historia Económica del Perú*. Ed. Sudamérica. Buenos Aires.

ROSSI Y RUBI, JOSE

(Hesperiohylo)

[1791] 1965 "Idea general del Perú". En: *Mercurio Peruano*, Tomo I, Ed.Fac. Biblioteca Nacional del Perú. Lima.

[1791] 1965 "Reflexiones históricas y políticas sobre el estado de la población de esta capital..." En: *Mercurio Peruano*, Tomo I, Ed.Fac. Biblioteca Nacional del Perú. Lima.

ROSTWOROWSKI DE DIEZ CANSECO, MARIA

1977 *Etnia y Sociedad*. Inst. de Estudios Peruanos. Lima.

1978 *Señoríos indígenas de Lima y Canta*. Inst. de Estudios Peruanos. Lima.

1981 *Recursos Naturales Renovables y Pesca. Siglos XVI y XVII*. Inst.de Estudios Peruanos. Lima.

1986 *Consideraciones Etnohistóricas sobre el Chimor*. Ponencia presentada en el Symposium: The Northern Dynasties: Kinship and Stategrat in Chimor. Dumberton Oaks, oct.

RUIZ HIPOLITO

1932 *Relación histórica del viaje a los Reynos del Perú y Chile*. Madrid.

1973 *Descripción de Lima*. En: Documentos Literarios de la Colección Odriozola, t.IV. Lima.

SALAS DE COLOMA, MIRIAM

1979 *De los obrajes de Canaria y Chincheros a las comunidades indígenas de Vilcashuamán. Siglo XVI*, SESATOR, Lima.

SALINAS, BUENAVENTURA DE

[1631] 1957 *Memorial de las historias del Nuevo Mundo - Pirú*, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.

SANCHES ALBORNOZ, NICOLAS

1978 *Indios y tributos en el Alto Perú*. Inst.de EE.PP., Ed. Gráfica Pacific Press S.A., Lima.

SEPULVEDA, SERGIO

1956 *El trigo chileno en el mercado mundial*. En: Informaciones geográficas, Santiago de Chile.

SHERBONDY, JEANETT

1982 "El regadío, los lagos y los mitos de origen". En: *Allpanchis phuturinga*, Inst. de Pastoral Andina, Vol XVII. Cuzco

SPALDING, KAREN

1970 "Tratos Mercantiles del Corregidor de Indios y la formación de la hacienda serrana en el Perú". En: *América Indígena* XXX:3, México.

1974 *De Indio a campesino* Instituto de Estudios Peruanos. Lima.

1984 *Huarochiri: An Andean Society under Inca and Spanish Rules*. Stanford University Press. California

SZEMINSKI, JAN

1984 *La Utopía Tupamarista*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima.

TORD, JAVIER Y LAZO G., CARLOS

1980 *Economía y sociedad en el Perú colonial*. En: Historia del Perú, T.IV, Perú Colonial. Ed. Mejía Baca. Lima.

1978 *El tumulto esclavo en la hacienda San José de Nepeña*. Lima.

TOVAR PINZON, HERMES

Elementos Constitutivos de la Empresa Agraria Jesuítica en la segunda mitad del siglo XVIII en México. En: Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina. Edit. Siglo XXI, México.

ULLOA, ANTONIO DE Y JUAN, JORGE

1748 *Relación del viaje a la América Meridional*. t.II. Madrid.

UNANUE, HIPOLITO

1914 *Obras científicas y literarias*. T.I., Barcelona.

1815 *Observación sobre el clima de Lima y su influencia en los Seres...* Imprenta Sacha. Lima.

1985 *Guía Política, Eclesiástica y Militar del Virreinato del Perú*. COFIDE, ed. fac. Lima.

URRUTIA, JAIME

1983 *Comerciantes, Arrieros y Viajeros Huamanguinos: 1770-1870.*
Tesis Universitaria, Universidad Nac. de San Cristóbal de
Huamanga.

VALLEJOS Z., CAMILO

1907 *Plano Topográfico de Lima y Callao y sus alrededores.* Ed.,
Lit. y Tip. Carlos Fabbri. Lima

VARGAS UGARTE, RUBEN

1957 *Historia del Perú. Virreinato (S.XVIII).* Imp. López. Buenos Aires.

VASQUEZ DE ESPINOZA, ANTONIO

[1629] 1969 *Compendio y descripción de las Indias Occidentales.* Biblio-
teca de Autores Españoles. Madrid.

VASQUEZ, MARIO

1961 *Hacienda, peonaje y servidumbre en los Andes peruanos.*
Instituto de Estudios Peruanos. Lima.

VOLLMER, GÜNTHER

1967 *Bevölkeringspolitik und Bevölkerung strucktur um Vize-
Konigreiche Peru zur Ende del Kolonialzeit.* V. de H.

ZAVALA, SILVIO

1967 *El mundo americano en la época colonial.* T.II, México.

ZUIDEMA, R. TOM

1962 *The Relation Between Mountains and Coast in Ancient Peru...*
Publication of the State Museum of Ethnology. Leiden.

DOCUMENTOS:

Archivo General de la Nación (AGN). Derecho Indígena
y Encomiendas, 1777, Leg.40, C.831, f.20. Sección
Cabildo, Causa Pública, Leg. 9 1797-1800, f.149.

Catálogo del Juzgado Privativo de Aguas

Año	Legajos
1764	3.3.69
1773	3.3.7.31, 3.3.7.2
1774	3.3.7.3, 3.3.7.4
1775	3.3.7.11
1776	3.3.7.15, 3.3.7.18, 3.3.7.24
1777	3.3.7.30
1778	3.3.81
1779	3.3.8.3, 3.3.8.5, 3.3.8.6, 3.3.8.7, 3.3.8.9, 3.3.8.10, 3.3.8.11, 3.3.8.12, 3.3.8.13, 3.3.8.14
1780	3.3.8.16, 3.3.8.18, 3.3.8.20, 3.3.8.22, 3.3.8.23 3.3.8.26, 3.3.8.27, 3.3.8.28, 3.3.8.29, 3.3.8.31 3.3.8.32
1781	3.3.9.3, 3.3.9.4, 3.3.9.5, 3.3.9.6, 3.3.9.7, 3.3.9.8, 3.3.9.9
1782	3.3.9.10, 3.3.9.11, 3.3.9.13, 3.3.9.14, 3.3.9.16, 3.3.9.22, 3.3.9.23
1786	3.3.10.31
1787	3.3.10.64, 3.3.10.66, 3.3.10.67
1788	3.3.11.1
1792	3.3.13.15
1795	3.3.14.16
1796	3.3.14.47, 3.3.14.52
1797	3.3.15.21

*Economía Rural y Estructura Social en las Haciendas
de Lima durante el Siglo XVIII*
se terminó de imprimir en el mes de julio de 1996
en los talleres de Servicio Copias Gráficas S.A.
(RUC: 10069912), Jr. Jorge Chávez 1059
Lima 5, Perú.



PUBLICACIONES RECIENTES

Gerardo Alarco Larrabure

Agustín de Hipona. 1996. 154 p.

Guillermo Dañino

Esculpiendo Dragones. 1996. Tomo I, 416 p. Tomo II, 524 p.

Fernando Dupuy

Imperio y Jurisdicción Voluntaria. 1996. 216 p.

Felipe Mac Gregor

Perú siglo XXI. 1996. 120 p.

Manuel Marzal

Historia de la Antropología Social. 1996. 388 p.

John V. Murra y Mercedes López-Baralt (Editores)

Las Cartas de Arguedas. 1996. 368 p.

Héctor Noejovich

Los Albores de la Economía Americana. 1996. 584 p.

Miguel A. Rodríguez R.

Tras las huellas de un crítico: Mario Vargas Llosa. 1996. 236 p.

Virginia Rosasco D.

Evolución del Derecho Marcario Peruano (1985-1994). 1996.
344 p.

Eduardo Villanueva M.

Internet: Breve guía de navegación en el Ciberespacio. 1996.
206 p.

DE PROXIMA APARICION

Richard Burger

*La ocupación prehistórica de
Chavín de Huantar*

Guillermo Dañino

La pagoda blanca

Margarita Guerra

*La ocupación de Lima.
Vol. II*

Jorge Marcone

La oralidad escrita

Ismael P. Marquéz y César
Ferreira (Editores)

*Asedios a Julio Ramón
Ribeyro*

Carlos Ramos Núñez

*El código napoleónico en
América*

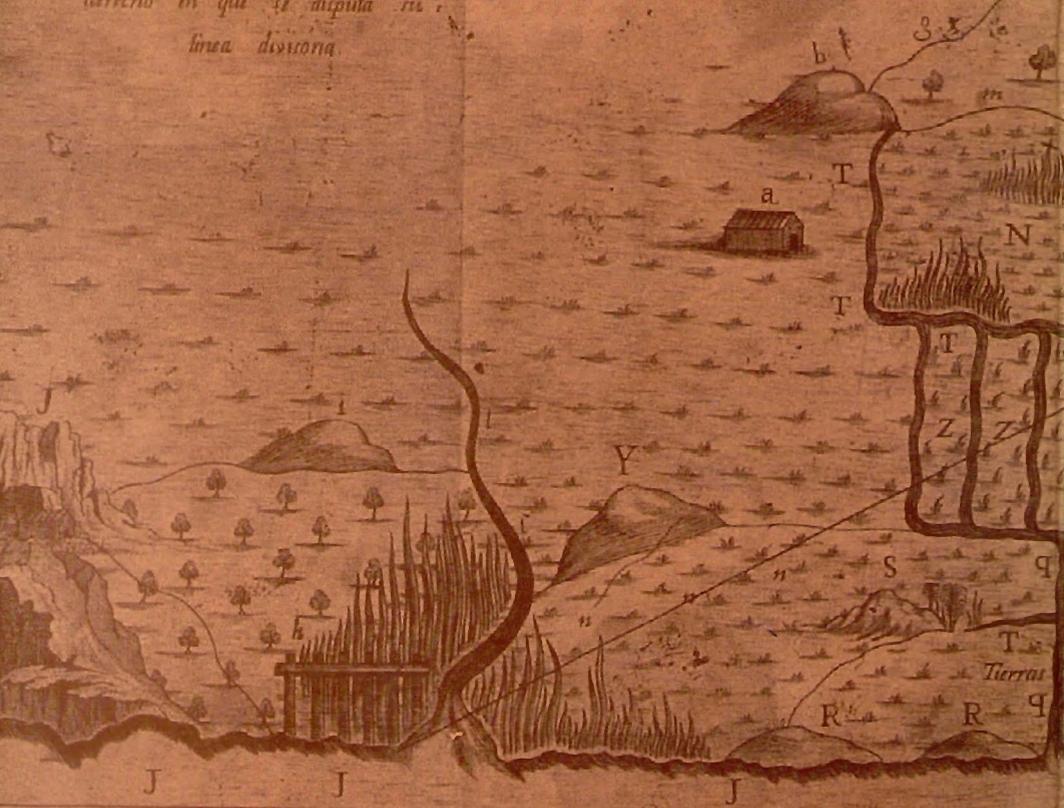
Ana Velazco L. y Ricardo León

*Índice analítico del Código
Civil y Ley de Arbitraje*

FONDO EDITORIAL

Av. Universitaria, cuadra 18,
San Miguel, Apartado 1761,
Lima, Perú
Telfs. 462-6390 y 462-2540,
Anexo 220

línea divisoria



Declaracion de los Señores que se muestran

El Rio de Lima, la una parte de la Cabeza de Bocanegra.
 Chiara de Villa señor, la otra parte de dicha Cabeza.
 La Hacienda de Pastor, que es de San Agustín, y las Cruces, que amojonan todo este lado izquierdo de la Caja del Rio hasta el Riachuelo, que des emboca al Mar.
 El mismo Riachuelo.
 La Casa de los Padres Agustinos.
 La Casa de los Padres de la Compañia de Jesús.
 La Casa de la Hacienda de la Santa Rosa, que es de los ^{mos} Padres Jesuitas.
 Laguna que llaman de Santo Domingo por aversele dado a sus Religiosos desde la Conquista.
 Vna de esas lagunas que llama Borda la Ciénega signo del descenso al Mar por Saavedra.
 El Mar que declina por el pie a Bocanegra que vera sus orillas con las referidas lagunas.
 Barranco donde quiebra Borda su linea dividida para dar en el sequion, que llama Azoguez su linderó.
 Sequion que abrieron los P.P. para rangrar sus tierras.
 Totales de la Compañia.
 La Pampa del rancho, quarto punto del darbirde de el lado derecho de Bocanegra.
 Segunda Torre que abrio Oyaque, para dar agua de su Conquista, y vino al Barranco.
 Espazo de un Cordel de mucho, que dexo B. en su circumbalacion entre la Azequia linderó, y primera Torre que abrio Oyaque.
 Primera Torre que abrio Oyaque, para dar agua de su Conquista, y vino al Barranco.